



PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE CALLOSA DE SEGURA

CONCEJALÍA DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	1
1.1 OBJETIVO	1
1.2 ALCANCE	1
1.3 JUSTIFICACIÓN LEGAL	1
2.CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES	4
2.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE	4
2.1.1 Población	4
2.2 RASGOS CLIMÁTICOS, OROGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y ASPECTOS GEOLÓGICOS	5
2.2.1 Rasgos climáticos	6
2.2.2 Orografía	8
2.2.3 Hidrología	10
2.2.4 Geología	16
2.3 INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	17
2.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIO-LABORALES	20
2.5 SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES	21
3.ANÁLISIS DEL RIESGO	26
3.1 RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL	26
3.2 PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL NECESARIOS	60
4.ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	61
4.1 ESQUEMA ORGANIZATIVO	61
4.2 CECOPAL	62
4.3 DIRECTOR DEL PLAN	63
4.4 COMITÉ ASESOR	64
4.5 GABINETE DE INFORMACIÓN	65
4.6 CENTRO DE COMUNICACIONES	66
4.7 CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (CCE)	67
4.8 PMA	68
4.9 CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM)	69
4.10 UNIDADES BÁSICAS	70
4.10.1 Unidad Básica de Seguridad	70
4.10.2 Unidad Básica de Intervención	71
4.10.3 Unidad Básica Sanitaria	71
4.10.4 Unidades Básicas Albergue y Asistencia	72
4.10.5 Unidades Básicas de Apoyo	73
4.11 VOLUNTARIADO	74

5.OPERATIVIDAD	75
5.1 NOTIFICACIÓN	75
5.2 ACTIVACIÓN DEL PLAN	75
5.2.1 Preemergencia	75
5.2.2 Emergencia	79
5.2.3 Vuelta a la normalidad	80
5.3 ESQUEMAS DE ACTIVACIÓN	81
5.4 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	85
5.4.1 En caso de preemergencia	85
5.4.2 En caso de emergencia	85
5.5 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN	86
5.5.1 Medidas de Autoprotección Personal	86
5.5.2 Confinamiento	87
5.5.3 Evacuación	87
5.5.3.1 Orden de evacuación	87
5.5.3.2 Aviso a la población	87
5.5.3.3 Puntos de Concentración	88
5.5.3.4 Medios de transporte	88
5.5.3.5 Albergue de evacuados	88
5.5.3.6 Datos de Evacuación de los núcleos	88
5.5.4 Información a la población	89
5.6 REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD	89
5.6.1 Reposición de servicios básicos	89
5.6.2 Vuelta a la normalidad	91
6.INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	93
7.IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN	94
7.1 IMPLANTACIÓN	94
7.1.1 Fases de implantación	95
7.1.1.1 Verificación de la infraestructura	95
7.1.1.2 Difusión del Plan	95
7.1.1.3 Formación y adiestramiento	95
7.1.1.4 Simulacros	96
7.1.1.5 Información preventiva a la población	96
7.2 MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PTM	98
7.2.1 Actualización - Revisión	98
7.2.2 Formación permanente	99
7.2.3 Asignación de funciones a los puestos afectados por el Plan	99
7.2.4 Adecuación tecnológica y de las comunicaciones	99
7.2.5 Capacidad Sancionadora	99

8. EQUIPO REDACTOR	100
ANEXOS	101
ANEXO I. GLOSARIO - ACRÓNIMOS	102
ANEXO II. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS 105	
ANEXO III. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS	106
ANEXO IV. DIRECTORIO	113
ANEXO V. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN	114
ANEXO VI. PUNTOS DE CONCENTRACIÓN	116
ANEXO VII. FORMATO DE COMUNICACIONES DEL CCE GENERALITAT	117
ANEXO VIII. CONSEJOS A LA POBLACIÓN	119
ANEXO IX. CARTOGRAFÍA	132

1.INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO

El Plan Territorial de Emergencias Municipal de Callosa de Segura tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que pueden resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

1.2 ALCANCE

Funcional

El Plan debe ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia que se consideren en el municipio.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicitará la actuación complementaria del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

Territorial

El alcance territorial del plan es el término municipal de Callosa de Segura.

1.3 JUSTIFICACIÓN LEGAL

Se basa fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- De ámbito estatal de acuerdo con el PTECV:

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *“El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias”*:

- *Protección Civil, prevención y extinción de incendios.*

Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- Según el artículo 3.1. *“Los Planes territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito inferior, y establecerán la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que*



afecta el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades Públicas o privadas”.

- El artículo 8.3 establece que *“las entidades locales, elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil”.*
- La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser actividad el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada, cuyo objetivo es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- *En su artículo 15.2 dice “ Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboren para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autónoma o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica”.*

➤ De ámbito autonómico:

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *“elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias”* y el artículo 14.1.d) que corresponde a los municipios *“elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia”.*
- El artículo 23.1 establece que *“Los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal”* y el artículo 23.2 que estos *“planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana”.*
- El artículo 23.3 establece que *“dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo el trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.”.*

Decreto 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. Tiene el carácter del Plan Director y contiene las directrices para la elaboración de los planes de carácter municipal y supramunicipal.

Decreto 163/98, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia Especial frente a Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.



Decreto 81/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana.

Decreto 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana.

Decreto 49/2011, de 6 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en la Comunitat Valenciana.

Orden, de 23 de febrero de 2011, que aprueba el Plan Nacional de Contingencias por contaminación marítima..

Orden 69/2020, de 6 de agosto de la Conselleria de Justicia Interior y Administración Pública, por el que se aprueba el Plan ante Emergencias Aeronáuticas de Aviación Civil de la Comunitat Valenciana.

Decreto 114/2013, de 30 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante Riesgo Radiológico de la Comunitat Valenciana.

Resolución de 20 de octubre de 2009, de la Subsecretaria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministro de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director correspondiente al Plan de Emergencia nuclear exterior a la central nuclear de Cofrentes (PENVA).

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.



2.CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

Las características municipales son importantes a la hora de revelar la existencia de parámetros geofísicos del territorio, a través de los cuales, se conforma la relación de los habitantes con el entorno. Estas características ayudan a determinar los mayores o menores impactos de los eventos catastróficos sobre la sociedad que se asienta en él.

En tanto en cuanto, los elementos característicos municipales son analizados en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), dado que el objetivo es común, por una cuestión de unidad de contenidos entre documentos municipales, es lógico que este documento traslade la redacción del PGOU adaptándolo, en su caso, a las determinaciones específicas para las emergencias.

2.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE

La ciudad de Callosa de Segura se encuentra enclavada en la comarca del Baix Segura / La Vega Baja, en la provincia de Alicante, que la dista 51 kilómetros de la ciudad de Alicante, limitando al norte con los municipios de Cox, Granja de Rocamora, Albatera y Crevillente; al Sur con los municipios de Redován y Orihuela, al Este con Catral y al Oeste con la Sierra de Callosa. Mencionar que La Pilarica-Sierra de Callosa es un enclave del municipio, y La Callosilla es considerada una pedanía rural fuera del término municipal, al otro lado de la sierra.

Tiene una extensión de 22,26 km² siendo sus coordenadas geográficas y coordenadas UTM:

Coordenadas geográficas	Zona UTM: 30 S
38° 07' 21" Norte	X: 685980.25009621
0° 52' 47" Oeste	Y: 4221807.4114684

El plano donde se refleja la situación geográfica del municipio de Callosa de Segura se encuentra en el *Anexo IX. Cartografía* siendo el plano 4.

2.1.1 Población

De acuerdo con los datos de base del año 2020 del Departamento de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, el Instituto Valenciano de Estadística y el Instituto Nacional de Estadística, la población del Término Municipal de Callosa de Segura alcanza un total de 19.127 habitantes de derecho.



Variación de la población de Callosa de Segura durante el periodo 1996-2020

FECHA	HABITANTES
2020	19.127
2019	19.038
2018	18.864
2017	18.625
2016	18.497
2015	18.200
2014	18.079
2013	17.992
2012	18.034
2011	17.979
2010	18.008
2009	17.924
2008	17.425
2007	17.423
2006	17.366
2005	16.866
2004	16.471
2003	16.375
2002	16.005
2001	15.573
2000	15.409
1999	15.291
1998	15.150
1996	15.230
(...)	(...)

La práctica total de la población se encuentra concentrada en el núcleo urbano del municipio.

En cuanto a los **núcleos de población** desglosados en las partidas rurales, es la siguiente:

NÚCLEO URBANO	POBLACIÓN	VÍA DE ACCESO
Callosilla	109	N-340
Lo Cartagena	410	CV-900
El Cementerio	73	CV-900
Los Dolores	366	CV-913
El Palmeral	367	CV-900
San José	448	CV-913
Vereda Los Cubos	214	CV-913



2.2 RASGOS CLIMÁTICOS, OROGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y ASPECTOS GEOLÓGICOS

2.2.1 Rasgos climáticos

El término municipal de Callosa de Segura posee un clima mediterráneo, caracterizado por temperaturas suaves con precipitaciones en primavera y otoño.

La temperatura media anual ronda los 18°C. Son característicos los inviernos suaves en los que las heladas no son frecuentes. Así mismo las temperaturas máximas pueden superar los 40°C existiendo importantes oscilaciones térmicas diarias.

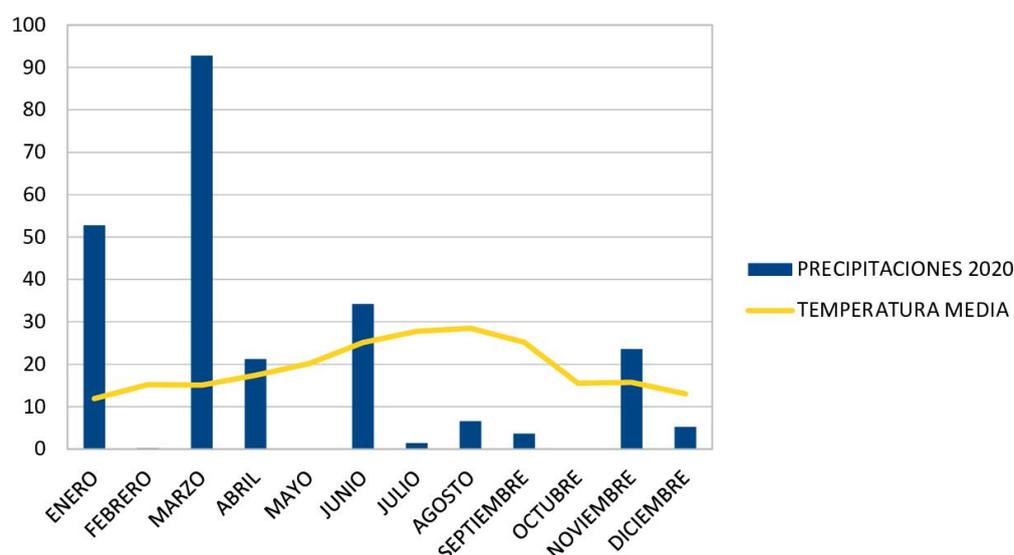
La temperatura calurosa dura tres meses, más o menos entre el 18 de junio y el 7 de septiembre.

La temporada fresca dura cuatro meses oscilando entre el 19 de noviembre y el 17 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 20°C. Los días más fríos suelen ser en el mes de enero, con una temperatura mínima promedio de 6°C.

Precipitaciones. De los datos pluviométricos registrados, se desprende que la característica común de las precipitaciones en Callosa de Segura siguen el patrón de los climas mediterráneos; con un periodo de lluvias otoñales y una sequía estival en verano que tiene su máximo en los meses de julio y agosto.

La precipitación media anual es de 403,2 mm., según en la página web de “Avamet”. El mes más lluvioso suele ser el de octubre, con una media de 67.3 mm., mientras que los meses de julio y agosto se dan precipitaciones entre 6,3 y 9 mm. respectivamente.

Aquí se representa un climograma del año 2020 del municipio de Callosa de Segura con las precipitaciones y temperaturas que hubieron:



En cuanto al régimen de lluvias características del mediterráneo, puede acumular en 24 h. o en varios días, una precipitación igual o superior a la media estimada, como por ejemplo ocurrió en el año 1987 con 190 l/m² y en el 2019 con 237,2 l/m².

Fuente: <http://www.rafal.es/wp-content/uploads/2020/07/LA-DANA-EN-LA-VEGA-BAJA.pdf>

En relación con las áreas definidas como zonas inundables asociadas a periodos de retorno, es importante realizar determinadas aclaraciones. En términos numéricos, es equivalente a la probabilidad de que se presente un caudal de avenida igual o superior en un determinado año, es decir, la probabilidad de que se supere el caudal en un año. Sin embargo, eso no implica que no puedan producirse dos o más avenidas de tal o superior intensidad dentro del mismo año, al ser el período de retorno un concepto estadístico y depender de la duración del intervalo considerado.

En el caso de que se quiera calcular la probabilidad de que se iguale o supere ese valor durante un período de N años (concepto estadístico de Riesgo), se calcularía mediante la siguiente expresión:

$$1 - [1 - (1/T)]^N$$

Donde T se corresponde con el "Período de retorno" (en años) y N se corresponde con los "Años consecutivos"

Partiendo de lo expuesto, se refleja a continuación los porcentajes correspondientes a la **probabilidad de inundación en periodos de retorno de 10, 100 y 500 años en el municipio de Callosa de Segura**:

Periodo de retorno (años) 10	Años consecutivos					
	1 año	2 años	5 años	25 años	50 años	100 años
Probabilidad de ocurrencia	10,0 %	19,0 %	41,0 %	92,85 %	99,5 %	100,0 %

Periodo de retorno (años) 100	Años consecutivos					
	1 año	2 años	5 años	25 años	50 años	100 años
Probabilidad de ocurrencia	1,0 %	2,0 %	4,9 %	22,2 %	39,5 %	63,4 %

Periodo de retorno (años) 500	Años consecutivos					
	1 año	2 años	5 años	25 años	50 años	100 años
Probabilidad de ocurrencia	0,2 %	0,4 %	1,0 %	4,9 %	9,5 %	18,2 %

Régimen de vientos. Por norma general, los vientos mantienen una alternancia estacional, con vientos de componente W durante final del otoño e invierno, y vientos del E, SE y NE en primavera y verano, en función del anticiclón de las Azores y el desfase térmico que exista entre tierra-mar, el cual



facilita el establecimiento de un sistema de brisas gracias al que se consigue una amortiguación de las diferencias térmicas y aumenta la humedad en las zonas costeras. La velocidad media del viento es de 18,3 km/h que se mantiene bastante uniforme a lo largo del año.

Bajo el contexto del cambio climático actual, es necesario establecer una relación entre éste y las temperaturas y las precipitaciones. Por una parte, en relación a las temperaturas, se está produciendo un incremento de los valores de temperatura media, mínima y máxima; un incremento de la temperatura superficial del mar; cada año incrementa el número de noches tropicales (se puede justificar en datos de AVAMET para confirmar estas cuestiones en función de la comarca de Jacarilla: <https://www.avamet.org/mx-temperatura-t020.php?data=2019-01-01>), un incremento de la sensación de bochorno y, en definitiva, una pérdida de confort climático. De otro lado, en lo que respecta a las precipitaciones, se está produciendo un descenso de la precipitación media anual, de los días de lluvias, un incremento de la temperatura superficial del mar, lo que favorece una mayor evaporación y generación de auténticas nubes de tormentas; y una mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, traducidos en un mayor volumen de precipitaciones torrenciales, concentradas en breves periodos de tiempo, que favorecen las inundaciones en el territorio.

En las siguientes tablas se puede observar la diferencia entre los años 2019 y 2020 de esas temperaturas mínimas en las noches tropicales en Callosa de Segura. Como se puede observar hay una variación en lo que respecta a los meses de la temporada de verano, en 2019 las noches tropicales abarcan más meses que en 2020, pero también se nota la diferencia en que en los 7 meses de 2019 se llega a un máximo absoluto de 87, mientras que en los 4 meses de 2020, se llega a 94. Esto se traduce en que el cambio climático ha hecho que varíe de manera que las noches tropicales ya no se dan en tantos meses, pero en los meses que se concentra son más calurosas, por lo que se ha incrementado la temperatura en general.

CALLOSA DE SEGURA 2019	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	MÁX. ABS
T. MÍN. NOCHES TROPICALES	2	8	23	29	18	6	1	87

CALLOSA DE SEGURA 2020	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	MÁX ABS
T. MÍN. NOCHES TROPICALES	16	61	29	18	94

Por otro lado están las precipitaciones, en estas se puede destacar, como se ha visto en el climograma un poco más arriba, que el cambio climático también está haciendo que varíen y considerablemente debido a las lluvias torrenciales que se han registrado en las últimas décadas. Antes llovía en cantidades proporcionadas, en un periodo de tiempo más largo por lo que la tierra también le daba tiempo a absorber esa agua, pero con el cambio climático con el incremento de las temperaturas se ha provocado que se evapore más agua a la atmósfera, por lo que cuando ocurren esas lluvias torrenciales llueve más cantidad de agua que antes y el periodo de tiempo es mucho más corto, se traduce que llueve más cantidad en una o dos horas, lo que antes llovía en varios días y menos cantidad de agua, por lo que la tierra tampoco le da tiempo a absorber esa agua demás, por eso se sufren las inundaciones de hoy en día.



2.2.2 Orografía

La Sierra de Callosa de Segura, con una disposición SW-NE, constituye el accidente montañoso que cobija a Callosa de Segura. Un impresionante macizo de piedra caliza de apariencia escarpada constituyente de una de las zonas más meridionales del Sistema Bético, junto a la vecina serranía de Orihuela. La misma alcanza su mayor punto de latitud en el Pico del Águila, con una altitud de 568 metros, donde contrasta de manera imponente con la llanura aluvial de la comarca del Bajo Segura. Su



FOTO DE LA SIERRA DE CALLOSA.

situación geográfica y climática le otorga unas características paisajísticas muy singulares, propias de un clima semiárido, a pesar de hallarse sobre una distancia de 18 km. de la costa.

Con respecto a la fauna, cabe destacar la presencia de una abundante población de mamíferos, entre los cuales se puede observar ejemplares de cabras silvestres, así como zorros, conejos, liebres, erizos comunes, ratones de campo, ardillas rojas, gatos monteses y jinetas, entre otros. Así también, suena una amplia variedad de reptiles y anfibios como lagartijas ibéricas, lagartijas colilargas, salamanquesas, lagartos ocelados, culebras bastardas, columbras de herradura y sapos corredores. Entre los ejemplares de aves resaltan las águilas perdiceras, los buzos reales, cernícalos vulgares y halcones peregrinos.

Paraje Natural Municipal “La Pilarica”. El paraje se encuentra enclavado en la parte media-baja de la sierra con una extensión de 143,44 hectáreas.



Área recreativa “Cueva Ahumada”. Situada en la falda de la sierra, se constituye como uno de los principales destinos turístico-ambientales del municipio, albergando numerosas instalaciones deportivas de escalada y senderismo, así como diversas áreas recreativas y lúdicas en el entorno natural para toda la familia.



Cabe destacar también la llanura en la que se ubica toda la huerta de Callosa de Segura, con red de riego, azarbes, azarbetas, arrobas, la cual es muy voluminosa en comparación con la pequeña parte de la Sierra que abarca Callosa, también mencionar que la huerta está sobre unos 16 metros sobre el nivel del mar y el río Segura está sobre unos 20 metros sobre el nivel del mar. Por lo que esto se traduce, al tener cierta inclinación, si el río se desbordase, iría el agua hacia la huerta inundándola.

En el *Anexo IX. Cartografía* se encuentran los planos 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 que tratan sobre la Sierra de Callosa.

2.2.3 Hidrología

Los gradientes hidráulicos más elevados parecen existir en la mitad W de la Vega Baja, entre las sierras de Callosa y Orihuela, mientras que las menores y, en consecuencia las mayores permeabilidades, parece corresponder a la zona central, entre las localidades de Callosa de Segura y Almoradí. Es por ello, que el terreno del municipio de Callosa, recibe la denominación de “terreno Permeable Detrítico”.

Las líneas de flujo del agua tienen una dirección preferente de SO-NE y NO-SE. Parece existir dos valles hidrogeológicos claros en la parte occidental del área (Vega Baja del Segura y Depresión Albatera-Benferri) y cuyo final se sitúa entre las sierras de Orihuela y Callosa. Desde la sierra hacia el E se observa una alimentación adicional desde el Campo de Elche en dirección N-S y ligera componente NE-SO hacia la laguna del Hondo.

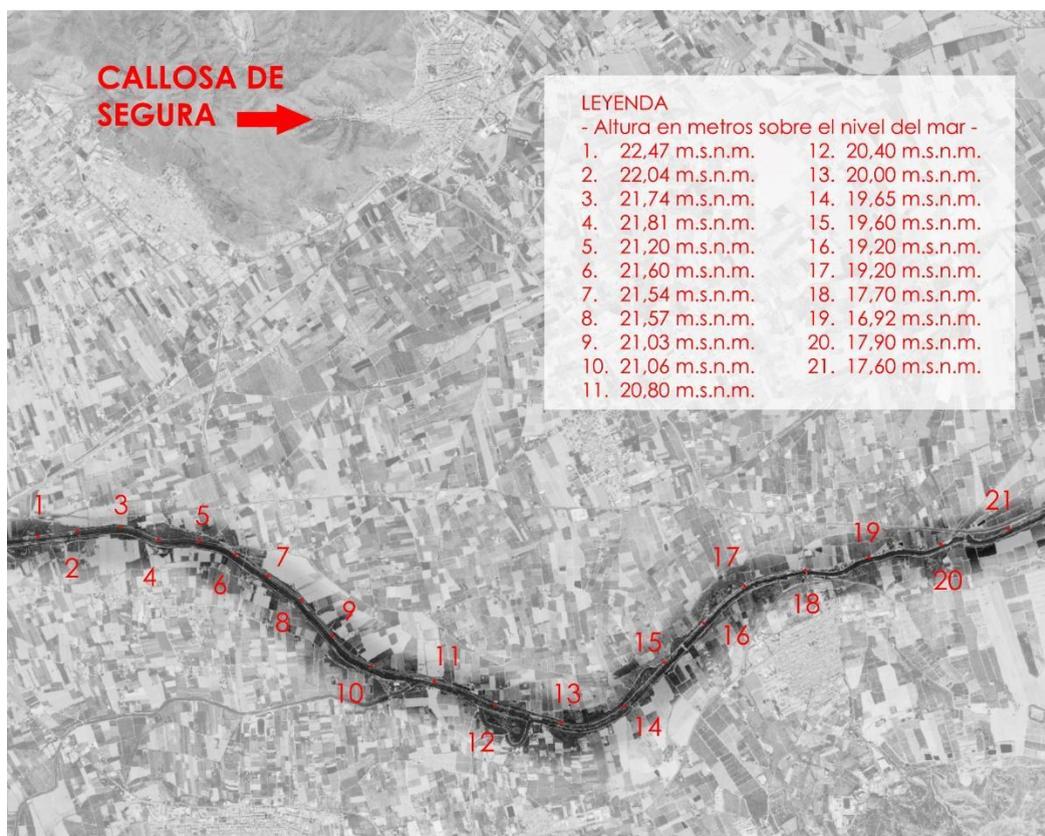


El río Segura es el cauce principal de la comarca y que, en caso de inundación, la huerta de Callosa quedaría inundada. Este nace en la Sierra de Segura a 5 kilómetros de Pontón Bajo, en una pequeña aldea llamada Fuente Segura, en el municipio de Santiago-Pontones (Jaén).

Discurre por las provincias de Jaén, Albacete, Murcia y Alicante. Desemboca en el Mediterráneo, en Guardamar del Segura (Alicante), con una cuenca hidrográfica de 14.936 km² y un recorrido de 325 km. La superficie que abarca su confederación hidrográfica es de 18.870 km² al incluir las ramblas de la costa sur de Alicante y de la Región de Murcia.

Es uno de los ríos con mayor aprovechamiento hidrológico, conocido también por su irregularidad causante de grandes inundaciones alternadas con periodos largos de sequía.

Se cree oportuno considerar como punto susceptible de desbordamiento todo el borde del Río Segura en su tramo más cercano al municipio de Callosa de Segura, dado que ante un episodio de lluvias de alta intensidad que conlleve un desbordamiento del río, el agua comenzará a desbordarse por sus laterales, en cuyo caso el municipio de Callosa de Segura podría llegar a verse afectado. Esto es debido a que la cota del río se encuentra aproximadamente a una media de 20 m.s.n.m (ver variación en imagen inferior), estando este borde situado a unos 2,5 km del casco urbano de Callosa de Segura, el cual se encuentra aproximadamente a 15 m.s.n.m. De ello se deduce, que existe un desnivel de 5 m. entre el borde del río y el municipio, por lo que, en caso de desbordamiento, este comenzaría a 5 metros de altura sobre el nivel del municipio y a 2,5 km de distancia, existiendo el riesgo de inundación del término municipal.

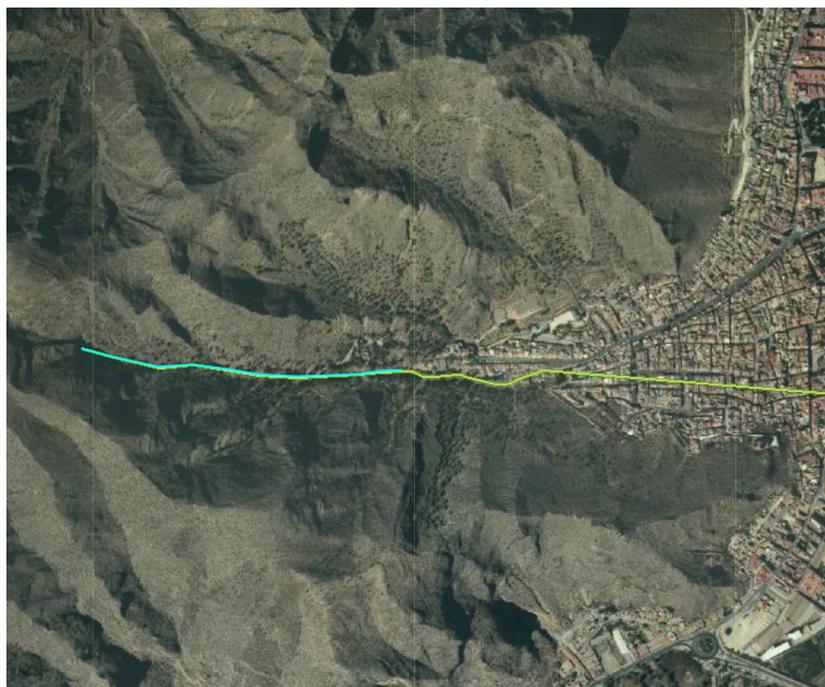


Según el plan especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Valenciana, Callosa de Segura se encuentra dentro de un riesgo alto por inundación fluvial, encontrándose dentro de la cuenca



47.00 de inundación correspondiente con el “**RÍO SEGURA**”. Además el municipio se encuentra dentro de riesgo de la zona 47.20 “**BARRANCOS DEL NORTE DEL RÍO SEGURA**”. En concreto se trata del Barranco Tatus (según cartografía del PATRICOVA) o también llamado Cañada de la Plana (según cartografía SNCZI). Se trata de un abanico torrencial que atraviesa el casco urbano y produce afecciones de alto riesgo para la población.

La cañada de la plana (Barranco Tatus) es una de las zonas situada al este de la Sierra de Callosa caracterizada por ser una de las zonas con mayor riesgo de inundación, siendo aún más relevante la peligrosidad que supone los derrubios derivados de las lluvias torrenciales. También destacan los barrancos del Yayo, de los Hoyos, del Romeral y el central o de Enmedio, ubicados en el siguiente plano.





El principal punto que obstaculiza el paso del agua en la Cañada de la Plana, es el propio asentamiento urbano que se ha producido a lo largo de los años en dicha zona.

Las obras, tanto de viviendas privadas como las obras urbanas públicas, son elementos que obstaculizan el tránsito de las aguas hacia las cotas menores. Los inmuebles construidos en vertical, obstaculizan el tránsito natural en línea recta del agua redirigiendo la misma en otras direcciones, mientras que las construcciones urbanas, como el asfaltado de los viales o las aceras peatonales, generan una capa impermeable que obstaculiza el paso del agua hacia la tierra natural, lo que sumado a la pronunciada pendiente, deriva en un mayor recorrido del agua hacia el centro urbano al no poder filtrarse en el terreno.

La propia morfología del terreno en la Cañada de la Plana, produce un cauce que dirige las aguas pluviales desde la parte alta de la Sierra de Callosa hasta el casco urbano. Cabe destacar que más allá del riesgo por agua de lluvia, esta zona se caracteriza por un mayor riesgo de derrubios, es decir, de material rocoso desplazado por las propias aguas torrenciales.

La zona donde está emplazada la ciudad de Callosa de Segura y sobre todo su casco urbano donde reside la mayor parte de sus habitantes, es considerada como un *abanico aluvial activo*, que sumado al *clima* y a su *morfología* con sus *características* y *evolución*, hace que las *corrientes de derrubios* sea el primer motivo de riesgos de esta ciudad, así lo demuestran sus hechos históricos.

Por otra parte, en su llanura, la mayor superficie de su término municipal está destinada a suelo rústico siendo esta la zona más expuesta al *riesgo por inundación*.





La Acequia de Cox es filial a la Acequia Mayor de Callosa de Segura. Fertiliza con su riego las huertas de **Cox**, **Granja de Rocamora** y **Albatera**, cuyo recorrido se estima en unos 10 km. Su origen se ubica al suroeste de Callosa de Segura, en concreto en las coordenadas X= 685400 e Y= 4220724. Su trazado discurre mayormente enterrado atravesando el núcleo urbano del municipio, principalmente bajo edificaciones o viales como c/Alicante, c/Idioma Esperanto, c/Carmen García Sorribes entre otras. Su salida se sitúa en la zona norte del término municipal, donde continúa el trazado de la acequia hacia el municipio de Cox.

Esta dispone de una serie de sumideros puntuales colocados en los viales urbanos a lo largo de su recorrido que recogen el agua pluvial que desciende de la Sierra de Callosa, lo que confiere a esta acequia el riesgo de colmatación y desborde debido a la cantidad de agua que puede llegar a recoger ante un episodio de lluvias torrenciales.

Del Azud de Callosa y Catral ubicado en el término municipal de Orihuela, nace la Acequia Mayor de Callosa en las coordenadas UTM X= 680164,55 e Y= 4217254,65. En su entrada al municipio, tiene su primera parada ubicada al suroeste, en las coordenadas X=684595,7 e Y=4220281, denominada "Parada Chiripa".

Su trazado discurre, por una parte, enterrado atravesando el núcleo urbano del municipio, principalmente bajo edificaciones o viales como el Paseo Enrique Tierno Galvañ o la Calle de la Alameda. Existen en los viales urbanos, una serie de registros puntuales de esta acequia. Por otro lado, su mayor parte discurre por suelo no urbanizable destinado a cultivos. Su tramo final se ubica al noreste de Callosa de Segura, continuando su trazado hacia el término municipal de Catral.

Esta acequia da lugar a una serie de redes secundarias formadas por Arrobas y Brazales. Una vez regadas las tierras, las aguas sobrantes son recogidas por Azarbes y Azarbetas. Partiendo de lo expuesto, a continuación, se describe la red de riego que nace de la Acequia Mayor de Callosa de Segura.



En el *Anexo IX. Cartografía* se encuentran en los planos 7 y 7.1 en el que se pueden identificar y ubicar las acequias, los azarbes, arrobas y brazales

RED DE RIEGO CALLOSA DE SEGURA					
ARROBAS			BRAZALES		
1	Arroba de Alginet	B3-B4	1	Brazal de Beniarrama	C4
2	Arroba de Aljubent o Robeta	B3	2	Brazal de Aguilares	B4
3	Arroba de Arella	B4	3	Brazal de Arella	B4
4	Arroba de Benimancox	C3	4	Brazal de Arques	B5
5	Arroba de Homos	E1	5	Brazal de Baeza	C5
6	Arroba de la Madriguera	E1	6	Brazal de Ballester	B4
7	Arroba de Parre	B4	7	Brazal de Briz	C4
8	Arroba del Cortijo	B5	8	Brazal de Cañizares	C2-C1
9	Arroba del Saladar	D3	9	Brazal de Clarapiña	C2-C1
10	Arroba la Anguililla	A5	10	Brazal de Constantino	B4
			11	Brazal de Cubas	B5
			12	Brazal de Cuenca	B5
AZARBES Y AZARBETAS			13	Brazal de Fullea	C4-D2-E2
1	Azarbe de Beniarrama	D4-C4	14	Brazal de Gallego	C4
2	Azarbe de la Anguililla	A5-B5	15	Brazal de Gilabert	C3
3	Azarbe de la Coronela	E3	16	Brazal de Jaime Trives	D2
4	Azarbe de la Laguna	D2	17	Brazal de la Castellana	C2-C1
5	Azarbe de la Morera	C5	18	Brazal de la Cruz	D3
6	Azarbe de la Partición	D1	19	Brazal de la Marrada	B4
7	Azarbe de la Plana	C3	20	Brazal de la Tía Madruga	A5
8	Azarbe de los Zarzales	D2	21	Brazal de las Moreras	C2
9	Azarbe de Moncada	C1-D1	22	Brazal de lo Benimira	D2
10	Azarbe de Olmos	B5	23	Brazal de lo Canales	D2
11	Azarbe de Piedra Horadada	B4	24	Brazal de lo Perpen	E2
12	Azarbe de Simón	D1	25	Brazal de lo Portazgo	D1
13	Azarbe de Susana	C3-D3-E3	26	Brazal de lo Romero	B5
14	Azarbe del Cristo	C4	27	Brazal de lo Senoria	B3
15	Azarbe del Mancebo	C3-D3	28	Brazal de lo Urbano	B4
16	Azarbe del Pino	C1-D1	29	Brazal de los Cubos	E3
17	Azarbeta de Fullea	D2	30	Brazal de Machuca	D3-E3
18	Azarbeta de la Carrasca	C4	31	Brazal de Olivares	D1-E1
19	Azarbeta de los Chopos	C3	32	Brazal de Parre	B4
20	Azarbeta de Olivares	D1	33	Brazal de Perez	A5
21	Azarbeta del Cañar	B5-C5	34	Brazal de Reig	D3
			35	Brazal de Rubios	D2
			36	Brazal de Seva	D2
			37	Brazal de Sisca	C5
			38	Brazal de Cañar	B3
			39	Brazal del Enterrador	B2
			40	Brazal de Gili	C2
			41	Brazal del Mancebo de Susana	D3
			42	Brazal del Molinero	C3
			43	Brazal del Oliverón	C4
			44	Brazal del Pino	C3-D3
			45	Brazal del Pozo	D2
			46	Brazal del Vinazo	C2



2.2.4 Geología

La sierra de Callosa de Segura es una escarpada mole caliza compuesta por materiales rocosos, cuyo proceso erosivo ha dado un resultado de acantilados abruptos y paredes escarpadas.

Está formada por bloques de calizas dolomíticas del triásico. Se tiene constancia de que las rocas de la sierra de Orihuela han sido sometidas a condiciones metamórficas en algún momento de la historia geológica. Estos datos reflejan que las rocas que hoy vemos en la superficie en la sierra de Orihuela y Callosa de Segura estaban bajo tierra a más de 20 km de profundidad. Estas rocas carbonatadas se clasifican como calizas y/o dolomías.

Las rocas existentes en la Sierra de Callosa de Segura están constituidas por filitas y pizarras grisáceas, cuarcitas rojizas y rocas carbonatadas de varios colores; en carbonatos en estratos finos de colores grisáceos, con intercalaciones de pizarras verdosas; de rocas carbonatadas en colores grisáceos, amarillentos, con carbonatos y rocas pizarrosas.

Las rocas carbonatadas son permeables y tienen la capacidad de disolverse por la acción de reacciones químicas en las que interviene el agua, razón por la cual abundan las cuevas y cavidades. Cuando el agua que cae sobre la sierra es absorbida por esta, va filtrándose en su interior hasta estratos inferiores en los que aparecen rocas metamórficas (pizarras, esquistos...), que son impermeables, y es por este motivo que la sierra presenta importantes acuíferos.

La composición de la Sierra de Callosa es sumamente homogénea, pues puede asegurarse que más de las 9/10 partes de los bancos calcáreos que se presentan, están formados por calizas magnesianas muy oscuras. Aparte de este nivel, existe un horizonte de calizas arcillosas tableadas fosilíferas. En conjunto, estos depósitos forman infinitos accidentes estratigráficos, muy violentos que han afectado a estos rígidos bancos calcáreos, y que con toda claridad se muestran en las laderas montañosas.

Uno de los mejores lados para examinar la complicada estratificación de la Sierra de Callosa, es su frente occidental, por encima de Redován, donde se ve como una parte de la sierra cabalga sobre la restante. Se hace visible así los accidentes tectónicos que ha sufrido el triásico, apreciándose violentas dobleces y el corte por fallas. El Triásico reaparece al levante de la Sierra de Callosa, en varias manchas aisladas que se forman a modo de pequeñas islas en la preciosa huerta de Granja de Rocamora.

Dentro de la peligrosidad geológica asociada a los procesos geodinámicos externos, los movimientos de ladera constituyen los fenómenos más frecuentes en España, su estudio es complejo, puesto que afectan a todo tipo de materiales. Los factores que influyen en la estabilidad de las laderas pueden ser intrínsecos, debidos a la litología, las propiedades físicas, etc., y externos, como los factores humanos o climáticos. En este caso, la zona de la falda de la Sierra de Callosa, en concreto, es una zona donde el desnivel es muy acusado y las pendientes son muy fuertes, y existen riesgos de desprendimientos, por lo que es un factor muy importante a tener en cuenta en la elaboración del plan.

Según datos recogidos de la Cartografía Temática de la Comunidad Valenciana, la Sierra de Callosa posee un alto riesgo de desprendimientos. La existencia en la zona de una cantera de explotación de áridos para la construcción, agrava los problemas debidos a los desprendimientos, ya que las explosiones provocan caída de fragmentos de rocas de gran tamaño y se crean paredes verticales.



La reciente tectónica sitúa a las áreas de la Vega Baja del Segura, como zonas de gran riesgo sísmico, estando catalogadas en la Norma Sismorresistente, como de grado de intensidad sísmica IX.

Las lluvias son escasas, aunque su carácter torrencial y estacional, además del drenaje deficiente de los materiales, provoca que el riesgo de inundaciones sea un factor importante a tener en cuenta.

Cabe destacar, que el municipio al tener la mayor superficie en la zona de la huerta es parte del valle del Bajo Segura, el cual se sitúa sobre una antigua cuenca sedimentaria marina, la cuenca del Bajo Segura. Hace tan solo 8 millones de años, en el Mioceno Superior, la práctica totalidad de la comarca del Bajo Segura estaban inundados por el mar Mediterráneo, tan sólo se encontraban emergidas unas pequeñas islas equivalentes a los relieves actuales de las sierras de Callosa y de Orihuela. El fondo de esa cuenca lo formaban mayoritariamente las rocas carbonatadas del Triásico (Zona Interna de la Cordillera Bética), similares a las que conforman las sierras de Callosa y de Orihuela. A través de sondeos de investigación y de campañas geofísicas se conoce que estas rocas se extienden en profundidad bajo toda la comarca de la Vega Baja, cubiertas por centenares o unos pocos miles de metros de rocas sedimentarias más recientes (Mioceno Superior hasta el Cuaternario).

Fuente: <http://www.redovan.es/wp-content/uploads/2011/12/A02-GEOLOG%C3%8DA.pdf> y https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/47085/1/2015_Alfaro_etal_Libro-historia-natural-huerta.pdf

2.3 INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

En la actualidad, Callosa de Segura y su entorno cuenta con una gran accesibilidad vial, presenta una densa red infraestructural que articula el entorno metropolitano y facilita las comunicaciones con la capital, Valencia, Murcia y el centro de la península.

Transporte por infraestructura ferroviaria

Estación del Tren

Inaugurada en 1884, es propiedad de Adif y su operadora es Renfe. Forma parte del recorrido de cercanías Murcia- Alicante (línea C1). Su frecuencia es de 30-60 minutos. Además en Callosa de Segura paran los Civis, trenes de cercanías que ofrecen un servicio especial y que no hacen parada en todas las estaciones. También hacen paradas en esta estación los trenes de media distancia intercity entre Cartagena y Zaragoza Miraflores y el que une Cartagena y Valencia estación del Norte.



En la actualidad, Callosa de Segura y su entorno cuenta con una gran accesibilidad vial, presenta una densa red



infraestructural que articula el entorno metropolitano y facilita las comunicaciones con la capital, Valencia, Murcia y el centro de la península.

También cabe destacar, la construcción del túnel que pasa por debajo de la Sierra de Callosa, el cual se comenzó a construir en noviembre de 2012. Es una vía ferroviaria de alta velocidad, la cual conecta Madrid-Castilla-La Mancha-Comunitat Valenciana-Región de Murcia, el tramo que afecta a la provincia de Alicante es el de Monforte del Cid - Murcia, ya que pasa por 6 túneles, entre ellos el túnel de Callosa. Este tiene una longitud de 2.041 m., cuenta con depósitos de agua de 100m3 en cada boca para los servicios de extinción, detectores de gases a lo largo del túnel, también con 2 salidas de emergencia, que conducen al exterior a través de sendas galerías de evacuación, paralelas al túnel, con un prevestíbulo presurizado y columna seca.

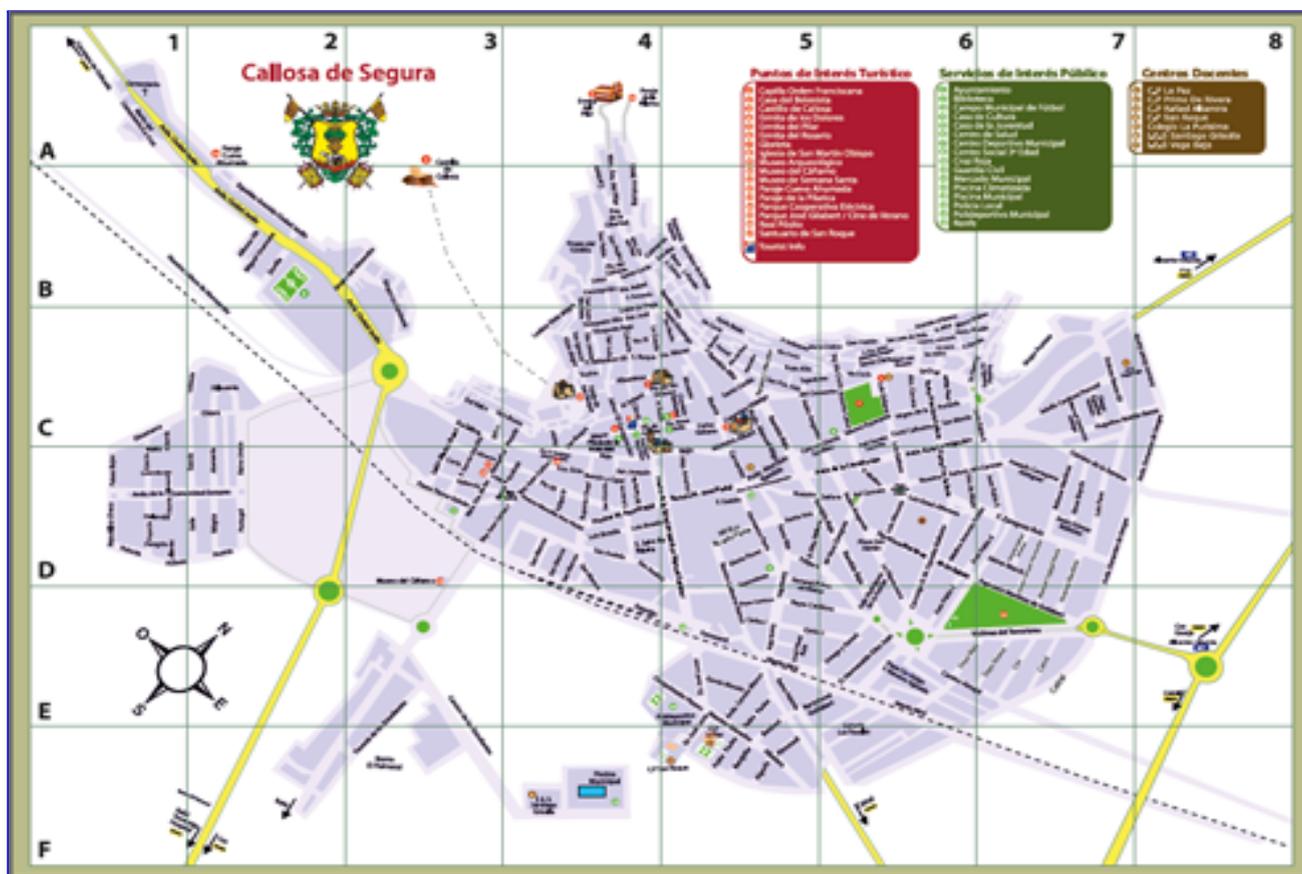
Transporte por carretera

Vías de titularidad estatal

El acceso por carretera a la ciudad puede hacerse fundamentalmente por varias vías: tomando la autovía del Mediterráneo A-7 (salida Granja de Rocamora), a través de la carretera N-340 y con la que da acceso a la ciudad, la CV-900. Otros ejes de comunicación son la CV-911 y la CV-913.

Al llegar a Callosa de Segura, es posible comprobar un renovado y mejorado sistema de accesos a la ciudad, con rápidas y sutilmente decoradas circunvalaciones, que conectan con precisión todos los puntos neurálgicos de la ciudad y sus alrededores.

Con respecto al desplazamiento en autobús interurbano, existen varias empresas que ofrecen un servicio regular y diario, que enlaza con las ciudades de Alicante, Murcia y Torrevieja, así como el resto de municipios a su paso. Las empresas son Alsa y Costa Azul.



Además, se dispone de una línea de autobús urbano que permite conectar distintos puntos de la ciudad y fuera de esta con los municipios colindantes como Granja de Rocamora, Cox, Redován, Media Legua y Orihuela. También se puede hacer uso de los servicios de taxis 24 horas.

El aeropuerto más cercano a Callosa de Segura es el de Alicante-Elche, con enlaces desde las principales ciudades europeas.

Infraestructuras

La vía ferrata de Callosa de Segura, tiene dos tramos diferenciados y con multitud de variantes y escapes con opción de poder abandonar por varios sitios.

El primer tramo tiene un grado de K3, un recorrido muy vistoso y ameno con cuatro tipos de puentes diferentes y longitud.

Otro tramo deportivo de un grado de K5, mucho más exigente, discurre por la arista derecha de la pared del polígono, llegando a su cumbre donde se concatenan varios puentes muy impresionantes debido a su altura con más de 100 metros de verticalidad. Es una zona muy conocida por la instalación del Péndulo Gigante que montan los miembros del Grupo de Montaña de Callosa de Segura en las Reuniones anuales de Escaladores y Montañeros que se celebran en este paraje.

Las características más importantes de la vía Ferrata de Callosa de Segura son:

- Longitud de más de 1100 metros.
- Desplomes.
- 9 puentes colgantes (uno de 100 metros de longitud y 90 m. al suelo).
- Una zona más fácil y un segundo tramo más exigente.
- Aproximación y retorno de escasos 15 minutos.



2.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIO-LABORALES

El tejido empresarial del municipio de Callosa de Segura se caracteriza por poseer una gran diversificación, basándose en la industria, la agricultura y el sector servicios.

Industria. En Callosa de Segura predomina la fabricación de hilos, cuerdas y redes (herencia de la tradicional manufactura del cáñamo) siendo este municipio el primer productor mundial de cuerda y redes. Destaca las manufacturas de fibras sintéticas, que abastecen el 70% de los mercados nacional e internacional, en hilos, cuerdas y redes, elevado hasta el 80%, referido a las redes de protección y para el deporte.

Además de esta primordial industria, heredada de la desaparición del cáñamo, existen importantes fábricas de calzado para caballero y señora, de seguridad, deportivo, etc.

La apertura del polígono industrial “San Roque” ha propiciado el asentamiento de múltiples actividades económicas de lo más variadas. La gran demanda de solicitudes de suelo industrial, ha demostrado la capacidad de atracción de la ciudad y su valoración por los empresarios, como ubicación estratégica para la actividad económica, así como la capacidad de crecimiento de las empresas callosinas. Buena parte de las parcelas de las que se divide el polígono industrial han sido ocupadas por empresas de toda la provincia de Alicante y Murcia.

Cabe destacar que la Escuela de los Trabajos Artesanales del Cáñamo, en colaboración con el ayuntamiento, promueve el aprendizaje de los oficios tradicionales del cáñamo con el objetivo de garantizar su supervivencia y mantener una plantilla de voluntarios para las demostraciones que se realizan desde hace décadas en Callosa de Segura y, más recientemente, en ferias como Spannabis.

Agricultura. Esta, aunque actualmente ocupa un porcentaje reducido de la población local, sigue definiendo el paisaje callosino, siendo cultivado fundamentalmente en su fértil huerta los cítricos y las hortalizas, como las alcachofas y brécol las que más se cultivan, patatas, legumbres y, en menor medida, el trigo, siendo preciso indicar que la tendencia de la agricultura a día de hoy es decreciente.

Las estrategias, de carácter económico, emprendidas en Callosa de Segura durante los últimos años han permitido alcanzar mejores cuotas de desarrollo en determinadas parcelas productivas para, unidas a las ya consolidadas, facilitar un mayor bienestar y una mejor calidad de vida para los callosinos.

Sector servicios. La estructura comercial está haciendo un extraordinario esfuerzo de modernización que está repercutiendo, de forma positiva, en la transformación y el avance del comercio calloso, aglutinando la venta al por mayor y al minorista.

Es importante mencionar el importante esfuerzo que se está realizando en la localidad para ayudar al pequeño-mediano comercio calloso en su adaptación a las nuevas tecnologías y en la modificación de las técnicas de venta y consumo, impartiendo charlas, cursos de formación, reciclaje, etc.

La exportación derivada de la industria callosa contribuye notablemente a que la comarca de la Vega Baja presenta uno de los mejores saldos exportados de la Comunitat Valenciana.

Hay que destacar que existe un importante sector pujante e incipiente, como el turismo, atraído por la tranquilidad y belleza del paisaje y el estupendo patrimonio histórico-artístico que ofrece la localidad. Como consecuencia de lo anterior, las actividades recreativas experimentan un ligero crecimiento por las



oportunidades de negocio que aporta el turismo y la mayor disposición de tiempo libre de los visitantes que acuden a nuestro municipio.

EMPRESAS ACTIVAS PARA EL SECTOR DE ACTIVIDAD EN 2018

INDUSTRIA	136
CONSTRUCCIÓN	122
SERVICIOS	766
TOTAL	1024

EMPRESAS ACTIVAS POR DESGLOSE SECTOR SERVICIOS EN 2018

COMERCIO, TRANSPORTE Y HOSTELERÍA	424
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	23
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	45
ACTIVIDADES PROFESIONALES Y TÉCNICAS	103
EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	83
OTROS SERVICIOS PERSONALES	83

Fuente: INE.

2.5 SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES

Se entiende como servicios básicos aquellos que, como mínimo, el municipio debe prestar en función de su tamaño en cumplimiento del artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local. Junto a ello se considera también como servicios básicos aquellos que, en el ámbito de su autonomía administrativa, el Ayuntamiento promueva para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal y que dispongan de la entidad suficiente como para ser considerados a efectos de la protección de la población frente a riesgos mayores.

Servicios básicos municipales

Los servicios básicos primarios que el municipio presta por sí mismo, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local son los siguientes:

- Alumbrado público.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- Alcantarillado.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de las vías públicas.
- Cementerio municipal.
- Recogida de residuos y tratamiento de los mismos.
- Contratación de alimentos y bebidas.
- Parques públicos.
- Biblioteca municipal Francisco Salinas.
- Mercado de Abastos.
- Protección Civil.
- Prestación de Servicios Sociales.



- Instalaciones deportivas de uso público.
- Protección del Medio ambiente.
- Seguridad en lugares públicos.
- Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Junto a estos últimos, existen una serie de servicios básicos complementarios prestados por empresas y entidades, las cuales completan las prestaciones públicas básicas o, por afectar a aspectos fundamentales en las emergencias, facilitan la gestión de la misma. Estos últimos, además de constar su relación en este apartado para facilitar su conocimiento y acceso informativo, se incorporarán al *Anexo III. Catálogo de Medios y Recursos* del Plan Territorial de Emergencias.

Centro de Salud

Este se encuentra en el Paseo Tierno Galván, 19. El centro de salud de Callosa de Segura ofrece una asistencia sanitaria permanente a la población perteneciente a su área de influencia, es decir, usuarios de los municipios de Callosa de Segura, Cox, Granja de Rocamora, Rafal y Redován. Cuenta con unos servicios que aseguran una atención rápida y un acceso rápido y cómodo para los usuarios. Recientemente, sobre el 2016, se realizaron obras de ampliación y mejora del centro, consistiendo en la construcción de dos plantas, de cien metros cada una. En la primera de ellas, se ubica la unidad de salud mental y las consultas de pediatría, psicología, enfermería y sala de espera. En la segunda, se ha instalado el servicio de odontología infantil.

Esta nueva instalación sanitaria ha mejorado sustancialmente los servicios que se prestaban hasta la actualidad, permitiendo, además, dar una respuesta satisfactoria al crecimiento poblacional en el que se encuentra inmerso el municipio. Es decir, la ejecución de este proyecto ha conseguido adaptar estas instalaciones a las nuevas demandas derivadas del desarrollo urbanístico de la zona y a la vez propiciar una mejor organización del centro del área específica para cada uso. Se trata de un centro moderno y funcional que ha supuesto una mejora en la calidad de la atención sanitaria para los ciudadanos de Callosa de Segura y los municipios de alrededor.

Relación de Farmacias

Titular

Farmacia Cayuelas
Luis Andrés Soriano Ballester
Farmacia J.L. Mateo López
Farmacia M. Dolores Manresa Gilabert
Farmacia Manresa
Farmacia Román Ñiguez Ballesta

Dirección

Avda. Constitución, núm. 22
Calle Carrero Blanco, núm. 1
Calle Medico Antonio Simón, 4
Calle Carlos Galiana, 11
Calle Abajo, 13
Plaza de España, 4



Relación de centros docentes de primaria

- Colegio concertado La Purísima en la Calle Convento s/n.
- Colegio Educación Infantil y primaria La Paz en la Calle Dr. D. José Lucas Ibáñez s/n.
- Colegio de E. I. y primaria Primo de Rivera en la Calle Cervantes s/n.
- Colegio de E. I. y primaria Rafael Altamira en la Calle Luis Estañ Alfosea s/n.
- Colegio de E. I. y primaria San Roque en la Calle Dr. D. José Lucas Ibáñez s/n.
- E. Infantil Municipal Maestra Carmen Baeza en la Calle Francisco Zaragoza Ruiz s/n.

Relación de centros docentes de secundaria

- I.E.S. Santiago Grisolia en el Camino Los Estudiantes s/n.
- I.E.S. Vega Baja en la Calle Dolores Baeza Gil s/n.

Para facilitar números de contacto, páginas web y e-mails, se incorporarán en el *Anexo III. Catálogo de Medios y Recursos*. También para saber la ubicación de los centros se puede ver en el *Anexo IX. Cartografía* en el plano 11.



Red de abastecimientos

➤ RELACIÓN DE POZOS Y DEPÓSITOS

En la siguiente imagen se puede visualizar dónde se pueden encontrar, en el término municipal de Callosa de Segura, Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R), que cada una corresponde con una acequia, arroba o azarbe.



Estas son:

- E.B.A.R. Cementerio (Acequia Mayor).
- E.B.A.R. La Monsina (Arroba de La Huerta).
- E.B.A.R. Instituto Viejo (Azarbe de los Olmos).
- E.B.A.R. Piscina Verano (Azarbe de los Olmos).
- E.B.A.R. La Paz (Arroba de Alginent).
- E.B.A.R. Primo de Rivera (Acequia Mayor de Callosa).
- E.B.A.R. La Rambla (Acequia Mayor de Callosa).
- E.B.A.R. Instituto Nuevo (Azarbe de Simón).
- E.B.A.R. Barranco Los Dolores (Acequia Mayor de Callosa).



➤ RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

La red de saneamiento está distribuida por todo el término municipal de Callosa de Segura, la cual también está muy afectada por la última DANA del 2019, ya que muchos colectores se vieron colapsados o se quedaron obsoletos y produjo que salieran aguas fecales por el alcantarillado. Hay una memoria valorada, se adjuntará en PDF y en el *Anexo IX. Cartografía*, se adjunta el plano 10 para ver por dónde va la distribución y la Estación de Depuración de Aguas Residuales (E.D.A.R.) se ubica en el Barrio Lo Cartagena, en el Distrito 2.5, cerca del Tanatorio-Crematorio de Callosa-Cox, cerca de la Av. del Colesterol.

La red de drenaje como tal, en Callosa de Segura está bastante afectada, por lo que se ha solicitado a una empresa que hagan una “Redacción de un Plan Director frente a Inundaciones y Drenaje Sostenible”, lo que se les solicita es:

- *“La implantación de una red separativa en el Casco Urbano, que minimice y mejore las condiciones de los alivios al medio.*
- *Control de esos alivios que se van a producir al medio.*
- *La implantación de soluciones de drenaje urbano sostenibles (SUDS), que reduzcan la escorrentía, se integren en el entorno y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.*
- *La ejecución de infraestructuras de retención, desvío y laminación de escorrentías que colaboren en la implantación de la red separativa que se ve limitada por la capacidad y el estado de la red de azarbes existente.”*

Fuente: Expediente 12219/2020 del Ayto. de Callosa de Segura.

➤ RELACIÓN DE HIDRANTES

En la actualidad se pueden encontrar hidrantes en las siguientes vías del casco urbano, los cuales se pueden encontrar con la ubicación exacta en los planos 26, 26.1, 26.2, 26.3, 26.4, 26.5 y 26.6 adjuntados en el *Anexo X. Cartografía*.

Avda. Ciudad Jardín	Avda. Constitución
Avda. Víctimas del Terrorismo	Paseo de la Estación
Paseo del Ferrocarril	Avda. Donantes de Sangre
Calle Miguel de Unamuno	Calle Ntra. Sra. Desamparados
Calle Rambla Alta	Calle Rambla Baja
Calle Cervantes	Calle Carlos Galiana
Calle Francisco Martínez de Gilabert	Calle Martín Miró
Calle Luis Pons	Calle Convento

➤ RECOGIDA DE RESIDUOS

La recogida de residuos se gestiona a nivel municipal, no existiendo vertedero en término municipal de Callosa de Segura y desplazando los residuos a la localidad de Alicante.

➤ RED ELÉCTRICA

Las compañías de suministros de electricidad en el término municipal son Hidroeléctrica y la Cooperativa Eléctrica de Callosa de Segura.

En el *Anexo IX. Cartografía* se refleja en el plano 24, la línea de alta tensión que se ubica en la pedanía rural de La Callosilla.



➤ RED DE GAS

La compañía de suministro de gas natural en el término municipal de Callosa de Segura es Redexis Gas, la cual inició la construcción en el 2017 de las redes de distribución en este municipio. El plano donde se refleja la red de gas en el municipio es el 10, en el *Anexo IX. Cartografía*.

La información sobre el contacto y dirección de estas compañías se encuentra en el *Anexo III. Catálogo de Medios y Recursos*. Los planos se encuentran en el *Anexo IX. Cartografía*.



3. ANÁLISIS DEL RIESGO

Ante todo mencionar que el Plan Territorial Municipal de Emergencias se justifica técnicamente, en sí mismo, al configurarse como una herramienta de gestión de emergencias que abarca la totalidad de eventos que, dentro del ámbito de sus competencias, el municipio puede abordar.

No obstante, existe una serie de riesgos que, por su relevancia y su presencia histórica en el municipio, constituyen un marco de referencia en cuanto al análisis mismo de aquellos que, por su peligrosidad, vulnerabilidad y exposición a ciudadanos, pueden ocasionar más daño al conjunto de los habitantes de Callosa de Segura.

En este aspecto reseñar que el municipio ha sufrido, a lo largo de su historia, varios acontecimientos de naturaleza catastrófica, siendo el más recurrente los efectos provocados por el riesgo de INUNDACIONES.

3.1 RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Los riesgos pueden clasificarse en naturales y antrópicos.

1. RIESGOS NATURALES:

“Los riesgos naturales son aquellos que tienen un origen meteorológico, geológico o biológico.

- a) Climáticos y meteorológicos: nevadas, heladas, inundaciones (crecidas y avenidas, lluvias in situ, rotura de presas, desembalses), sequía, fuertes vientos, olas de frío y de calor, etc.
- b) Movimientos sísmicos y del terreno: seísmos, hundimientos, desprendimientos y corrimientos del terreno.
- c) Biológicos: epidemias, plagas.
- d) Incendios: forestales, urbanos e industriales. Aunque los incendios, la mayoría de ellos están provocados por el hombre.
- e) Deslizamientos y derrumbamientos.

RIESGO DE INUNDACIONES

Una inundación es el sumergimiento temporal de terrenos normalmente secos, como consecuencia de la aportación inusual y, más o menos, repentina de una cantidad de agua superior a la que pueden drenar los cauces. En función de la causa que las motiva, las inundaciones pueden clasificarse en la siguiente tipología:

- Inundaciones por precipitaciones de muy alta intensidad.
- Inundaciones por avenidas o desbordamiento de los ríos, rieras, lagos o marismas provocadas o potenciadas por precipitaciones, deshielo, obstrucción de los lechos de los ríos o la acción de mareas y vientos.
- Inundaciones por rotura o por operación incorrecta de obras de infraestructura hidráulica, tales como presas.”

Fuente: PTECV.



La zona donde está emplazada la ciudad de “Callosa de Segura y sobre todo su casco urbano donde reside la mayor parte de sus habitantes, es considerada como un abanico aluvial activo, los cuales están los barrancos Tatús, el de Enmedio, la rambla del Pilar, que sumado al clima y a su morfología con sus características y evolución, hace que las corrientes de derrubios sea el primer motivo de riesgos de esta ciudad, así lo demuestran sus hechos históricos.”

Por otra parte, en su llanura, la mayor superficie de su término municipal está destinada a suelo rústico siendo esta la zona más expuesta al riesgo por inundación.

En el documento *“CONTEXTO GEOMORFOLÓGICO Y ASENTAMIENTO HUMANO: ABANICOS ALUVIALES Y CORRIENTES DE DERRUBIOS EN LA SIERRA DE CALLOSA (BAJO SEGURA, ALICANTE) Guía de campo de las XXI Jornadas de Geografía Física (Alacant, 2006)”*, se reflejan algunas conclusiones por parte de Don Pablo Giménez Font, aplicables al área de estudio de la sierra de Callosa, lo cual se amplía y se detalla más en el Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones de Callosa de Segura (PAMRI).

Los fenómenos históricos de corrientes de derrubio, inundaciones, avenidas de agua, riadas, arroyadas, etc., en Callosa de Segura, han sucedido en los siguientes años: 1783, 1785, **1793**, 1797, **1987 y 2019**, siendo las remarcadas aquellas más relevantes.

Tras las riadas de 1785 y las de 1793 (la cual marcó un punto de inflexión), se decidió elaborar un plan de protección para soportar las avenidas de aguas. Para ello se contrató a los arquitectos D. Lorenzo Alonso y D. Simón Ferrer. Las medidas que los técnicos tomaron, entraban dentro del reformismo ilustrado en materia de obras públicas.

En resumen, fueron dos soluciones las que se aportaron al municipio. En primer lugar, mantener como único canal de flujo “La Rambla”, adecuadamente dragado y despejando su cauce de obstáculos (principalmente casas), y en segundo lugar, la construcción de presas de sedimentos en la cuenca vertiente. Pero las medidas tomadas no fueron tal como se habían proyectado debido a problemas financieros. Esto ocasionó que todas las medidas se centraran en el tramo urbano de La Rambla. Para ello, se expropiaron las casas que invadían el lecho, siendo estas doce viviendas, cinco corrales, dos cuevas y distintos terrenos. Junto a ello se proyectó la construcción de un gran muro para bloquear la posible entrada en escena del barranco de San Roque.

Las ayudas tras la inundación de 1987 realizadas por la Generalitat Valenciana, propiciaron, por un lado, la construcción de unos diques más resistentes y con perforaciones que favorecían el paso del agua, mientras que, por otro lado, los sedimentos del lecho se afianzaron con grandes rocas y cemento.

Estos diques son obras destinadas a la corrección y a la estabilización de cauces. Están dirigidos a la regulación y control, total o parcial, de los efectos que la dinámica de los caudales que circulan por los cauces, lo que produce en su contorno procesos de erosión, transporte y sedimentación de los materiales que lo forman.

Toda la sistemática de la corrección, está pues, orientada a controlar estos procesos en el lecho y márgenes, evitando que se incorporen caudales sólidos a la corriente. Se trata, por tanto, de adoptar las medidas necesarias para que no lleguen a formarse estos caudales, o bien, si se han producido, para que queden reducidos al mínimo, por depósito o sedimentación de los materiales.



En el caso de cauces marcadamente torrenciales, en los que el fenómeno aparece generalizado con un descenso progresivo de los lechos, transporte masivo de materiales, erosiones de márgenes y desestabilización de los macizos adyacentes, el tipo de estructuras que ofrece la solución más simple y efectiva son las obras transversales al eje del cauce, en forma de diques.

De todos estos fenómenos, los tres más relevantes y recordados por la población, son los de:

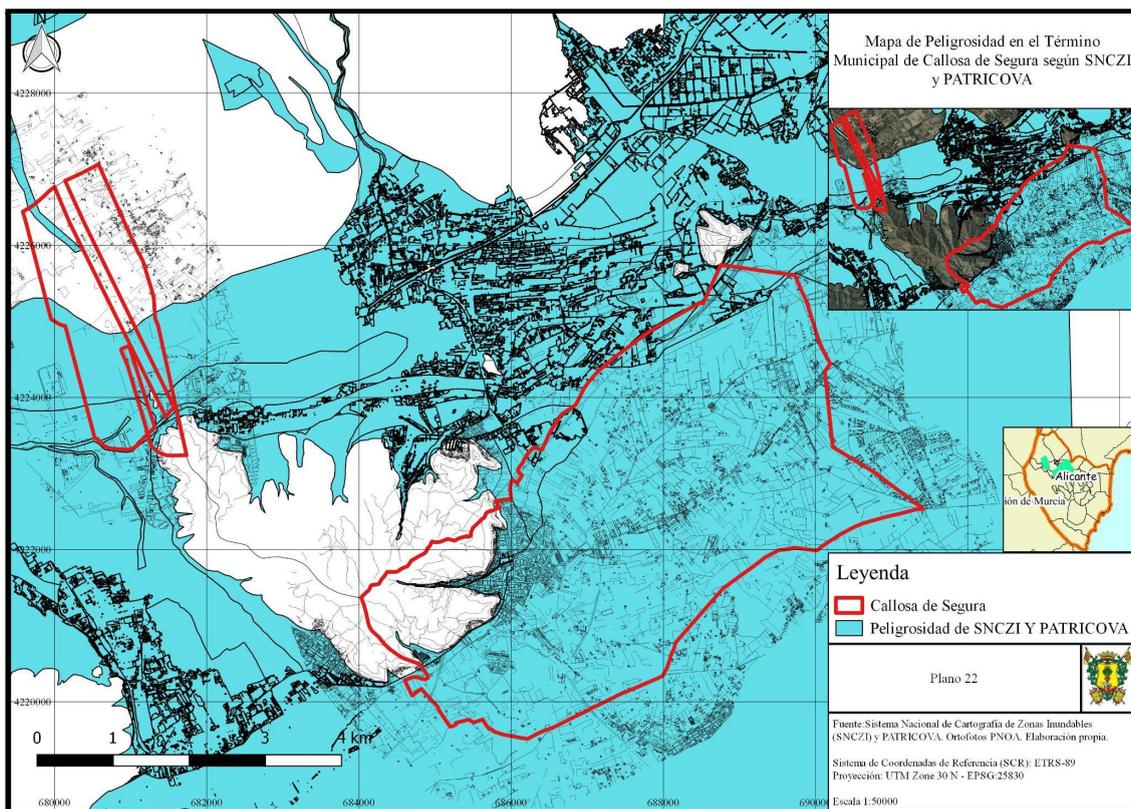
- 7 y 8 de Septiembre de 1793.
- 4 al 5 de Noviembre de 1987.
- 12 al 14 de septiembre de 2019.

Los cauces más importantes que justifican el riesgo de inundación son la rambla del Pilar, el barranco Tatus, el barranco de Enmedio, el del Yayo, de los Hoyos y del Romeral. También es importante destacar que el cauce del Río Segura y la red de riego del municipio afectan al riesgo de inundaciones, ya que el municipio se encuentra en la cuenca del Río Segura, esta está a unos 20 metros sobre el nivel del mar, mientras que Callosa de Segura está a unos 16 m.s.n.m, por lo que si el río se desborda, el municipio se inunda y con ello afecta a la red de riego, las acequias y azarbes que tiene ya que estas colapsan y no pueden abarcar tanta cantidad de agua en poco tiempo, que es lo que suele ocurrir con las lluvias torrenciales que aquí se dan.

En el municipio de Callosa de Segura se puede dar la situación de inundación por rotura o por operación incorrecta de obras de infraestructura hidráulica, tales como presas. En este caso Callosa de Segura se encuentra dentro de la zona de Alerta de la presa de Santomera y en la Zona II de la presa de la Pedrera. Todo la información relacionada con estas presas se encuentra en el Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones (PAMRI) de Callosa de Segura en el *Anexo VI. Protocolos de Actuación Municipal por accidente o rotura en presa de la Pedrera y Santomera.*

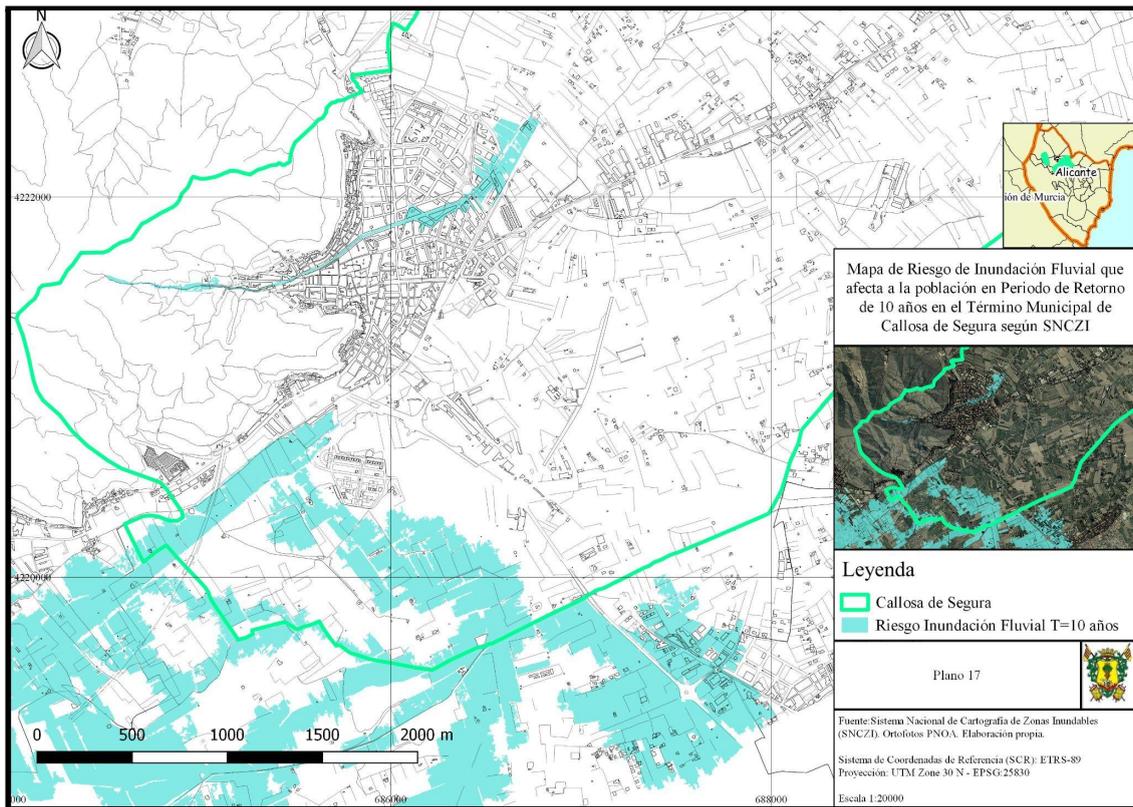
Para justificar el riesgo de inundación en el municipio, se adjuntan planos del Riesgo y Peligrosidad de Inundación del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) y del Plan de Acción Territorial sobre la prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA). Se adjuntará también en el *Anexo IX. Cartografía* de este plan.





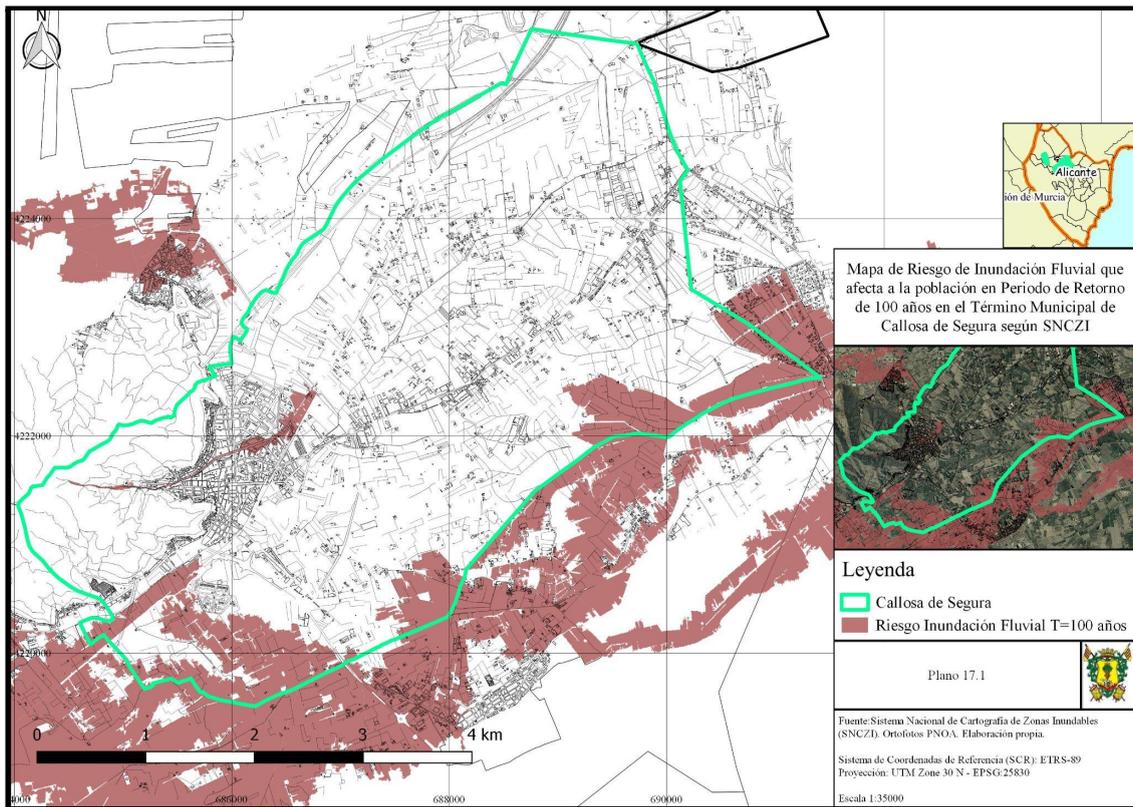
En este mapa se puede visualizar la peligrosidad en el municipio tanto del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) y del Plan de Actuación Territorial sobre la prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA).





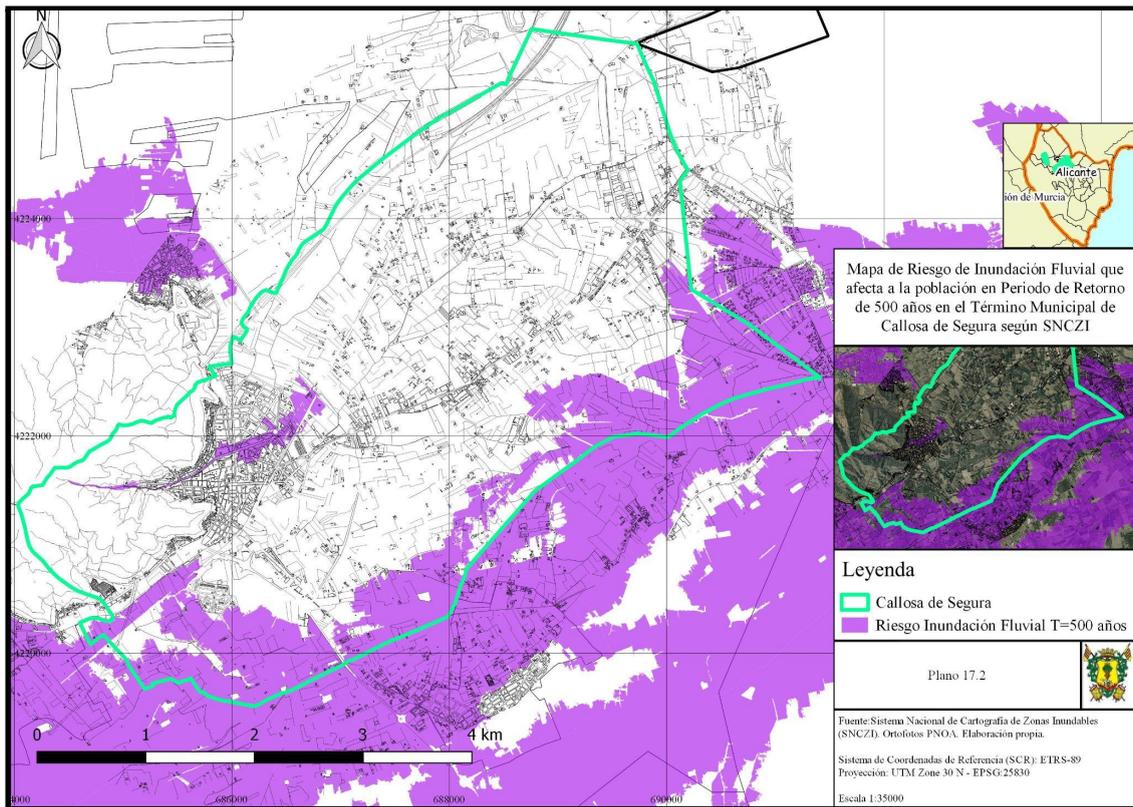
En el plano anterior se puede observar el riesgo de inundación fluvial que afecta a la población en un periodo de retorno de 10 años en el municipio según el SNCZI, en este plano destaca la zona del núcleo urbano y una pequeña zona en el sur de la huerta.





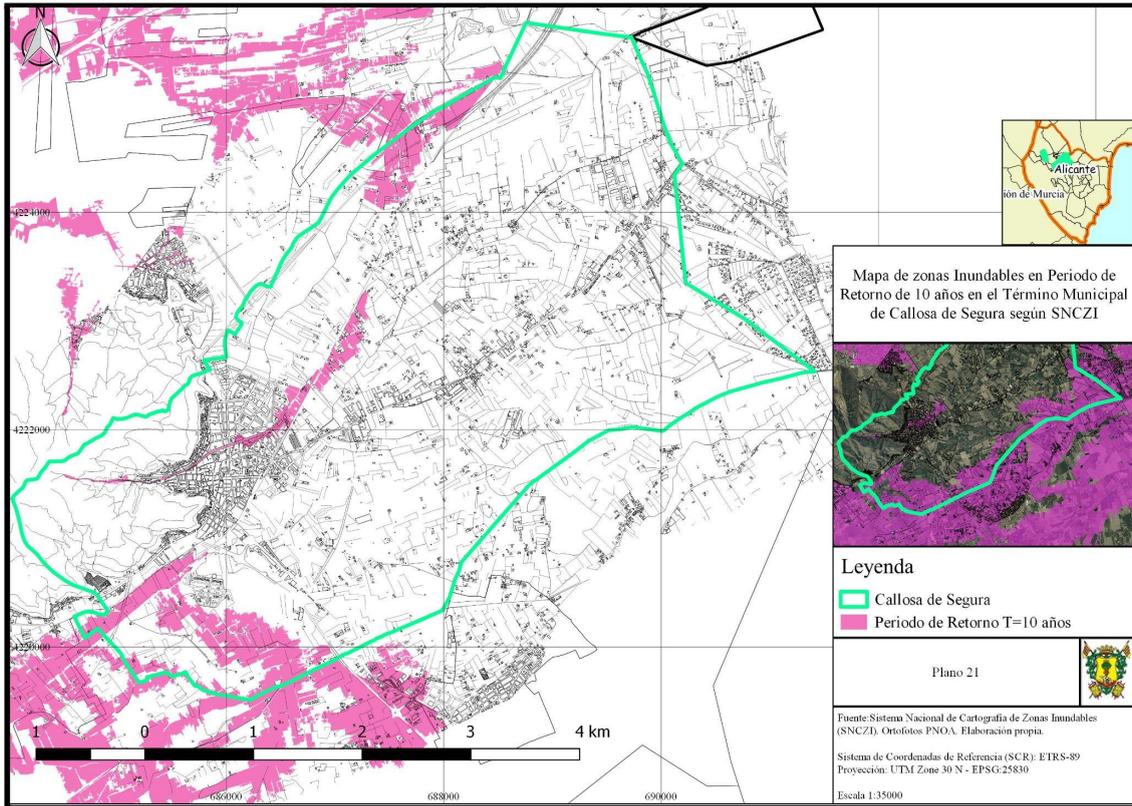
En el mapa se puede observar el riesgo de inundación fluvial que afecta a la población en un periodo de retorno de 100 años en el municipio según el SNCZI, en este plano destaca la zona del núcleo urbano y una zona más amplia en el sur-este de la huerta.





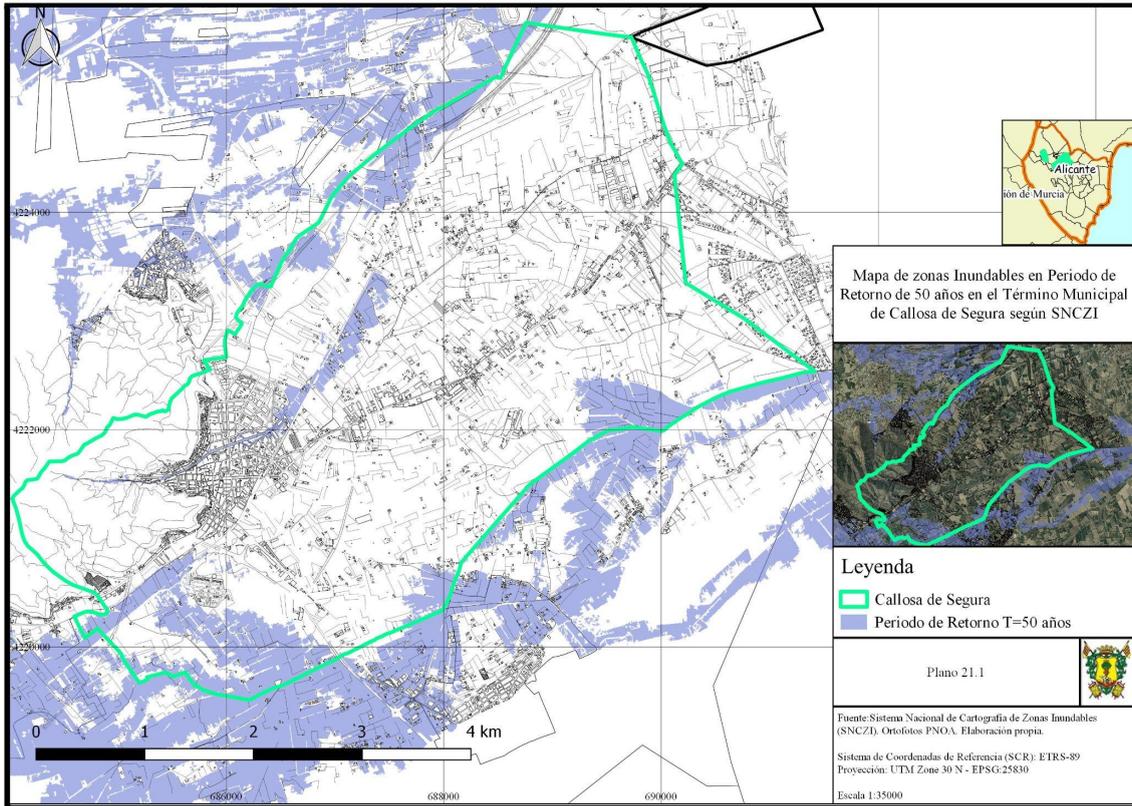
En el mapa se puede observar el riesgo de inundación fluvial que afecta a la población en un periodo de retorno de 500 años en el municipio según el SNCZI, en este plano destaca la zona del núcleo urbano y una zona en el sur-este de la huerta la cual es mucho más ancha y amplia que en los mapas anteriores, por lo que habrá más zonas de riesgo.





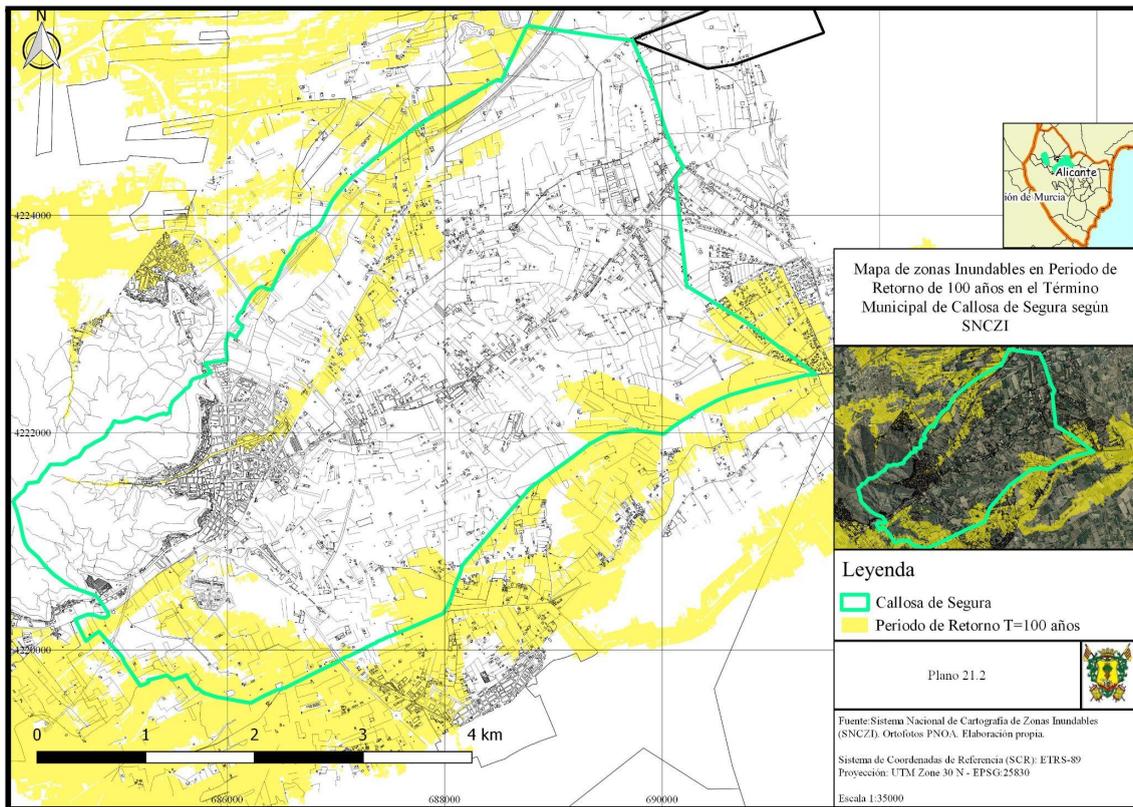
En el mapa se puede observar las zonas inundables en un periodo de retorno de 10 años en el municipio según el SNCZI, en este plano destaca la zona del núcleo urbano y poco la zona baja de este llegando a la huerta y una pequeña zona en el sur de la huerta.





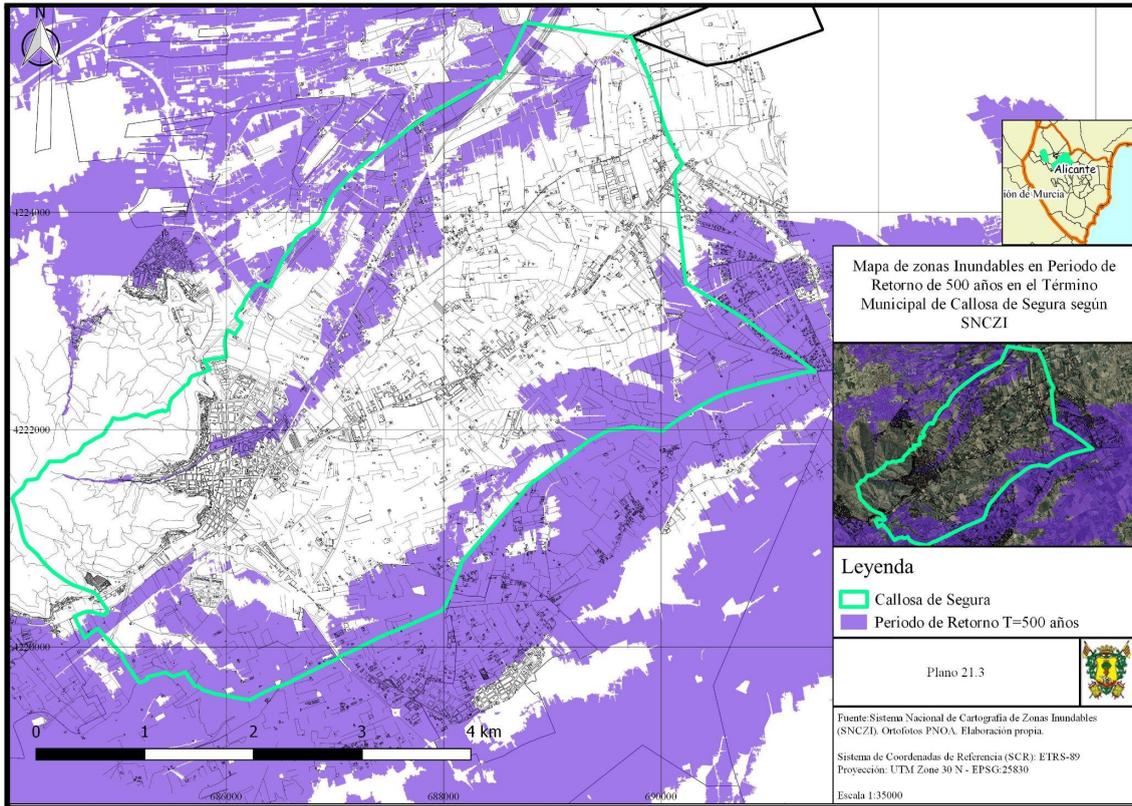
En el mapa se puede observar las zonas inundables en un periodo de retorno de 50 años en el municipio según el SNCZI, en este plano destaca la zona del núcleo urbano y un poco la zona baja de este llegando a la huerta, una zona un poco más amplia en el norte del municipio y una zona en el sur-este de la huerta.





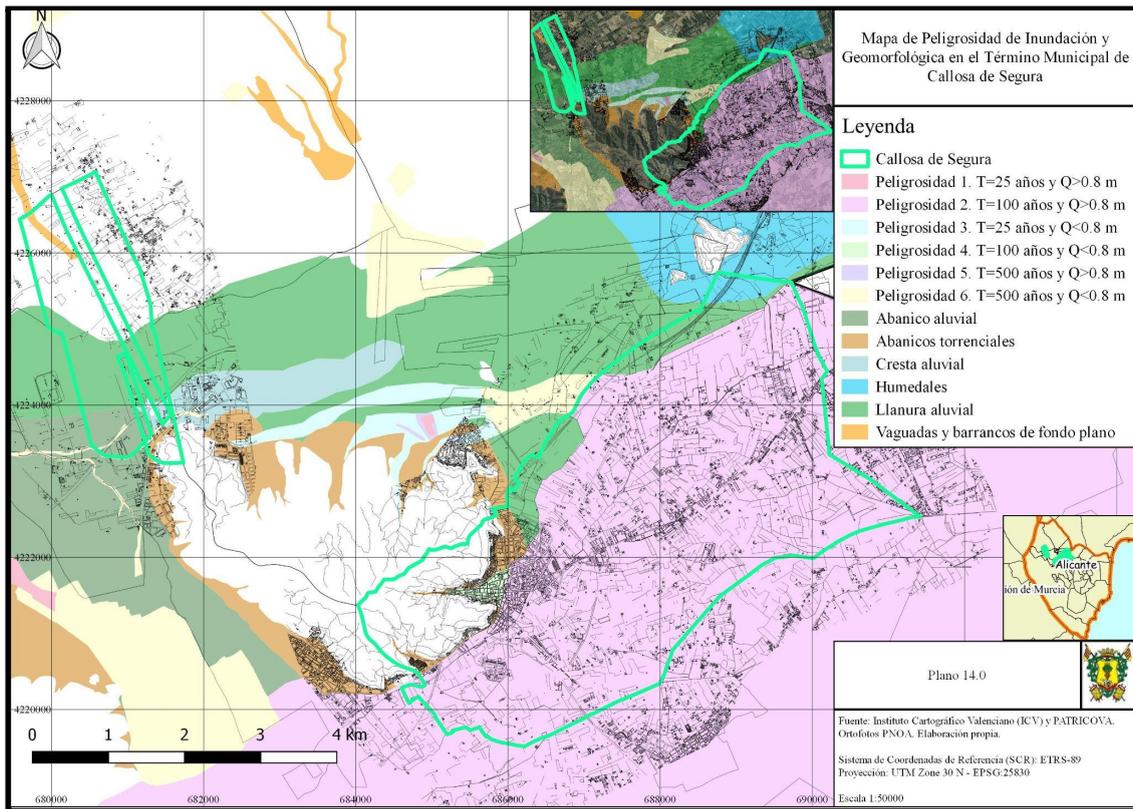
En el mapa se puede observar las zonas inundables en un periodo de retorno de 100 años en el municipio según el SNCZI, en este plano destaca la zona del núcleo urbano y conectando con la huerta en la zona norte y una zona más amplia en el sur-este de la huerta.





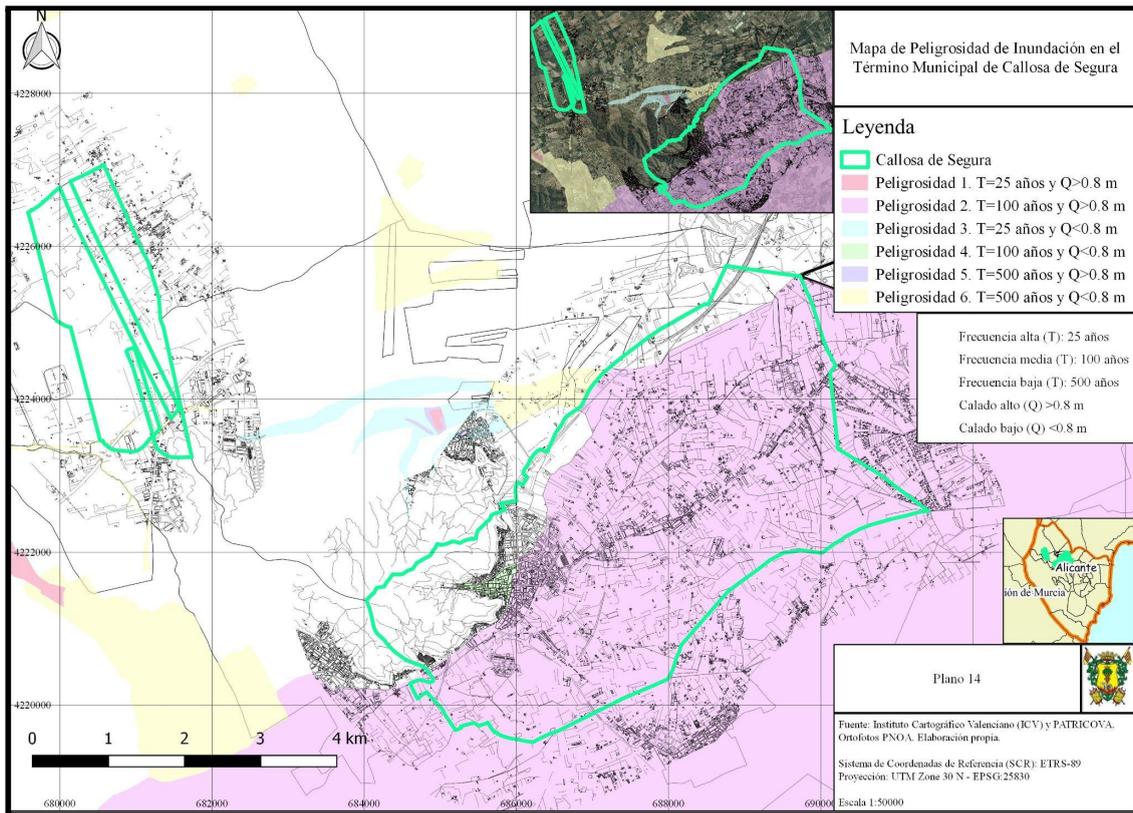
En el mapa se puede observar las zonas inundables en un periodo de retorno de 500 años en el municipio según el SNCZI, en este plano destaca la zona del núcleo urbano y conectando con la huerta en la zona norte haciéndose más amplio y una zona mucho mayor en el sur-este de la huerta que en los mapas anteriores, debido a que hay más zonas inundables.





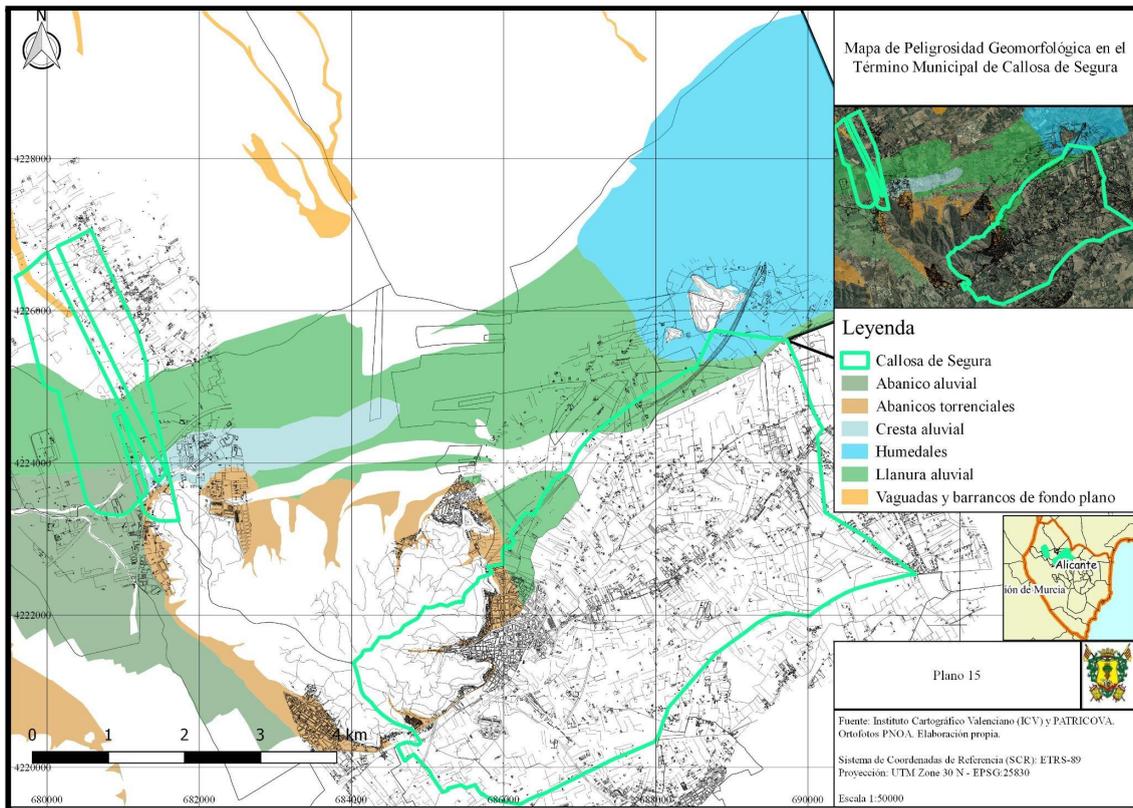
En el mapa se puede observar la peligrosidad de inundación y la geomorfológica en el municipio según el PATRICOVA, este plano agrupa todas las peligrosidades que pueden haber en el municipio, separándolos en 2 grupos, la peligrosidad de inundación y la peligrosidad geomorfológica.





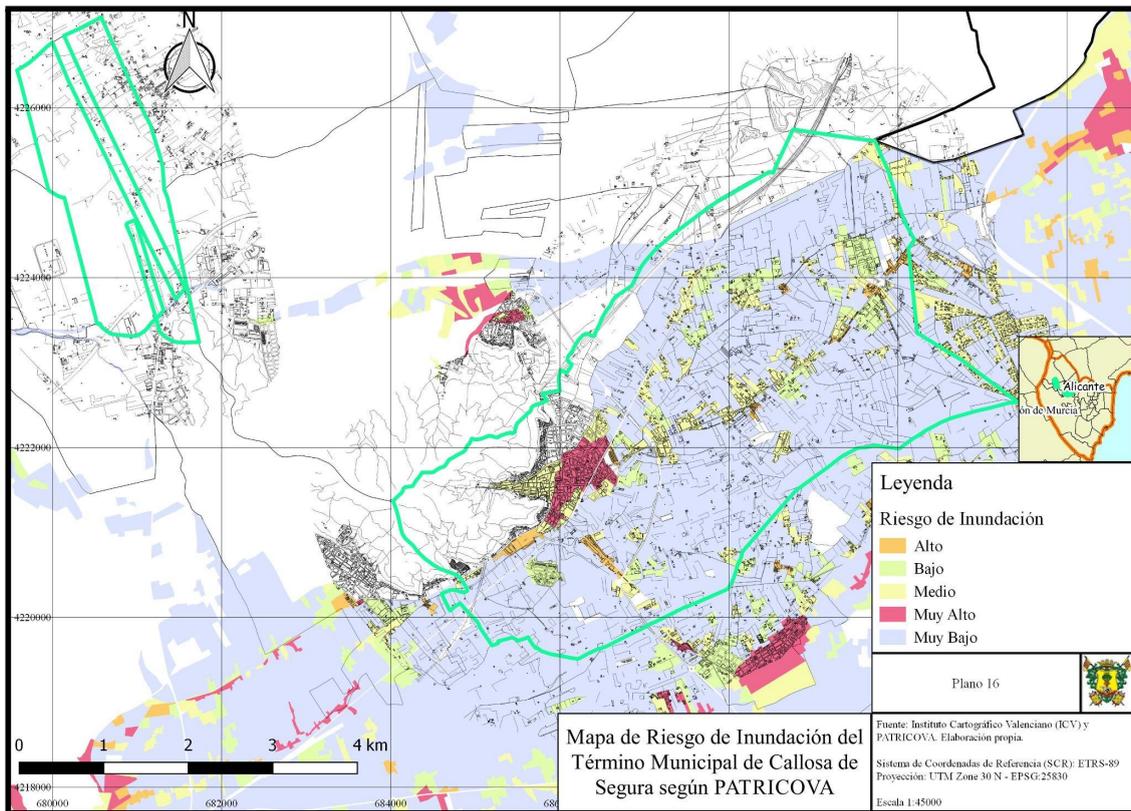
En este mapa se puede observar la peligrosidad de inundación en el municipio según el PATRICOVA, como se puede observar en la leyenda, hay 6 tipos de peligrosidad, las cuales son la 1 con un periodo de retorno de 25 años, es decir una frecuencia de ocurrencia alta y con un calado alto, ya que es más que 0,8 m.; la 2 con un periodo de retorno de 100 años, es una frecuencia media y con un calado alto; la 3 con un periodo de retorno de 25 años, por lo que es una frecuencia alta y con un calado bajo; la 4 con un periodo de retorno de 100 años, frecuencia media y un calado bajo; la 5 con un periodo de retorno de 500 años, es una frecuencia baja y con un calado alto; y por último la 6 con un periodo de retorno de 500 años, frecuencia baja y un calado bajo. En el municipio solo se dan la peligrosidad 2, 4 y 6.





En este mapa se puede observar la peligrosidad geomorfológica en el municipio según el PATRICOVA, como se puede observar en la leyenda, hay 6 tipos de peligrosidad dentro de Callosa de Segura, los cuales son abanico aluvial, abanico torrencial, cresta aluvial, humedales, llanura aluvial y vaguadas y barrancos de fondo plano.



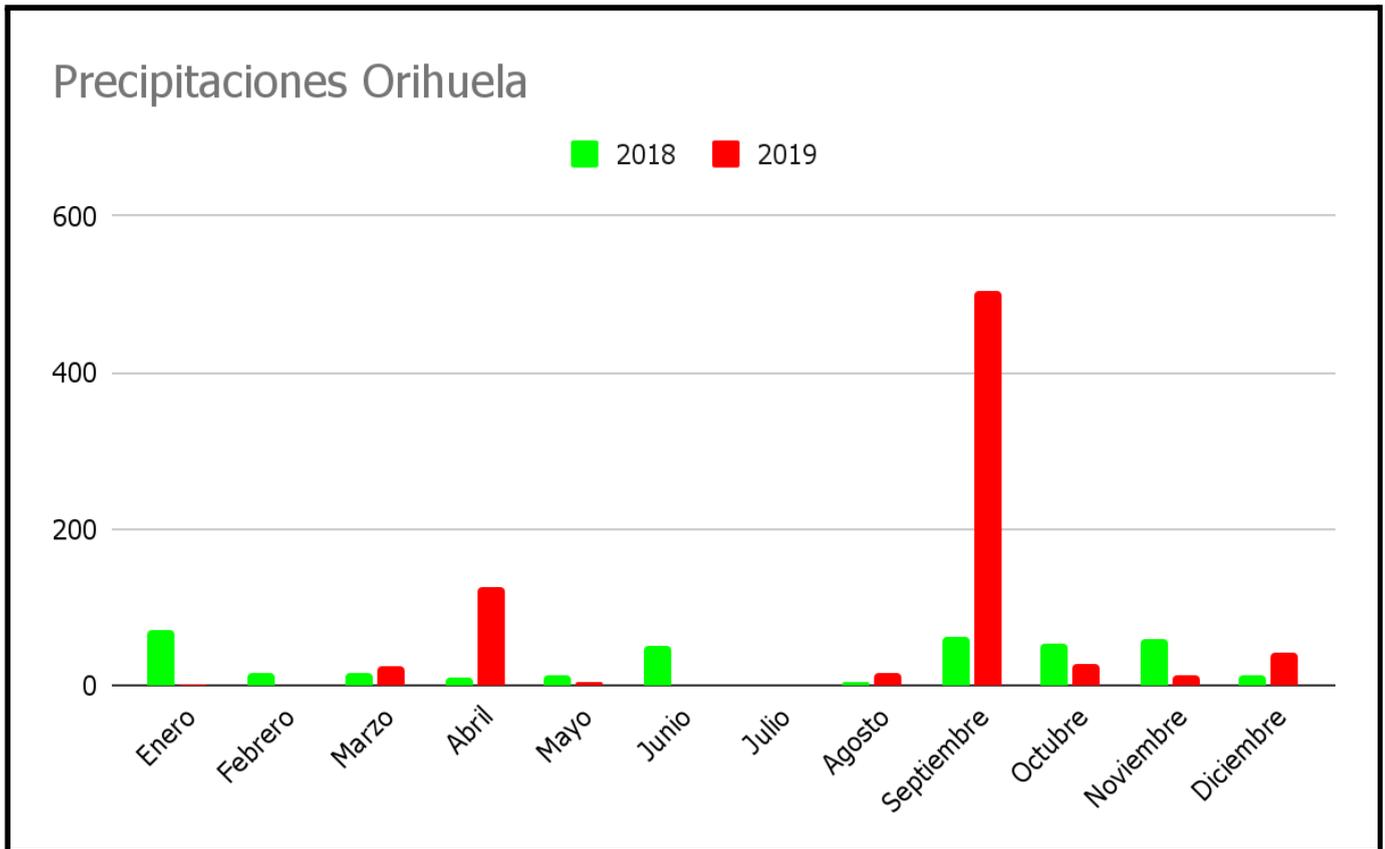


En este mapa se puede observar el riesgo de inundación en el municipio según el PATRICOVA, como se puede observar en la leyenda, hay 5 tipos de riesgo, los cuales son riesgo Muy alto, que engloba la zona baja del núcleo urbano; riesgo Alto, en color naranja y hay pocas zonas; riesgo Medio es el verde claro, el cual comprende la zona alta del núcleo urbano; riesgo Bajo que es color verde, que se reparte en pequeñas zonas en la huerta; y el riesgo Muy Bajo que abarca toda la zona de la huerta.

Todos estos mapas se encuentran en el *Anexo IX. Cartografía*, siendo los planos 22, 17, 17.1, 17.2, 21, 21.1, 21.2, 21.3, 14.0, 14, 15 y 16.

También cabe mencionar, que el cambio climático ha tenido mucha repercusión en que las precipitaciones torrenciales que ocurren en el municipio y en toda la Comarca de la Vega Baja, sean con más frecuencia y mucho más devastadoras, sobre todo en cantidad de agua que cae en poco tiempo. Esto se puede demostrar, fijándose en las variaciones de los últimos años, como consecuencia de este cambio climático.





Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es: **ALTO**. También indicar que el municipio se encuentra dentro de la zona de Alerta de la presa de Santomera y de la zona II de la presa de la Pedrera. Los datos para facilitar las actuaciones tanto de la población como de los servicios de emergencia, se encuentran en el *ANEXO VIII. Consejos a la población*.

RIESGO POR DESPRENDIMIENTOS Y DESLIZAMIENTOS

“Un deslizamiento es un desplazamiento de terreno en una ladera, hacia el exterior de la misma, por acción de la gravedad. Aunque generalmente están asociados a lluvias, también pueden producirse como consecuencia de terremotos o debido a la acción continuada de los procesos naturales del terreno. Los desprendimientos son caídas de bloques de roca. Las regiones colindantes con el Mediterráneo Occidental están particularmente expuestas al riesgo de deslizamientos a causa de que una gran parte de su territorio es montañoso, de la fragilidad de las rocas que constituyen su relieve y de las lluvias intensas. En algunas regiones, la destrucción de los bosques, el abandono de las tierras de cultivo y la construcción de carreteras e infraestructuras han contribuido a hacer que todavía sean más vulnerables.”

Fuente: PTECV.

Como ya se ha comentado anteriormente, las precipitaciones de alta intensidad ocasionadas en el municipio y que afectaron a la población al estar enclavados en el abanico aluvial de la sierra de Callosa de Segura, dificultaron el drenaje e incrementaron las tensiones internas entre los cantos, lo que disminuyó las condiciones de estabilidad y favoreció la caída de material rocoso.

La caída de este material rocoso se debe al proceso de crioclastia o gelifracción que consiste en la fragmentación de las rocas debido a las tensiones producidas al congelarse agua contenida en sus grietas, fracturas y poros. El agua de lluvia, deshielo o rocío se introduce en las oquedades de las rocas.



Al helarse, aumenta el volumen produciendo una fragmentación de la roca. La gelifración puede dar origen a canchales. Esto se define en que cuando haya un episodio de inundaciones o un sismo de gran magnitud, el material rocoso de la sierra se verá afectado y derivará en el riesgo de desprendimientos y deslizamientos, los cuales ya se han visto en las inundaciones del 1793 y 1987, este último año están documentados por fotografías.

“Las descripciones de la catástrofe de 1793, producida la noche del 7 al 8 de septiembre, mencionan el desprendimiento de una gran roca desintegrada en partículas de muy diverso tamaño como causa definitiva de la avalancha de piedras; sin embargo, aún sin descartarse esta posibilidad, pudiera tratarse de una apreciación equivocada, dada la percepción normal que en un fenómeno de estas características producen los desprendimientos, similar a «como si la montaña se viniera abajo».”

Fuente: CONTEXTO GEOMORFOLÓGICO Y ASENTAMIENTO HUMANO: ABANICOS ALUVIALES Y CORRIENTES DE DERRUBIOS EN LA SIERRA DE CALLOSA (BAJO SEGURA, ALICANTE).

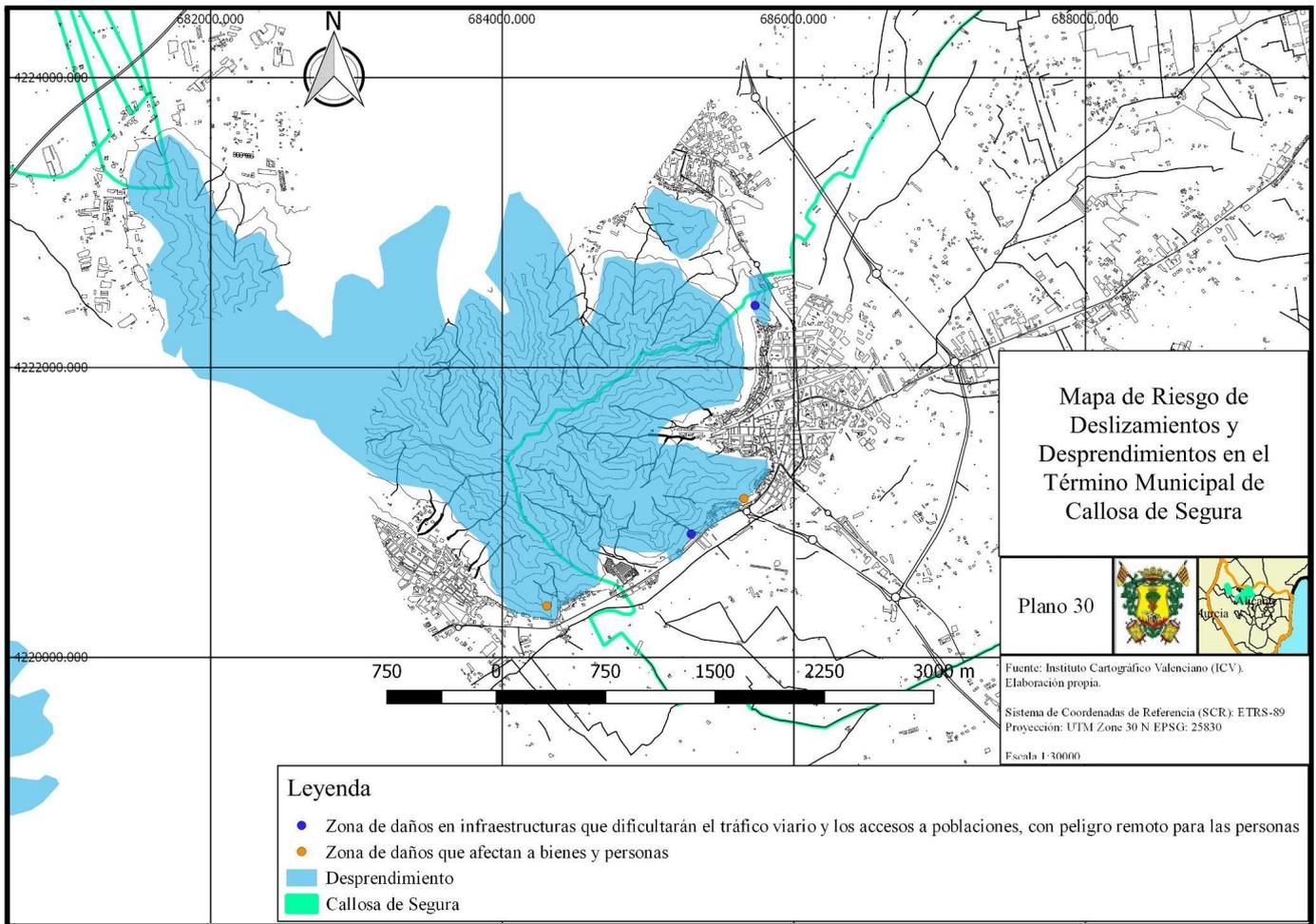


Figura 14: Corriente de derrubios en Callosa de Segura, tras las lluvias de la noche del 4 al 5 de noviembre de 1987. Frente de la corriente (lóbulo principal), en el área distal del abanico (Fotografía de Navarro Hernández, 1991)





Figura 15: Daños correspondientes a la riada de 1987. 1: antigua plaza de San Miguel (fotografía de Navarro Hernández, 1991); tanto en 1793 como en 1987, en este lugar se decanta el lóbulo del flujo de detritos, al igual que en las inmediaciones de la calle Canónigo Hidalgo (2) (fotografía de Rosi). 3: Rotura del dique de contención situado en el ápice del abanico, Rambla de la Cantera (fotografía de Roque Albert).



Aquí en el mapa se puede observar la zona de Riesgo por Desprendimiento, que se concentra en toda la Sierra de Callosa, y el Riesgo por Deslizamiento, el cual se concentra en unos puntos del término municipal de Callosa de Segura, en los que como se puede observar en la leyenda son zonas de daños en infraestructuras que dificultarán el tráfico viario y los accesos a poblaciones, con el peligro remoto para las personas, en este caso hay 2 puntos y las zonas de daños que afectan a bienes y personas que hay 1, el cual se corresponde a alguna de las imágenes antes mostradas, ya que esos deslizamientos de la sierra si que afectan notablemente a las personas y bienes del municipio.

Cabe destacar, que en relación con este riesgo, el cambio climático, en consecuencia de las lluvias torrenciales que cada vez se dan con más frecuencia y los microterremotos que en la Vega Baja ocurren, hace que se produzca este riesgo cada vez más y con más fuerza, también debido a la deforestación y/o incendios que puedan ocurrir en la Sierra, ya que esto provoca que la vegetación no pueda contener esos deslizamientos y desprendimientos de tierra. Por lo que el cambio climático está muy enlazado con casi todos los riesgos naturales, ya que afecta directamente a estos fenómenos y ocurran con más frecuencia y más intensidad.

Debería considerarse realizar un Plan Especial frente al riesgo de desprendimientos y deslizamientos, ya que como se ha podido observar en las imágenes, es un riesgo bastante elevado en Callosa de Segura y viene asociado cuando ocurren lluvias torrenciales en el municipio. El mapa también se puede encontrar en el *Anexo IX. Cartografía* en el plano 30. Los datos para facilitar las actuaciones tanto de la población como de los servicios de emergencia, se encuentran en el *ANEXO VIII. Consejos a la población*.



RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

“Un incendio forestal se produce cuando el fuego se propaga sin control sobre un terreno forestal, afectando a la vegetación que no estaba destinada a arder. En un bosque existen diferentes tipos de combustibles. Según el tipo de combustible la reacción puede ser más violenta y espontánea a temperatura ambiente.”

Fuente: PTECV.

El término municipal de Callosa de Segura tiene una superficie forestal de 206,09 hectáreas situada en la sierra de Callosa. Esta constituye una impresionante mole caliza que se eleva bruscamente en medio de la extensa llanura de la Vega Baja del Segura. Alcanza un máximo de elevación de 568 metros en el pico del Águila, posee un relieve muy accidentado, caracterizado por grandes desniveles, fuertes pendientes muy deterioradas por efecto de los procesos erosivos y, sobre todo, por la presencia de grandes farallones rocosos y profundos barrancos y ramblas.

El Paraje cuenta con dos áreas recreativas, una se localiza en el Barranco de Enmedio, bajo la ermita del Pilar, zona conocida como la Pilarica, y la otra se encuentra en la Avda. de Orihuela a la altura del cementerio de Callosa, situada en el margen derecho del Barranco del diablo o de la primera Boquera. Ambas instalaciones cuentan con mesas de obra, barbacoas habilitadas según la normativa anti incendios, aseos, zonas ajardinadas y con infraestructuras de ocio y disfrute de la naturaleza como las de la Cueva Ahumada : zonas de acampada, escuela de escalada y vías profesionales de distinto nivel, aula de naturaleza y red de senderos P.R. (pequeño recorrido, hasta 50 km.) en la Cueva Ahumada y Pilarica.

La educación ambiental es una de las actividades que se viene desarrollando en la Cueva Ahumada, en ella se desarrolla un proyecto educativo en el que participan todos los escolares de la localidad.

No hay que olvidar que en el paraje de La Pilarica se celebra anualmente el día de la Hispanidad, 12 de octubre, con una multitudinaria romería a la que acude casi el 25% de la población, esto es un total de casi 5.000 personas en el mismo paraje. Desde hace años se vienen tomando medidas de precaución como la prohibición del uso de pólvora, cierre de barbacoas, presencia policial y protección civil, y elaborando un plan de coordinación forjado con la experiencia de años, para que el acceso y la evacuación del paraje estén plenamente garantizadas así como la conservación del entorno que, de no ser así, podría deteriorarse en gran medida por esta actividad de un solo día.

En estos últimos 20 años, se han registrado 3 incendios forestales, por tres causas diferentes. En 2003, en 2004 y en 2007 por quema agrícola, intencionado y por causas desconocidas, en ese último año la superficie afectada fueron 2 ha.

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, está recomendado realizar un Plan de Actuación Municipal, ya que el riesgo es bastante elevado debido a la cercanía del núcleo urbano a la sierra, por las hectáreas de vegetación que tiene y porque es considerada un paraje natural. En el Anexo IX. Cartografía se encuentran los planos 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 referidos al riesgo de incendios forestales. Los datos para facilitar las actuaciones tanto de la población como de los servicios de emergencia, se encuentran en el *ANEXO VIII. Consejos a la población.*

Acciones como la repoblación o la mejora del paisaje no sólo repercute en la estética de la ciudad si no que previenen las nefastas consecuencias económicas que pueden acarrear, por ejemplo, las lluvias torrenciales y las consiguientes riadas, como las acontecidas en el año 1987 y 2019. Y también a que no ocurran tantos desprendimientos y se aporte algo más de oxígeno al planeta, hacer que el cambio climático no vaya a más. Este riesgo está muy relacionado con el cambio climático, ya que este afecta



directamente al incremento de las temperaturas y esto provoca que cuantas más altas sean las temperaturas, haya más probabilidades de que se produzca un incendio forestal. Por lo que es muy importante que los sitios con vegetación estén siempre limpios, evitando que cualquier cosa inicie un incendio forestal, ya que esto también provocaría más contaminación a la atmósfera y se incrementaría el cambio climático.

RIESGO POR FUERTES VIENTOS

“El viento tiene su origen en los cambios de presión, que suelen ser consecuencia de cambios de temperatura, el paso de un frente o la generación de borrascas.

Los niveles de fuerza del viento se miden con la escala de Beaufort, que presenta 13 niveles de fuerza, desde el nivel 0 (calma) hasta el nivel 12 (huracán). Los vientos fuertes, que igualan o superan el nivel de fuerza 8 de la escala, son los que pueden producir daños.

La frecuencia de los temporales de viento en nuestro territorio es relativamente elevada. Se pueden definir dos tipos de temporales que suelen ser los que afectan a la Comunitat:

- Levante o temporal marino: afecta principalmente a las zonas costeras mediterráneas. Las rachas de viento no suelen superar los 100 Km/h, el principal problema durante un temporal de levante es el estado del mar, ya que se levanta un fuerte oleaje y suelen estar acompañados de lluvias, provocando daños importantes en la costa.
- Poniente: este es un viento muy seco y cálido del oeste. Dificulta enormemente las labores de extinción de los incendios forestales, especialmente en verano. Puede alcanzar velocidades muy altas, provocando múltiples daños.”

Fuente: PTECV.

Este riesgo es importante destacarlo, ya que como bien dice la definición del viento de Poniente, este dificulta las labores de extinción en los incendios forestales y el municipio de Callosa de Segura cuenta con la Sierra la cual tiene una superficie forestal de 206,09 hectáreas, por lo que el riesgo de incendio forestal se puede agravar si hay vientos fuertes de poniente. También cabe destacarlo, porque en la sierra hay unas instalaciones de una vía ferrata y se realizan actividades de montaña, por lo que es importante a tener en cuenta, ya que los vientos fuertes también dificultan esas actividades poniendo en riesgo a la gente que las practica.

RIESGO SÍSMICO

“Un terremoto, o sismo, es una repentina vibración del terreno que se produce por una brusca liberación de energía en forma de ondas elásticas, que se propagan en todas direcciones desde un área o punto denominado hipocentro, y que se proyecta en la superficie terrestre en el epicentro.

Para medir la magnitud, es decir, la fuerza o energía liberada por los terremotos, se utiliza la escala de Richter, pero los daños producidos dependen de muchos otros factores, entre ellos el tipo de terreno y la calidad de las construcciones. Para medir la intensidad o los daños, se emplea la Escala de Intensidad Macrosísmica Europea (EMS-98), que abarca desde el grado I, el más ligero, hasta el XII, considerado como destrucción total. A partir de los grados VI y VII empiezan a producirse daños importantes.”

Fuente: PTECV.

“El terremoto de Torrevieja de 1829 fue un violento movimiento sísmico que tuvo lugar en distintas localidades de la provincia de Alicante, España, el 21 de marzo de 1829 y, aunque la ciudad más afectada



fue Almoradí, es conocido como terremoto de Torrevieja por ser esta localidad la mayor de las que sufrieron sus efectos.

El periodo comprendido entre 1820 y 1830 fue el de mayor actividad sísmica en el sur de la provincia de Alicante, afectando a las líneas sismotectónicas del Bajo Segura que tienen tres fallas: la de Benejúzar-Benijófar, la de Guardamar del Segura y la de Torrevieja. En general, la costa de Alicante se encuentra hundida unos 10 metros por debajo de la falla de Torrevieja.

Desde el 13 de septiembre de 1828 al 21 de marzo de 1829 se sucedió una serie de terremotos en la zona calculados en más de doscientos. A las 18:15 horas del 21 de marzo de 1829 se produjo el terremoto, 6,6° en la escala sismológica de magnitud de momento, con epicentro en las coordenadas 38°5'N 0°41'O (núcleos de Benejúzar, Rojales y Torrevieja), que causó 389 muertos, 377 heridos, 2965 viviendas completamente destruidas y 2396 dañadas, la destrucción de los puentes sobre el río Segura en Almoradí, Benejúzar, Dolores y Guardamar, y que extendió sus efectos más graves, además de a las poblaciones citadas en su epicentro, a Almoradí, Algorfa, Rafal, Torrelamata, Daya Vieja, Guardamar, Dolores, Redován, San Fulgencio y San Miguel de Salinas. La mitad de los fallecidos lo fueron en Almoradí al ser la población que contaba con calles más estrechas y edificios más altos que se derrumbaron unos sobre otros.”

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Terremoto_de_Torrevieja_de_1829
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/48089>

Cabe destacar, que el municipio de Callosa de Segura se encuentra dentro de una zona de riesgo sísmico elevado, ya que posee un valor de aceleración sísmica básico alto de $a_b/g = 0,16$ con un coeficiente de contribución $K=1,0$.

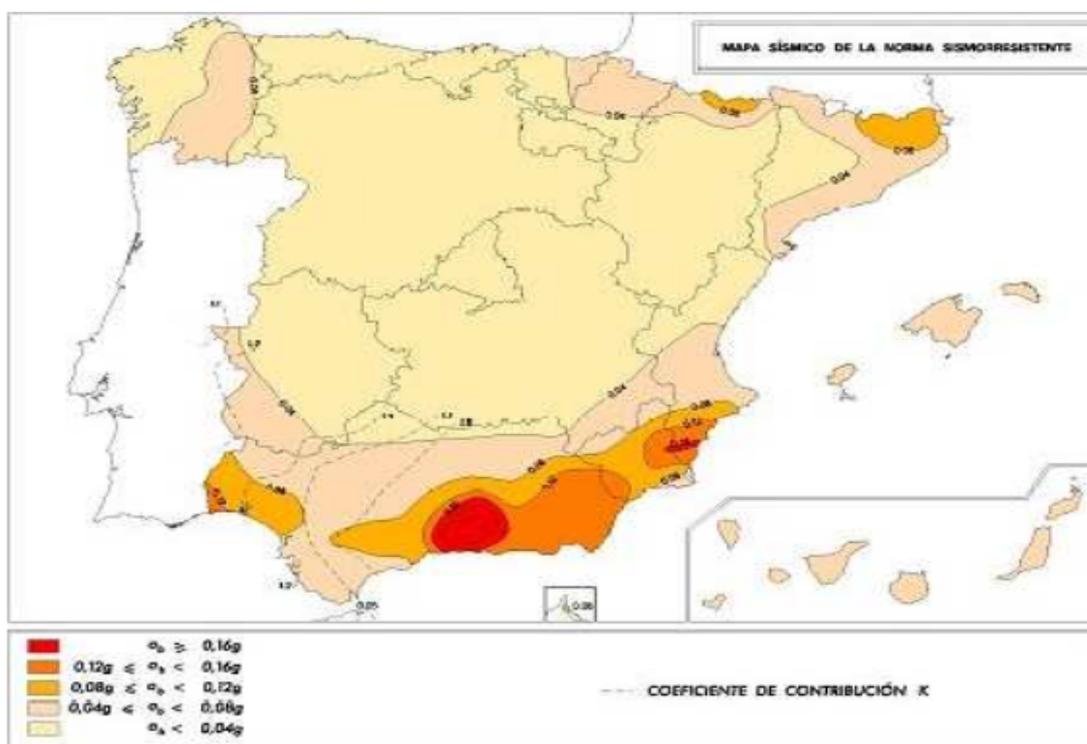
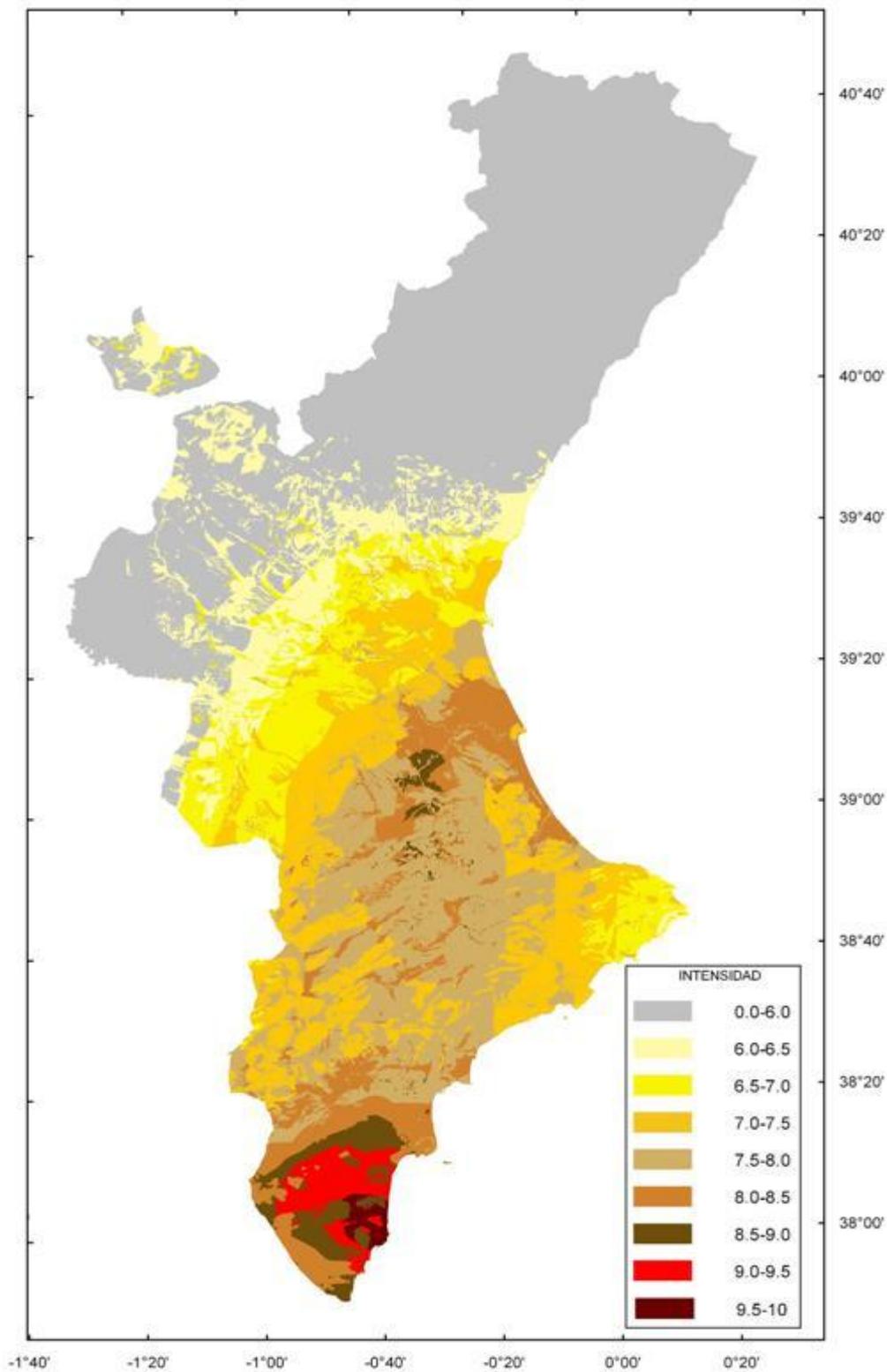


Figura 1. Mapa de peligrosidad sísmica (aceleraciones)

La detección temprana de un seísmo corre a cargo del Instituto Geográfico Nacional, que con su red de sismógrafos detecta al instante en su central la magnitud de los terremotos.



En la siguiente figura se muestra el mapa de la Intensidad Sísmica Esperada en la C.V. para 500 años, incluyendo efectos de sitio.



En el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana, se realizó el estudio de “Peligrosidad Sísmica en la Comunitat Valenciana” donde se detalla la intensidad sísmica esperada en años, y también se elaboró el “Estudio de Vulnerabilidad Sísmica en la Comunitat Valenciana” donde se recogen los daños que el máximo terremoto esperado en cada zona puede causar sobre las edificaciones, infraestructuras y la población.



Del estudio de “Peligrosidad Sísmica en la Comunitat Valenciana” se pueden extraer los datos referente a Callosa de Segura (intensidad referida a la escala EMS-98, Escala Macrosísmica Europea, considerando el efecto local del suelo) para un periodo de retorno de 500 años:

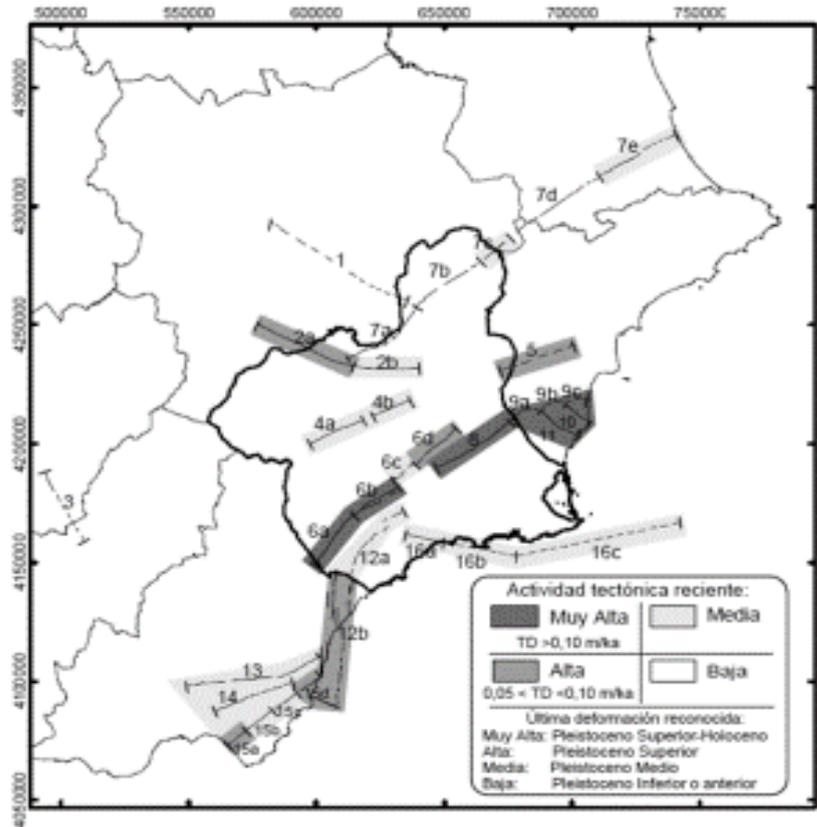
Entidad Poblacional	Municipio	Provincia	Intensidad EMS-98 500 años
CALLOSA DE SEGURA	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	8.5
LO CARTAGENA	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
EL CEMENTERIO	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
LOS DOLORES	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
SAN PEDRO	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
EL PALMERAL	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
CARRETERA DE RAFAL	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
LA YESERA	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
SAN JOSÉ	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
VEREDA DE LOS CUBOS	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0
SAN ROQUE	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	9.0

Para la intensidad del municipio siempre se consideran los datos de su entidad poblacional con la mayor esperada, 9.0 en el caso de Callosa de Segura.



Fallas activas (SISMIMUR)

- 6 a Pto. Lumbreras-Lorca
- 6 b Lorca-Totana
- 8 Carrascoy
- 9 a Hurchillo
- 9 b BENEJÚZAR
- 9 c Guardamar
- 10 Torrevieja
- 11 San Miguel de Salinas
- 2 a Socovos-Calasparra
- 5 Crevillente
- 7 e Xativa-Tavernes
- 7 d Yecla-Xativa



En el municipio corresponde con la falla activa 9b BENEJÚZAR, la cual la actividad tectónica reciente es Muy Alta.

Dentro del “Estudio de Vulnerabilidad Sísmica en la Comunitat Valenciana” se saca la información sobre los edificios construidos en Callosa, según el censo de 2001.

Periodos constructivos									Vulnerabilidad edificios EMS-98			
Total	<194	1941 1950	1951 1960	1961 1970	1971 1980	1981 1990	1991 1995	1996 2001	A	B	C	D
3.503	605	383	582	554	551	437	177	214	949	1.229	1.253	72
									27%	35%	36%	2%



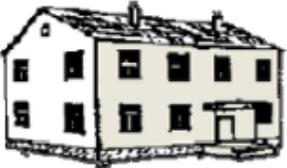
Asignación de la clase de vulnerabilidad en función de la tipología constructiva

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Fábrica	F1	Estructura de muros de carga de de piedra en seco y tapial	A
	F2	Estructura de muros de carga de mampostería o de fábrica de ladrillo < 5 plantas	A / B

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Mixta	X1	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo < 1950	A / B
	X2	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de hormigón armado 1950-1970	B

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Hormigón armado	H1	Estructura porticada de hormigón armado, 1930-1969	B
	H2	Estructura porticada de hormigón armado, 1970-1995	B / C
	H3	Estructura porticada de hormigón armado, >1995	C / D / E

A.2.2.1. Clasificación de daños en edificios de fábrica

<p>Grado 1: Daños de despreciables a ligeros (ningún daño estructural, daños no-estructurales ligeros)</p> <p>Fisuras en muy pocos muros. Caída sólo de pequeños trozos de revestimiento. Caída de piedras sueltas de las partes altas de los edificios en muy pocos casos.</p>	
<p>Grado 2: Daños moderados (daños estructurales ligeros, daños no-estructurales moderados)</p> <p>Grietas en muchos muros. Caída de trozos bastante grandes de revestimiento. Colapso parcial de chimeneas.</p>	
<p>Grado 3: Daños de importantes a graves (daños estructurales moderados, daños no-estructurales graves)</p> <p>Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Se sueltan tejas del tejado. Rotura de chimeneas por la línea del tejado. Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).</p>	
<p>Grado 4: Daños muy graves (daños estructurales graves, daños no-estructurales muy graves)</p> <p>Se dañan seriamente los muros. Se dañan parcialmente los tejados y forjados.</p>	
<p>Grado 5: Destrucción (daños estructurales muy graves)</p> <p>Colapso total o casi total.</p>	



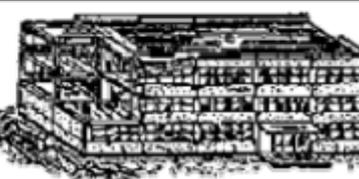
<p>Grado 1: Daños de despreciables a ligeros (ningún daño estructural, daños no-estructurales ligeros)</p> <p>Figuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros. Figuras en tabiques y particiones.</p>	
<p>Grado 2: Daños moderados (daños estructurales ligeros, daños no-estructurales moderados)</p> <p>Grietas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. Grietas en tabiques y particiones; caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.</p>	
<p>Grado 3: Daños de importantes a graves (daños estructurales moderados, daños no-estructurales graves)</p> <p>Grietas en pilares y en juntas viga/pilar en la base de los pórticos y en las juntas de los muros acoplados. Desprendimiento de revocos de hormigón, pandeo de la armadura de refuerzo. Grandes grietas en tabiques y particiones; se dañan paneles de particiones aislados.</p>	
<p>Grado 4: Daños muy graves (daños estructurales graves, daños no-estructurales muy graves)</p> <p>Grandes grietas en elementos estructurales con daños en el hormigón por compresión y rotura de armaduras; fallos en la trabazón de la armadura de las vigas; ladeo de pilares. Colapso de algunos pilares o de una planta alta.</p>	
<p>Grado 5: Destrucción (daños estructurales muy graves)</p> <p>Colapso de la planta baja o de partes (por ejemplo alas) del edificio.</p>	

Tabla A. 7-7

Los daños estimados en los edificios de Callosa ante el sismo de mayor intensidad esperada (IX EMS-98) son:

Número de edificios con daño (Total 3.503)					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
128	454	775	898	804	444
Daños Leves 582		Daños Moderados 1.673		Daños Graves 1.248	
16,6 %		47,8 %		35,6 %	



Clasificación de daños de la escala EMS-98:

		Modelo de daño			
		M1	M2	M3	M4
Estado edificio post-sismo	Habitabilidad	Total	Total	Parcial	Nula
Estado instalaciones post-sismo	Operatividad	Total	Parcial	Nula	Nula

Daños en elementos de especial importancia ante sismo máximo esperado:

- Parque de Bomberos Principal de ORIHUELA (8.5 EMS-98): **M3**
- Hospital de la Agencia Valenciana de Salud Vega Baja (8.5 EMS-98): **M3**

Estimación de daños en líneas vitales:

Para estimar los daños en líneas vitales se ha seguido la metodología propuesta por el ATC (Consejo de Tecnología Aplicada) de California, en concreto los métodos ATC-13 y ATC-25, desarrollados bajo el patrocinio de la Federal Emergency Management (FEMA). Estos métodos tienen una amplia difusión y aceptación internacional. Además son de fácil aplicación una vez se dispone de los datos sobre los elementos sobre los que se quiere aplicar.

- RED ELÉCTRICA:

	Longitud (m)	Intensidad (EMS-98)	Daño (%)
Red eléctrica de transmisión	620	8.0	1,3085
Red eléctrica de transmisión	2.488	8.5	2,1300

	Longitud (m)	Intensidad (EMS-98)	Daño (%)
Red eléctrica de distribución	1.926	8.5	2,8118

- GASEODUCTOS:

	Longitud (m)	Intensidad (EMS-98)	Daño (%)
Daño en la red de gaseoductos	1.149	8.5	0,5488



- CARRETERAS Y FERROCARRIL:

	Longitud (m)	Intensidad (EMS-98)	Daño (%)
Carreteras principales (autovías, autopistas, nacionales y red básica autonómica)	1.780	8.5	3,6457
Carreteras secundarias (resto autonómicas y locales)	77	8.0	3,9021
	539	8.5	5,5790
	12.757	9.0	7,8166
Ferrocarril, tramos carril-travesía de RENFE	231	8.5	4,0775
	7.551	9.0	5,9072
Estaciones de ferrocarril de ADIF	Nº estaciones: 1	9.0	14,6727

Estimación de daños a la población:

Nº Edificios	Nº Habitantes	Hab/Edif	Nº Edif.Inhabitables	Personas sin hogar	Heridos leves	Heridos graves	Muertos ATC-13	Muertos Coburn
3.503	15.756	4	1.697	7.633	2.016	961	440	1.516

Según el Plan Especial frente al riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es: **ALTO**, por lo que hay que tomar concienciación del gran riesgo que implica que ocurra un gran terremoto y el saber como actuar antes, durante y después de la emergencia, porque como indica la última gráfica puede variar el número de muertos entre 440 y 1.516, con un sismo de intensidad 9.0. Los datos para facilitar las actuaciones tanto de la población como de los servicios de emergencia, se encuentran en el *ANEXO VIII. Consejos a la población.*

RIESGO POR OLAS DE FRÍO Y DE CALOR

La ola de calor es una situación atmosférica que produce unas temperaturas extremadamente altas en relación con la media de la época y que duran más de un día. Se forman por invasión de masas de aire muy cálido o bien por la permanencia prolongada de una de estas masas en una determinada zona. Su extensión puede ser de centenares o miles de kilómetros cuadrados. Un ejemplo sería el del aire cálido y seco, procedente del Sáhara. Esta masa suele ser muy seca y recalentada y trae en suspensión partículas de polvo que reducen la visibilidad (calima) dando al aire un aspecto turbio.

Estos periodos de calor provocan una gran pérdida de agua por evaporación. De hecho suelen dar lugar a situaciones de alto riesgo de incendio forestal. Y afecta también al bienestar de la población ya



que el aumento de las temperaturas tan extremas pueden afectar a la salud de las personas, pudiendo incluso a llegar a deshidratación.

La temporada del año en que hay más riesgo de que se produzcan olas de calor es la comprendida entre junio y agosto. El municipio de Callosa de Segura está más acostumbrado a las olas de calor, ya que se está más próximo al desierto del Sahara y suelen llegar a la península esas bolsas de aire caliente, en las cuales las temperaturas pueden llegar a ser muy extremas en esta temporada del año, pudiendo llegar a los 40°C.

Por el contrario, la ola de frío es el fenómeno por el cual la temperatura del aire experimenta una disminución considerable provocada por la invasión de una masa de aire frío. Es una situación atmosférica que produce unas temperaturas extremadamente bajas en relación con la media de la época y que suele durar más de un día. Se forman por invasión de masas de aire muy frío. Su extensión también puede ser de centenares o miles de kilómetros cuadrados. Las masas de aire que pueden producir olas de frío se pueden clasificar en dos tipos según donde se formen: masas de aire siberianas y masas de aire polar.

Esto puede provocar en la población varios fenómenos si no se tiene precaución, como por ejemplo, la hipotermia, por no ir abrigado adecuadamente durante mucho tiempo; ser rescatado por quedarse atrapado en algún lugar que haya nevado por no haberse informado bien de la meteorología y no ir bien equipado tanto de avituallamiento como de mantas; y también puede afectar a la huerta, los cultivos, incluso, si llega haber una gran nevada, después habría que preocuparse por el deshielo, que podría provocar un aumento de peligrosidad y acumulación de agua en zonas inundables.

Fuente: PTECV.

Aquí se muestra un registro de las olas de frío que han habido en la Península Ibérica desde el año 2010 hasta el año actual 2021, en el cual se ha experimentado una de las olas de frío más extremas en cuanto a bajas temperaturas, ya que en muchos lugares del país se han registrado hasta los -30°C.

Invierno	Inicio	Fin	Duración días	Anomalía de Ola	T. Mínima	Provincias afectadas
2020/2021	5/01/21	18/01/21	14	-3,9	-2,6	41
2018/2019	04/01/19	08/01/19	5	-1,6	-4,6	19
2018/2019	11/01/19	13/01/19	3	-2,0	-3,9	12
2017/2018	04/12/17	06/12/17	3	-1,5	-5,3	13
2016/2017	18/01/17	20/01/17	3	-2,5	-4,0	15
2014/2015	30/12/14	01/01/15	3	-1,6	-4,4	17
2011/2012	21/02/12	23/02/12	3	-1,9	-7,0	17
2011/2012	08/02/12	15/02/12	8	-3,3	-5,5	39
2011/2012	02/02/12	05/02/12	4	-2,9	-4,9	31
2010/2011	22/01/11	26/01/11	5	-2,8	-6,3	23



Esta tabla indica que el cambio climático está provocando que las olas de frío y de calor sean con más frecuencia que hace unas décadas. Esto se debe al incremento de la temperatura del planeta y que la capa de ozono no está funcionando correctamente, por lo que en la temporada de verano hay más olas de calor con más frecuencia y con temperaturas más altas de lo habitual y las olas de frío en temporada de invierno, cada año se dan más y con temperaturas más bajas de lo normal, como es en el caso de la última ola de frío, Filomena, que dejó en muchos lugares de España 30 grados bajo cero.

Los datos para facilitar las actuaciones tanto de la población como de los servicios de emergencia, se encuentran en el *ANEXO VIII. Consejos a la población*.

2. ANTRÓPICOS:

“Los riesgos antrópicos son aquellos cuyo origen está directamente relacionado con la acción del hombre o el desarrollo tecnológico.

- a) Accidentes Graves en Establecimientos afectados por el R.D. 840/2015: incendio, explosión, fuga tóxica o vertido, etc.
- b) Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas: por carretera, ferrocarril, aéreo, marítimo, gaseoductos, oleoductos, etc.
- c) Accidentes en el transporte de viajeros: aéreo, marítimo, terrestre.
- d) Medioambientales (salud pública): contaminación biológica, química y toxiinfecciones alimentarias.
- e) Carencia de servicios básicos esenciales: energía, agua, alimentos de primera necesidad, etc.
- f) Aglomeraciones urbanas: espectáculos y fiestas, espectáculos pirotécnicos, actos culturales y religiosos, manifestaciones, etc.
- g) Actividades deportivas de riesgo: montañismo, espeleología, submarinismo, etc.
- h) Otras: explosiones, terrorismo, etc.

Los riesgos 2.b), y 2.c) también son denominados riesgos tecnológicos.

Fuente: PTECV.

RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES Y/O INDUSTRIALES

Se señalan dentro de este apartado los accidentes graves que pueden tener lugar en los establecimientos afectados por el R.D. 840/2015, atendiendo a lo marcado en sus respectivos Planes Exteriores de Emergencia.

Por otro lado, también se señalan aquellas zonas con riesgo de accidentes graves en el transporte de pasajeros y otras mercancías.

Como establecimientos que pueden verse afectados por el material que manipulan o almacenan, que pueden ser combustibles, tipo gasoil, gasolina, en el municipio de Callosa de Segura se encuentran:

- Bricofish net S.L. Polígono Industrial San Roque.
- Morteros Reunidos S.L. Polígono Industrial San Roque.
- Esta y Arroniz, S.L. Polígono San Roque P. núm. 48.
- I.R.C. Internacional de Redes y Cuerdas, S.A. Polígono Industrial San Roque. Parcela FR-1.
- Hierros Formentera, S.L. Polígono Industrial San Roque núm. 35.
- Foncalan S.L. Polígono Industrial San Roque núm. 20-A.
- Celulosas Baeza S.L. P.I. San Roque, c/ Hiladores, 17.



- Eco-Aridos S.L. P.I. San Roque, Parcelas 56.
- Gestidepo S.L. P.I. San Roque, Parcelas 66 y 67.
- Valentina Shoes, S.L.U. P.I. San Roque parcelas 23 y 24.
- Reciclados de La Capitana S.L. P. I. San Roque, parcela 21.
- Constructora Territorial de España CKM S.L. P.I. San Roque c/ Los Hiladores, 15.
- José Pascual Ballestas Gómez, P.I. San Roque, parcela 53.
- Rafael Mora Magaña, P.I. San Roque c/ Los Hiladores, 17.
- Trenzados Cisman, S.L. P.I. San Roque, c/Gramadores, s/n.
- Fabricados de Hilos y Cuerdas S.L. P.I. San Roque, c/Espadadores núm. 8.
- Turkana Fishing C.B. P.I. San Roque, c/ Espadadores núm. 29.
- Aluminios Rayce S.L., ctra. Catral, km. 3,4.

Se relacionan a continuación, aquellas zonas e infraestructuras con riesgo de accidentes graves con múltiples víctimas en el transporte de pasajeros y otras mercancías.

Alrededor de Callosa de Segura hay una red de carreteras que comprenden la CV-900 y CV-913 en las cuales pueden verse afectadas por algún accidente grave, como puede ser colisión de vehículos de transporte, ya que, por estas carreteras se accede a los municipios de Granja de Rocamora, Cox, Albaterra y Orihuela, en las cuales hay mucho tránsito de vehículos de transporte, tanto de personas como de mercancías.

También, existe la línea ferroviaria de Alicante - Murcia, que puede derivar en descarrilamiento, esto se puede ocasionar por deterioro de las vías, algún mal funcionamiento del tren o ya sea por falta de atención del maquinista.

En el momento en que alguno de estos casos se de, se avisa al 112 y desde el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, se moviliza a todos los medios necesarios para controlar la situación de la emergencia.

Los datos para facilitar las actuaciones tanto de la población como de los servicios de emergencia, se encuentran en el *ANEXO VIII. Consejos a la población.*

RIESGO EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

El término municipal de Callosa de Segura, se ubica cerca de la autovía del Mediterráneo (A-7) y esta se configura como territorio de tránsito de muchas de las mercancías peligrosas transferidas desde los polígonos industriales del norte de España y los del sur.

La mitad de los accidentes se producen en la A-7 / AP-7, la A-3, la N-340 y la N-332, siendo la A-7 / AP-7 las carreteras que más accidentes registra y que los accidentes de la mercancía transportada es Amoniaco y Nitrato Amónico, mientras que en otros, los casos se trata de GLPs y combustibles (gasolinas, gasóleos...).

Existen las siguientes estaciones de servicios cercanas a Callosa de Segura:

- Est. de Servicio Repsol, en la CV-913, 1.
- Est. de Servicio Cepsa, en la ctra. Catral, km. 2.
- Est. de Servicio BP OIL España, S.A.U, en la ctra. Catral, 0.
- Est. de Servicio Ritor Diesel S.L, en la CV-913, Bº San José , 70.
- Est. de Servicio San Roque Callosa S.L, en la ctra. Catral, km. 0.300.



- Petrosan 2010 S.L, en la ctra. N-340, km. 693.
- Briogas S.L, en la c/ Sommieres, 22.

Existen las siguientes empresas en el municipio de Callosa de Segura de servicio de transporte de mercancías:

- Transportes y Excavaciones La Paloma S.L, en la c/ Vereda los Cubos, 23.
- Trans Edurocamora S.L, en la c/ Reyes Católicos, 19, 1ºB.
- Marvitrans Levante S.L, en la c/ Gaspar Samper Hernández, 5, 3ºD.
- Bernatrans Logística S.L, Polígono Industrial San Roque, c/ Rastrilladores, 14.
- Anastasio Trans S.L, en la c/ Carmen García Sorribes, 7.
- Grúas Cases S.L, en la ctra. Rafal, 61.
- Esteve Transportes S.L, en la ctra. Catral, 0.
- Logística Dajoma S.L, en el Bº Follana, 6.
- Terfongas S.L.L, transporta butano y gasolina, en el Bº Cementerio, Av. de Orihuela, 12.

Callosa de Segura cuenta con un polígono industrial situado en la CV-913, el polígono industrial de San Roque, con punto de enlace por el kilómetro 3,800. En estas industrias se almacenan o manipulan mercancías peligrosas que pueden ocasionar una emergencia por estar cercanas al núcleo urbano.

En el transporte de mercancías peligrosas se distinguen los vehículos por unos paneles naranjas con números o sin ellos. Con números solo los llevan vehículos cisternas y graneles, ya que en este panel debe identificarse qué tipo de mercancías se transporta. Los vehículos que llevan panel sin números, transportan mercancías peligrosas sin especificar.

X423	Código de identificación del peligro
2257	N.º ONU

- **N.º ONU** es un número de cuatro cifras asignado oficialmente en el ADR (Europa) a cada producto. Es la identificación de la mercancía.
- **Código de identificación del peligro** se desglosa así:

La primera cifra indica el peligro principal (según clasificación)	La segunda y tercera cifra indican los peligros subsidiarios
1 Explosivos 2 Gas 3 Líquido 4 Sólido inflamable 5 Mercancía comburente o peróxido orgánico 6 Mercancía tóxica 7 Mercancía radioactiva 8 Mercancía corrosiva 9 Mercancías diversas violenta resultante de la descomposición espontánea o de polimerización	0 Carece de significación 1 Explosión 2 Emanación de gas 3 Inflamable de materias líquidas y gases 4 Inflamable de materias sólidas 5 Propiedades comburentes 6 Toxicidad 7 Radiactividad 8 Corrosividad 9 Peligro de reacción violenta resultante de la descomposición espontánea o de polimerización



Cuando la letra **X** precede al número de identificación, indica que la materia reacciona peligrosamente con el agua.

Según el Plan Especial frente al riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas el nivel es: **ALTO**, debido a que el municipio se encuentra dentro de la banda de 500 metros de las vías A-7 y N-340 y como se ha indicado anteriormente son unas de las carreteras que más tránsito de mercancías peligrosas y de mayor número de accidentes, y del ferrocarril ya que pasa atravesando el municipio con la línea Alicante-Murcia. Los datos para facilitar las actuaciones tanto de la población como de los servicios de emergencia, se encuentran en el *ANEXO VIII. Consejos a la población*.

RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS

En el municipio de Callosa de Segura hay varios eventos con aglomeración de personas. Este riesgo es importante a destacar porque en las grandes concentraciones de masas se pueden ocasionar muchos peligros, como avalancha de personas. En estos últimos tiempos, han habido muchos ataques terroristas, que aprovechan esas concentraciones de masas para ocasionar el mayor daño posible. No solo pueden ocurrir emergencias en este tipo de situaciones, también los días que hay mercadillo, que aquí en el municipio de Callosa de Segura son los miércoles, en el cual, se concentra bastante gente, y también, en las festividades o eventos que haya en el municipio, como por ejemplo:

- La Cabalgata de los Reyes Magos. Día 5 de enero.
- Carnavales.
- La Semana Santa.
- Los Moros y Cristianos (fiestas patronales de San Roque). Suele ser la semana que comprende los días 13-15 de agosto.
- Día de la Hispanidad. Día 12 de octubre en el Paraje La Pilarica. Con una aglomeración de unos 5.000 habitantes aproximadamente.
- El Día de Todos los Santos. Día 1 de noviembre en el Cementerio Municipal.
- Celebraciones de Navidad.
- Conciertos, eventos deportivos, mercadillos (todos los miércoles, si cae festivo se cambia un día antes o después).

Todos estos eventos pueden aglomerar masas de gente, ocurrir una situación de riesgo y llegar a obstaculizar a los servicios de emergencia, por haber calles cortadas, o que las mismas personas no dejen actuar correctamente a esos servicios y eso puede desencadenar una situación de riesgo alto. En estos casos lo que se debería hacer es tener siempre accesibles las vías principales del municipio para tener mejor accesibilidad a cualquier punto de este, tener localizado el punto de concentración de masas, tener un plano por el que se podría evacuar a las personas en el menor tiempo posible y tener los servicios de emergencia avisados y preparados para cualquier situación que se pueda ocasionar.

Entre los años 2020-2021 por la pandemia del COVID-19, estos casos no se podían ocasionar, ya que, no se podía aglomerar gente por la alta transmisión del virus, por lo que no se han celebrado muchas de esas festividades/eventos, actividades deportivas, etc. También porque había establecidas unas medidas de seguridad muy estrictas, como la obligatoriedad de llevar mascarillas, el distanciamiento social de 2 metros, lavarse siempre las manos con gel hidroalcohólico o agua y jabón, cierres perimetrales de las comunidades autónomas, entre otras, que podía ir variando según iba evolucionando el virus y la cantidad de personas que hubiera contagiadas por cada municipio.

Los datos para facilitar las actuaciones tanto de la población como de los servicios de emergencia, se encuentran en el *ANEXO VIII. Consejos a la población*.



3.2 PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL NECESARIOS

RIESGO	NIVEL	REALIZACIÓN DEL PAM
<i>Inundaciones</i>	Alto	Sí
<i>Sísmico</i>	Alto	Sí
<i>Incendio Forestal</i>	Medio-Alto	Recomendado/ Sí
<i>Transporte mercancías peligrosas</i>	Alto	Sí
<i>Desprendimientos y deslizamientos</i>	-	Debería realizarse

Enlace del Plan Especial de Protección del Paraje Natural Municipal “La Pilarica - Sierra de Callosa de Segura”:
<http://www.callosadesegura.es/impresos/PLAN-ESPECIAL-DE-PROTECCION-FINAL-pnm-sept-2008.pdf>

Para el resto de riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.



4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1 ESQUEMA ORGANIZATIVO

El esquema organizativo del municipio de Callosa de Segura frente a una emergencia es el siguiente y estas son las abreviaturas empleadas:

CECOPAL: Centro de Coordinación Operativa Municipal.

C.C Local: Centro de Comunicaciones Local.

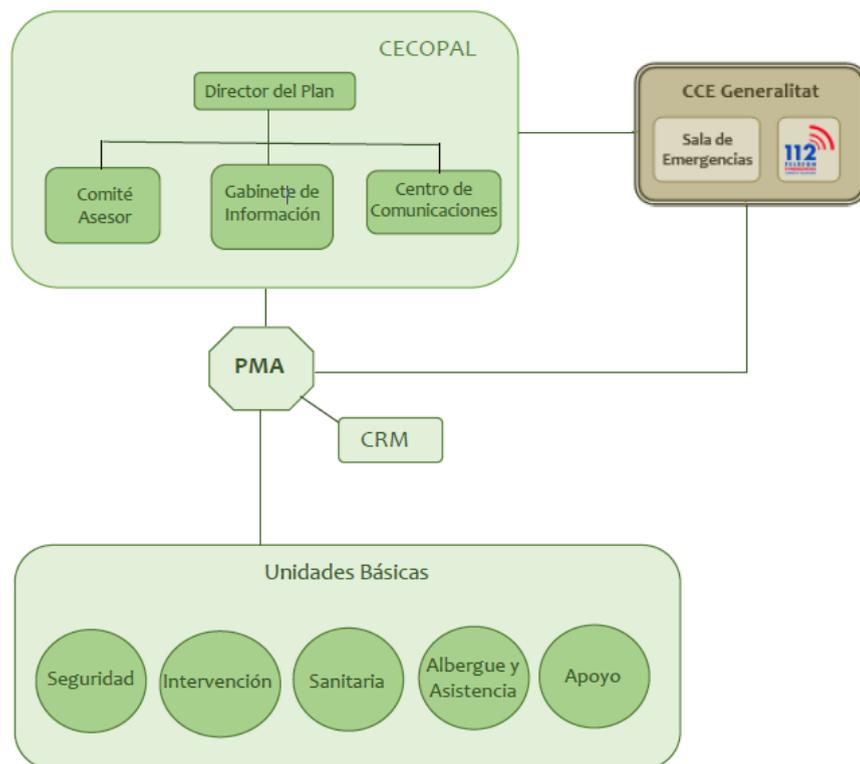
P.M.A.: Puesto de Mando Avanzado.

U.B.: Unidades básicas.

C.C.E.: Centro de Coordinación de Emergencias.

CECOPI: Centro de Coordinación Operativa Integrada.

CRM: Centro de Recepción de Medios.



4.2 CECOPAL

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Desde el CECOPAL se dirigirán las actuaciones de los servicios municipales, se establecerán las prioridades de actuación en el ámbito municipal y se tomarán las medidas necesarias de protección a personas y bienes. En el caso de los municipios, el Director del CECOPAL será el Alcalde y será el encargado de realizar las peticiones de medios y recursos externos al CCE Generalitat / CECOPI. Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situaciones de emergencia por decisión propia del Director del PTEM o requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo, el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTEM. Una vez constituido, deberá estar en contacto permanente con el Centro de Coordinación de Emergencias (CCE) y con el Puesto de Mando Avanzado (PMA) que se establezca en las inmediaciones de la zona afectada.

Todas las posibles sedes donde establecer el CECOPAL cuentan con: instalaciones seguras, con óptima accesibilidad, adecuada red de comunicaciones y disposición del catálogo de recursos y de la cartografía actualizada.

4.2.1 Ubicación

Se ubicará inicialmente en la Concejalía de Seguridad, Plaza de España, 1 (Ayto. Callosa de Segura), valorándose como alternativa a proponer al Director del Plan la ubicación de la Policía Local en función de las condiciones de accesibilidad (C/ La Cárcel, 2 respectivamente), así como cualquier otra alternativa más, en función de la situación.

4.2.2 Composición

Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

A su vez, el Comité Asesor lo compondrán los Concejales de las Áreas afectadas y un Comité de técnicos por las jefaturas de los Servicios/Áreas afectadas, así como un Panel de Expertos.

4.2.3 Funciones

- Gestionar y canalizar los recursos municipales de forma coordinada con el PMA.
- Activar y movilizar la Unidad de reconocimiento.
- Gestionar y coordinar la información, coordinando el sistema de avisos a la población, y otras medidas de protección. Gestionar la información de la situación, la de los medios de comunicación y la correspondiente al CCE de la Generalitat.



4.3 DIRECTOR DEL PLAN

La dirección del Plan corresponderá al Sr/a. Alcalde/sa de Callosa de Segura.

En caso de ausencia, le sustituirá el/la primer/a Teniente de Alcalde, o persona en quien delegue.

4.3.1 Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En situación de preemergencia

- Recibir la declaración de preemergencia remitida por el CCE Generalitat, alertar a los recursos municipales y declarar, en su caso, la preemergencia a nivel local.
- Activar a los recursos municipales que deban participar en el seguimiento de la situación de preemergencia.
- Proporcionar información de retorno al CCE Generalitat.

b) En situación de emergencia

- Declarar la situación de emergencia y el fin de la misma.
- Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Prensa y activar todos los servicios y recursos locales necesarios en la gestión de la emergencia.
- Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan de ámbito local.
- Proponer la orden de evacuación al Director del PTECV, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- Facilitar el abastecimiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener la comunicación con el CCE Generalitat / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia.
- Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha “*Componentes del CECOPAL*” que figura en el *Anexo IV. Directorio*.



4.4 COMITÉ ASESOR

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que este considere oportuno.

Recibida la notificación de preemergencia o producida la misma, los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con mayor celeridad posible en caso de ser necesario una vez recibida la notificación de seguimiento de la emergencia.

4.4.1 Composición

El coordinador del Comité Asesor será el/la Concejal de Seguridad y, en su defecto, la persona designada por la Dirección del Plan.

Los miembros del Comité Asesor se reflejan detalladamente en la ficha “Componentes del CECOPAL” que figura en el *Anexo IV. Directorio*. Serán los representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas (de Seguridad, de Intervención, Sanitaria, de Apoyo y Albergue y Asistencia).

El Comité Asesor cuenta a su vez con un Comité Técnico compuesto genéricamente por los Jefes de Servicio y de Dptos. Municipales con interés en el Plan.

Asesores:

- Jefe de la Policía Local de Callosa de Segura.
- Comandante del Puesto Principal de la Guardia Civil de Callosa de Segura.
- Jefe de Protección Civil.
- Coordinador del Centro de Salud.

4.4.2 Funciones

Principales funciones del Comité Asesor:

- Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
 - Aconsejar al Director del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo de gravedad.
 - Evaluar la situación de riesgo y prever las posibles consecuencias.
 - Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias, proponiendo las actuaciones convenientes al Director del Plan.
- En la fase de emergencia:
- Recabar la información disponible de la emergencia.
 - Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.
 - Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.



- Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha “*Componentes del CECOPAL*” que figura en el *Anexo IV. Directorio*.

4.5 GABINETE DE INFORMACIÓN

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población. Su ubicación será en el CECOPAL.

4.5.1 Composición

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

4.5.2 Funciones

Sus funciones básicas serán:

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.
- Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.
- Contactar con el gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información. Recordar que, tal y como dice el Plan Especial, “con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla”.

Los datos de localización de los miembros del Gabinete de Información se reflejan en la ficha “*Componentes del CECOPAL*” que figura en el *Anexo IV. Directorio*.



4.6 CENTRO DE COMUNICACIONES

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones y recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1-1-2 Comunitat Valenciana o Red de Radio COMDES.

4.6.1 Composición

En el Centro de Comunicaciones Local se integra el Gabinete Técnico, cuya función principal es la de recopilar toda la información de la emergencia de los distintos centros de coordinación y de la propia estructura del PTEM, y redactar los informes de seguimiento de la preemergencia/emergencia. Estará compuesto por personal técnico con competencias en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias en cumplimiento de su encomienda de colaborar en la obtención y transmisión al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, de datos e información relevante para la protección civil y la gestión de emergencias.

El Centro de Comunicaciones estará al cargo de la Policía Local de Callosa de Segura, a través de la Central Radio de Comunicaciones.

Estará dotada técnicamente con: teléfonos, fax, correo electrónico, Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat COMDES. Con atención 24 horas.

4.6.2 Funciones

- Sus funciones básicas serán:
 - Gestión general de la información de las distintas situaciones que contempla el Plan.
 - Transmisión de la información y objetivos entre los distintos órganos de gestión.
 - Notificación de aviso en la activación del Plan, así como información a los componentes de los distintos órganos de gestión relativa a la situación de la emergencia.
 - Mantener constancia escrita del seguimiento de la emergencia y la información.
 - Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al/la Director/a del Plan.

- Funciones en la preemergencia:
 - Recibir y transmitir información sobre la situación al Director del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan.
 - Transmitir la información de la situación a los responsables del seguimiento de la emergencia.
 - Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.
 - Efectuar el seguimiento de la información a través de los servicios de primera intervención municipales, recabando información sobre la evolución de la situación (Unidad Básicas de Seguridad, voluntarios...).
 - Mantener informado al Director del Plan a través del coordinador del Comité Técnico en CECOPAL.



- Información al CCE de la situación en el municipio, así como recabar del mismo, información de retorno sobre la situación.
- Funciones en la emergencia:
 - Continuar con las labores descritas en preemergencia.
 - Convocar a los miembros del CECOPAL que determine el Director del Plan.
 - Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.
 - Transmitir las órdenes de actuación.
 - Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
 - Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones.
 - Recabar información de la Unidad Básica de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término.
 - Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.
 - Informar al CCE.
 - Cualquier otra encomendada desde la Dirección del Plan.

4.7 CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (CCE)

La Ley 13/2010 de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deberán actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando un ágil y una eficaz respuesta a la demanda de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizará toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat/CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- Recepción vía telemática y/o vía radio de todo flujo, de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- Enlace vía telemática y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- Seguimiento. Control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevada a cabo, bajo la dirección del Director del Plan.
- Tratamiento y clasificación de la información.

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.



4.8 PMA

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia, el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada el/los Puesto/s de Mando Avanzado/s desde el que dirigirá y coordinará la intervención de las Unidades Básicas.

El PMA, es el Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes.

El/los PMA/s se constituirán por decisión estratégica del Director del Plan, quien especificará su ubicación o ubicaciones, así como sus nombres en clave.

4.8.1 Composición

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal.

4.8.2 Director del PMA

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA.

Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia, el Director del PMA será designado por el director del PTEM en función de la misma.

En caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

4.8.3 Funciones del Director del PMA

- Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad.
- Determinar la zona de intervención.
- Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los coordinadores de las Unidades Básicas.
- Coordinar las solicitudes de recursos.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar al Director del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados.
- Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará al Director del Plan y al CCE.



NOMENCLATURA EN EL PTEM	PUESTO MUNICIPAL	ÓRGANO DONDE SE INTEGRA
Jefe/a de Unidad	Concejal/a	Comité Asesor CECOPAL
Coordinador/a de Unidad	Jefe/a de Servicio municipal	Comité Técnico CECOPAL
Jefe/a Operativo	Mando o persona designada	PMA

4.9 CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM)

En caso de considerarlo necesario, el Director del Plan puede establecer uno o más Centros de Recepción de Medios (CRM).

4.9.1. Composición

El CRM estará bajo la dependencia de la Unidad de Apoyo, en contacto permanente con el CECOPAL.

4.9.2. Ubicación del CRM

De acuerdo con la red de equipamientos docentes municipal y red de equipamientos deportivos municipales a emplear, dependiendo de la proximidad a la zona o zonas afectadas, vías de comunicación y características de los establecimientos, la Dirección del Plan determinará la ubicación del CRM. También se podrá tener en cuenta cualquier instalación municipal que responda a las necesidades de la situación (cuartel de Policía Local, cuartel de Guardia Civil, talleres municipales, etc.). Ver en *Anexo III: Catálogo de Medios y Recursos*.

Principalmente, el CRM se ubicará en el Polideportivo del municipio por proximidad a la autovía, por espacio y porque también se le dará uso de albergue, por lo que estará más próximo a la ciudadanía evacuada de la emergencia.

El CRM estará custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

4.9.3. Coordinador del CRM

El coordinador del CRM será el Concejal-delegado de Servicios, designado por el Director del Plan.

4.9.4. Funciones del CRM

- Gestión y suministro de recursos de abastecimiento (avitallamiento y abastecimiento general).
- Recepción y distribución de víveres a la población.
- Disposición de existencias mínimas de avituallamiento.
- Gestión de la recepción del parque móvil y personal.
- Recepción de ayudas y colaboraciones (ayudas externas altruistas no incorporadas al presente Plan, no gestionadas o solicitadas desde los órganos oficiales de gestión de la emergencia).



4.10 UNIDADES BÁSICAS

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación.

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO



En los Planes de Actuación Municipal de riesgos específicos se podrán incorporar, a esta estructura, las Unidades Básicas que se consideren necesarias en función de las características de los riesgos analizados por estos.

La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere. Cada Coordinador de las Unidades Básicas, debe disponer de un procedimiento que garantice, en caso de activación del presente Plan, la localización, movilización y gestión de los recursos, tanto si son propios como de aquellos que dependan o tengan relación con su Servicio municipal.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a estas unidades se reflejan en el *Anexo IV. Directorio*.

4.10.1 Unidad Básica de Seguridad

Está compuesto por la Guardia Civil y la Policía Local. El coordinador de esta Unidad será el mando de la Guardia Civil o en su defecto un integrante del Cuerpo de la Policía de la escala técnica.

Sus funciones serán:

- Avisos e información a la población.
- Ordenar el tráfico y establecer rutas alternativas.
- Mantener y restablecer el orden público y garantizar la seguridad ciudadana.
- Control y restricción de accesos en la Zona Operativa y cerramiento de la Zona de Intervención.
- La coordinación y ejecución de evacuaciones.
- Apoyo en la difusión de los avisos a la población.
- Garantizar la seguridad de los bienes para evitar el saqueo de éstos.
- En el desarrollo de funciones de Policía Judicial se integrarán en la Unidad Básica Judicial en el terreno.



4.10.2 Unidad Básica de Intervención

Está compuesto por personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Sus funciones serán:

- Controlar, reducir o eliminar los efectos del siniestro o la causa del riesgo.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas.
- Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas con motivo de la emergencia.
- Colaborar con el resto de Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población.
- Reconocer y evaluar los posibles riesgos asociados en la Zona de Operaciones y recomendar, en caso necesario, al Director del PMA la delimitación de una Zona de Intervención.
- Valorar y proponer al Director de PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- Vigilancia de los riesgos latentes una vez controlada la emergencia.

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos del Consorcio.

4.10.3 Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata (médico y enfermeros/as en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Callosa de Segura), Cruz Roja, farmacéuticos, Asistente Social y otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones serán:

- Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a Centros Hospitalarios.
- Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- Constituir el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro de Evacuación de heridos si procede.
- Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho Plan.
- Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- Control sanitario de aguas y alimentos.
- Control sanitario de las áreas de evacuados.



- Organización de los Hospitales de Campaña.

El Coordinador de esta Unidad será el Médico del SAMU o el médico designado por el CICU.

4.10.4 Unidades Básicas Albergue y Asistencia

Está compuesto por los Servicios Sociales municipales y Cruz Roja.

Las funciones generales de los Servicios Sociales son:

- Albergue de evacuados y desplazados.
- Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados.
- Distribución de víveres en los centros de albergue.
- Registro y seguimiento de los evacuados.

Las funciones generales de Cruz Roja son:

- Difusión de información preventiva a través de la sensibilización; sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo, y durante el transcurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia.
- Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.
- Alojamiento de emergencia en interior hasta 15 personas con una duración máxima de 12 horas.
- Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas.
- Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo o emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.
- Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.
- Primera Acogida.

Los contactos e información adicional se encuentran en el *Anexo III. Catálogo de Medios y Recursos*.



4.10.5 Unidades Básicas de Apoyo

La unidad básica de apoyo se compone por:

- Personal de las Diputaciones Provinciales y Consorcios Provinciales de Bomberos, como responsables de avituallamiento y de la gestión de maquinaria para rehabilitación.
- Personal de los Ayuntamientos.
- Brigadas de obras de los titulares de carreteras.
- Personal de las Compañías de los Servicios básicos afectados.
- Personal Voluntario de Protección Civil y otras organizaciones de voluntariado, como la Cruz Roja.
- Técnico de Emergencias de la Generalitat.
- Técnicos y Agentes Medioambientales.
- En caso de que la emergencia tenga un origen tecnológico: técnicos especialistas en función de los procesos industriales o de las sustancias peligrosas involucradas.
- Un representante municipal como coordinador de recursos municipales en el terreno.
- Otros técnicos o especialistas en el terreno.

Sus funciones serán:

- El apoyo, especialmente en las áreas de abastecimiento, avituallamiento, transporte y comunicaciones.
- Transporte.
- Efectuar el seguimiento de las medidas de protección a la población y propuesta de adopción de nuevas medidas.
- Asesoramiento técnico al Director del PMA en aquellas emergencias con un origen tecnológico.
- Asesoramiento técnico al Director del PMA sobre aspectos medioambientales y forestales.

Será coordinador de esta unidad básica el Concejal-delegado de Servicios.

Los contactos e información adicional se encuentran en el *Anexo III. Catálogo de Medios y Recursos*.



4.11 VOLUNTARIADO

El municipio de Callosa de Segura dispone en la actualidad de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, se integrará en cada una de las Unidades Básicas en las que se precise su participación en función de la formación y experiencia de sus componentes. En tal caso el voluntariado dependerá del Jefe Operativo de la Unidad Básica en que se integren.

Este voluntariado depende orgánicamente de la Concejalía de Emergencias y Protección Civil y tiene un responsable como Jefe Operativo de la Agrupación a través del cual se canalizarán las misiones que se encomienden para este voluntariado desde el PMA.

Las misiones encomendadas al colectivo de voluntarios desde el PMA se realizarán de acuerdo con el Decreto 10/2018 de 9 de febrero del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de voluntariado de protección civil de la Comunitat Valenciana, y se crea y regula el Registro de los Servicios de Voluntariado de Protección Civil de la Comunitat Valenciana y las condiciones establecidas en su art. 12 y 13. A su vez, el Jefe Operativo de la misma, se encargará de la canalización del voluntariado espontáneo que pueda surgir destinándolo, en su caso, a las labores de rehabilitación posterior que diseñe el CECOPAL, pudiendo participar en las mismas la totalidad de efectivos de la Agrupación a criterio de dicho responsable.

Al mismo tiempo se incorporará, al Catálogo Municipal de Medios y Recursos, otros grupos de voluntariado de emergencias y protección civil que, en la medida de los acuerdos que se suscriban, puedan prestar su colaboración en caso de activación del Plan Territorial o en el desarrollo de políticas y actuaciones preventivas.

Los contactos e información adicional se encuentran en el *Anexo III. Catálogo de Medios y Recursos*.



5. OPERATIVIDAD

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

5.1 NOTIFICACIÓN

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un Centro de Comunicaciones con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Este se establecerá en la Unidad de Gestión de la Policía Local de Callosa de Segura.

Los contactos e información adicional se encuentran en el *Anexo III. Catálogo de Medios y Recursos*.

5.2 ACTIVACIÓN DEL PLAN

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

5.2.1 Preemergencia

La preemergencia es la fase que, por evolución desfavorable, puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta situación es alertar a las autoridades y servicios implicados, así como informar a la población potencialmente afectada.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc).



La preemergencia se estructura en dos etapas:

ALERTA

Es la acción de transmitir mensajes de aviso, prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, como pueden ser los cuerpos de la Guardia Civil, la Policía Local o el voluntariado de Protección Civil.

SEGUIMIENTO DE LA PREEMERGENCIA

El objetivo de esta etapa es confirmar o no la situación de riesgo y su evolución. Para lo cual, el CCE Generalitat organiza rondas de seguimiento con los organismos y servicios colaboradores con objeto de conseguir información sobre la evolución de la situación.

Se consideran dos casos:

- El CCE Generalitat decreta la preemergencia para la zona meteorológica que incluye el término municipal. Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al Director del Plan que procederá a activar el PTEM en fase de preemergencia.
- El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o bien se doten una serie de medidas de carácter preventivo. En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTEM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara, esta se informará al CCE Generalitat.

La fase de preemergencia se prolongará hasta que se concluya que la emergencia es inminente, por lo que se pasará a fase de emergencia, o bien el riesgo de que se produzca una emergencia desaparezca.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoadvertencia que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El Plan establece cuatro niveles básicos:

- Nivel verde.
- Nivel amarillo.
- Nivel naranja.
- Nivel rojo.

En función de los umbrales de riesgo que son las cantidades o intensidades de lluvia, viento, nieve, etc. que se consideran, no solamente inusuales desde el punto de vista climatológico, sino también lo suficientemente adversas como para que puedan afectar seriamente a la población.

Los significados de los niveles son los siguientes:



	Verde:	No existe ningún riesgo meteorológico
	Amarillo:	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta (fenómenos meteorológicos habituales pero potencialmente peligrosos). Este nivel no dará lugar a un texto específico de aviso sino que llamará la atención y remitirá a la predicción en vigor para la zona.
	Naranja:	Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).
	Rojo:	El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).

El CCE Generalitat a partir del Boletín Meteoadvertencia recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA**.



La AEMET ha establecido en la Comunitat Valenciana las siguientes zonas meteorológicas para sus comunicados meteorológicos:



Los umbrales establecidos en el Meteoaleta para los principales riesgos meteorológicos de la Comunitat Valenciana, son los siguientes:

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA																						
umbrales		temperaturas máximas						temperaturas mínimas			vientos			precipitación 12h			precipitación 1h			nevadas en cm		
NOMBRE DE LA ZONA	PROVINCIA	amarillo	narja	rojo	amarillo	narja	Rojo	amarillo	narja	rojo	amarillo	narja	rojo	amarillo	narja	rojo	amarillo	narja	rojo			
Litoral norte de Alicante	Alicante	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Interior de Alicante	Alicante	36	39	42	-4	-8	-12	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Litoral sur de Alicante	Alicante	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Interior norte de Castellón	Castellón	36	39	42	-6	-10	-14	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Litoral norte de Castellón	Castellón	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Interior sur de Castellón	Castellón	36	39	42	-6	-10	-14	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Litoral sur de Castellón	Castellón	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Interior norte de Valencia	Valencia	36	39	42	-6	-10	-14	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Litoral norte de Valencia	Valencia	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Interior sur de Valencia	Valencia	36	39	42	-4	-8	-12	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
Litoral sur de Valencia	Valencia	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			

Especialmente, Callosa de Segura se encuentra en la zona del litoral sur de Alicante.



Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Si se producen incidencias notables en su ámbito de competencia, se deberá facilitar información al CCE Generalitat por los canales habituales o a través del Teléfono de Emergencias 112 CV.

5.2.2 Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- **Nivel I:** emergencia que produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- **Nivel II:** emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.
- **Nivel III:** nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

Activación del Plan

Se consideran dos casos:

- El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio. Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTEM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de NIVEL III.
- EL Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente/emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales. En este caso se informará al Director del PTEM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que deba declararse. En caso de activarse el plan y declararse el nivel I ó II, se informará al CCE.



5.2.3 Vuelta a la normalidad

Es una fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de los servicios básicos y las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en la/s zona/s afectada/s por la emergencia.

Se consideran de nuevo dos casos:

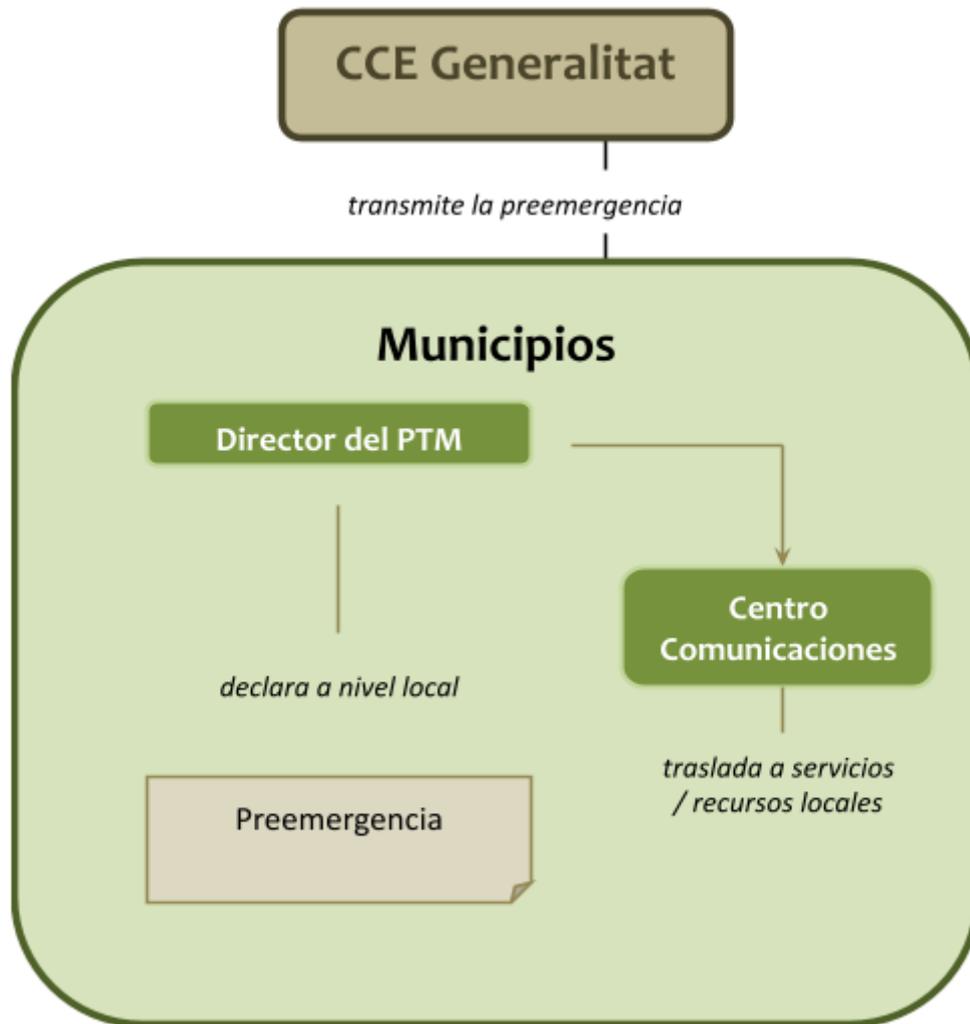
- Si la preemergencia/emergencia ha sido declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al Centro de Comunicaciones del municipio su finalización. El Director del PTEM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia/emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.
- Si la preemergencia/emergencia ha sido declarada por el Director del PTEM, será éste el que, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia/emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia/emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.

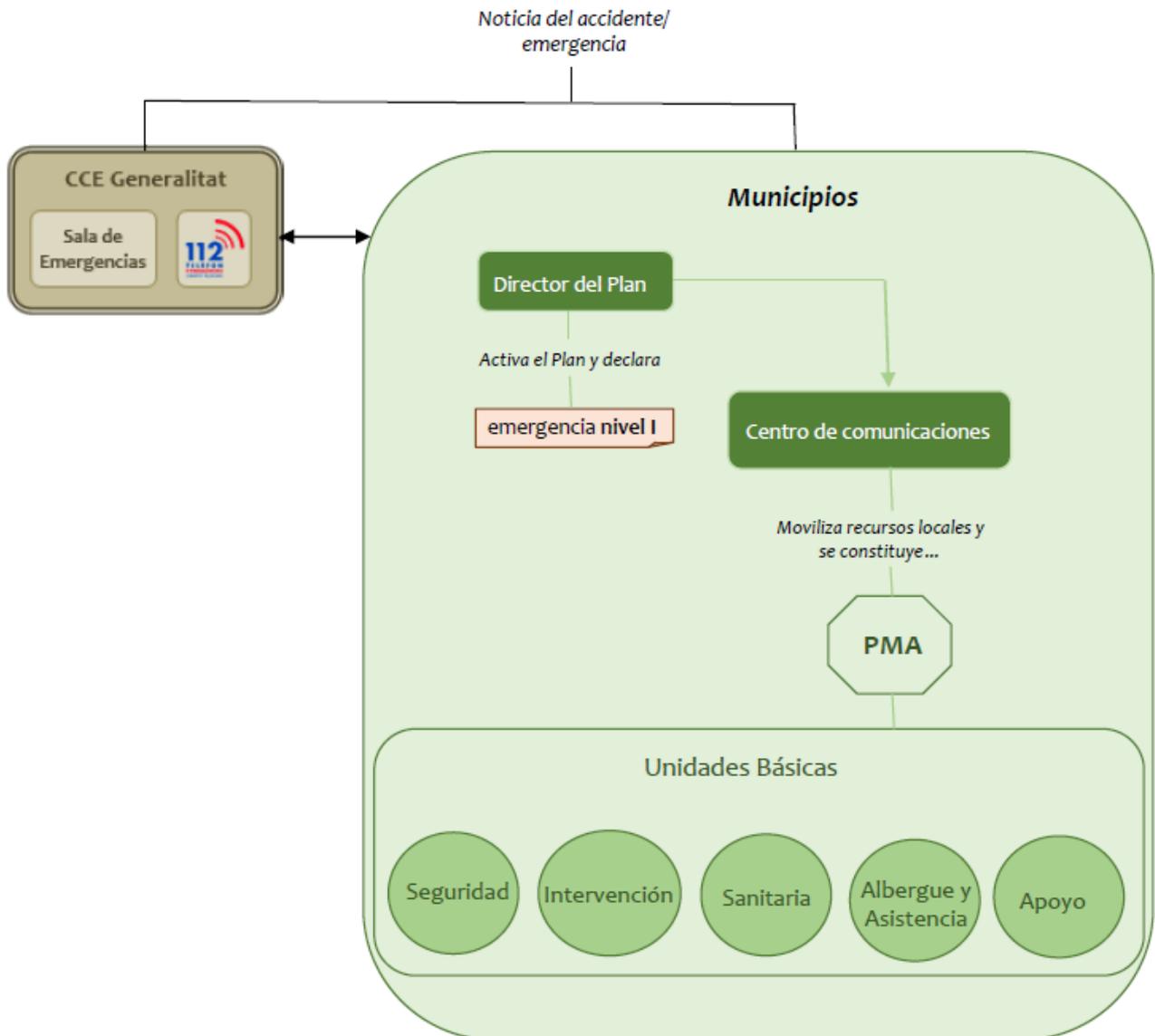


5.3 ESQUEMAS DE ACTIVACIÓN

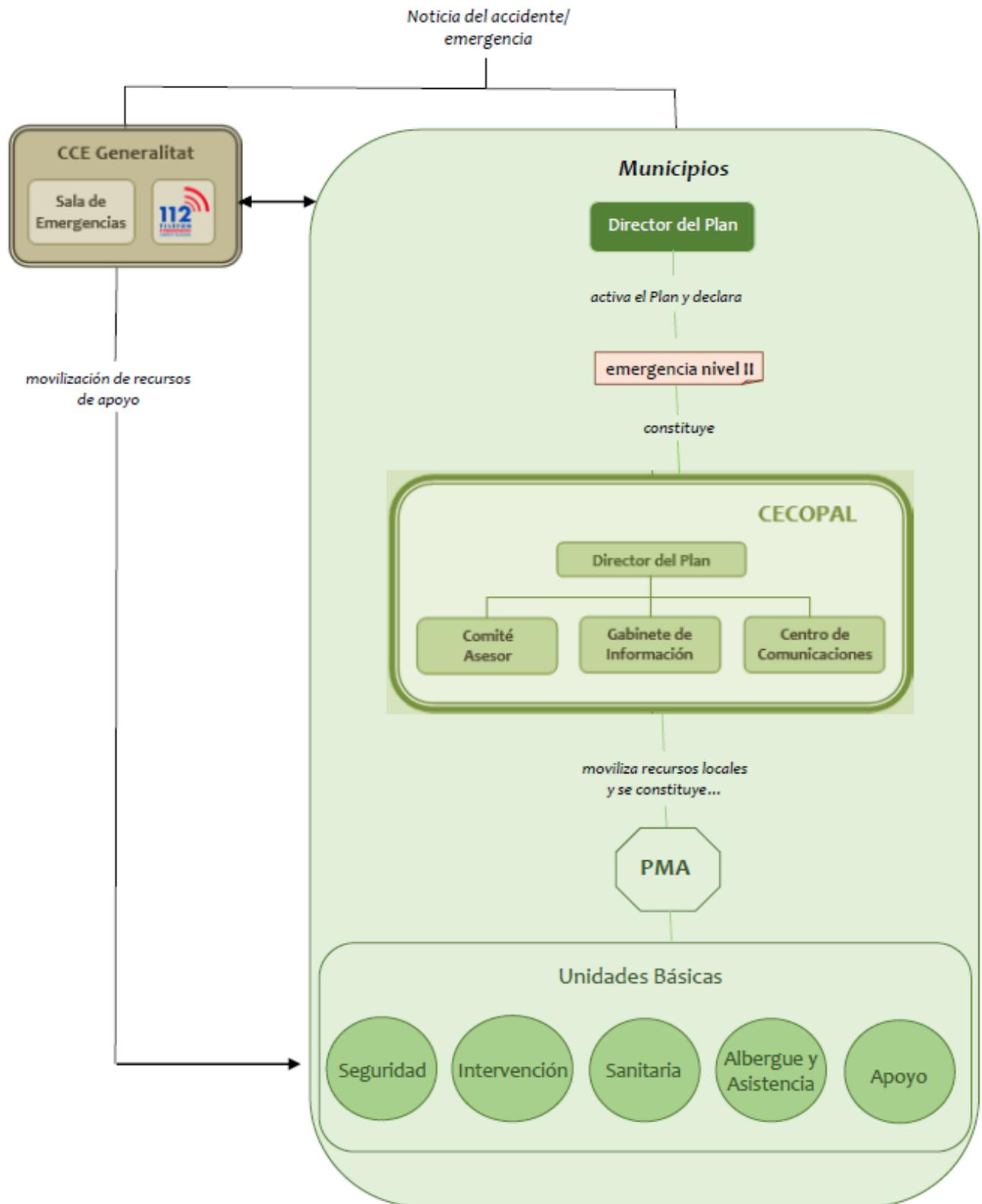
PREEMERGENCIA



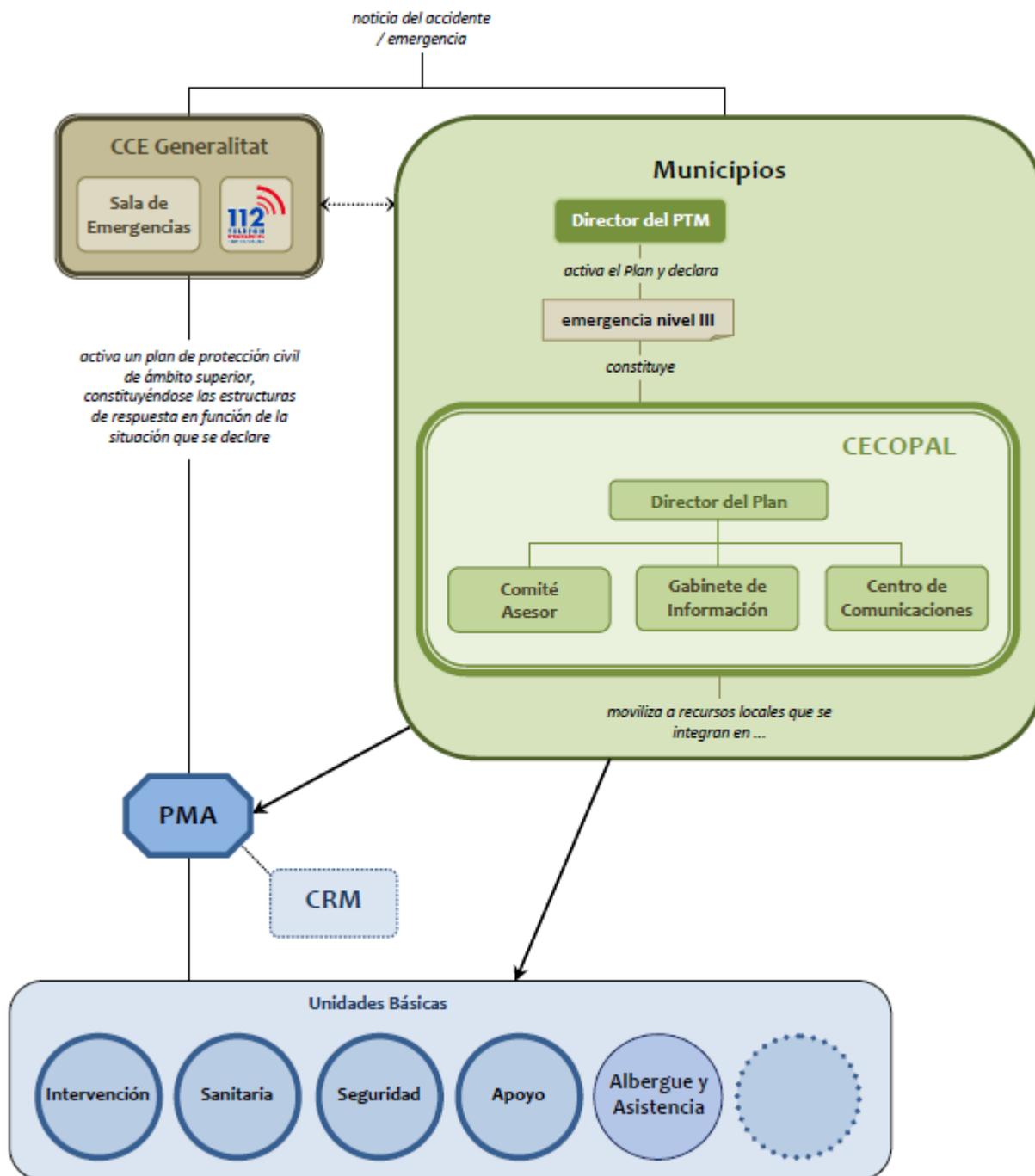
EMERGENCIA I



EMERGENCIA II



EMERGENCIA III



5.4 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

5.4.1 En caso de preemergencia

El Director del PTEM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

En caso de preemergencia el Director convocará a los miembros del Comité Asesor, quedando todos a disposición del plan.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará la información de retorno al CCE Generalitat.

5.4.2 En caso de emergencia

Emergencia nivel I

El Director del PTEM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Coordinación. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado que estará a cargo del responsable designado por el director del PTEM.

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTEM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El Director del PTEM valorará las medidas de protección a la población que deben adaptarse así como la necesidad de informar a la misma. También, solicitará en caso necesario al CCE la movilización de recursos externos que, se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el presente Plan.

Emergencia nivel II

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el director del PTEM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados.

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL, movilizará recursos de apoyo.



Emergencia nivel III

- **Cuando el Nivel III se declare por la activación de un Plan de ámbito superior:** El Director del PTEM, por propia iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- **Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTEM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del Plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizadas hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La policía local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo logístico.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

5.5 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Se describen a continuación las medidas de protección a la población que comprende las medidas de Autoprotección en cualquier situación de emergencia, el confinamiento, el alejamiento, la evacuación y la información a la población.

5.5.1 Medidas de Autoprotección Personal

Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En Protección Civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

Las medidas de Autoprotección se encuentran en el *Anexo VIII. Consejos a la Población*.



5.5.2 Confinamiento

El confinamiento es un buen método de protección frente a determinados riesgos. En el municipio de Callosa de Segura, este método sería útil en los casos de riesgo por inundaciones, por si se está en una buena zona que el riesgo no afecta mucho, es mejor confinarse en casa hasta que pase el suceso, siempre y cuando se tenga avituallamiento y no se corra peligro. También en los casos de accidentes graves, ya sea por incendio, explosión o nube tóxica de alguna industria que manipule productos que puedan ser tóxicos o dañinos para la salud de las personas, es conveniente confinarse en casa.

Las medidas de confinamiento se pueden encontrar en el *Anexo VIII. Consejos a la población*.

5.5.3 Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes.

5.5.3.1 Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTEM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTEM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.5.3.2 Aviso a la población

Se utilizará como medio para avisar a la población sobre la emergencia la megafonía móvil instalada en los coches de la Policía Local, así como mediante sirenas de megafonía y volteo de campanas.

Se realizarán comunicaciones a través de las redes sociales oficiales del municipio.

En la **fase de preemergencia**, Cruz Roja puede colaborar con el **sistema de alerta temprana, orientado a dar difusión de los consejos a la población conforme al PTECV**. Este sistema de alerta temprana usa tanto la **vía telemática (SMS, Correos electrónicos y llamadas) como la vía presencial**, acudiendo a aquellas zonas de mayor riesgo social para informarle de la posible situación y su evolución.



5.5.3.3 Puntos de Concentración

Las localizaciones más idóneas para que la población acuda al objeto de ser evacuada serán:

- A. Parque San roque.
- B. Parque Cooperativa Eléctrica (Centro Deportivo Municipal).
- C. Urbanización la Monsina.
- D. Polideportivo Municipal San Roque.
- E. Plaza de la Iglesia (Callosilla).

El plano de los puntos de concentración se adjunta en el *Anexo IX. Cartografía*.

5.5.3.4 Medios de transporte

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por la CCE.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los punto de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

- Interior del Campo de fútbol municipal “El Palmeral” sito en Avenida Ciudad Jardín.
- Interior del Polideportivo Municipal sito en calle D. José Lucas Pérez.

5.5.3.5 Albergue de evacuados

Los lugares que servirán para albergar a los evacuados serán:

- Pabellones multideporte, en el Polideportivo Municipal “San Roque”.
- Centro Deportivo Municipal “Salas de multideporte”.

5.5.3.6 Datos de Evacuación de los núcleos

NÚCLEO URBANO	POBLACIÓN	VÍA DE ACCESO/ EVACUACIÓN	PERSONA DE CONTACTO
Callosilla	109	N-340	Alcalde pedáneo
Lo Cartagena	410	CV-900	Alcalde pedáneo
El Cementerio	73	CV-900	Alcalde pedáneo
Los Dolores	366	CV-913	Alcalde pedáneo
El Palmeral	367	CV-900	Alcalde pedáneo
San José	448	CV-913	Alcalde pedáneo
Vereda Los Cubos	214	CV-913	Alcalde pedáneo



5.5.4 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una política informativa orientada a:

- Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En las situaciones graves, es esencial que la población conozca cuál es la situación en cada momento de la emergencia y la evolución previsible, con objeto de que:

- Pueda actuar en consecuencia.
- Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar mediante el coche de la Policía Local previsto de megafonía móvil.

No se pueden establecer unos itinerarios de información debido al desconocimiento de las características de la emergencia, por lo que se establecerán momentos antes, comenzando en primer lugar en las inmediaciones de la misma.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

5.6 REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

5.6.1 Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable.
- Suministro electrónico.
- Servicio telefónico.
- Suministro de gas.

Corresponde al Jefe de la Unidad Básica de Apoyo, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.



Dado el régimen de concesión del suministro de agua potable, así como el de recogida y tratamiento de residuos y la red de saneamiento y depuración, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la correspondiente empresa concesionaria del servicio bajo la dirección del Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo.

Así mismo, para el restablecimiento de los servicios relacionados, las compañías u organismos que presten principalmente dichos servicios en el municipio, habida cuenta de lo vital que supone para una gran ciudad reponer a la mayor celeridad posible dichas infraestructuras, quedarán obligadas igualmente a destinar un responsable que actúe como interlocutor con el CECOPAL, bajo la dirección del Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo.

En el supuesto de que no fuese posible establecer un mecanismo directo de coordinación con las compañías de suministros básicos, se recurrirá al CCE, el cual mantendrá informado al Director del PTEM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Gabinete de Información comunicará a la población las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

El Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo dirigirá las labores para dotar de servicios alternativos al municipio. Las labores se centrarán, en aquellas que sean prioritarias dependiendo del tipo de emergencia y entre otras, en:

- Garantizar el suministro eléctrico.
- Garantizar el acceso al agua potable de la población, estableciendo los canales de distribución adecuados así como los puntos de acceso a dicho recurso.
- Garantizar las labores de limpieza y eliminación de residuos y su tratamiento.
- Garantizar el suministro de carburante a los vehículos del parque móvil municipal que puedan ser movilizados en la emergencia.
- Garantizar la cadena del frío en la distribución alimentaria, dotando de energía eléctrica con elementos autónomos a las fábricas de hielo y a los mercados de abastos municipales.
- Garantizar la integridad de las estructuras y edificaciones, evitando que su colapso pudiera afectar a la población.
- Todas aquellas que se consideren necesarias para evitar un agravamiento de la emergencia por carencia de infraestructuras básicas, y garanticen la habitabilidad de la ciudad.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.



5.6.2 Vuelta a la normalidad

Las disposiciones legales que regulan en la Comunidad Valenciana la vuelta a la normalidad se encuentran desarrolladas en el Título VII de la Ley 13/2010 de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Generalitat.

De acuerdo con el PTECV y la ley 13/2010 de la Generalitat, Protección Civil y Gestión de Emergencias se prevé la constitución a nivel Autonómico de una oficina única post-emergencia cuyo objetivo es el seguimiento de la vuelta a la normalidad tras una emergencia o catástrofe, la coordinación de las ayudas económicas a las personas afectadas y habilitar una ventanilla única para los afectados en la emergencia o catástrofe, a los efectos de gestionar de manera conjunta los trámites administrativos correspondientes. Sus funciones vienen desarrolladas en el artículo 65 de la misma Ley.

A nivel Local y teniendo en cuenta lo anterior, se establecerán los mecanismos de coordinación adecuados con el Consorcio de Compensación de Seguros, a los efectos de facilitar los trámites de indemnización y las labores de los responsables de dicha entidad sobre el terreno. Dicha coordinación se ampliará, mediante acuerdos y programas específicos, a otros aspectos preventivos en cumplimiento del artículo 16 c) del Real Decreto Ley 7/2004 que regula las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros y donde se establece como función de dicho Organismo Público la elaboración de Planes y programas de prevención para la reducción de riesgos y el desarrollo de campañas en este aspecto.

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de la entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- Reconstrucción de las infraestructuras.
- Reparación de daños.
- Limpieza de zonas afectadas.
- Reposición de servicios no básicos.

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, sí resultan insuficientes los de ámbito municipal.

Por último la tercera etapa comprende:

- Pago de los servicios movilizados.
- Tramitación de indemnizaciones y subvenciones.



Cruz Roja podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

- 1. Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de la post-emergencias.**
- 2. Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.**
- 3. Apoyo en labores de limpieza y desescombro.**
- 4. Apoyo en la evaluación de daños sociales .**
- 5. Entregas de bienes básicos e inmediatos:**
 - Manutención
 - Electrodomésticos
 - Utensilios/ enseres
 - Mobiliario
- 6. Entregas económicas:**
 - Alquiler
 - Rehabilitaciones
- 7. Apoyo emocional**



6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- El PTEM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, con el desarrollo necesario para facilitar su correcta aplicación.
- Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- El PTEM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- El PTEM prevé la información de retorno sobre la evaluación de la emergencia al CCE.



7.IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan por el Pleno del Ayuntamiento, se remitirá a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública para su homologación por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

A partir de la homologación se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PTEM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) y de cobertura de aseguramiento de las actividades, instalaciones y edificaciones más vulnerables o que pudieran dar origen a una emergencia. Al ser estos datos altamente variables no se han incorporado en los apartados de población ni en el catálogo de riesgos, sino que se trata de datos que con posterioridad deberán ir recabándose de distintos organismos en programas específicos a los efectos de incorporarlos a la cartografía municipal de riesgos y a las bases de datos correspondientes.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en los que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1 IMPLANTACIÓN

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en las Unidades Básicas.

Todo este personal implicado, deberá tener entre las funciones de sus puestos la disponibilidad en la activación del presente Plan, por lo que este tema será objeto de estudio por parte del Servicio municipal competente.



7.1.1 Fases de implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- Verificación de la infraestructura del Plan.
- Difusión.
- Formación y adiestramiento.
- Simulacros.
- Información preventiva a la población.

7.1.1.1 Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Sistemas de comunicación entre servicios.
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- Sistema de avisos a la población (dotación de medios a la Guardia Civil y Policía Local).

Se debe destacar en este punto la necesidad de adaptar las transmisiones a los sistemas digitales, a los efectos de su integración en las redes de comunicaciones de ámbito superior. Con la activación del PTEM las comunicaciones de todas las unidades básicas e integrantes del PMA y CECOPAL serán gestionadas por el Centro de Comunicaciones Local a fin de garantizar eficientemente los recursos disponibles en este campo.

Con respecto a las actuales instalaciones analógicas es interesante su mantenimiento, mientras existan repuestos tecnológicamente compatibles y las licencias de uso de frecuencias puedan mantenerse, puesto que la red, actualmente desplegada, aparte de eficaz, es plenamente administrada por los técnicos de comunicaciones municipales actuando como red alternativa en caso de plantearse problemas en los accesos digitales.

7.1.1.2 Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevantes del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

7.1.1.3 Formación y adiestramiento

En los seis meses siguientes tras la finalización de la redacción del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor, Comité Técnico, Staff de Apoyo y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en las Unidades Básicas.
- Personal perteneciente a servicios complementarios (voluntarios de P.C., Cruz Roja, etc.).



La implantación del Plan entre dicho personal implicado seguirá las siguientes fases:

1. Remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.
2. Difusión del Plan al personal implicado en las Unidades Básicas, por parte de sus Coordinadores que componen el Comité Técnico.
3. Cursos de formación para los diferentes servicios implicados.
4. Realización de simulacros (parciales y globales).

7.1.1.4 Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de la realización de simulacros (parciales o globales) de las unidades básicas que presenta dicho Plan.

Los simulacros podrán ser globales, activando el PTEM y constituyendo las estructuras de respuesta previstas en éste, o parciales en los que, a modo de ejercicio, se compruebe la operatividad de un determinado aspecto del PTEM. A modo de ejemplo se citan algunos de los simulacros parciales que pueden desarrollarse: la constitución del CECOPI, el funcionamiento de las transmisiones en el PMA, la constitución del Gabinete de Información, etc.

Finalizado el simulacro y con objeto de mejorar la operatividad del PTM se realizará una reunión donde se evaluará el mismo y se formularán las sugerencias de modificación del PTEM.

7.1.1.5 Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTEM a la población, a fin de facilitar en familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existentes en el municipio.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión en fotocopias de un resumen del PTEM, se remarcarán aspectos tan importantes para la población como:

- No salir de los domicilios particulares.
- Confinarse en lugares altos de sus viviendas en casos de inundación.

Los avisos en caso de emergencia se comunicarán a través de la megafonía de sirenas y volteo de campanas.

Se transmitirán a través de la megafonía móvil de los coches-patrulla de la Policía Local. Cuando sea necesaria la evacuación se transmitirá en cada núcleo de la población el lugar de reunión y la forma de la misma.

En el desarrollo de campañas y programas se precisa la participación de los Servicios que integran las Unidades Básicas de Intervención y Seguridad, así como de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil para la impartición de sus contenidos.



En el mismo sentido, una importante herramienta para el logro de la difusión e implantación, en la estructura social del municipio, de la Cultura Preventiva lo constituye la existencia de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil; concebido como lugar de encuentro y formación de todos aquellos ciudadanos que, especialmente sensibilizados con los riesgos, decidan ejercer su derecho a la colaboración regular con las autoridades municipales en este tipo de tareas.

La función básica del voluntariado de Protección Civil, en un sentido amplio, consiste, por tanto, de dotar al conjunto social del municipio de un porcentaje de población con mayor índice de formación para, en caso de gran catástrofe –y aún cuando los individuos en cuestión ya no pertenezcan a la estructura operativa- la habilidades, previamente aprendidas, reviertan en el sistema social más próximo a los mismos. Dicha labor formativa justifica la asistencia, en calidad de prácticas, a determinados eventos donde, bien por aplicación de la Norma Básica de Autoprotección, bien por considerarse oportuno para su aprendizaje, se establezca una planificación preventiva de los riesgos y donde el voluntariado ejerce una importante tarea complementaria de los servicios esenciales que le sirve para conocer los mecanismos de actuación de los mismos frente a las emergencias y le dota del conocimiento adecuado de hasta dónde es posible llegar con las herramientas y la formación recibida.

Junto a ello, estas Organizaciones también serán cadena de transmisión de los conocimientos y recomendaciones hacia la población, habida cuenta de sus funciones legales en el marco de la ejecución de programas de formación a colectivos vulnerables; así como cooperar en la puesta en marcha y ejecución de los diversos planes de protección civil, dejando claro que estos deben ser operativos con independencia de la asistencia o no de dicho personal. Dichas funciones deberían ser asumidas prioritariamente por la Agrupación de Voluntarios Protección Civil del municipio, cuando su responsable administrativo considere que ya dispone de capacidad para ello.

Por otro lado es fundamental la elaboración de programas de información previa a la población sobre el PTEM y el resto de Planes de Actuación o Autoprotección que pueda afectarles, teniendo en cuenta las peculiaridades sociales.

Los objetivos generales de estos programas serán:

- La reducción de la vulnerabilidad de la población.
- El incremento y refuerzo de actitudes preventivas; aumentando, por un lado, el nivel de organización cognitiva (saber QUÉ hacer) y, por otro lado, aumentando la capacidad de afrontamiento (saber CÓMO actuar).

Estos objetivos generales contendrán una serie de objetivos específicos entre los cuales se encuentran:

- Informar de la presencia de riesgos a nivel cognoscitivo.
- Dar a conocer los Planes y el importante papel de la población en ellos.
- Normalizar el sentimiento de miedo y objetivar todo ello en un claro nivel emocional.
- Motivar la conciencia cívica proactiva dando a conocer la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y otros colectivos de voluntariado como cauce de colaboración.

Para ello se propondrán, en la medida de lo posible actividades:

- De iniciativa institucional, como la realización de “Semanas para la prevención”, mesas informativas y actividades de comunicación mediante soportes virtuales o publicaciones.



- Basadas en encuentros informativos, incentivando las actividades de intercambio de conocimientos entre líderes sociales naturales y grupos institucionales realizando una Jornada Anual de Protección Civil como verdadero foro de intercambio de ideas para el logro de los objetivos preventivos y a los efectos, incluso, de actualizar el PTEM.
- El entrenamiento de la población vulnerable mediante la práctica y el simulacro, generando una sensibilización específica mediante la participación en ellos.

7.2 MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PTM

7.2.1 Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTEM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en los *Anexos III y IV. Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio*. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

Las modificaciones que se incorporen al Plan serán comunicadas a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias competente en materia de protección civil, en el plazo máximo de un mes.

El Plan Territorial de Emergencias Municipal será revisado anualmente, revisándose aspectos relativos al grado de operatividad del Plan, actualización de la base de riesgos del municipio, así como la comprobación de que los mismos no alteran de forma importante los parámetros que se establezcan en los diversos Mapas de Riesgo, Planes de Actuación o Autoprotección que afectan al municipio de Callosa de Segura, realizándose, si así se estima necesario o se programa por la Dirección del Plan, un ejercicio y/o simulacro, así como siempre que se produzcan variaciones importantes del mismo. Además, de acuerdo al artículo 29 de la Ley 13/2010 de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Generalitat, será obligatorio realizar revisión exhaustiva del mismo cada seis años utilizando el mismo procedimiento que el empleado en su aprobación inicial.

El director del Plan valorará la conveniencia de realizar un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan a la vez que se notificarán al órgano de la Generalitat Valenciana que ostenten las competencias en materia de protección civil.



7.2.2 Formación permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.1.3., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Sin disminuir las competencias del IVASPE en cuanto a la homologación de la formación en el marco de las emergencias y la Protección Civil; corresponde al Ayuntamiento, dentro de la obligación de mantenimiento de la operatividad e implantación del Plan Territorial de Emergencias del municipio, las competencias en el desarrollo de las políticas y programas de formación adecuadas y adaptadas a las circunstancias recogidas en el catálogo municipal de riesgos y características del Término Municipal.

7.2.3 Asignación de funciones a los puestos afectados por el Plan

Por parte del Servicio de Recursos Humanos se deberán elaborar las diversas alternativas de política de personal encaminadas al logro de los objetivos establecidos en este PTEM; de tal manera que, una vez elegida la adecuada, se asegure su cumplimiento al objeto de conseguir una mayor efectividad de los recursos humanos que deban ponerse a disposición del Plan y que suponga una mejor prestación en los servicios en los supuestos de grave riesgo y catástrofe.

7.2.4 Adecuación tecnológica y de las comunicaciones

Con las sucesivas revisiones y actualizaciones del Plan se velará por la adecuación a las nuevas tecnologías tanto en materia de comunicaciones y avisos como en la integración en las redes de emergencia autonómicas, así como en materia de gestión de emergencias, bases de datos, sistemas de información cartográfica y otras herramientas que favorezcan un sistema de gestión eficiente, con el fin de cumplir con la obligación de adecuar los procedimientos de movilización e intervención al sistema integrado de gestión de emergencias que la Generalitat desarrolle para tal fin, de acuerdo al artículo 3.3 de la Ley 13/2010. Para ello, se deberá realizar, por parte de los Servicios Técnicos correspondientes con competencia en transmisiones, los correspondientes planes tecnológicos diseñando y actualizando las redes de comunicaciones municipales.

7.2.5 Capacidad Sancionadora

De acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del Título X de la Ley 13/2010 de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad Valenciana, la potestad sancionadora corresponde a la administración de la Generalitat de acuerdo con el ámbito del plan afectado en atención a la gravedad de la infracción tipificada en dicho Título X.



8. EQUIPO REDACTOR

El equipo redactor del presente Plan lo compone:

D^a. Irian Liu Pérez.

Técnica Superior del Ciclo Formativo de Coordinación de Emergencias y Protección Civil.



ANEXOS

ANEXO I. GLOSARIO - ACRÓNIMOS

ANEXO II. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS

ANEXO III. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

ANEXO IV. DIRECTORIO

ANEXO V. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

ANEXO VI. PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

ANEXO VII. FORMATO DE COMUNICACIONES DEL CCE GENERALITAT

ANEXO VIII. CONSEJOS A LA POBLACIÓN

ANEXO IX. CARTOGRAFÍA



ANEXO I. GLOSARIO - ACRÓNIMOS

CCE: Centro de Coordinación de Emergencias.

PGOU: Plan General de Ordenación Urbana.

PTEM: Plan Territorial de Emergencias Municipal.

PTEMCS: Plan Territorial de Emergencias Municipal de Callosa de Segura.

PTECV: Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte.

NRBQ: Defensa Nuclear, Radiológica, Biológica y Química.

EER's: Enfermedades Emergentes y Reemergentes.

CECOPAL: Centro de Coordinación Operativa Municipal.

C.C Local: Centro de Comunicaciones Local.

P.M.A.: Puesto de Mando Avanzado.

U.B.: Unidades básicas.

CECOPI: Centro de Coordinación Operativa Integrada.

CRM: Centro de Recepción de Medios.

IVASPE: Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias.

PC: Protección Civil.

ALVPC: Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

AEMET: Agencia Estatal de Meteorología.

CHJ/CHS: Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura.

ICV: Instituto Cartográfico Valenciano.

SNCZI: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

PATRICOVA: Plan de Acción Territorial sobre prevención de Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana.



Terreno Permeable Detrítico: es el terreno que deja pasar líquidos a través de sus poros que está compuesto de productos de la disgregación de rocas preexistentes.

Dolomías: son rocas sedimentarias de origen químico compuestas básicamente de dolomita, cuya composición química es carbonato de calcio y magnesio.

Canchales: Es la acumulación de derrubios o depósitos de rocas en la base de las laderas de las formaciones montañosas.

Avenida: aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.

Cartografía oficial: la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.

Elementos en riesgo: población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.

Movilización: conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.

Riesgo: es una medida de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa.

Vulnerabilidad: probabilidad de ocurrencia de daños dado que se ha presentado un peligro.

Peligrosidad: probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.

Abanico aluvial: es un accidente geográfico formado cuando una corriente de agua que fluye rápidamente, entra en una zona más plana y su velocidad disminuye.

Humedales: zona de tierra, generalmente plana, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitente.

Vaguada/Barranco: parte más profunda de una depresión del terreno, por donde corre el agua de la lluvia.

Periodo de retorno: inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.

Planes Territoriales: aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:



- De la propia administración que efectúa el Plan.
- De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
- De entidades públicas o privadas.

Planes Especiales: aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecnocientífica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.

Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones: aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.

Planes de Actuación Municipal (PAM) ante el Riesgo de Inundaciones: aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.

Plan de Emergencia de Presa (PEP): plan de emergencia por rotura o avería de presas.

Protección Civil: protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.

Puntos que obstaculizan el paso del agua: construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.

Puntos de desbordamiento: puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.

Puntos de vigilancia: puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.

Puntos conflictivos en vías de comunicación: puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).

Riesgo de inundación: combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.



ANEXO II. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS

El proceso de elaboración y entrada en vigor del presente Plan será el siguiente:

- Informe favorable de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias..
- Exposición pública durante 20 días hábiles, para alguna alegación.
- Aprobación por Pleno del Ayuntamiento.
- Solicitud de homologación de la Agencia Valenciana, enviando copia del plan y copia del acta de aprobación por el pleno.
- Homologación por la Comisión Autonómica de Protección Civil.

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN



ANEXO III. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

El CCE Generalitat dispone de aplicaciones informáticas donde se recogen los datos de localización de los recursos que deben movilizar en caso de emergencia.

Se dividen en servicios esenciales y servicios complementarios:

- Servicios esenciales: Servicio del 112 de la Comunitat Valenciana; personal Técnico de Emergencias de la Generalitat; servicios de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento; unidad de Brigadas de emergencia; personal Técnico de Prevención Medioambiental; servicio de Atención Sanitaria y Seguridad Pública.
- Servicios complementarios: Bomberos de empresa, unidades de Prevención de Incendios Forestales y servicios de Voluntariado.

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia.

1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CARGO	TELÉFONO
Policía Local	C/ La Cárcel, 2	Callosa de Segura	Intendente Jefe	965 310 132
Guardia Civil	C/ Hermanos Parra, 26	Callosa de Segura	Teniente. Comandante del Puesto G.C	965 310 185

La Policía Local cuenta con 26 agentes, 3 oficiales, 1 inspector y 1 intendente, y con 4 vehículos, 2 coches patrulla y 2 ciclomotores.

La Guardia Civil cuenta con 44 agentes y 6 vehículos oficiales.

2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CARGO	TELÉFONO
Consortio Provincial de Bomberos de Orihuela	C/ El Palmeral, 5	Orihuela	Sargento	Urgencias 965 300 080 Oficinas 965 303 241
Consortio Provincial de Bomberos de Alicante	Autovía A-77, km. 1, rotonda de Bomberos	San Vicent del Raspeig, Alicante	Inspector	965 675 697
Bomberos Forestales	Generalitat Valenciana	Valencia		112



3. UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CARGO	TELÉFONO	RECURSOS
Hospital Vega Baja	Ctra. Orihuela -Almoradí, S/N	Orihuela	Miguel Elías Fayos de la Asunción, Director Gerente	966 749 000	Consultas Externas, Radiología, Especialidades, SAID
Centro de Salud	Paseo Tierno Galván, 19	Callosa de Segura	Juan de Dios Soto Trigueros, Coordinador Médico	Citas 966 904 300 Urgencias 966 904 305	Médicos/ Enfermeros/ Auxiliares

4. UNIDADES BÁSICAS DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CARGO	TELÉFONO	RECURSOS
Servicio de Asistencia Social	C/ Carmen García Sorribes S/N	Callosa de Segura	José Luis Martínez, Director	965 312 430	Trabajadoras Sociales/ Asistentes Sociales/ Auxiliares Enfermería
La Cruz Roja Española. Asamblea Local de Callosa de Segura	C/ Antonio Estañ García, 5	Callosa de Segura	Angelica Carvajal Lerma	Nº tf. de Presidencia: 647 470 442 Nº de tf.: 966 756 018 Centro de Operaciones Autónomo Cruz Roja Española Teléfono 24 horas: 96.525.25.25	1. Difusión de información preventiva a través de la sensibilización; sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo, y durante el transcurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia. 2. Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar. 3. Alojamiento de emergencia en interior hasta 15 personas



					<p>con una duración máxima de 12 horas.</p> <p>4. Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas.</p> <p>5. Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo o emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.</p> <p>6. Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.</p> <p>7. Primera Acogida</p>
--	--	--	--	--	---



4.1 CENTROS DE ABASTECIMIENTOS Y OTROS RECINTOS

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CARGO	TELÉFONO
Horno La Vitoriana	Av. Juan Pablo II, 18	Callosa de Segura	Gerencia	965 310 260
Supermercados Manper (3 ubicaciones)	Paseo de la Estación Médico Manuel Samper, 12 - C/Doctor Jiménez Díaz, 4 - C/Santa Rita, 17	Callosa de Segura	Manuel Mora, Gerente	965 310 139 966 757 143 965 311 307
Gasolinera CEPSA	Ctra. Catral, km. 2	Callosa de Segura	Gerencia	966 757 077
Autobuses	Urbano	Callosa de Segura	Gerencia	669 673 332
Grupo Hinsa	Av. de la Constitución, 34	Callosa de Segura	Gerencia	966 787 674
Manper e Hijos Alimentación S.L	Pol. Industrial San Roque, C/ Rastrilladores s/n	Callosa de Segura	Gerencia	965 310 976

Estos dos últimos, tanto el Grupo Hinsa como Manper, en la DANA del 2019, colaboraron con el avituallamiento en los albergues, por lo que, en futuras emergencias se contarán con ellos. También colaboraron la Parroquia San Martín y la Iglesia Evangélica Casa del Padre.

5. UNIDADES BÁSICAS DE APOYO

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CARGO	TELÉFONO
Servicios municipales de agua, Aqualia	Plz. España, 3, bajo	Callosa de Segura	-	902 236 023 Averías 902 136 013
Cooperativa Eléctrica	Paseo de la Estación Médico Manuel Samper, 32	Callosa de Segura	Antonio M ^a Roca de Togores Martínez	965 310 173
Brigada de Obras	C/ Reyes Católicos S/N	Callosa de Segura	José Antonio Cayuelas, Capataz	657 817 375
Obras	Plz. España, 1	Callosa de Segura	Adolfo Asín Mora	965 310 550
Urbanismo	Plz. España, 1	Callosa de Segura	Rocío Cuadrado Illán	965 310 550
OMIC	Plz. España, 1	Callosa de Segura	-	966 758 035
Agrupación Voluntarios Protección Civil	Plz. Calvario, S/N	Callosa de Segura	Eladio Follana Ruiz	966 757 078

La Agrupación de Voluntarios cuenta actualmente con 22 voluntarios, más 2 voluntarios aspirantes y 3 vehículos, 2 coches de emergencias y 1 ciclomotor.

Las agrupaciones vecinas más próximas para colaborar en alguna situación de emergencia serían Catral, Orihuela y Almoradí.



6. ALBERGUE DE EVACUADOS

CENTRO	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	CARGO	TELÉFONO
Centro Deportivo Municipal	C/ Francisco Martínez Guilabert, S/N	Callosa de Segura	-	966 759 097
Polideportivo Municipal	C/ Pizarro el Conquistador, 52	Callosa de Segura	-	965 311 009
Campo de fútbol El Palmeral	C/ Zorrilla, 10	Callosa de Segura	-	-
Campo de fútbol 8 de Callosa de Segura	C/ Maestro Granados, 9	Callosa de Segura	-	-
Campo de fútbol Barrio San José	Barrio San José Drch. 174	Callosa de Segura	-	-
Hotel Versailles	Av. Juan Carlos I	Granja de Rocamora	Gerencia	965 361 414
Colegio Primo de Rivera	C/ Conservantes	Callosa de Segura	M ^a Dolores Soriano Marco, Directora	966 904 225
Colegio La Paz	C/ Doctor José Lucas Ibañez	Callosa de Segura	M ^a Carmen García Zaragoza, Directora	966 904 175
Colegio San Roque	C/ Doctor José Lucas Ibañez	Callosa de Segura	Santiago Berna Amoros, Director	966 904 180
Colegio La Purísima	C/ Convento	Callosa de Segura	Trinidad López López, Directora	966 759 083
Colegio Rafael Altamira	C/ Almirante Cervera	Callosa de Segura	M ^a Paz Pérez Castillo, Directora	966 754 210
IES Santiago Grisolia	C/ Camino de Estudiantes S/N	Callosa de Segura	Francisco Seva Cañizares, Director	966 756 136
IES Vega Baja	C/ Médico Hugolino Roldan S/N	Callosa de Segura	José M ^a Cascales Salinas, Director	966 904 710



Y también constan los servicios básicos primarios que el municipio de Callosa puede proporcionar:

- Alumbrado público.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- Alcantarillado.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de las vías públicas.
- Cementerio municipal. Se ubica en la Av. de Orihuela, 33, en Callosa de Segura, el teléfono de contacto es 965 310 578.
- Recogida de residuos y tratamiento de los mismos.
- Contra de alimentos y bebidas.
- Parques públicos.
- Biblioteca municipal Francisco Salinas. Se ubica en la Plz. Reina Sofía, 6, en Callosa de Segura, el teléfono es 965 312 471.
- Mercado de Abastos. Se ubica en la C/ Ns Desamparados, 2A, en Callosa de Segura.
- Protección Civil.
- Prestación de Servicios Sociales.
- Protección del Medio ambiente.
- Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Relación de centros docentes de primaria:

CENTRO	DIRECCIÓN	E-MAIL/PÁG. WEB	TEL./FAX
Colegio Concertado la Purísima	C/ Convento s/n	www.carmelitascallosa.com	966 759 083/ 965 312 961
Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La paz	C/ Dr. D. José Lucas Ibáñez s/n	03009324@edu.gva.es	966 904 175/ 966 904 176
CEIP Primo de Rivera	C/ Cervantes s/n	03003450@edu.gva.es	966 904 225
CEIP Rafael Altamira	C/ Luis Estañ Alfosea s/n	03012578@edu.gva.es / www.ceipraelaltamira.edu.gva.es	966 904 200/ 966 904 201
CEIP San Roque	C/ Dr.D José Lucas Ibáñez s/n	03010594@edu.gva.es / www.mestreacasa.gva.es	966 904 180/ 966 904 181
Educación Infantil Municipal Maestra Carmen Baeza	C/ Francisco Zaragoza Ruiz s/n	infocallosa@escolesinfantilsninos.com / www.escolesinfantilsninos.com	965 312 631



Relación de centros docentes de secundaria:

CENTRO	DIRECCIÓN	E-MAIL/PÁG. WEB	TEL./FAX
IES Santiago Grisolia	Camino Los Estudiantes s/n	03013133@edu.gva.es	966 756 135/ 966 756 136
IES Vega Baja	C/ Dolores Baeza Gil s/n	03003486@edu.gva.es	965 312 145



ANEXO IV. DIRECTORIO

Los teléfonos personales se mantienen ocultos por motivos de la protección de datos. La intranet del Ayuntamiento de Callosa de Segura, dispone de los números de teléfonos. En caso de necesitar números fuera de la corporación, el 112, responde de igual manera a cualquier necesidad.

Componentes del CECOPAL:

DIRECTOR DEL PLAN	
CARGO	TLF./FAX
Alcalde	965 310 550/ 965 310 856

SUSTITUTO	
CARGO	TLF./FAX
El/la Primer/a Teniente Alcalde/sa o quien delegue el Director	965 310 550 / 965 310 856

COMITÉ ASESOR	
CARGO	TLF./FAX
Jefatura de Guardia Civil y Policía Local	GC: 965 310 185 PL: 965 310 132/ 966 756 750
Jefatura Unidad de Prevención y Protección Civil	966 757 078
Jefatura Unidad de Intervención del Consorcio Provincial de Bomberos de Orihuela	965 300 080
Jefatura del Servicio de Emergencias Sanitarias	966 749 000
Representantes de las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y/o del Segura CHJ/CHS	
Representante de AEMET	

GABINETE DE INFORMACIÓN	
CARGO	TLF./FAX
Persona Titular Responsable de la Delegación con los Medios	
Persona Responsable de Asesorar	
Persona Titular Responsable del Servicio del Gabinete de Comunicaciones	



Procedimiento de avisos, localización y movilización. Activación PTEMCS

Los teléfono y datos de contacto de las personas que componen los órganos de gestión se encuentran en la base de datos municipal, en el Servicio de Seguridad, bajo la custodia del Coordinador del Comité Técnico.

Para el presente PROCEDIMIENTO se han tenido en cuenta las estructuras de respuesta del PTECV como plan director, y con ello la supeditación entre éstos, las fases, las situaciones y órganos a constituir en cada caso a fin de concretar un sistema adecuado y sencillo de notificación.

Entre las funciones que los distintos planes atribuyen a las Policías Locales, dada su presencia en innumerables poblaciones de la Comunitat durante las 24 horas, se encuentra la opción de dar los avisos para la activación de los planes. Tanto como consecuencia de acontecimientos inesperados, como consecuencia de declaraciones por parte de la Agencia de Emergencias 112 CV.

Para ello, la Policía Local de Callosa de Segura, cuenta con una Central Radio, donde recibe los avisos del Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, e infraestructura suficiente.

Este procedimiento, se apoya en el directorio de todos los posibles componentes municipales del CECOPAL organizados en los grupos, Dirección, Comité Asesor, Gabinete de Información, etc., del PTEMCS, sin perjuicio de que, según la situación, y para cada caso concreto, puedan ser movilizados todos o sólo parte de los mismos, así como grupos específicos de personal municipal con responsabilidad y capacidad de participación en las distintas situaciones de preemergencia y emergencia contempladas para el municipio.

No obstante, se tienen en consideración y definidos al menos los siguientes grupos para el presente PTEMCS.

-“Preemergencia Alerta”. Compuesto por la totalidad del personal municipal con capacidad de participación en las distintas situaciones del PAM.

-En caso de riesgo sísmico “Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación”. Compuesto por los responsables de los distintos equipos que componen la Unidad de acuerdo con lo indicado en el PAM de riesgo sísmico (Jefe de la Unidad, técnicos municipales, ALVPC y PL).

-“Gabinete de Información”. Se incorpora este grupo al sistema de notificación, sin perjuicio de hallarse integrado también en el CECOPAL, para garantizar en cualquier fase el acceso de sus componentes a toda la información posible relativa al acontecimiento y activación del Plan.

-“PMA”. Grupo de Coordinadores de las distintas Unidades Básicas. Situación 1 y/o 2.

-“CECOPAL”. Componentes al completo del Comité Asesor, Comité Técnico y Gabinete de Información.



En todos los casos, recibida cualquier información, notificación oficial o conocimiento propio de acontecimiento, y en relación a la activación del presente PTEMCS, resulta necesaria la siguiente gestión previa a la notificación para la localización y/o movilización de los recursos adscritos al plan.

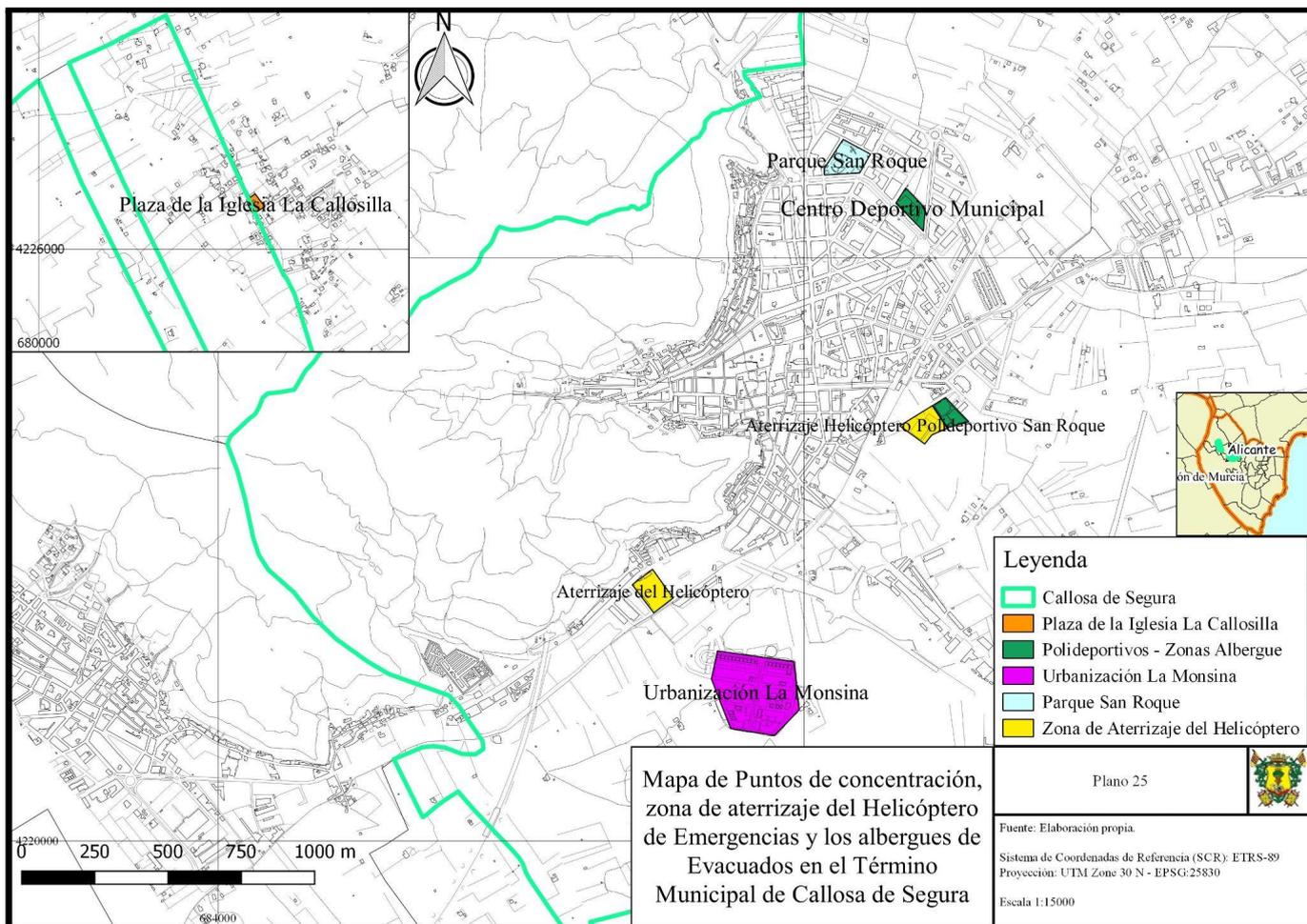
- 1.- Informar del acontecimiento al Jefe de Seguridad, a través del Jefe de la PLA o mando de mayor rango de servicio de PLA. En caso de ausencia o defecto del Jefe de Seguridad, deberá informarse al Concejal de Seguridad.
- 2.- En función del acontecimiento, y en su caso, el asesoramiento que se precise, el Director del PTEMCS ordenará la activación con indicación de la fase y situación en que ha de activarse el Plan.
- 3.- Central Radio de Policía Local, procederá a la activación del PTEMCS mediante el envío de avisos a los grupos que habrán de componer los distintos órganos de gestión y comienzo de las acciones previstas de acuerdo con la fase y situación declarada, indicando: “PTEMCS activado, fase y situación en la que se activa el Plan, descripción somera del acontecimiento, puntos de encuentro, etc.”

Ante la posibilidad de caída de las comunicaciones por cualquier situación sobrevenida, los componentes de los distintos órganos de gestión del presente Plan, comprobada esa circunstancia, se dirigirán a sus centros de trabajo como acción previa y anticipatoria a la posibilidad de activación del Plan y posterior incorporación a sus órganos de gestión.



ANEXO VI. PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

Los puntos de concentración más adecuados para la población del municipio de Callosa de Segura para cualquier tipo de emergencia, serán los dos polideportivos que tiene, el parque de San Roque, la urbanización La Monsina y en La Callosilla, la plaza de la Iglesia.



Tienen ubicaciones que favorecen a la evacuación rápida y eficaz, ya que están próximos a las carreteras CV-900, CV-911 y CV-913 las cuales llevarían a la A-7, también poseen buena capacidad de albergar mucha gente en su interior y algunos cuentan con instalaciones por si hubiera que utilizarlos como albergues por si no se pudiera hacer la evacuación.

Se adjunta mapa de la ubicación de los puntos de concentración, del aterrizaje del helicóptero y de los albergues de evacuados, tanto aquí como en el *Anexo IX. Cartografía*.



ANEXO VII. FORMATO DE COMUNICACIONES DEL CCE GENERALITAT

Las comunicaciones constituyen una herramienta básica de los servicios de seguridad y emergencias. La disponibilidad de la infraestructura técnica necesaria y la dotación de equipos de comunicación a los recursos, permiten la coordinación de todos los efectivos intervinientes en la resolución de las situaciones de emergencia.

Las redes de telefonía fija y móvil, que soportan los servicios de teléfono y fax (al que se añade, en el segundo caso, la mensajería SMS), son sistemas ampliamente extendidos, pero con limitaciones inherentes a los sistemas públicos en situaciones de emergencia, fundamentalmente debidas a su tendencia a la sobrecarga o saturación en dichas situaciones.

Los sistemas profesionales de radiocomunicaciones móviles terrestres representan el medio idóneo y de uso más extendido entre los profesionales del sector de las emergencias. La evolución de las tecnologías desde los sistemas analógicos a los digitales ha permitido una mejor optimización y eficiencia del espectro radioeléctrico y, también, aportar un valor añadido a lo que anteriormente no permitían los sistemas analógicos de comunicación por radio.

En el caso de la Comunitat Valenciana, es preciso considerar especialmente:

- El Sistema de Gestión de Emergencias del 112 Comunitat Valenciana, como sistema normalizado de la Generalitat para la gestión integral de las emergencias y comunicaciones.
- La Red de Comunicaciones Digitales de Emergencia y Seguridad (COMDES), como sistema de radiocomunicaciones móviles terrestres del sector en la Comunitat Valenciana y del que son usuarios la práctica totalidad de los servicios de emergencia y seguridad autonómicos en materia de protección civil y gestión de emergencias.

El sistema CoordCom G5 está plenamente integrado con la red COMDES, a nivel de voz, mensajería y gestión. Ambas constituyen las herramientas fundamentales para la comunicación y coordinación en materia de gestión de emergencias.

El sistema CoordCom G5 recibe las llamadas del ciudadano al número único 112, recoge los datos de los incidentes y los canaliza a través de la red de 112 Comunitat Valenciana a las agencias encargadas de la gestión de los mismos. La propia red de 112 Comunitat Valenciana interconecta a todos los servicios integrados permitiendo la comunicación entre ellos (voz y datos) de manera totalmente independiente de la red pública. Así mismo, el sistema CoordCom G5 dota a los servicios integrados de comunicaciones a través de la red COMDES.

CoordCom G5 es la herramienta prioritaria de coordinación multidisciplinar, de manera que todas las agencias pueden acceder simultáneamente a toda la información y recursos necesarios, al tiempo que se disminuyen los tiempos de despacho y respuesta, por medio del uso de los sistemas telemáticos. Dispone de herramientas de gestión de recursos, incluyendo el seguimiento geográfico de su ubicación.

COMDES es una red multiusuario, es decir, la misma red proporciona servicio a diferentes organizaciones o entidades. Sin embargo, cada una de ellas dispone de recursos de radio propios, lo cual hace que la perciban como red propia. En concreto, la red COMDES está implantada para proveer de comunicaciones radio a los siguientes servicios operativos de seguridad y emergencia, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana:



- La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.
- La Unidad del CNP adscrita a la Comunitat Valenciana.
- Los Consorcios Provinciales de Bomberos.
- Los Servicios Municipales de Bomberos.
- Los Cuerpos de la Policía Local.
- La Conselleria de Sanidad.
- La Unidad de Bomberos Forestales de la Sociedad de Gestión Integral de Servicio de Emergencias.
- Los Agentes Medioambientales de la Conselleria competente en materia de Medio Ambiente.
- Las Brigadas Forestales de la Diputación Provincial de Valencia.
- Los Ferrocarrils de la Generalitat (MetroValencia y TRAM).
- Los establecimientos afectados por el umbral superior del R.D. 840/2015.
- El Voluntariado de Protección Civil.



ANEXO VIII. CONSEJOS A LA POBLACIÓN

Se van a describir unas pautas a seguir para la población en caso de alguna emergencia ya descrita en este Plan:

A. INUNDACIONES

➤ ACTUACIONES PREVENTIVAS

1. Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
2. Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
3. Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
4. Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
5. Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
6. Revisa la vivienda.
7. Limpia las bajantes y canalizaciones.
8. Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

➤ ¿QUÉ HACER CUANDO SE INICIA LA EMERGENCIA?

1. Cuando se notifica una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación.
2. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
3. Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
4. Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
5. Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
6. Usa de manera razonable el teléfono.
7. No colapses las líneas.
8. Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
9. En este caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
10. Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

➤ RECOMENDACIONES PARA LOS AUTOMOVILISTAS

1. Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
2. Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
3. Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
4. No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia. Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados.
5. La fuerza del agua puede arrastrarte.
6. Si tienes problemas de visibilidad a causa de la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
7. No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
8. Si es necesario abandona el vehículo.
9. Tu vida es mucho más valiosa.



➤ VOLVIENDO A LA NORMALIDAD

1. Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
2. Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
3. Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
4. Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

B. TORMENTAS

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

1. Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
2. Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
3. No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
4. Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos.
5. No uses la bicicleta ni tiendas la ropa.
6. Busca refugio en el interior de una edificación.
7. Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
8. En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
9. Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
10. Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

C. INCENDIOS FORESTALES

● MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS ZONAS FORESTALES Y EN UNA FRANJA ALREDEDOR DE 500 M

- No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- Queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre con carácter general, y siempre que se declare el nivel 3 de Previfoc.

● DURANTE EL INCENDIO FORESTAL:

➤ SI TE ENCUENTRAS EN UNA CASA EN EL MONTE Y EL FUEGO SE ACERCA A ELLA IMPIDIENDO TU HUIDA:

1. Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
2. Cierra las puertas, ventanas y persianas.
3. Descuelga las cortinas.
4. Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerse del calor radiante.
5. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
6. Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...) Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).



- SI TE ENCUENTRAS EN UN COCHE Y TE VES RODEADO POR EL FUEGO:
 1. No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
 2. Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
 3. Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
 4. Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

- SI CAMINAS A PIE POR EL MONTE Y HAY UN INCENDIO EN LAS PROXIMIDADES:
 1. Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
 2. Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
 3. No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
 4. No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
 5. Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

- MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN EN URBANIZACIONES

- EN LA URBANIZACIÓN:
 1. Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
 2. Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizadas para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
 3. Señalizar los puntos de agua disponibles.
 4. Es importante disponer de una red de hidrantes.
 5. En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

- EN LAS PARCELAS:
 1. Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
 2. Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

- EN CASO DE INCENDIO:
 1. Llama al 1.1.2
 2. Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
 3. Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
 - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
 - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
 - Cierra herméticamente la casa.
 - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
 - Haz acopio de agua (bañera, fregadero,...)



- Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
- Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
- Si puedes, quita las cortinas.

D. RIESGO SÍSMICO

➤ SI VIVES EN UNA ZONA CON RIESGO

1. Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,...) que puedan caerse o volcarse.
2. Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
3. Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
4. Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
5. Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

➤ DURANTE UN TERREMOTO

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente.

Independientemente del lugar, se ha de mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.

La reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

● DENTRO DE UN EDIFICIO:

1. Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
2. Aléjate de todo objeto que pueda caer encima.
3. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
4. Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
5. Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
6. Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos.
7. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
8. No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

● EN CASA: SIGUE LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES PERO ADEMÁS:

1. Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.



2. Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
 3. Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.
- EN UN EDIFICIO PÚBLICO (SUPERMERCADO, CINE, BIBLIOTECA, ETC):
 1. No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
 2. Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
 3. Si estás en el cine o el teatro, échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos.
 4. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
 5. En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
 6. En la escuela, haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.
 - EN UN VEHÍCULO CONDUCIENDO:
 1. Detén lentamente el vehículo, en el arcén de la carretera.
 2. No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
 3. No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
 4. Procura no bloquear la carretera.
 - EN LA CALLE:
 1. Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles.
 2. Busca sitios abiertos.
 3. Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

➤ DESPUÉS DE UN TERREMOTO

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

- EN CASA:
 1. Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
 2. Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua. Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape.
 3. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.
 4. No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
 5. No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.



6. Si fuera necesario evacuar la vivienda, deberían hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
 7. Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
 8. Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
 9. Aléjate de cables rotos o caídos.
 10. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
 11. No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
 12. Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
 13. Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
 14. Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen los equipos de rescate.
- **SI TE QUEDAS ATRAPADO EN LOS ESCOMBROS:**
 1. Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma. Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
 2. Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
 3. Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
 4. Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores. Grita sólo como último recurso.
 5. Los gritos pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.
 - Si estás en LA ESCUELA, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.
 - En un VEHÍCULO, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.
 - En un BARCO si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

E. DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

- Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.



➤ SI TE ENCUENTRAS EN EL INTERIOR DE UNA VIVIENDA

1. Permanece en su interior.
2. Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

➤ SI TE ENCUENTRAS EN EL EXTERIOR

1. Aléjate del lugar.
2. Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
3. Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
4. Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

➤ QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

1. Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
2. Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento. Presta ayuda y apoyo.
3. Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

F. NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

➤ ANTES DE LA LLEGADA DEL INVIERNO EN ZONAS DONDE SE PRODUCEN NEVADAS

1. Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana.
2. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
3. Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
4. Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
5. Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
6. Revisa tejados y bajantes de agua.
7. Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
8. Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping así como productos de limpieza.

➤ DURANTE LA OLA DE FRÍO, NEVADAS Y HIELOS

Mantente informado de la situación meteorológica.

● EN EL EXTERIOR:

1. Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
2. Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
3. Procura permanecer seco.
4. El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
5. El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
6. Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.



- **EN CASA:**
 1. Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
 2. Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
 3. Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
 4. Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
 5. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.
 6. Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.
 7. Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
 8. Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

- **RECOMENDACIONES PARA LOS AUTOMOVILISTAS**
 1. Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
 2. Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos,...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
 3. Procura no agotar el combustible.
 4. Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

➤ **MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA O SIMILARES**

- **ANTES DE SALIR**
 1. Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
 2. Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
 3. Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse en caso de descenso brusco de las temperaturas.
 4. Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
 5. Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

- **EN LA MONTAÑA**
 1. Equípate de forma adecuada. Lleva contigo el teléfono móvil. Evita ropa excesivamente ajustada.
 2. Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos).
 3. Evita mojarte y no tengas la piel expuesta al frío.

G. OLAS DE CALOR

- Especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados



medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.

- Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

H. SEQUÍA

- Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- Almacena agua.
- Ahorra el consumo en la limpieza de la casa.
- Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- No riegues plantas y jardines.
- No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla.
- El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.



I. RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

➤ CONFINAMIENTO A CAUSA DE UN INCENDIO

- **SI ESTÁS EN CASA:**
 1. Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
 2. Cierra las puertas y ventanas.
 3. Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
 4. Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se ha producido el incendio.
 5. Procúrate una linterna y una radio.
 6. Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
 7. Permanece atento a los avisos por megafonía.
 8. Sigue las instrucciones de las autoridades.
 9. No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
 10. No fumes.
 11. No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia. Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

- **SI ESTÁS FUERA:**
 1. Si estás en la calle refúgiate en el primer edificio que veas.
 2. El vehículo no es un lugar seguro, confínate en el primer edificio que veas.

➤ CONFINAMIENTO A CAUSA DE UNA EXPLOSIÓN

- **SI ESTÁS EN CASA:**
 1. Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores. Cierra las puertas y ventanas.
 2. Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz.
 3. Protege los vidrios de las ventanas haciendo una cruz con cinta aislante. Baja las persianas.
 4. Utiliza las mesas, sillas y muebles como barrera.
 5. Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se espera la explosión.
 6. Procúrate una linterna y una radio.
 7. Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
 8. Permanece atento a los avisos por megafonía.
 9. Sigue las instrucciones de las autoridades.
 10. No vaya a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
 11. No fumes.
 12. No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
 13. Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

- **SI ESTÁS FUERA:**
 1. Protégete detrás de taludes naturales.
 2. No crees ningún punto de ignición.



➤ CONFINAMIENTO A CAUSA DE UNA NUBE TÓXICA

● SI ESTÁS EN CASA:

1. Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
2. Cierra las puertas y ventanas.
3. Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior. Respira a través de trapos mojados.
4. No salga al exterior hasta que las autoridades no lo comuniquen.
5. No bebas agua no embotellada hasta que las autoridades lo comuniquen.
6. Ventila la casa, cuando la autoridad haya comunicado que se puede salir.
7. Procúrate una linterna y una radio, alimentos envasados y agua embotellada.
8. Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
9. Permanece atento a los avisos por megafonía.
10. Sigue las instrucciones de las autoridades.
11. No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
12. No fumes.
13. No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
14. Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

● SI ESTÁS FUERA:

Huye de la nube en dirección transversal al viento, ni a favor ni en contra.

➤ ALEJAMIENTO/EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS

1. Sigue las instrucciones que las autoridades facilitarán por radio o por megafonía local.
2. Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz. Abandona tu casa o empresa y dirígete lo más rápidamente posible hacia los puntos de encuentro.
3. Si desconoces dónde se encuentra el punto de encuentro, pregunta al policía más próximo.
4. No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos. No fumes. Abstente de crear ningún punto de posible ignición.
5. No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
6. Ten preparada tu documentación y medicamentos de uso diario.
7. No utilices los ascensores.
8. Bajo ninguna circunstancia te detengas a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.

J. ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

➤ SI ERES LA PERSONA QUE DETECTA EL ACCIDENTE:

1. Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
2. Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
 1. Lugar del accidente.
 2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
 3. Datos del panel naranja del vehículo.
 4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
 5. Teléfono o modo de contacto posterior.
 6. En todo momento mantén la calma.



➤ **SI LLEGAS AL LUGAR DEL ACCIDENTE:**

1. No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
2. Si viajas en coche, aléjalo también.
3. Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
4. Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

➤ **SI ESTÁS EN CASA:**

1. Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
2. Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
3. Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
4. No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
5. Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
6. Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

K. MATERIAL PIROTÉCNICO

1. Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
2. Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
3. No guardes petardos en los bolsillos.
4. Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
5. No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
6. Vigila que no haya cerca material inflamable.
7. No introduces petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
8. No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

➤ **EN ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS:**

1. Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
2. Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las mascletàs.
3. Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
4. No accedas al recinto de seguridad aunque haya terminado el espectáculo.
5. Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
6. Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

L. EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

➤ **SI HAY UNA EXPLOSIÓN O DERRUMBAMIENTO:**

1. Protégete con algún elemento (mesa,...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y



escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.

2. Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
3. No utilices los ascensores.

➤ UNA VEZ ESTÉS FUERA:

1. Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
2. Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

➤ SI QUEDAS ATRAPADO EN LOS ESCOMBROS:

1. Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
2. Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
3. Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
4. Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
5. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
6. Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 112

La información que se debe proporcionar al 1·1·2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

1. Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
2. Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
3. Forma de acceso al lugar del accidente.
4. Condiciones meteorológicas.
5. Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

Fuente: PTECV.



➤ Se adjuntan planos:

- **Plano 1:** Mapa de Localización en España del Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 2:** Mapa de Localización en la Provincia de Alicante del Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 3:** Mapa de Localización en la Comarca de la Vega Baja del Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 4:** Mapa de Localización del Término Municipal de Callosa de Segura.

- **Plano 5:** Mapa de Topografía de la Sierra de Callosa de Segura.
- **Plano 5.1:** Mapa de los ríos de la Sierra de Callosa de Segura.
- **Plano 5.2:** Mapa de la Zona Natural y Edificada en la Sierra de Callosa de Segura.
- **Plano 5.3:** Mapa de Espacios Protegidos de la Sierra de Callosa de Segura.
- **Plano 5.4:** Mapa de Terreno Forestal y Estratégico de la Sierra de Callosa de Segura.
- **Plano 5.5:** Mapa de la Interfaz Urbano-Forestal de la Sierra de Callosa de Segura.

- **Plano 6:** Mapa de Vías de Comunicación-Evacuación del Término Municipal de Callosa de Segura.

- **Plano 7:** Mapa de Identificación de Distritos, Acequias, Azarbes, Azarbetas Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 7.1:** Mapa de Acequias, Azarbes, Arrobas y Brazales en el Término Municipal de Callosa de Segura.

- **Plano 8:** Mapa de Zonificación de Uso del Suelo del Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 9:** Mapa de Instalación de Suministro de Agua del Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 10:** Mapa de Red de Saneamiento y Suministro de Gas del Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 11:** Mapa de Servicios y Equipamientos del Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 12:** Mapa de Curvas de Nivel del Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 13:** Mapa de Hidrología del Término Municipal de Callosa de Segura.

- **Plano 14.0:** Mapa de Peligrosidad de Inundación y Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 14:** Mapa de Peligrosidad de Inundación en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Peligrosidad del 1-6).
- **Plano 14.1:** Mapa de Peligrosidad de Inundación en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Peligrosidad 2).
- **Plano 14.2:** Mapa de Peligrosidad de Inundación en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Peligrosidad 4).
- **Plano 14.3:** Mapa de Peligrosidad de Inundación en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Peligrosidad 6).

- **Plano 15:** Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura.



- **Plano 15.1:** Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Abanico Aluvial).
- **Plano 15.2:** Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Abanico Torrencial).
- **Plano 15.3:** Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Cresta Aluvial).
- **Plano 15.4:** Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Humedales).
- **Plano 15.5:** Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Llanura Aluvial).
- **Plano 15.6:** Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura. (Vaguadas y Barrancos de fondo plano)

- **Plano 16:** Mapa de Riesgo de Inundación según PATRICOVA.

- **Plano 17:** Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a la Población en Periodo de Retorno de 10 años según SNCZI.
- **Plano 17.1:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a la Población en Periodo de Retorno de 100 años según SNCZI.
- **Plano 17.2:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a la Población en Periodo de Retorno de 500 años según SNCZI.

- **Plano 18:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Actividades Económicas en Periodo de Retorno de 10 años según SNCZI.
- **Plano 18.1:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Actividades Económicas en Periodo de Retorno de 100 años según SNCZI.
- **Plano 18.2:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Actividades Económicas en Periodo de Retorno de 500 años según SNCZI.

- **Plano 19:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Puntos de Especial Importancia en Periodo de Retorno de 10 años según SNCZI.
- **Plano 19.1:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Puntos de Especial Importancia en Periodo de Retorno de 100 años según SNCZI.
- **Plano 19.2:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Puntos de Especial Importancia en Periodo de Retorno de 500 años según SNCZI.

- **Plano 20:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Áreas de importancia Medioambiental en Periodo de Retorno de 10 años según SNCZI.
- **Plano 20.1:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Áreas de importancia Medioambiental en Periodo de Retorno de 100 años según SNCZI.
- **Plano 20.2:** Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a Áreas de importancia Medioambiental en Periodo de Retorno de 500 años según SNCZI.

- **Plano 21:** Mapa de Zonas Inundables en Periodo de Retorno de 10 años según SNCZI.
- **Plano 21.1:** Mapa de Zonas Inundables en Periodo de Retorno de 50 años según SNCZI.
- **Plano 21.2:** Mapa de Zonas Inundables en Periodo de Retorno de 100 años según SNCZI.
- **Plano 21.3:** Mapa de Zonas Inundables en Periodo de Retorno de 500 años según SNCZI.

- **Plano 22:** Mapa de Peligrosidad según SNCZI y PATRICOVA.



- **Plano 23:** Mapa del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) en el Término Municipal de Callosa de Segura. 2015.
- **Plano 23.1:** Mapa Comparativo con la Actualidad del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) en el Término Municipal de Callosa de Segura. 2015.

- **Plano 24:** Mapa de la Red Eléctrica de Alta Tensión en el Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 25:** Mapa de los Puntos de Concentración para Evacuación en caso de Emergencia en el Término Municipal de Callosa de Segura.

- **Plano 26:** Mapa Guía de los Hidrantes en el Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 26.1:** Mapa de los Hidrantes en la Zona 1.
- **Plano 26.2:** Mapa de los Hidrantes en la Zona 2.
- **Plano 26.3:** Mapa de los Hidrantes en la Zona 3.
- **Plano 26.4:** Mapa de los Hidrantes en la Zona 4.
- **Plano 26.5:** Mapa de los Hidrantes en la Zona 5.
- **Plano 26.6:** Mapa de los Hidrantes en la Zona 6.

- **Plano 27:** Mapa del Alumbrado Público en el Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 28:** Mapa de las Obras de los Diques de la Generalitat Valenciana en el Término Municipal de Callosa de Segura.
- **Plano 29:** Mapa de los Puntos Conflictivos en el Término Municipal de Callosa de Segura.





Mapa de Localización en España del Término Municipal de Callosa de Segura

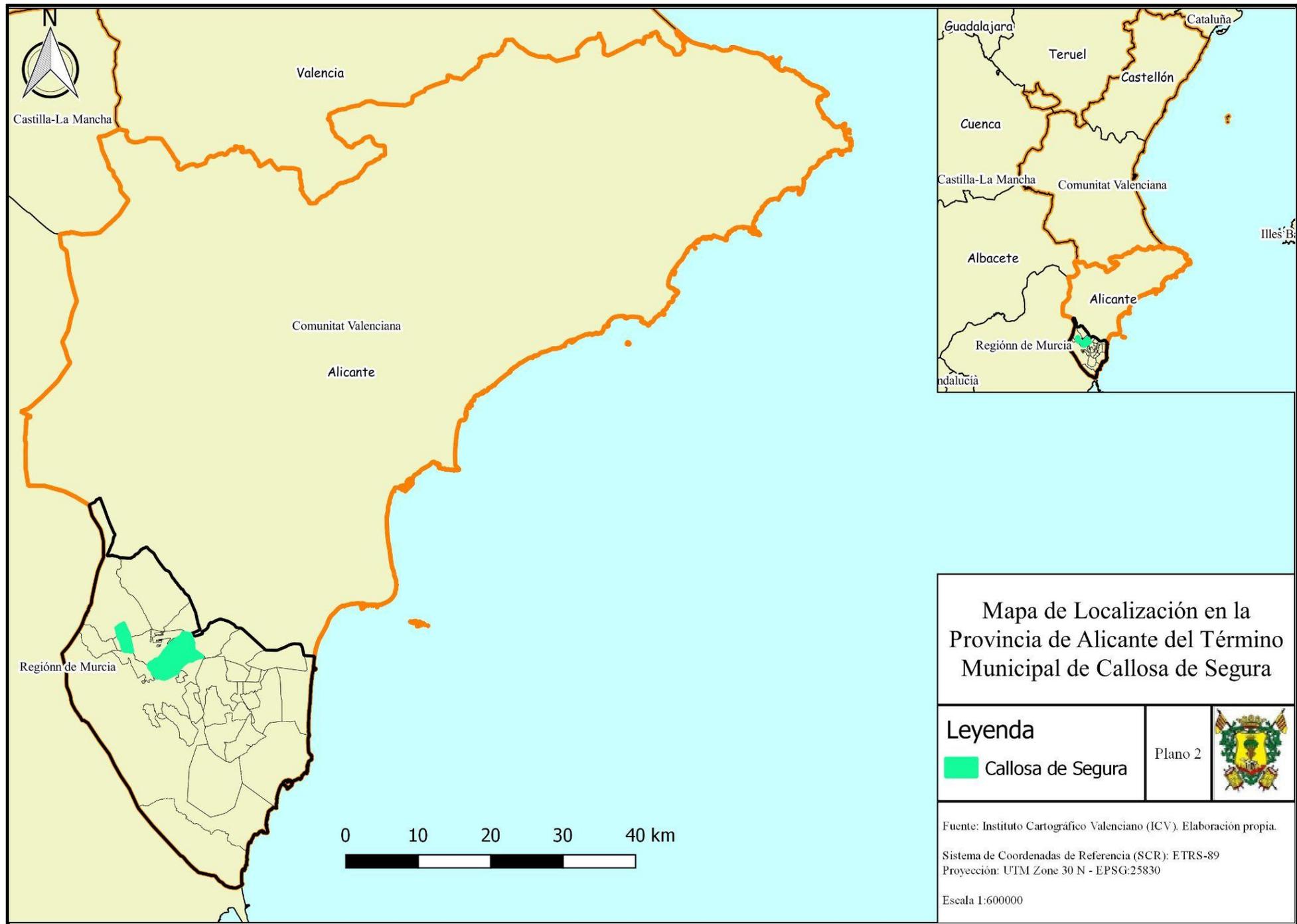
Leyenda
 Callosa de Segura

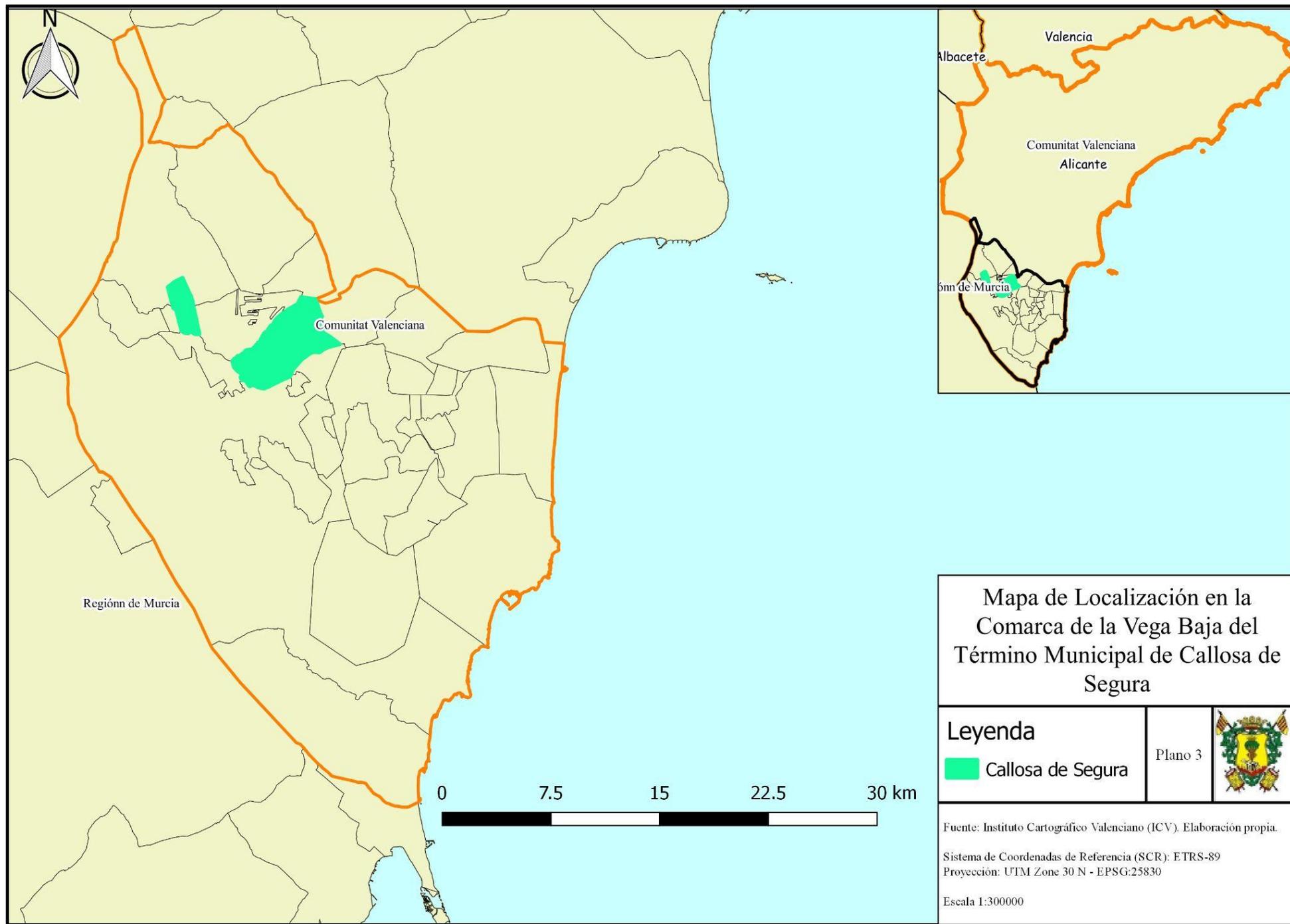
Plano 1 

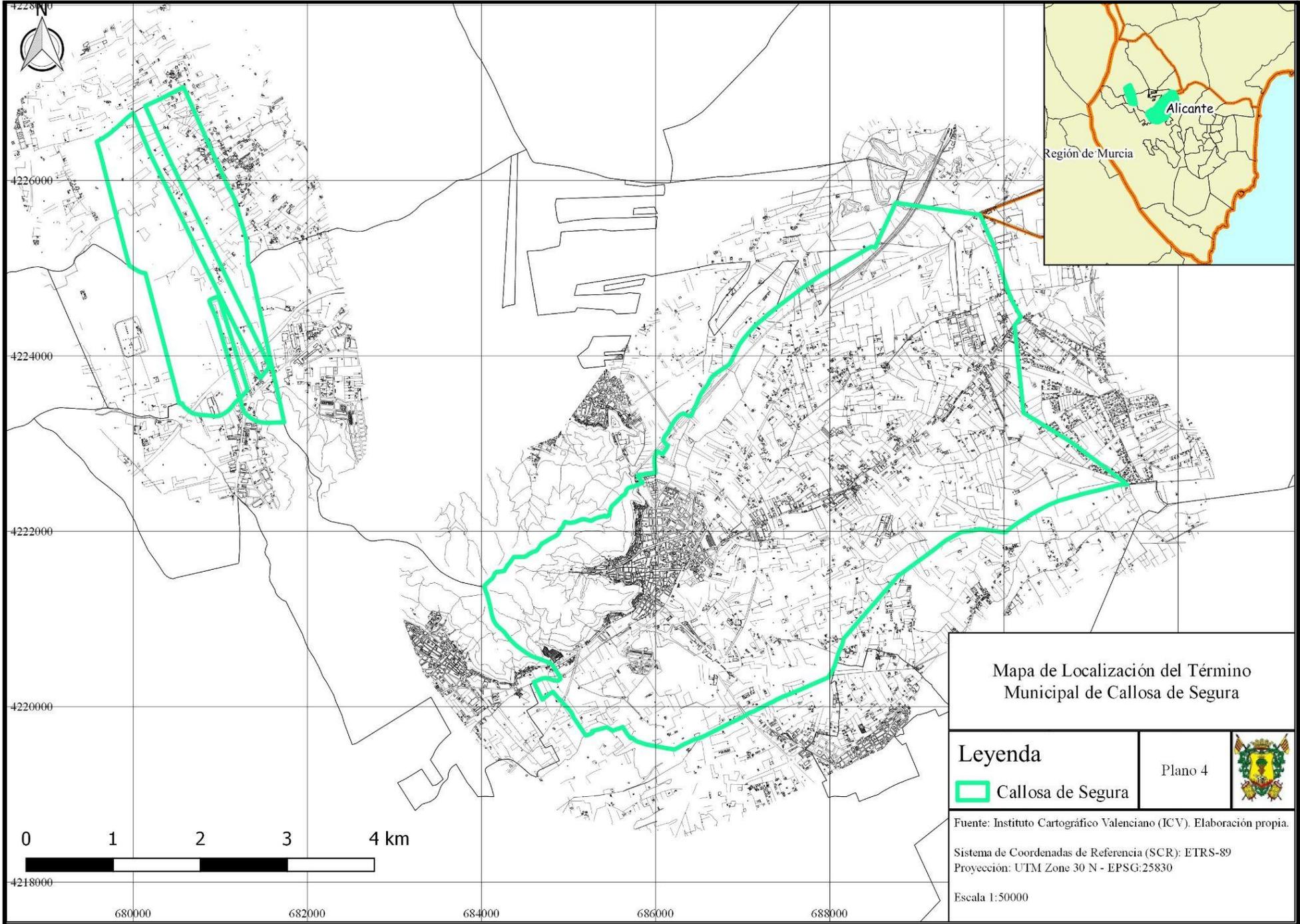
Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:5500000



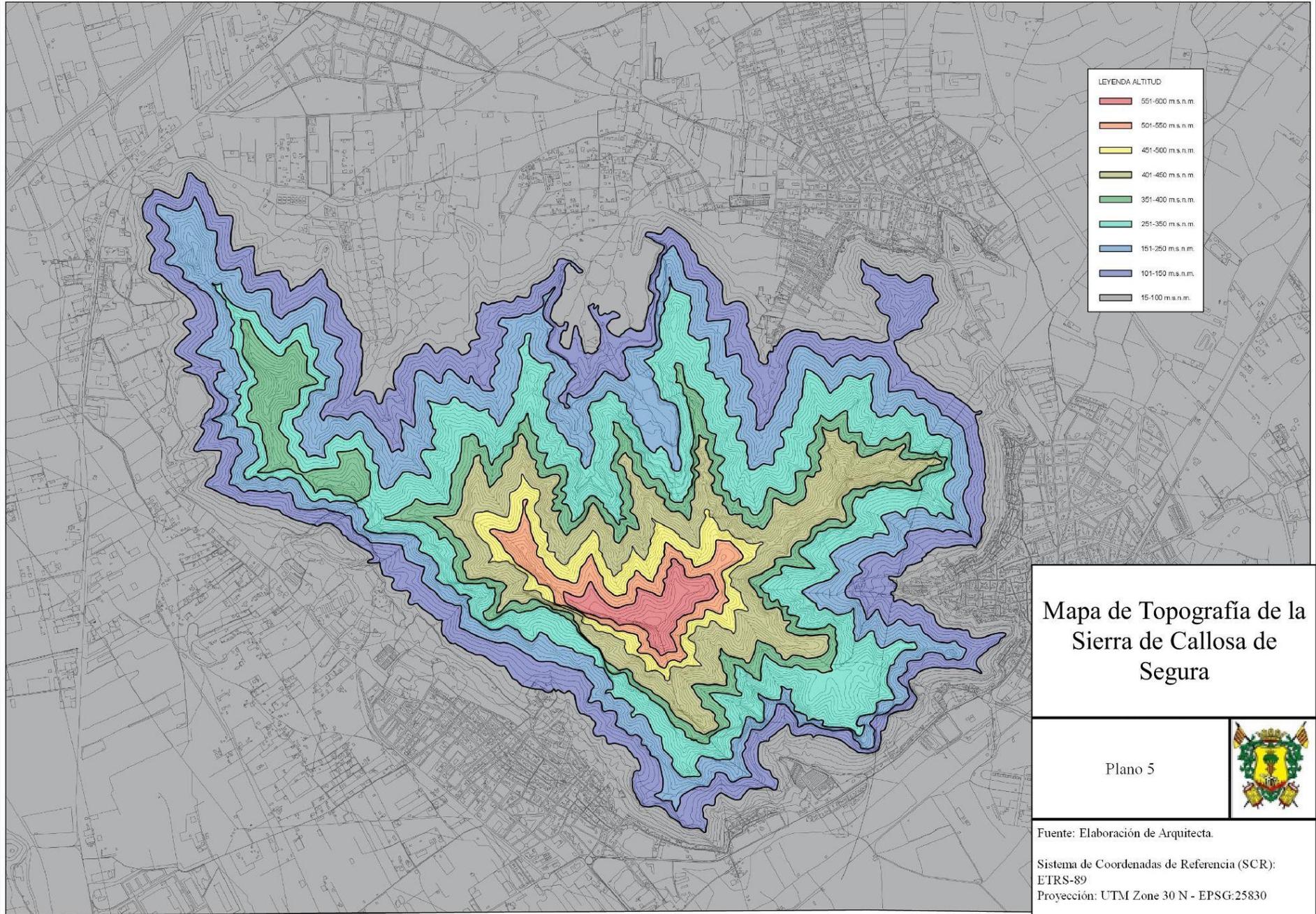




Mapa de Localización del Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda □ Callosa de Segura	Plano 4	
---------------------------------------	---------	--

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). Elaboración propia.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:50000



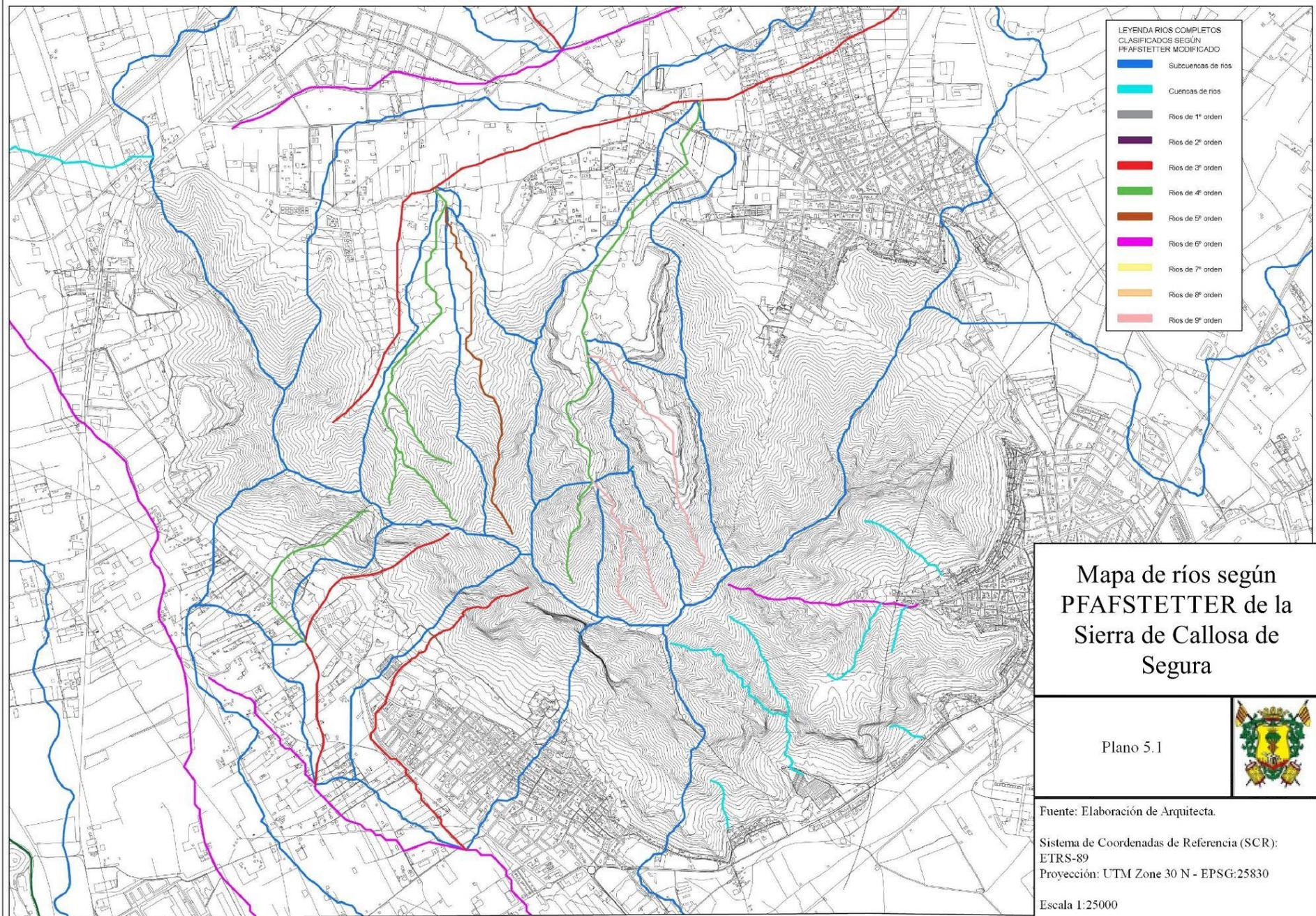
Mapa de Topografía de la Sierra de Callosa de Segura

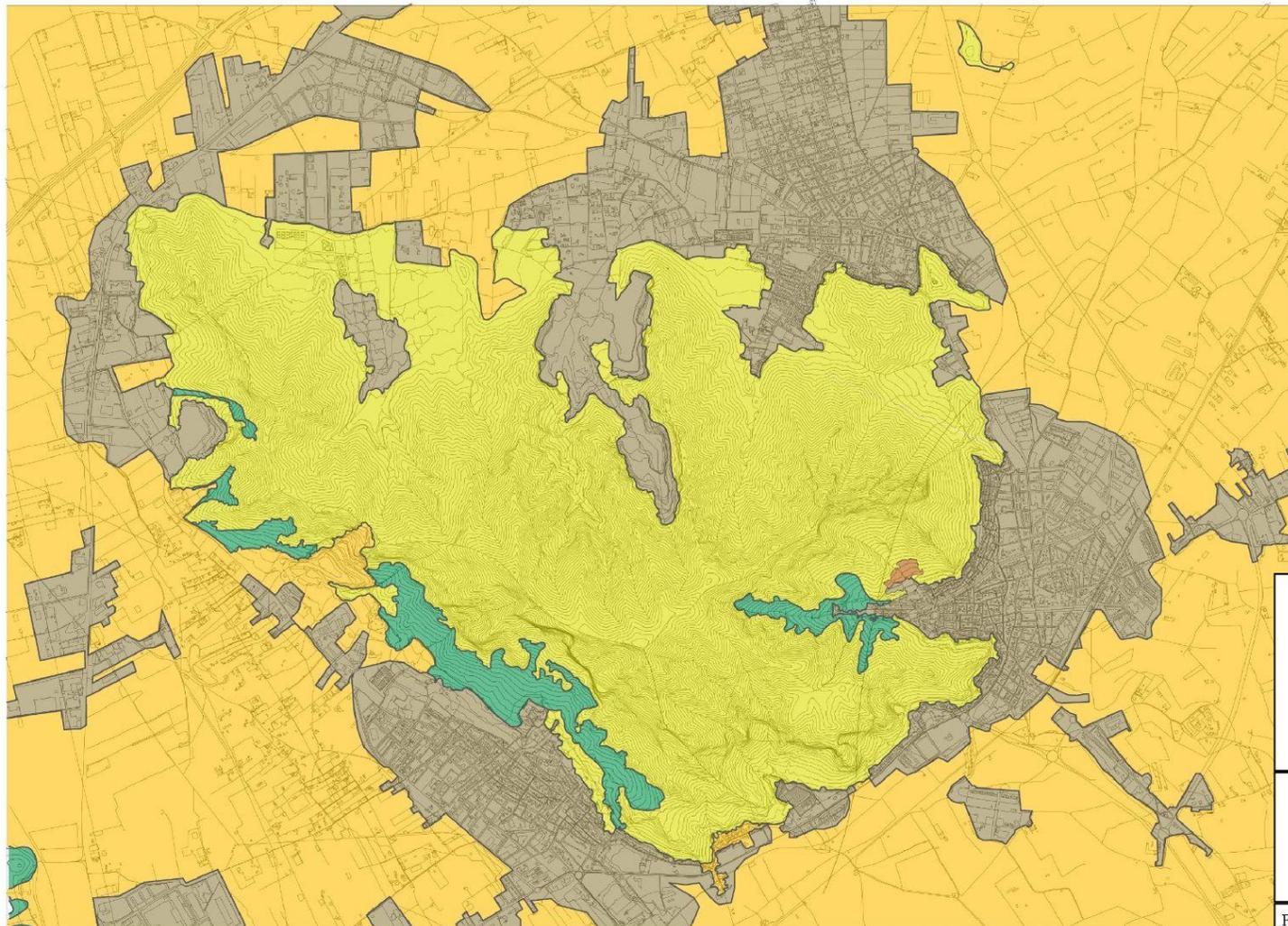
Plano 5



Fuente: Elaboración de Arquitecta.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR):
ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830





- ARTIFICIAL**
- EDIFICACIÓN
- NATURAL**
- ARBOLADO
 - ARBOLADO DISPERSO
 - DESARBOLADO
 - CULTIVOS

Mapa de Zona Natural y Zona Edificada de la Sierra y del Municipio de Callosa de Segura

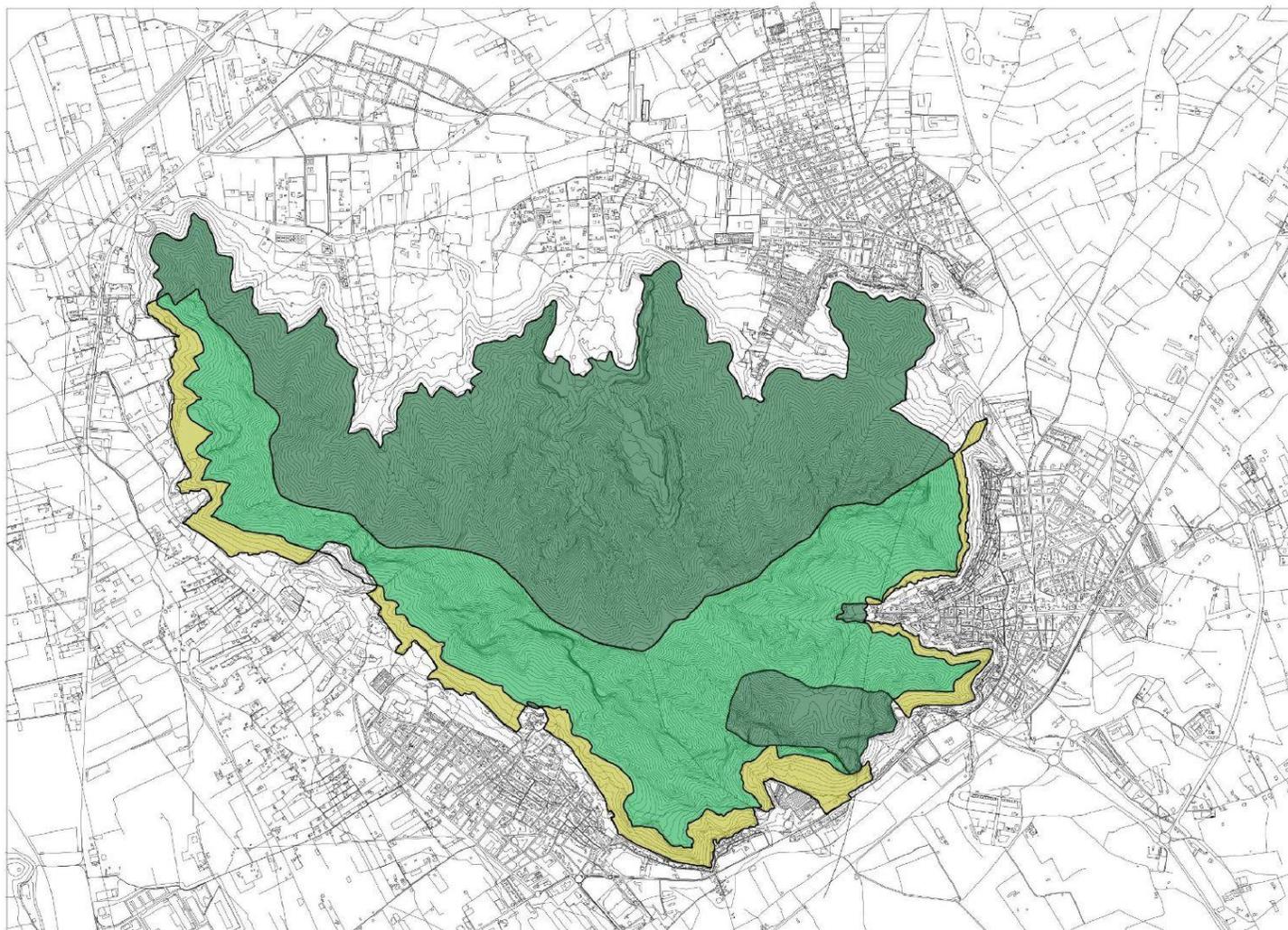
Plano 5.2



Fuente: Elaboración de Arquitecta.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR):
ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:25000



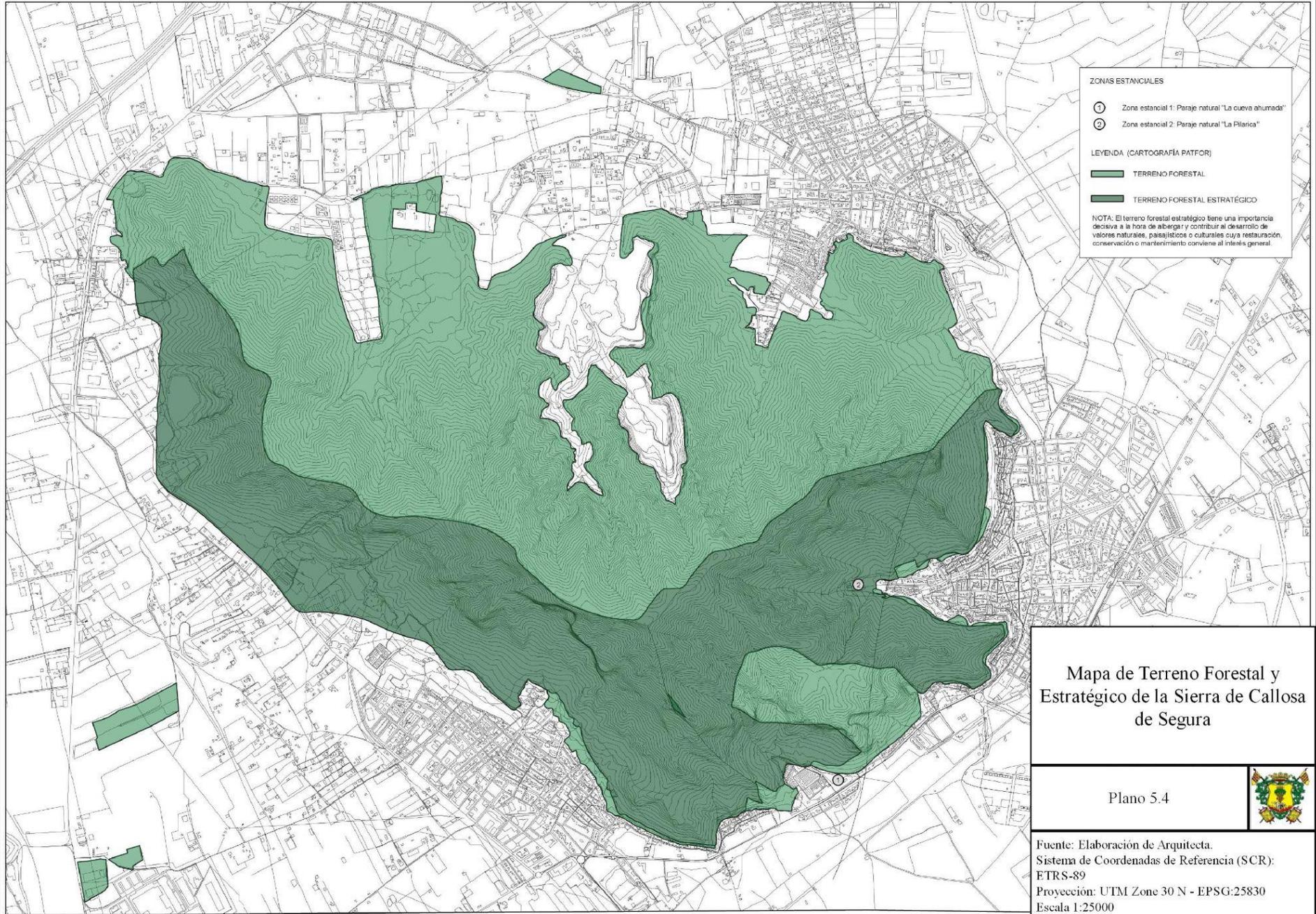
- RED NATURA 2000
- RED NATURA 2000 y ENP
- ENP (Espacio Natural Protegido)

Mapa de Espacios Protegidos en la Sierra de Callosa de Segura

Plano 5.3



Fuente: Elaboración de Arquitecta.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR):
ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:25000



ZONAS ESTANCIALES

- ① Zona estancial 1: Paraje natural "La cueva ahumada"
- ② Zona estancial 2: Paraje natural "La Pilarica"

LEYENDA (CARTOGRAFIA PATFOR)

- TERRENO FORESTAL
- TERRENO FORESTAL ESTRATÉGICO

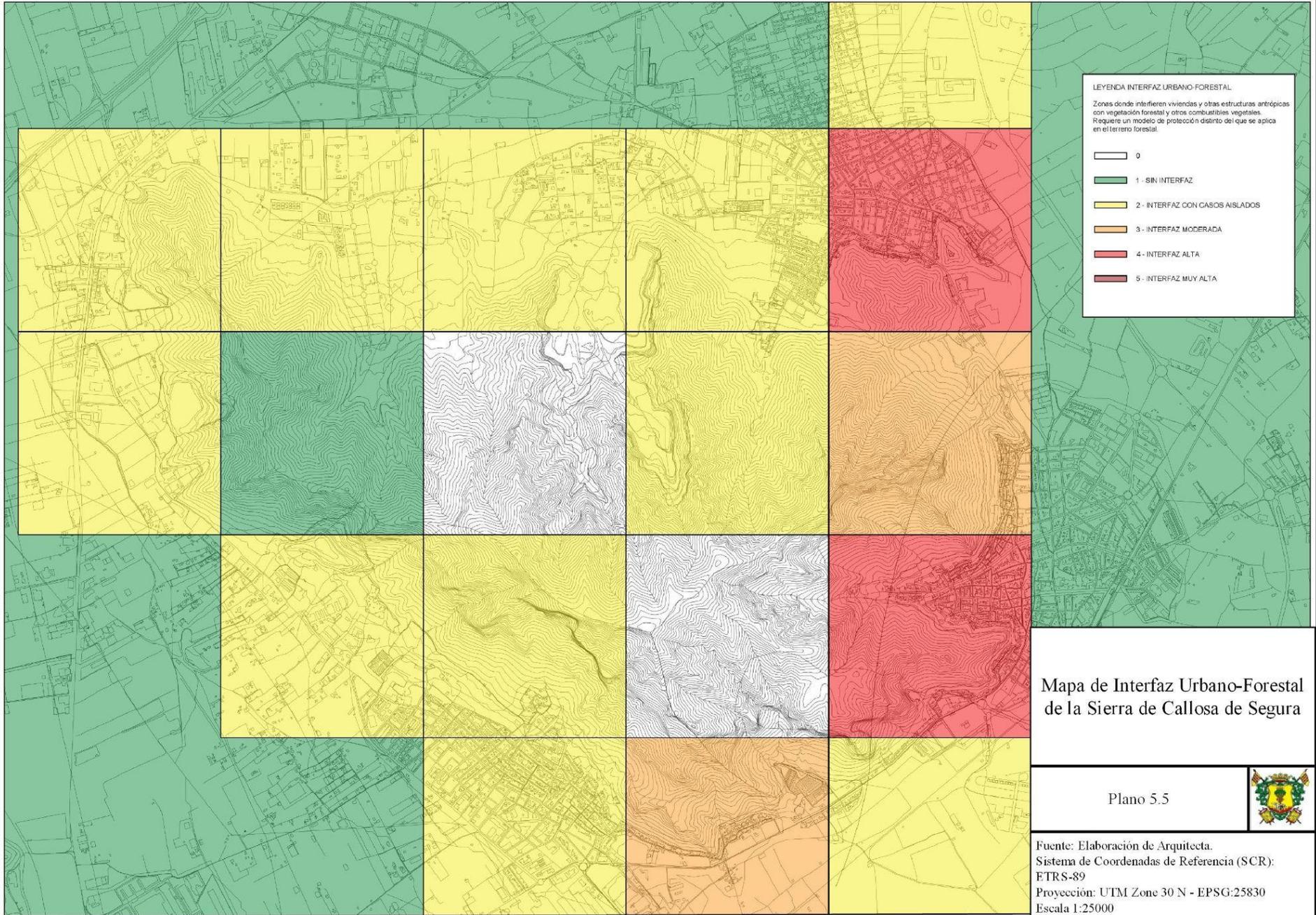
NOTA: El terreno forestal estratégico tiene una importancia decisiva a la hora de albergar y contribuir al desarrollo de valores naturales, paisajísticos o culturales cuya restauración, conservación o mantenimiento conviene al interés general.

Mapa de Terreno Forestal y Estratégico de la Sierra de Callosa de Segura

Plano 5.4



Fuente: Elaboración de Arquitecta.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR):
ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:25000



LEYENDA INTERFAZ URBANO-FORESTAL.
 Zonas donde interfieren viviendas y otras estructuras antrópicas con vegetación forestal y otros combustibles vegetales. Requiere un modelo de protección distinto del que se aplica en el terreno forestal.

- 0
- 1 - SIN INTERFAZ
- 2 - INTERFAZ CON CASOS AISLADOS
- 3 - INTERFAZ MODERADA
- 4 - INTERFAZ ALTA
- 5 - INTERFAZ MUY ALTA

Mapa de Interfaz Urbano-Forestal de la Sierra de Callosa de Segura

Plano 5.5



Fuente: Elaboración de Arquitecta.
 Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
 Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
 Escala 1:25000

Mapa de Vías de Comunicación-Evacuación
Principales y Ferroviarias del Término
Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

- Callosa de Segura
- Ferrovias
- A-7
- CV-871
- CV-900
- CV-9001
- CV-9002
- CV-9003
- CV-9004
- CV-911
- CV-9111
- CV-913



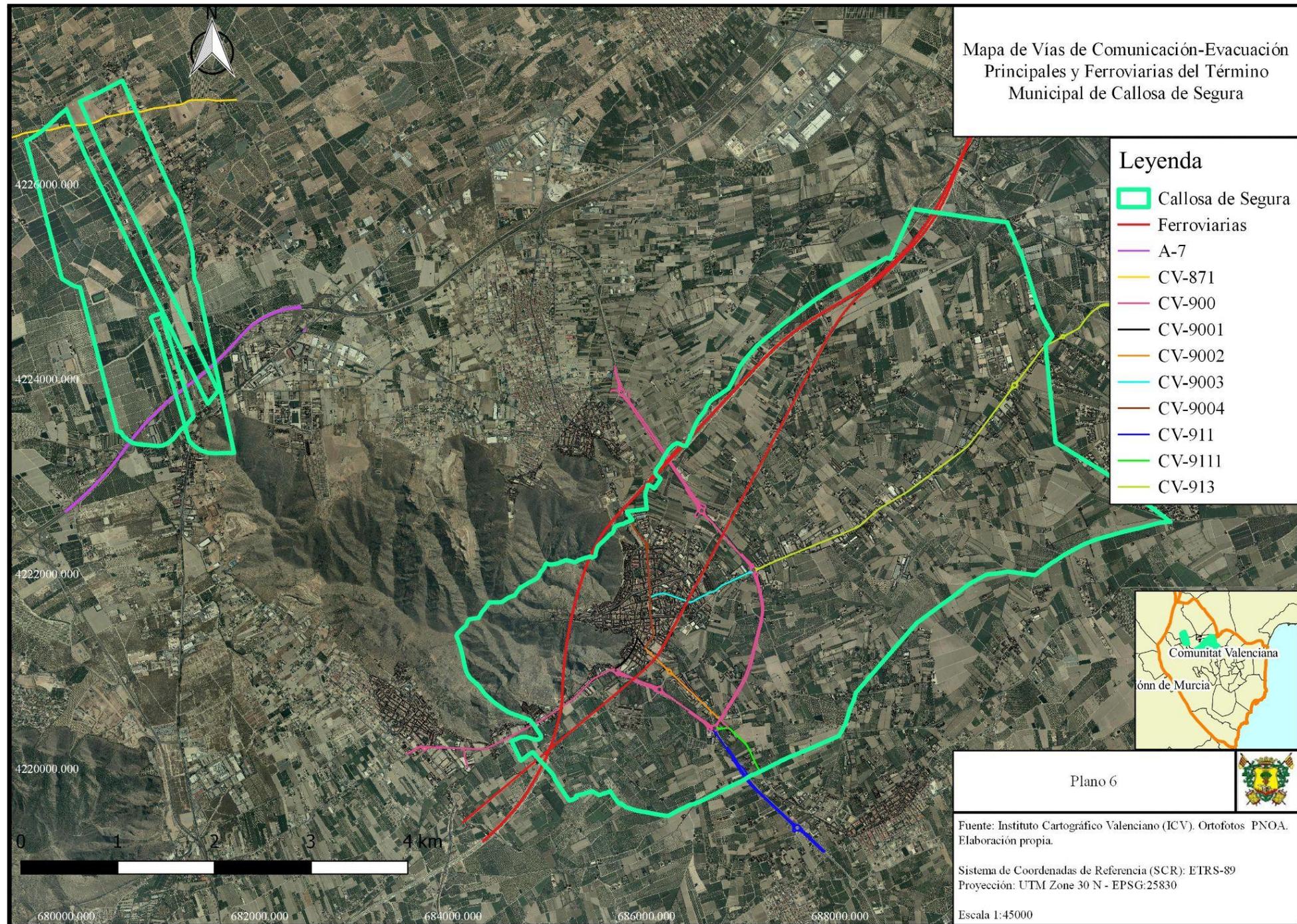
Plano 6



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). Ortofotos PNOA.
Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:45000



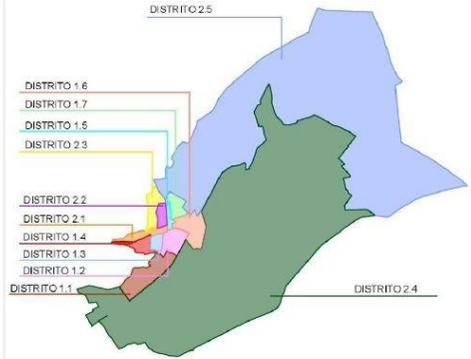
Mapa de identificación de Distritos y Acequias, Azarbes y Azarbetas del Término Municipal de Callosa de Segura

- Acequia Mayor
- Acequia Cox
- Brazales
- Arrobas
- Azarbes y Azarbetas

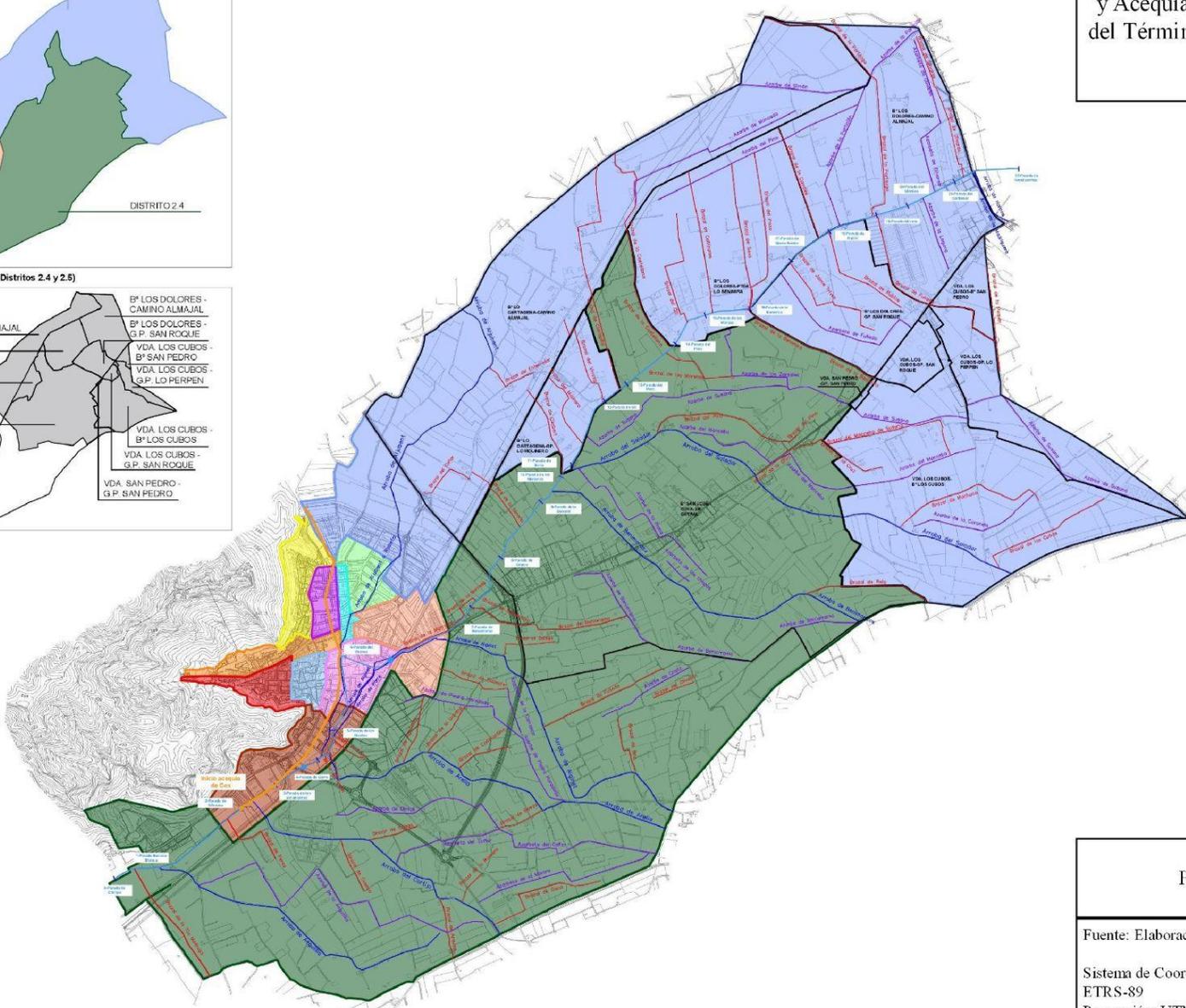
TRAMOS ACEQUIA MAYOR		
N.º	Tramo	Long. (m)
1	Chiripa - Baranca Blanca	321
2	Baranca Blanca - Alloxma	622
3	Alloxma - De los Estudiantes	261
4	De los Estudiantes - De Garro	311
5	De Garro - De los Niveles	234
6	De los Niveles - Beniamama	1462
7	Beniamama - De Olmos	385
8	De Olmos - De los Sonora	439
9	De los Sonora - De los Mananos	229
10	De los Mananos - De Sona	102
11	De Sona - De Gil	401
12	De Gil - Del Moro	173
13	Del Moro - Del Pino	401
14	Del Pino - De las Monjas	270
15	De las Monjas - De la Benimira	267
16	De la Benimira - De María Auleta	369
17	De María Auleta - De Rubio	305
18	De Rubio - Moreno	310
19	Moreno - Del Mimbre	209
20	Del Mimbre - Del Castañar	334
21	Del Castañar - Nonduemmas	424
Total		7924

PARADAS ACEQUIA MAYOR		
N.º	Parada	Coordenadas X
0	Parada de Chiripa	684595.7 4220281
1	Baranca Blanca	684661.0 4220355
2	Alloxma	685400.0 4220724
3	De los Estudiantes	685520.0 4220868
4	De Garro	685888.0 4221028
5	De los Niveles	685982.0 4221235
6	Del Moro	686034.0 4221678
7	Beniamama	688981.0 4221983
8	De Olmos	687049.0 4222305
9	De los Sonora	687305.0 4222656
10	De los Mananos	687438.0 4222813
11	De Sona	687541.0 4222969
12	De Gil	687715.0 4223267
13	Del Moro	687850.0 4223395
14	Del Pino	688184.0 4223651
15	De las Monjas	688547.0 4223830
16	De la Benimira	688828.0 4223871
17	De María Auleta	690081.0 4224178
18	De Rubio	689138.0 4224358
19	Moreno	689434.0 4224460
20	Del Mimbre	690639.0 4224522
21	Del Castañar	689931.0 4224774
22	De Nonduemmas	690337.3 4224780.1

ZONIFICACIÓN POR DISTRITOS (Municipio de Callosa de Segura)



ZONIFICACIÓN POR BARRIOS (En los Distritos 2.4 y 2.5)



Plano 7

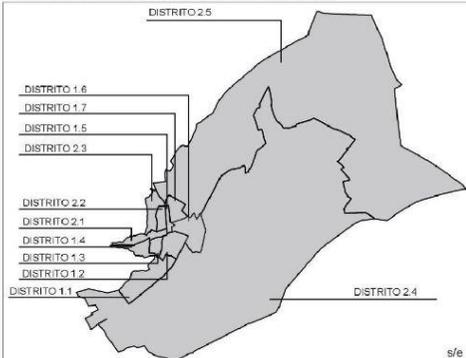


Fuente: Elaboración de Arquitecta.

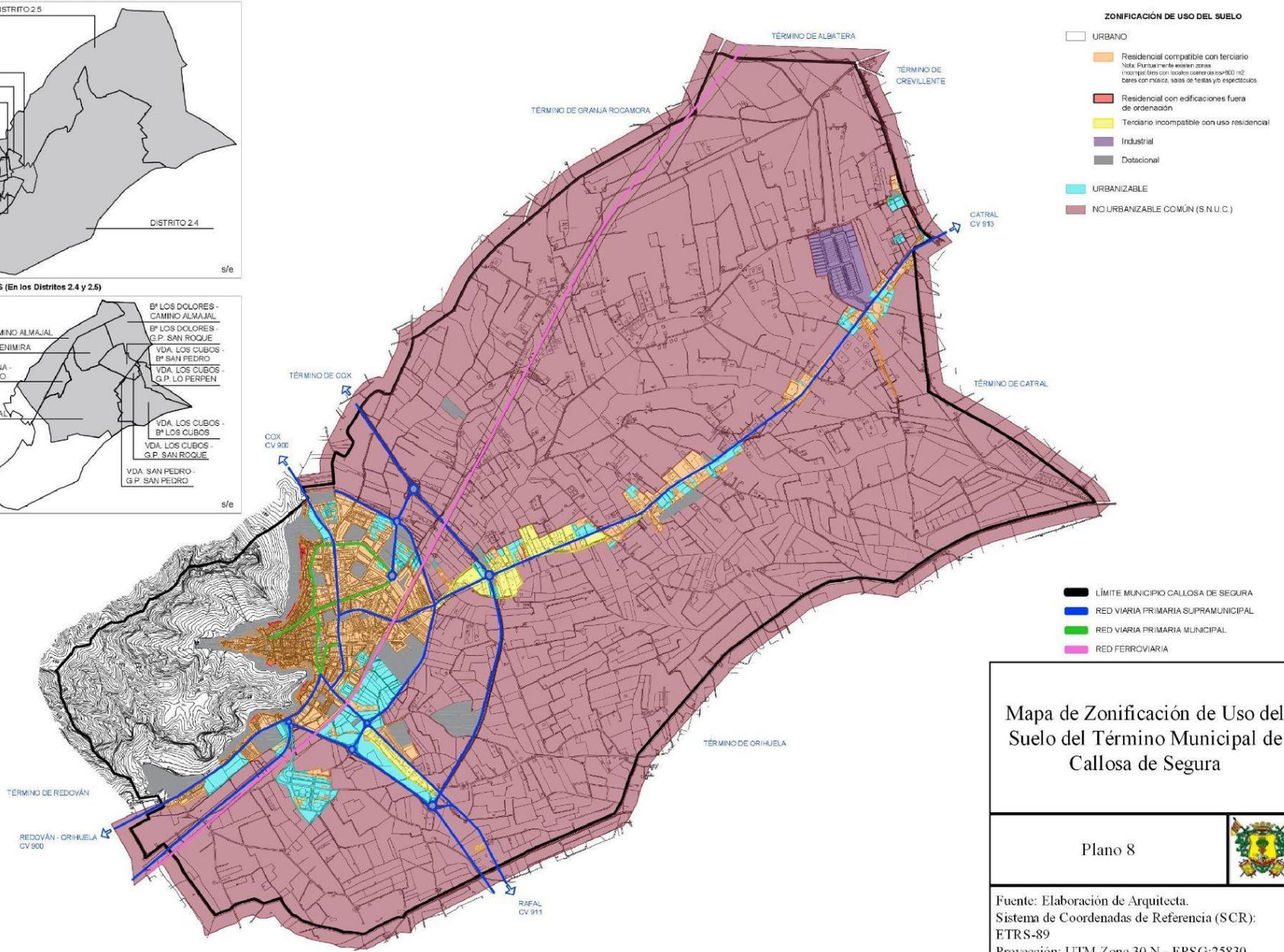
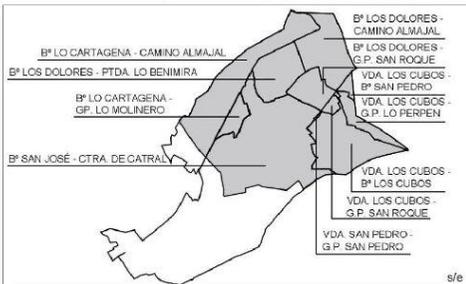
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:25000

ZONIFICACIÓN POR DISTRITOS (Municipio de Callosa de Segura)



ZONIFICACIÓN POR BARRIOS (En los Distritos 2.4 y 2.5)



- ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO**
- URBANO
 - Residencial compatible con terciario
Nota: Particularmente en las zonas incompatibles con locales comerciales mayor 100 m², bares con música, salas de fiestas y/o espectáculos
 - Residencial con edificaciones fuera de ordenación
 - Terciario incompatible con uso residencial
 - Industrial
 - Dotacional
 - URBANIZABLE
 - NO URBANIZABLE COMÚN (S.N.U.C.)

- LÍMITE MUNICIPIO CALLOSA DE SEGURA
- RED VIARIA PRIMARIA SUPRAMUNICIPAL
- RED VIARIA PRIMARIA MUNICIPAL
- RED FERROVIARIA

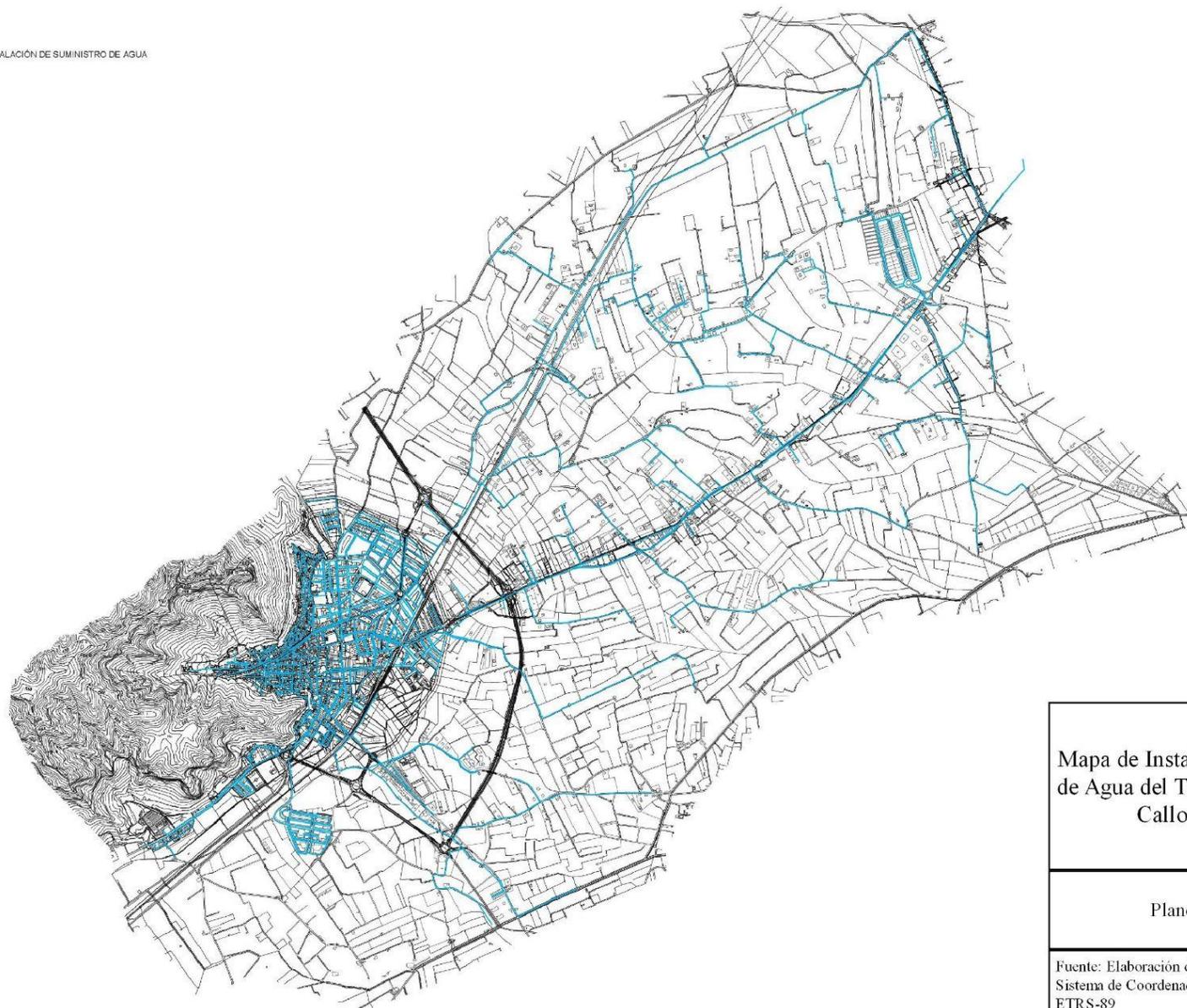
Mapa de Zonificación de Uso del Suelo del Término Municipal de Callosa de Segura

Plano 8



Fuente: Elaboración de Arquitecta.
 Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
 Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
 Escala 1:25000

— INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA



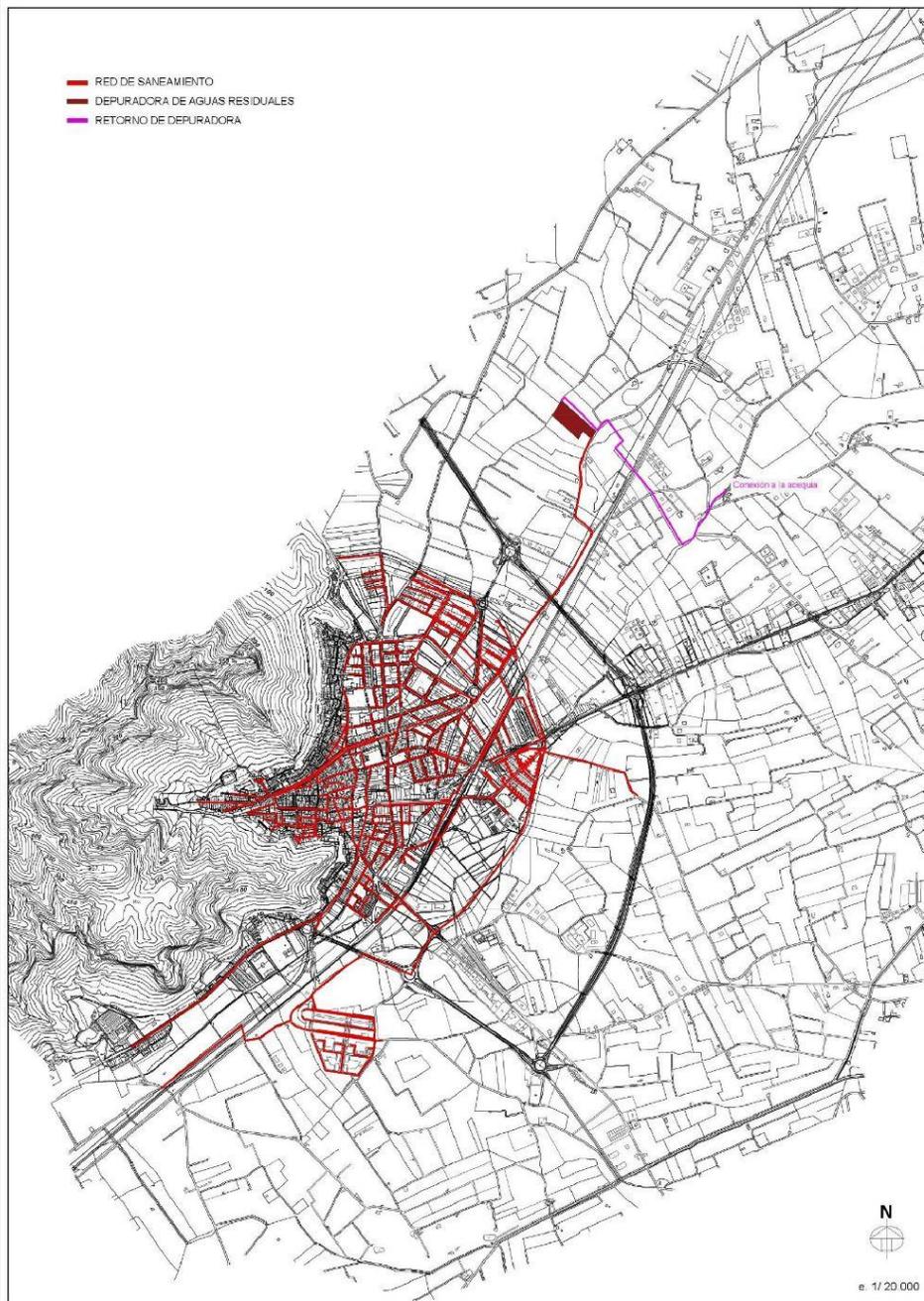
Mapa de Instalación de Suministro
de Agua del Término Municipal de
Callosa de Segura

Plano 9

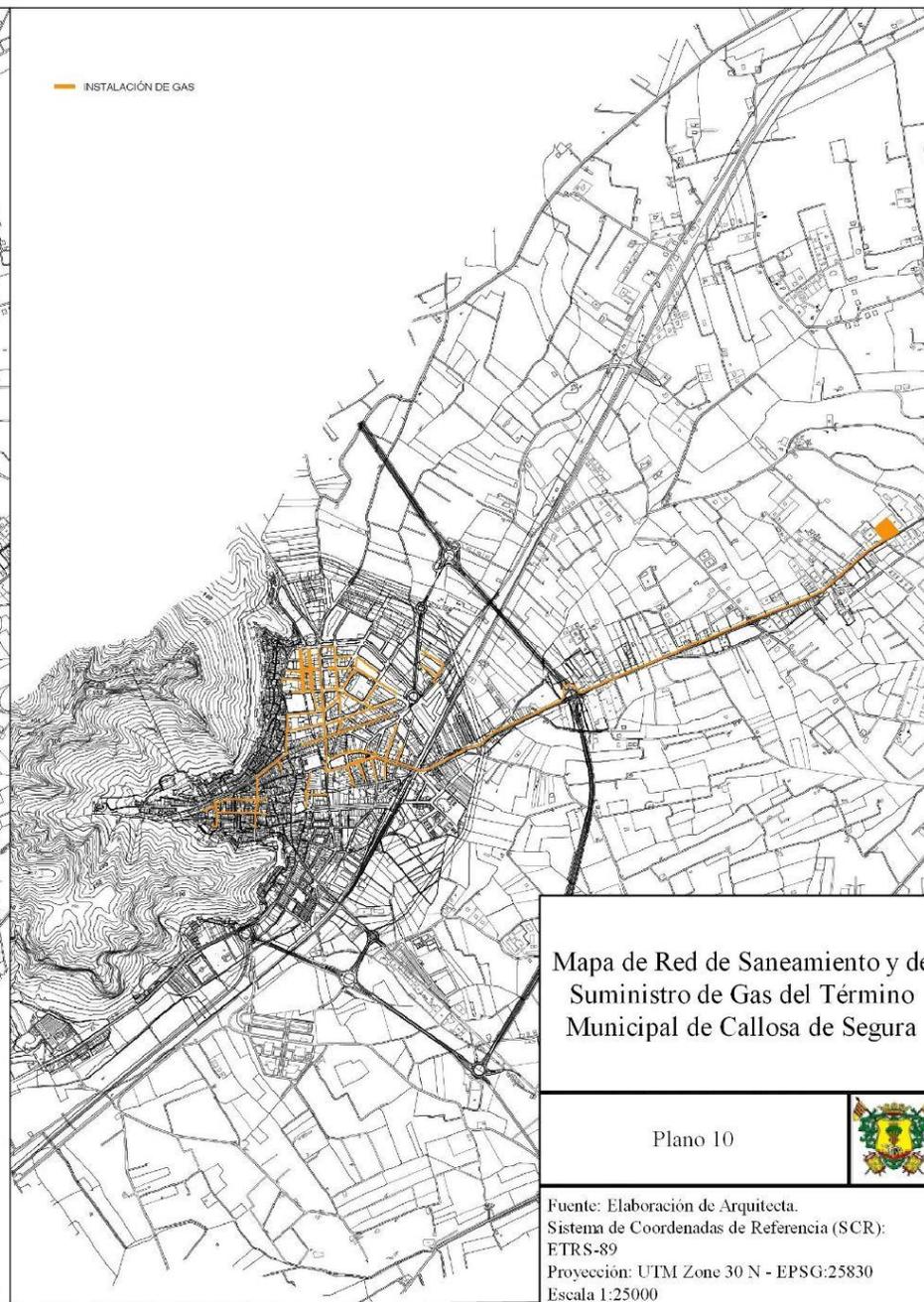


Fuente: Elaboración de Arquitecta.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR):
ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:25000

- RED DE SANEAMIENTO
- DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES
- RETORNO DE DEPURADORA



- INSTALACIÓN DE GAS



Mapa de Red de Saneamiento y de Suministro de Gas del Término Municipal de Callosa de Segura

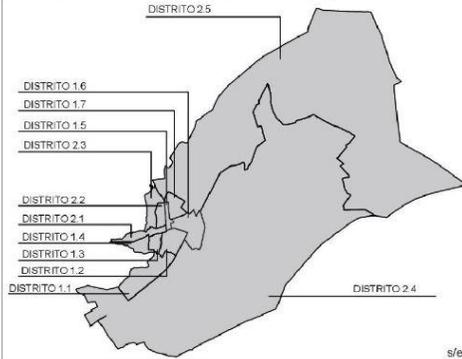
Plano 10



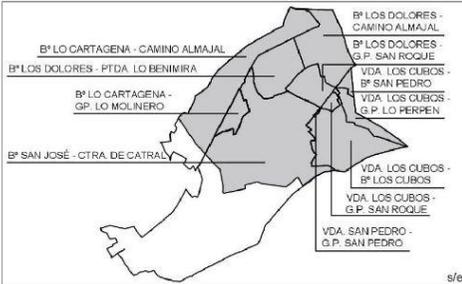
Fuente: Elaboración de Arquitecta.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR):
ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:25000

Mapa de Servicios y Equipamientos del Término Municipal de Callosa de Segura

ZONIFICACIÓN POR DISTRITOS (Municipio de Callosa de Segura)

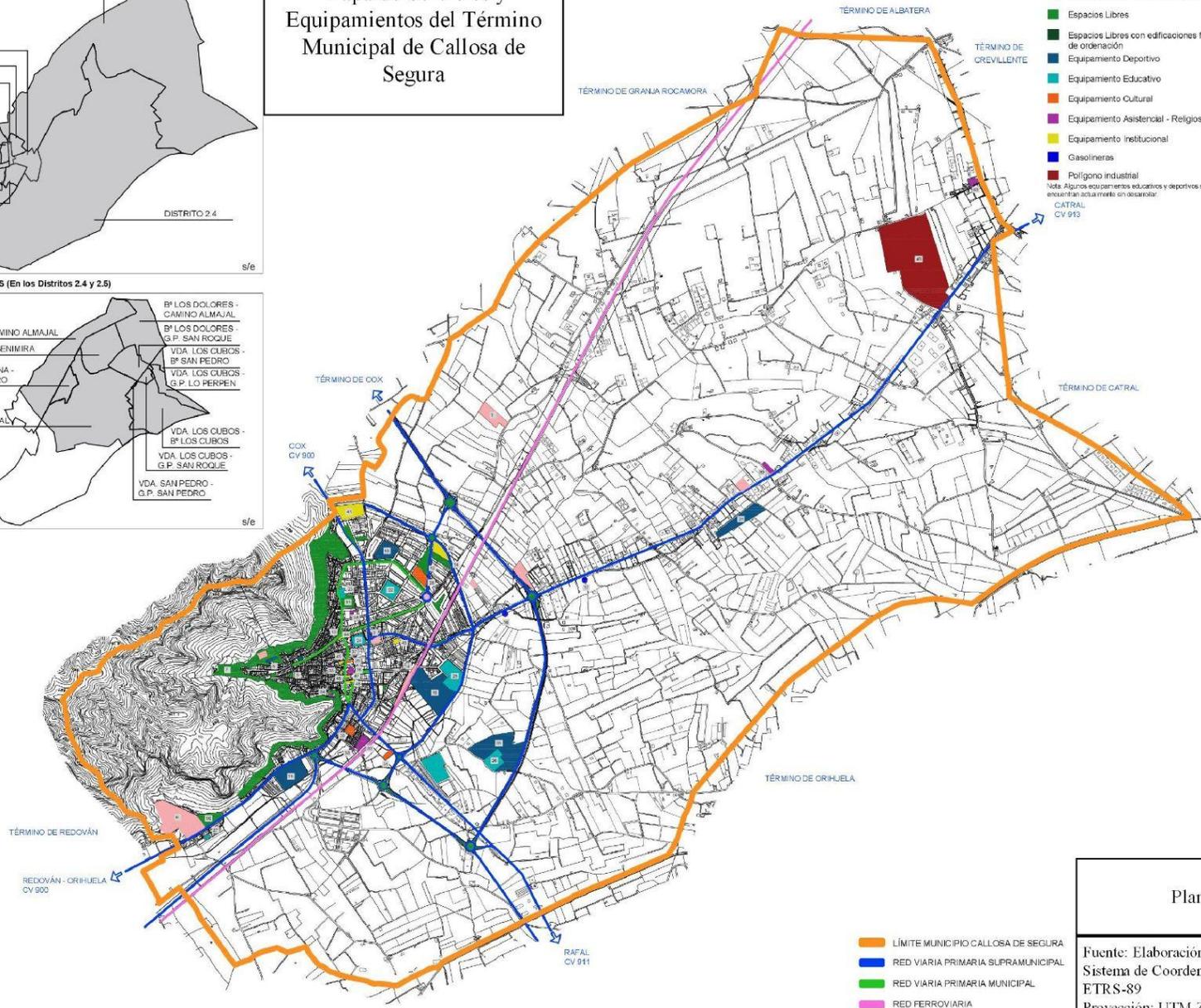


ZONIFICACIÓN POR BARRIOS (En los Distritos 2.4 y 2.5)



SUELO DOTACIONAL

- 1 Servicios urbanos e Infraestructuras
 - 2 Espacios Libres
 - 3 Espacios Libres con edificaciones fuera de ordenación
 - 4 Equipamiento Deportivo
 - 5 Equipamiento Educativo
 - 6 Equipamiento Cultural
 - 7 Equipamiento Asistencial - Religioso
 - 8 Equipamiento Institucional
 - 9 Gasolineras
 - 10 Polígono industrial
- | | |
|----|---|
| 1 | Depuradora |
| 2 | Gas |
| 3 | Mercado de abastos |
| 4 | Estación de tren |
| 5 | Club de pelanca |
| 6 | Cementerio |
| 7 | Paraje natural "La Pilarica" |
| 8 | Instalación de suministro de agua |
| 9 | Plaza del Calvario |
| 10 | Plaza Pino de la Rambla |
| 11 | Jardín Glorieta |
| 12 | Parque de la Cooperativa Eléctrica |
| 13 | Parque para perros "Hachiko" |
| 14 | Parque Almajal |
| 15 | Parque San Roque |
| 16 | Gasolinera Repsol |
| 17 | Gasolinera BP |
| 18 | Campo de Fútbol El Palmeral |
| 19 | Poledeportivo Municipal |
| 20 | Piscina Municipal |
| 21 | Poledeportivo Bo San José - La Frasquinia |
| 22 | CEIP Rafael Almirante |
| 23 | Colegio La Purísima |
| 24 | CEIP Primo de Rivera |
| 25 | CEIP San Roque |
| 26 | ES Santiago Grisolia |
| 27 | Centro socio-cultural Bo Del Cementerio |
| 28 | Centro Deportivo Municipal |
| 29 | Casa de Cultura |
| 30 | Cine de Verano |
| 31 | Museo del Cañamo |
| 32 | Centro de Salud |
| 33 | Parroquia San José |
| 34 | Santuario San Roque |
| 35 | Ermita Sra. de los Dolores |
| 36 | Iglesia Arciprestal San Martín Obispo - Plaza de España |
| 37 | Ermita del Rosario |
| 38 | Centro Social |
| 39 | Ermita de la Sagrada Familia |
| 40 | Ermita Nuestra Sra. de los Dolores |
| 41 | IES Vega Baja |
| 42 | Centro Integral de Atención a la Dependencia |
| 43 | Guardia Civil |
| 44 | Unión General de Trabajadores |
| 45 | Oficina de Turismo - Biblioteca Municipal |
| 46 | Policia Local |
| 47 | Ayuntamiento |
| 48 | Casa de la Juventud |
| 49 | Polígono Industrial |
| 50 | Paraje Natural Cueva Ahumada |
- Nota: Algunos equipamientos educativos y deportivos se encuentran a modo de ejemplo sin ubicar.



- LÍMITE MUNICIPIO CALLOSA DE SEGURA
- RED VIARIA PRIMARIA SUPRAMUNICIPAL
- RED VIARIA PRIMARIA MUNICIPAL
- RED FERROVIARIA

Plano 11



Fuente: Elaboración de Arquitecta.
 Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR):
 ETRS-89
 Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
 Escala 1:25000

Mapa de Curvas de Nivel del Término Municipal de Callosa de Segura

- ### Leyenda
- Callosa de Segura
 - 7.5 m.s.n.m.
 - 10 m.s.n.m.
 - 15 m.s.n.m.
 - 25 m.s.n.m.
 - 50 m.s.n.m.
 - 100 m.s.n.m.
 - 250 m.s.n.m.
 - 565 m.s.n.m.



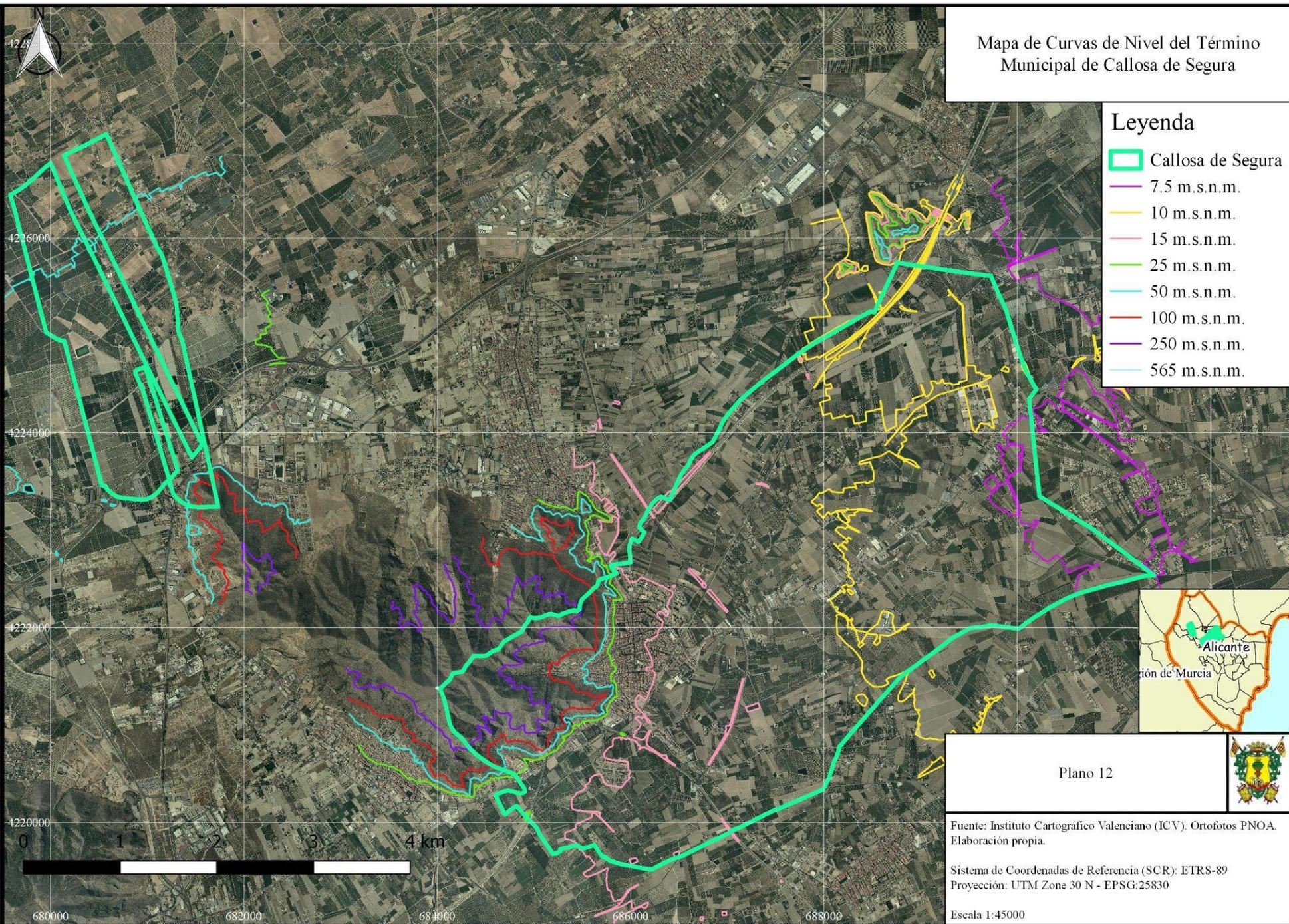
Plano 12



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). Ortofotos PNOA.
Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

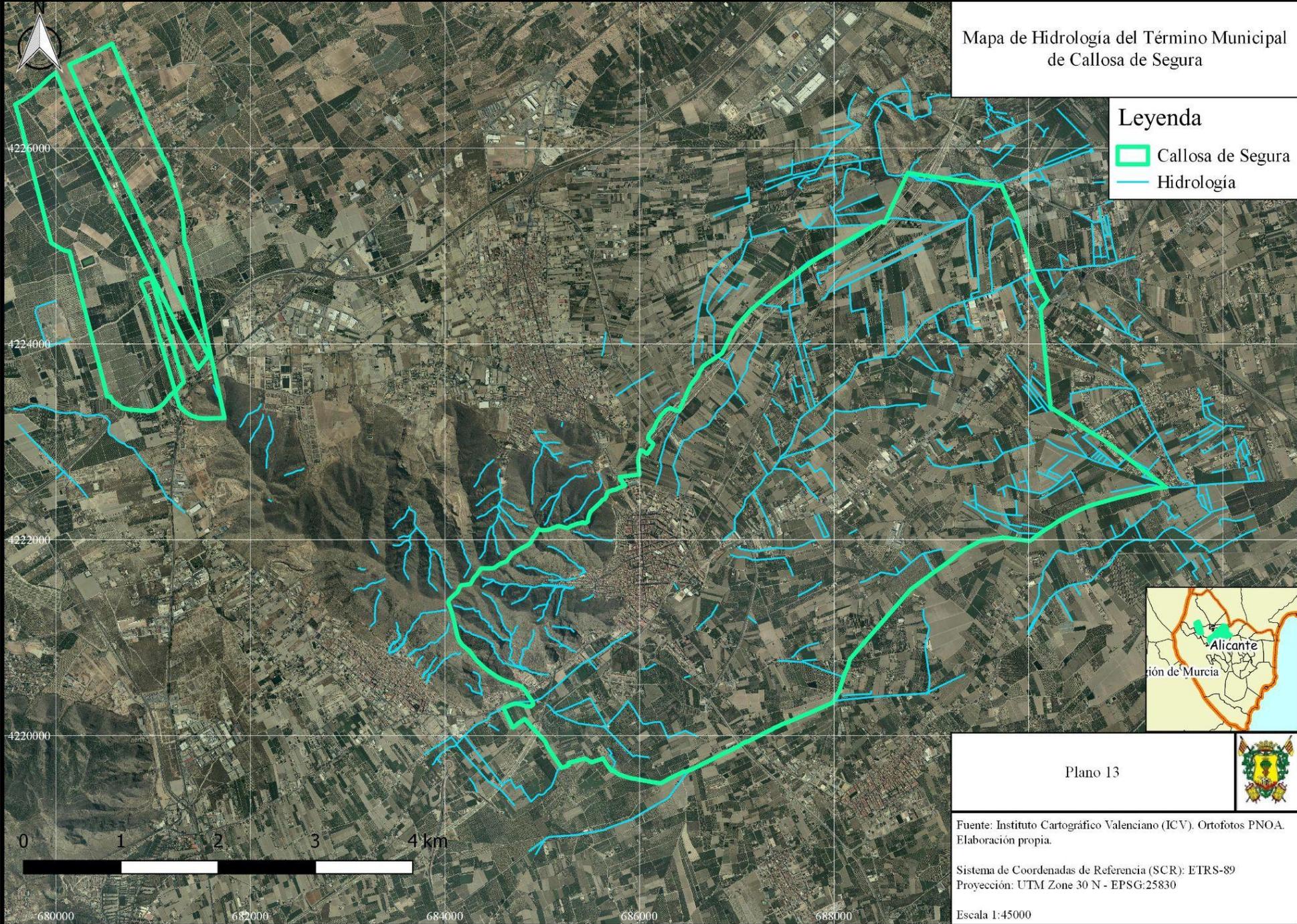
Escala 1:45000



Mapa de Hidrología del Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

- Callosa de Segura
- Hidrología



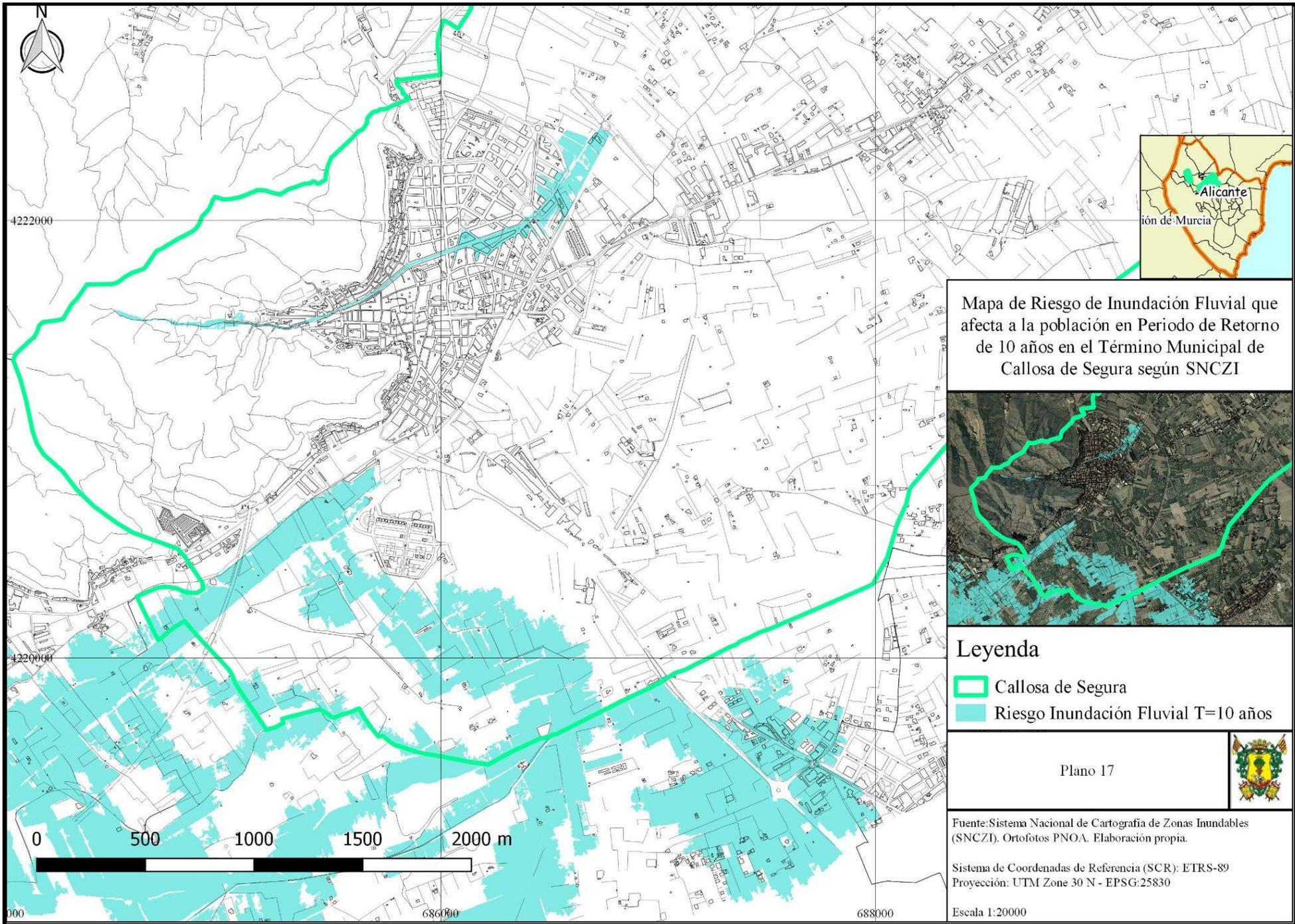
Plano 13



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:45000



Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a la población en Periodo de Retorno de 10 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



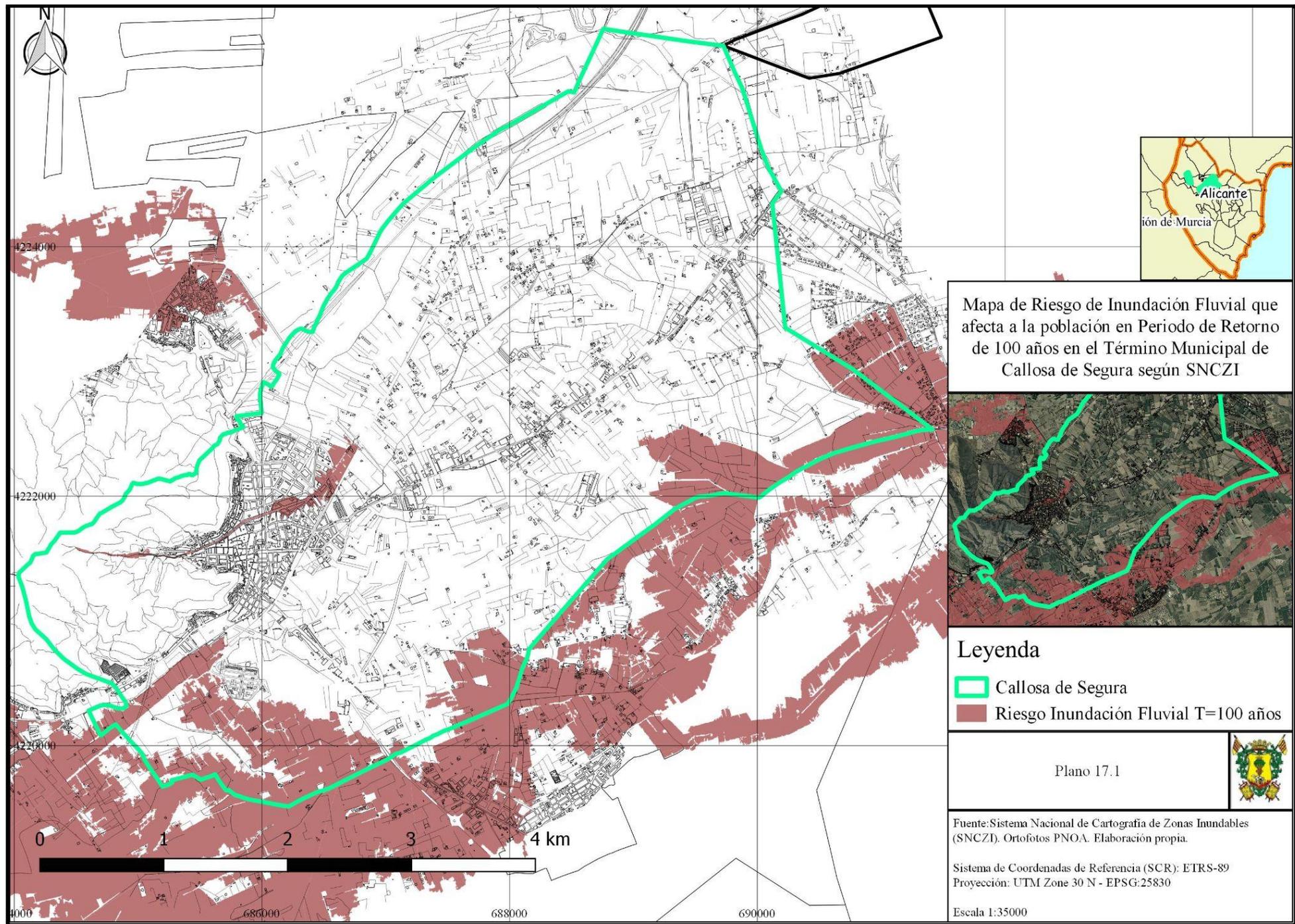
- Legenda**
- Callosa de Segura
 - Riesgo Inundación Fluvial T=10 años

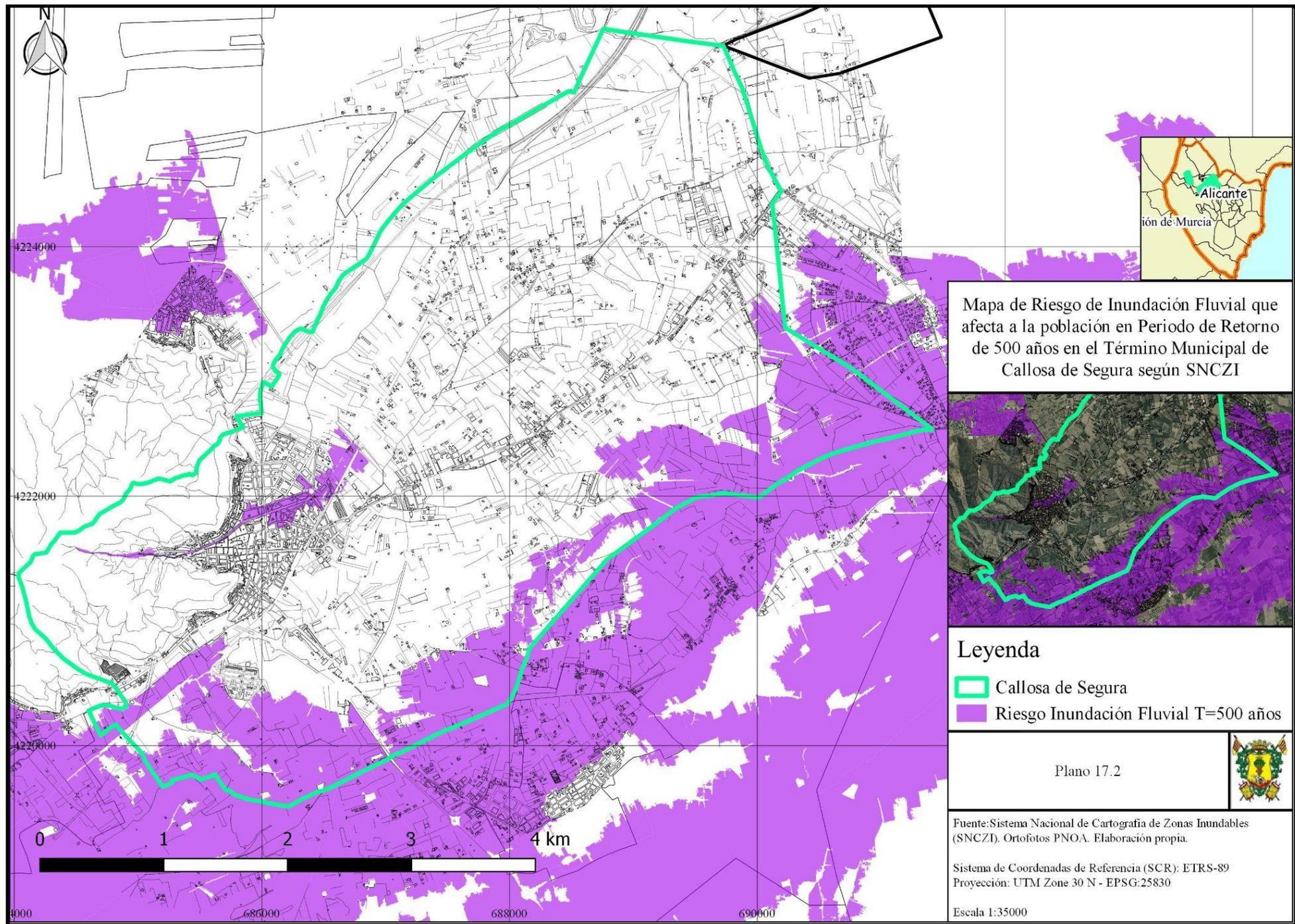
Plano 17

Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

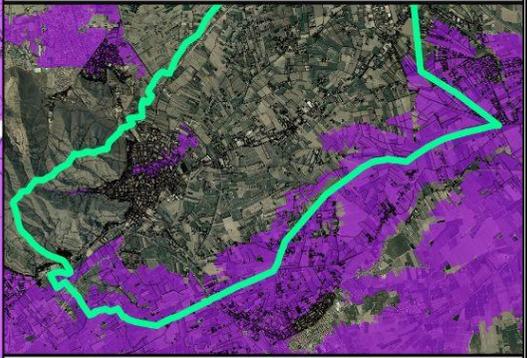
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:20000





Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a la población en Periodo de Retorno de 500 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



Leyenda

-  Callosa de Segura
-  Riesgo Inundación Fluvial T=500 años

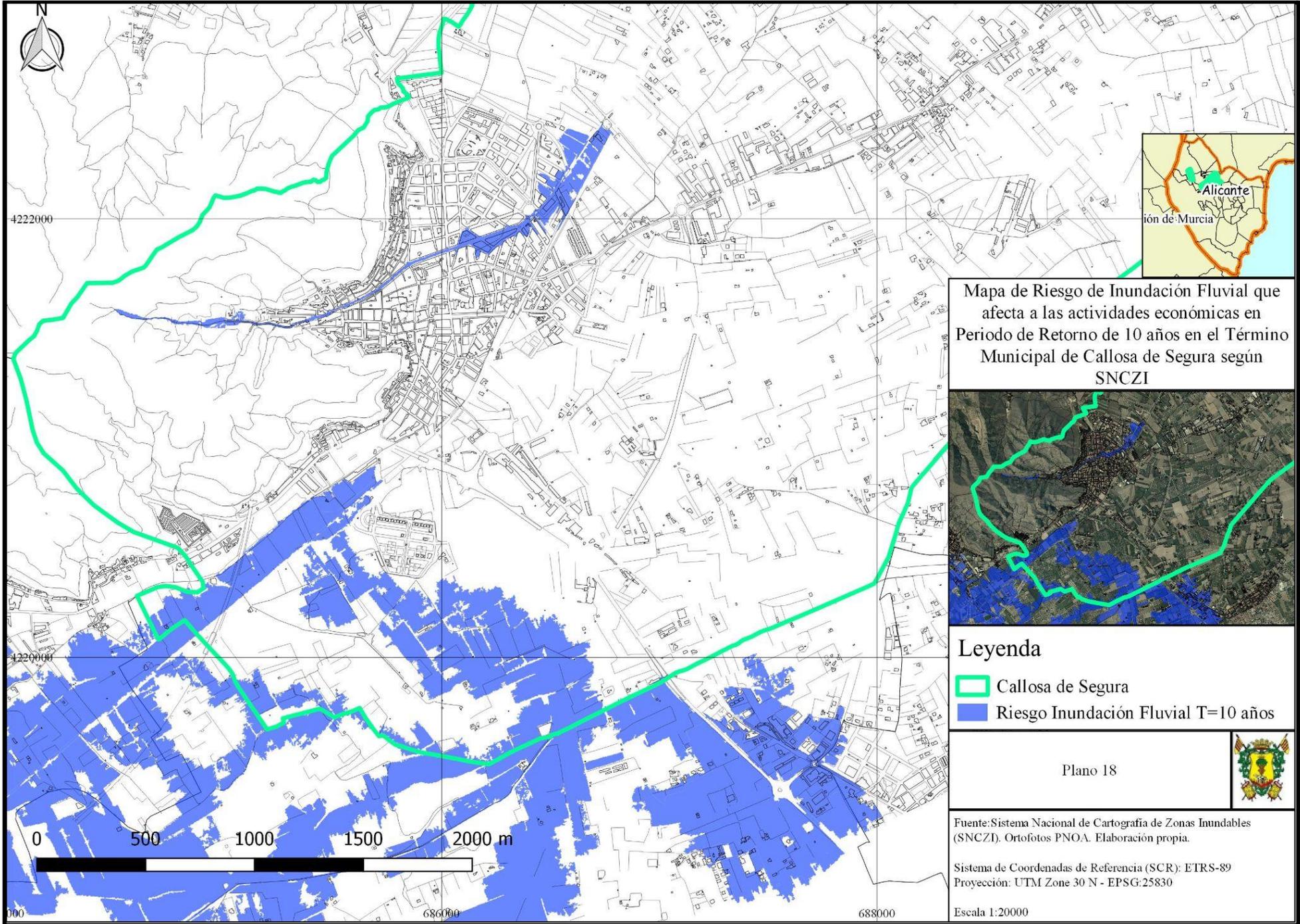
Plano 17.2



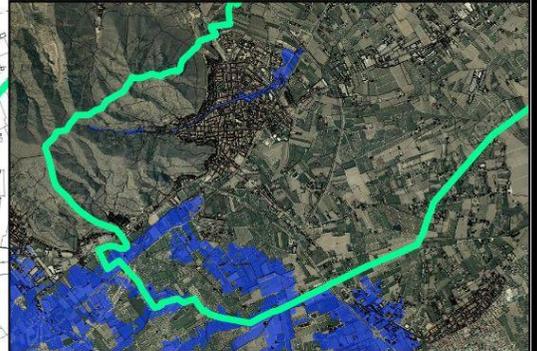
Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:35000



Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a las actividades económicas en Periodo de Retorno de 10 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



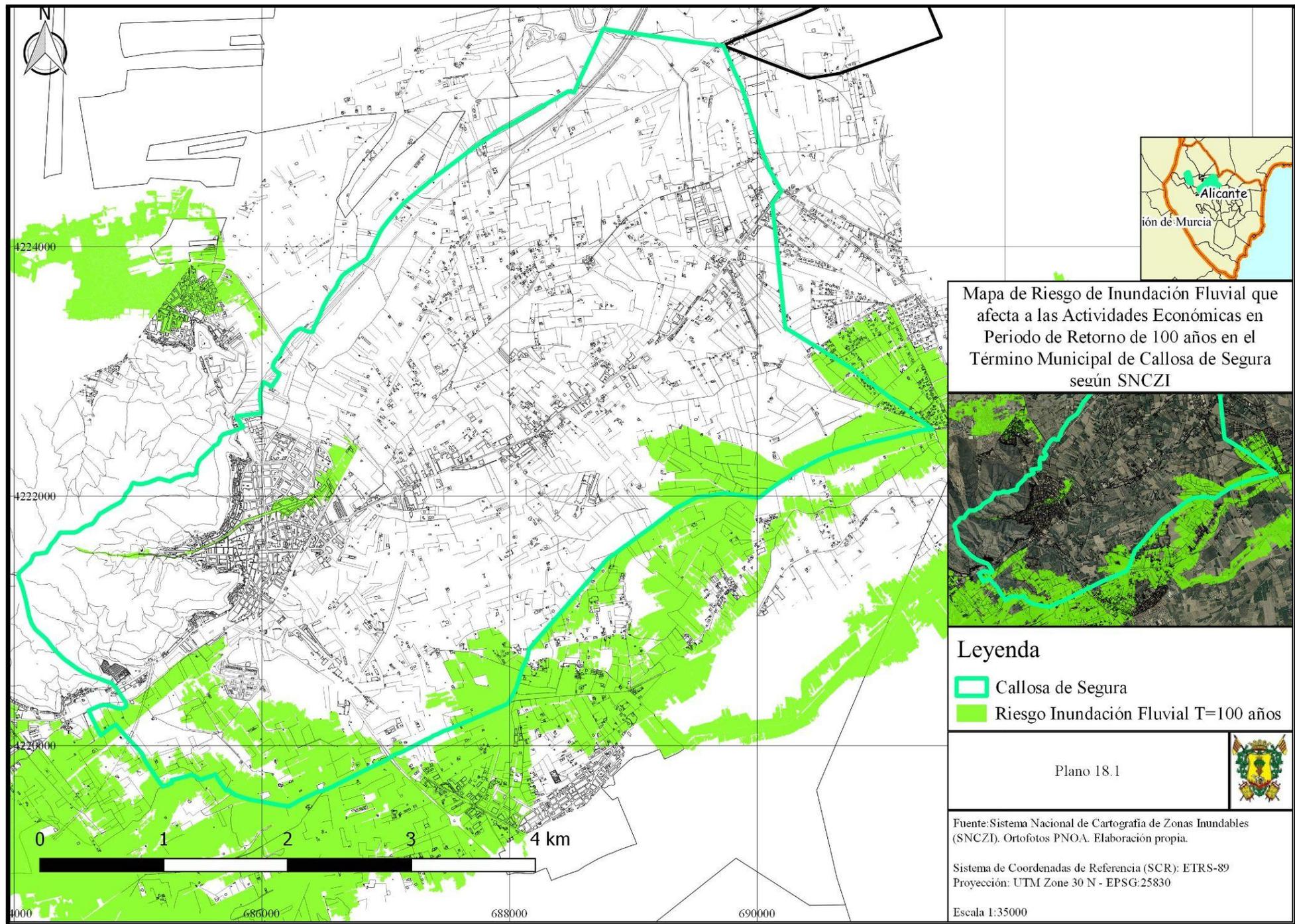
- Leyenda**
- Callosa de Segura
 - Riesgo Inundación Fluvial T=10 años

Plano 18

Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:20000



Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial que afecta a las Actividades Económicas en Periodo de Retorno de 100 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



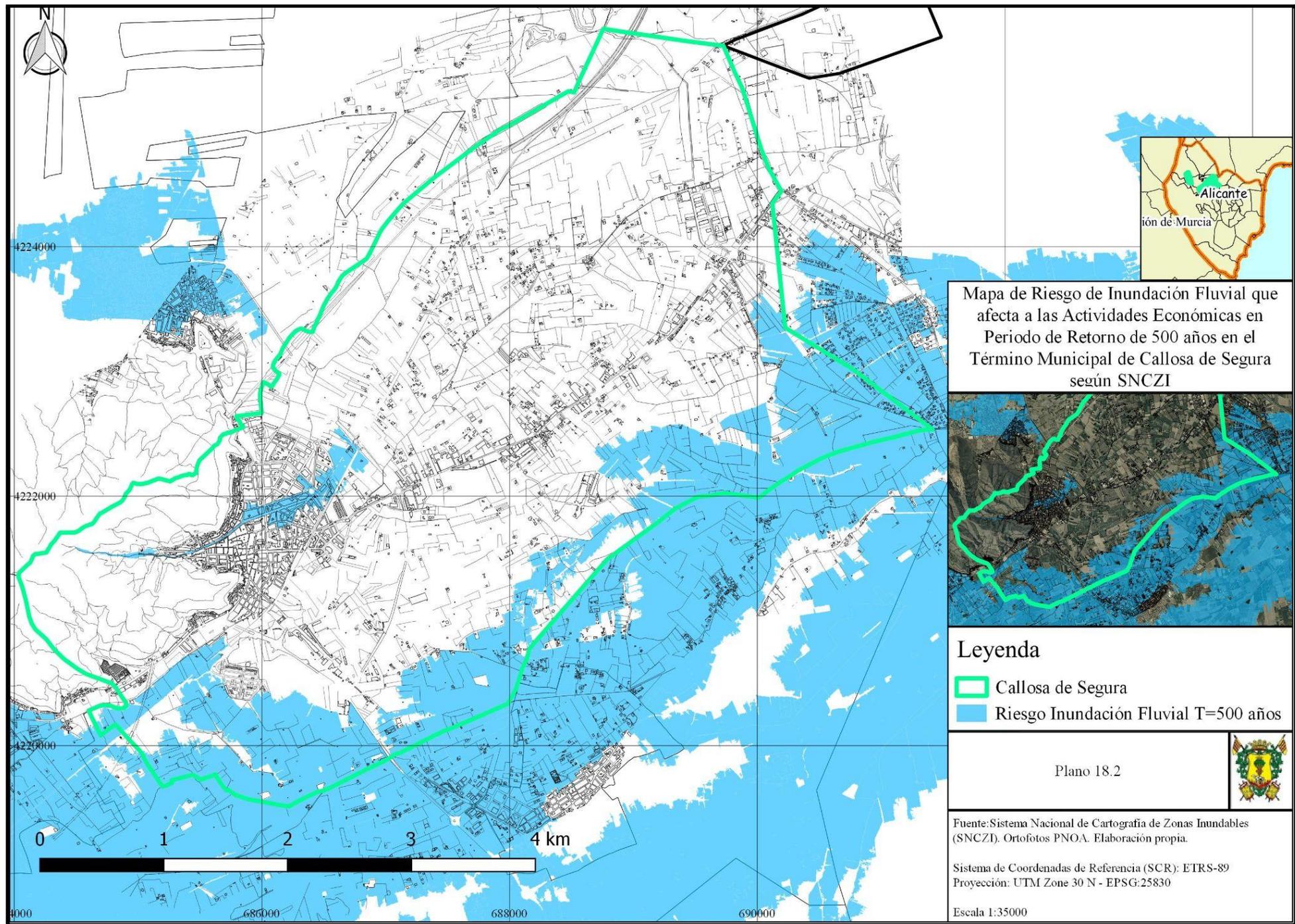
- Leyenda**
- Callosa de Segura
 - Riesgo Inundación Fluvial T=100 años

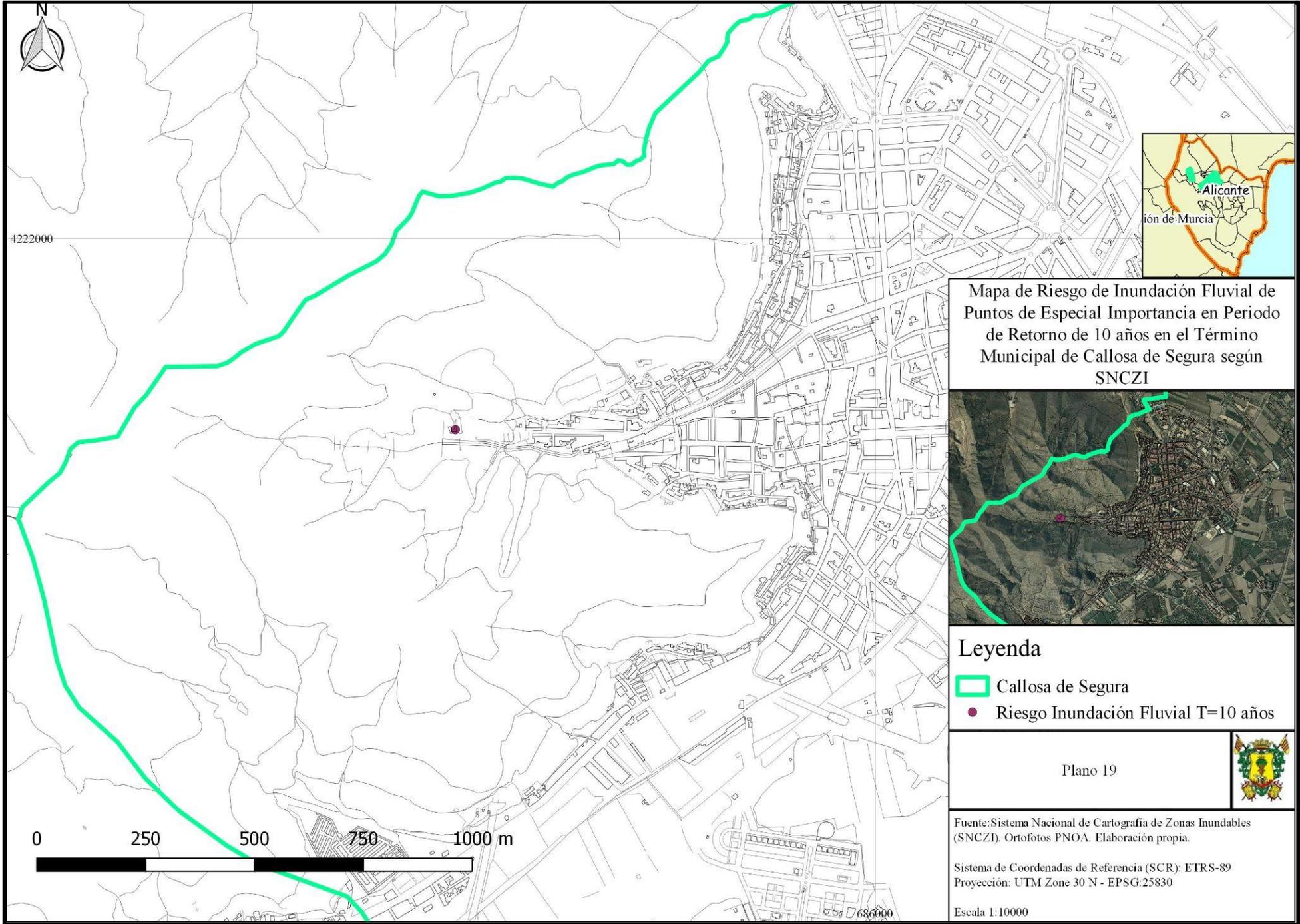
Plano 18.1

Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:35000





Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial de Puntos de Especial Importancia en Periodo de Retorno de 10 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



Leyenda

- Callosa de Segura
- Riesgo Inundación Fluvial T=10 años

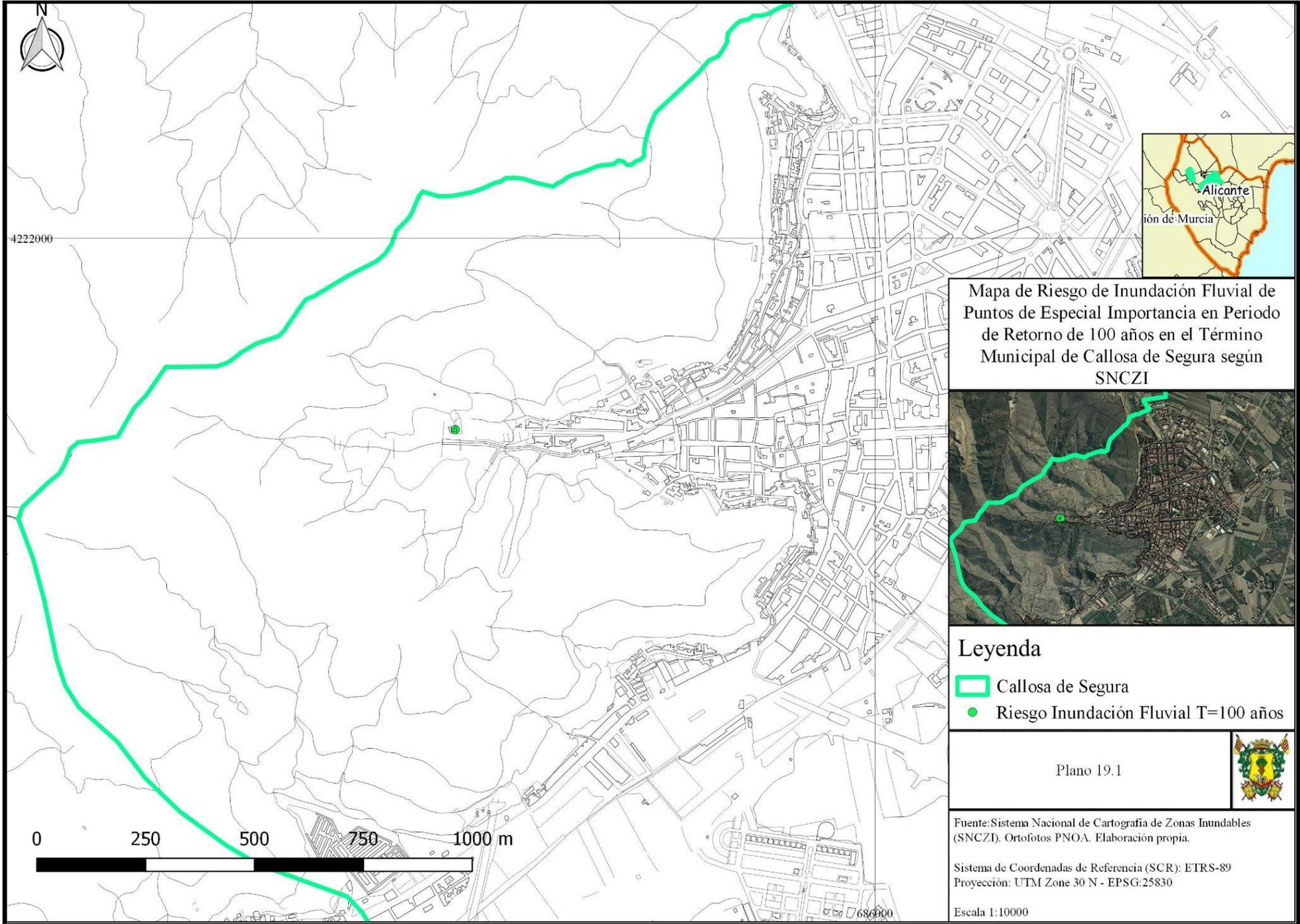
Plano 19



Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:10000



Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial de Puntos de Especial Importancia en Periodo de Retorno de 100 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



- Leyenda**
- Callosa de Segura
 - Riesgo Inundación Fluvial T=100 años

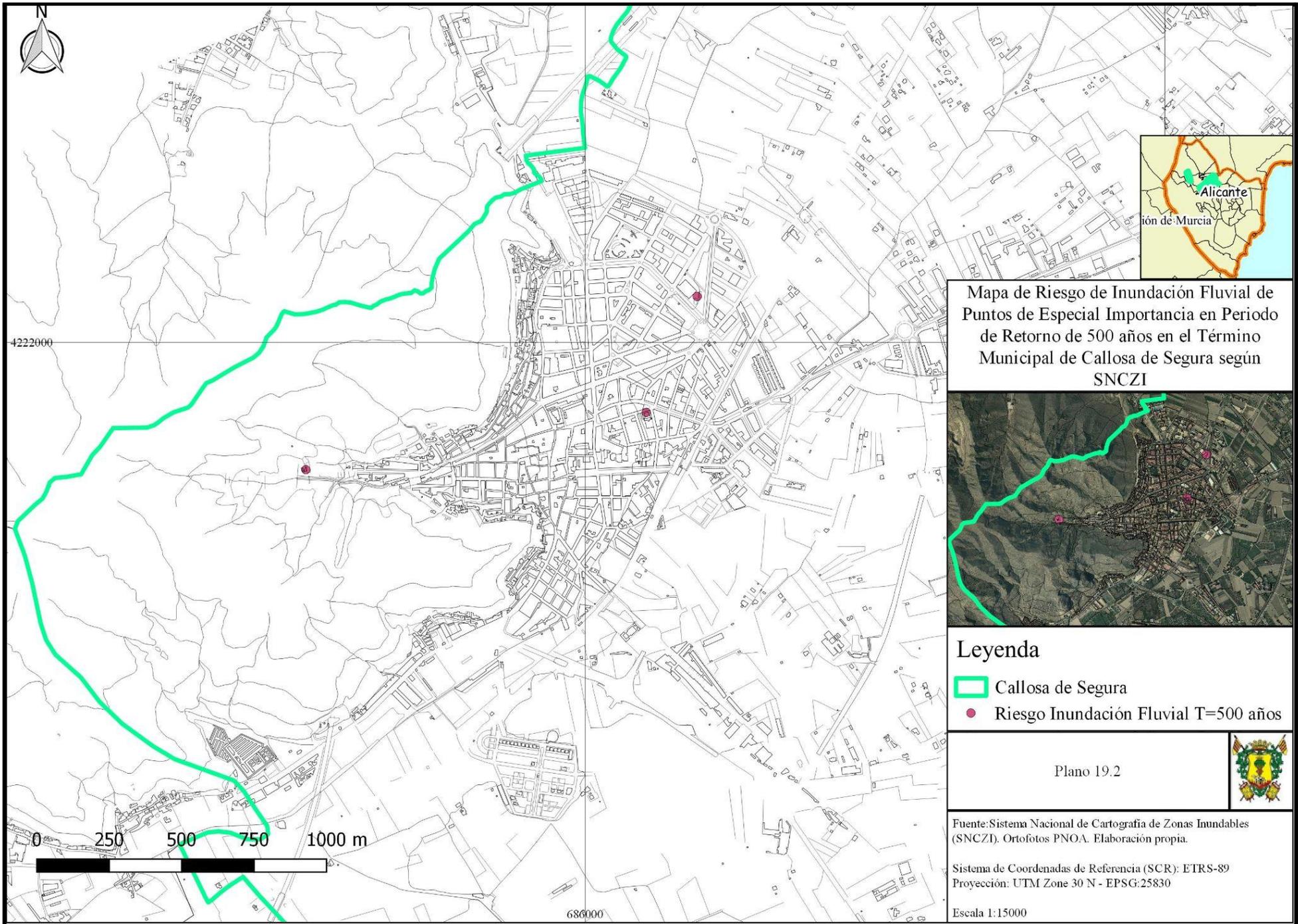
Plano 19.1



Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:10000



Mapa de Riesgo de Inundación Fluvial de Puntos de Especial Importancia en Periodo de Retorno de 500 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI

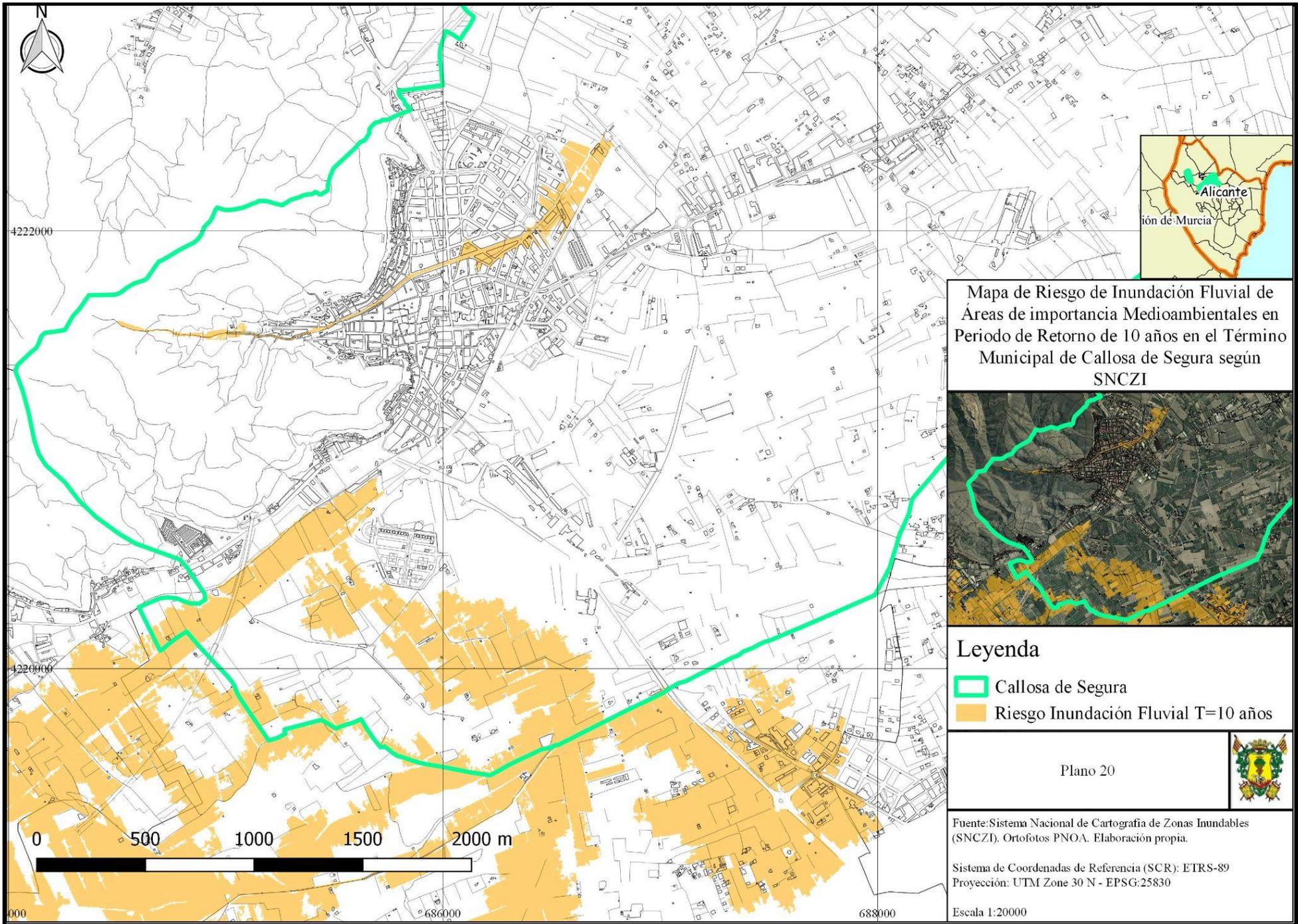


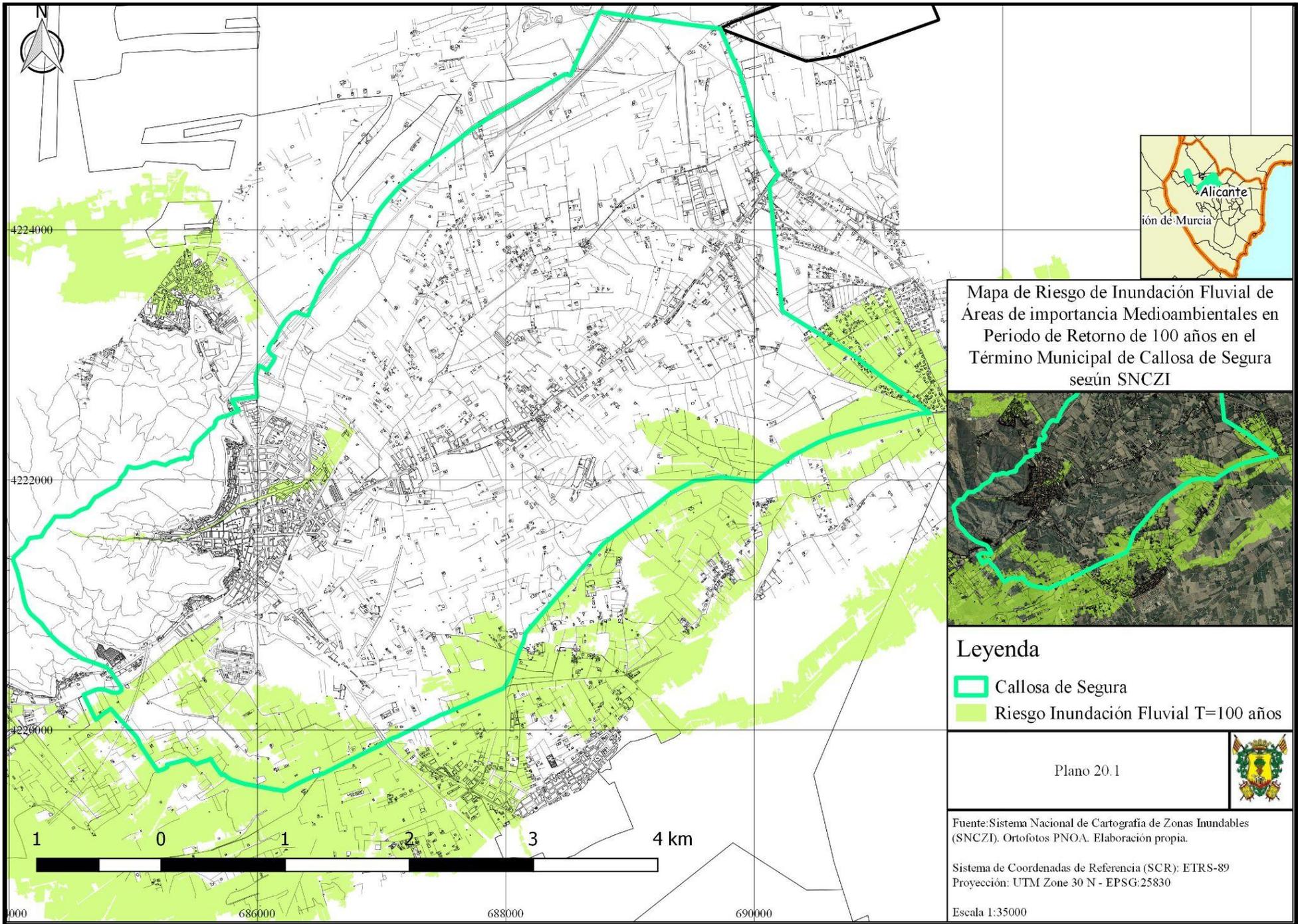
Leyenda

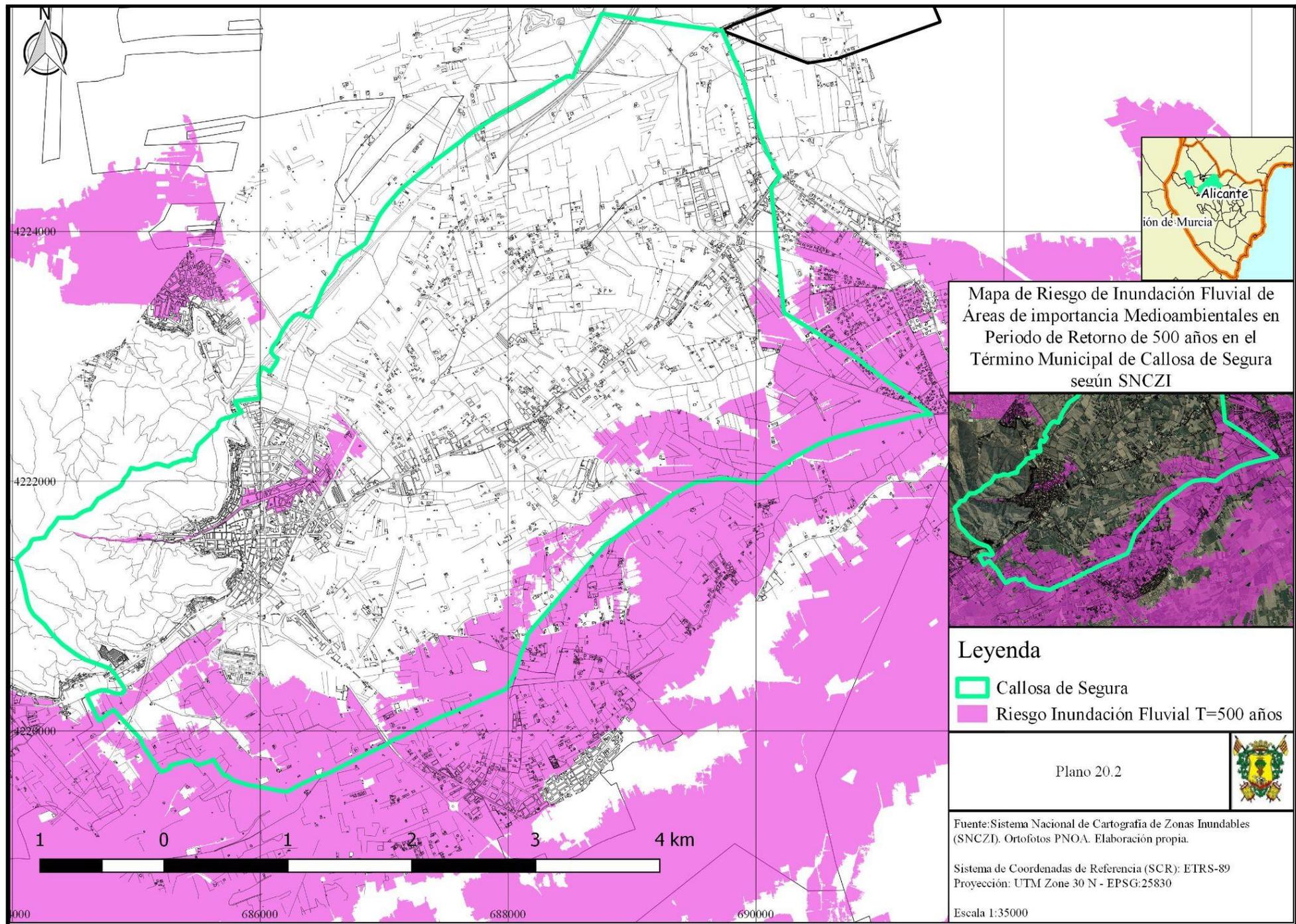
-  Callosa de Segura
-  Riesgo Inundación Fluvial T=500 años

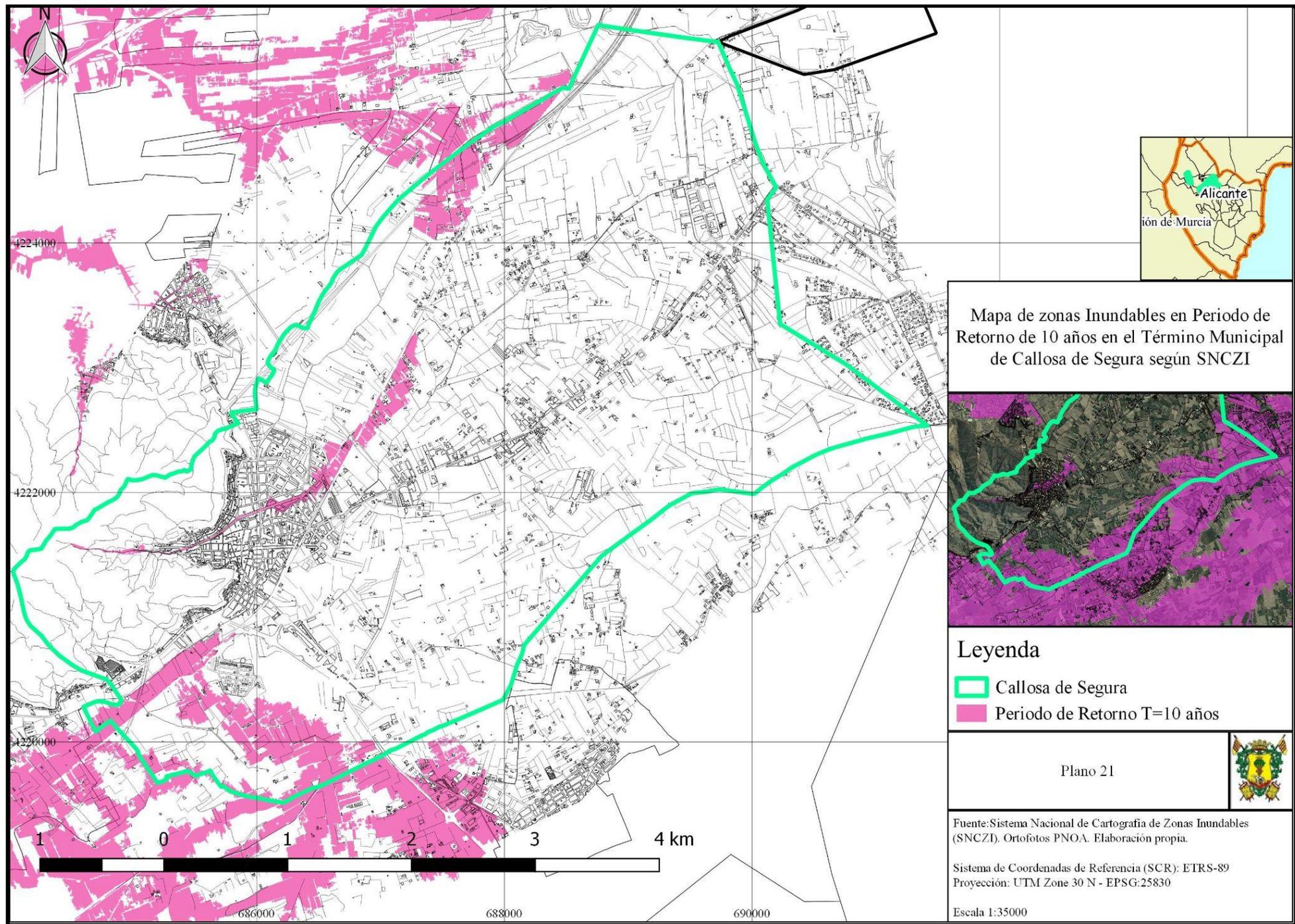
Plano 19.2 

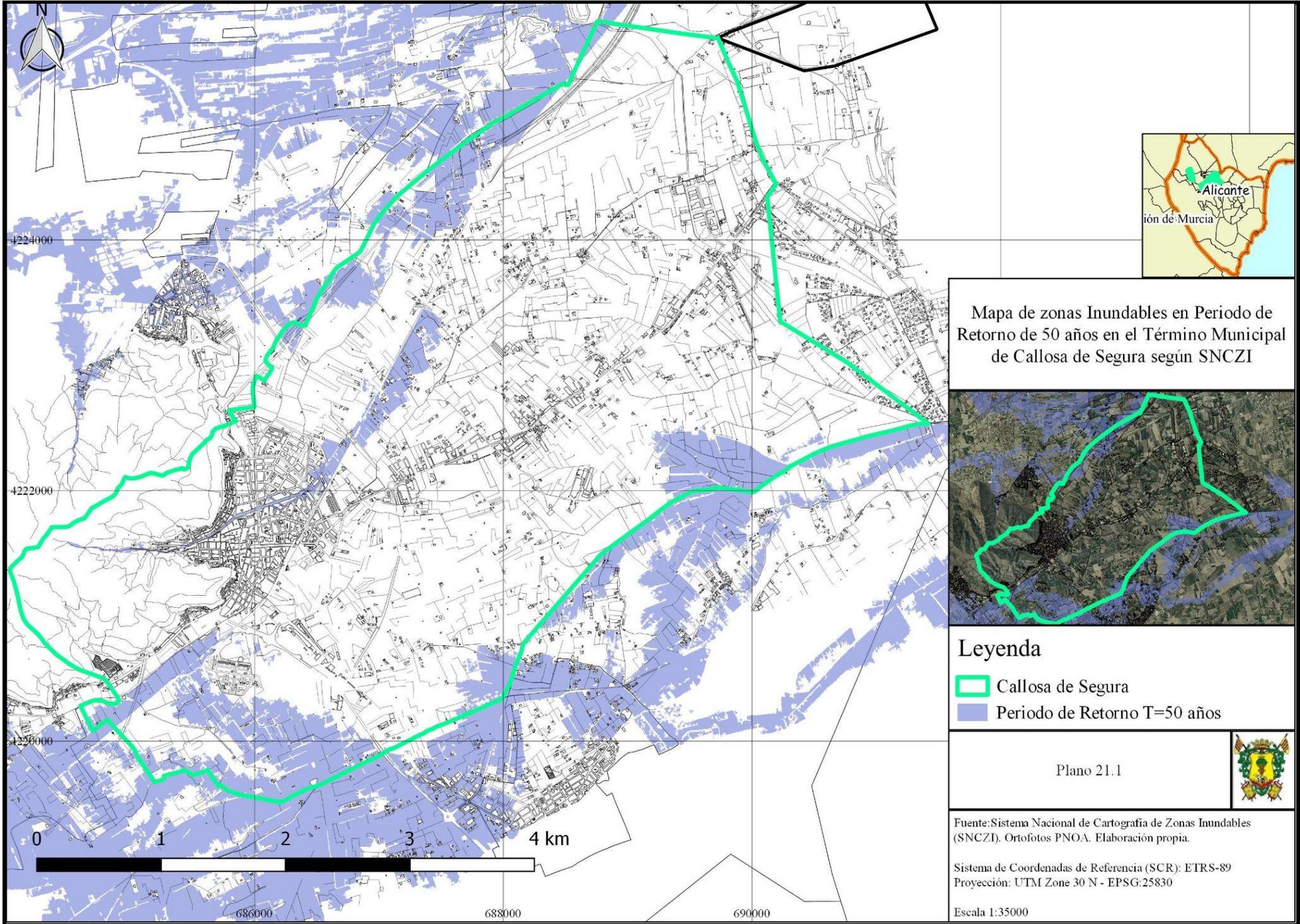
Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:15000



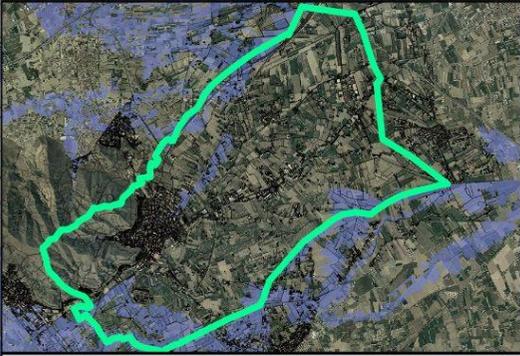








Mapa de zonas Inundables en Periodo de Retorno de 50 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



Leyenda

-  Callosa de Segura
-  Periodo de Retorno T=50 años

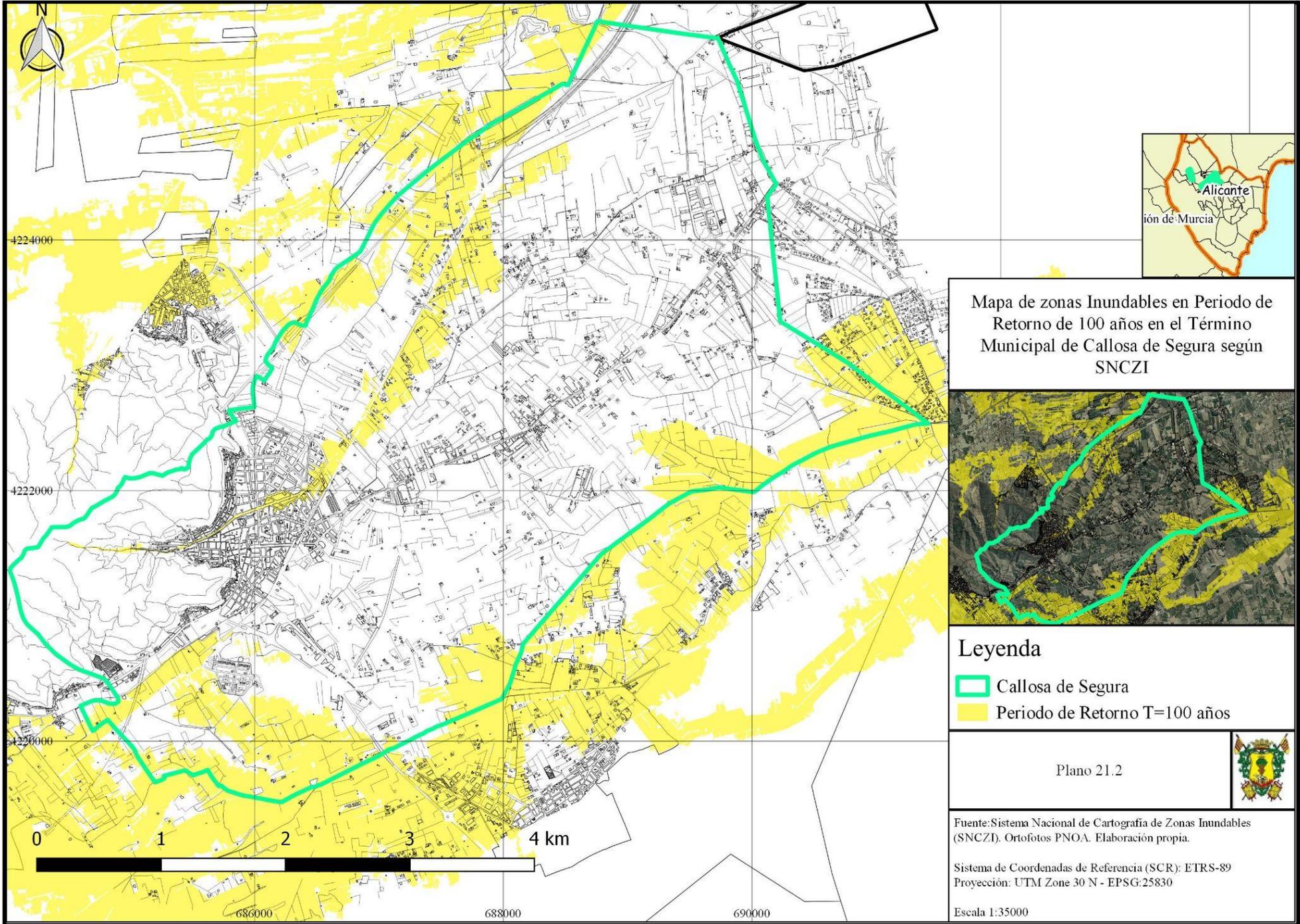
Plano 21.1



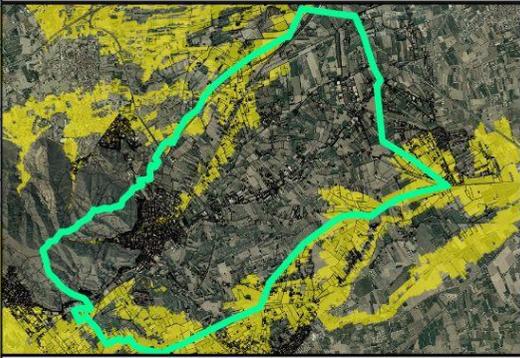
Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:35000



Mapa de zonas Inundables en Periodo de Retorno de 100 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



Leyenda

-  Callosa de Segura
-  Periodo de Retorno T=100 años

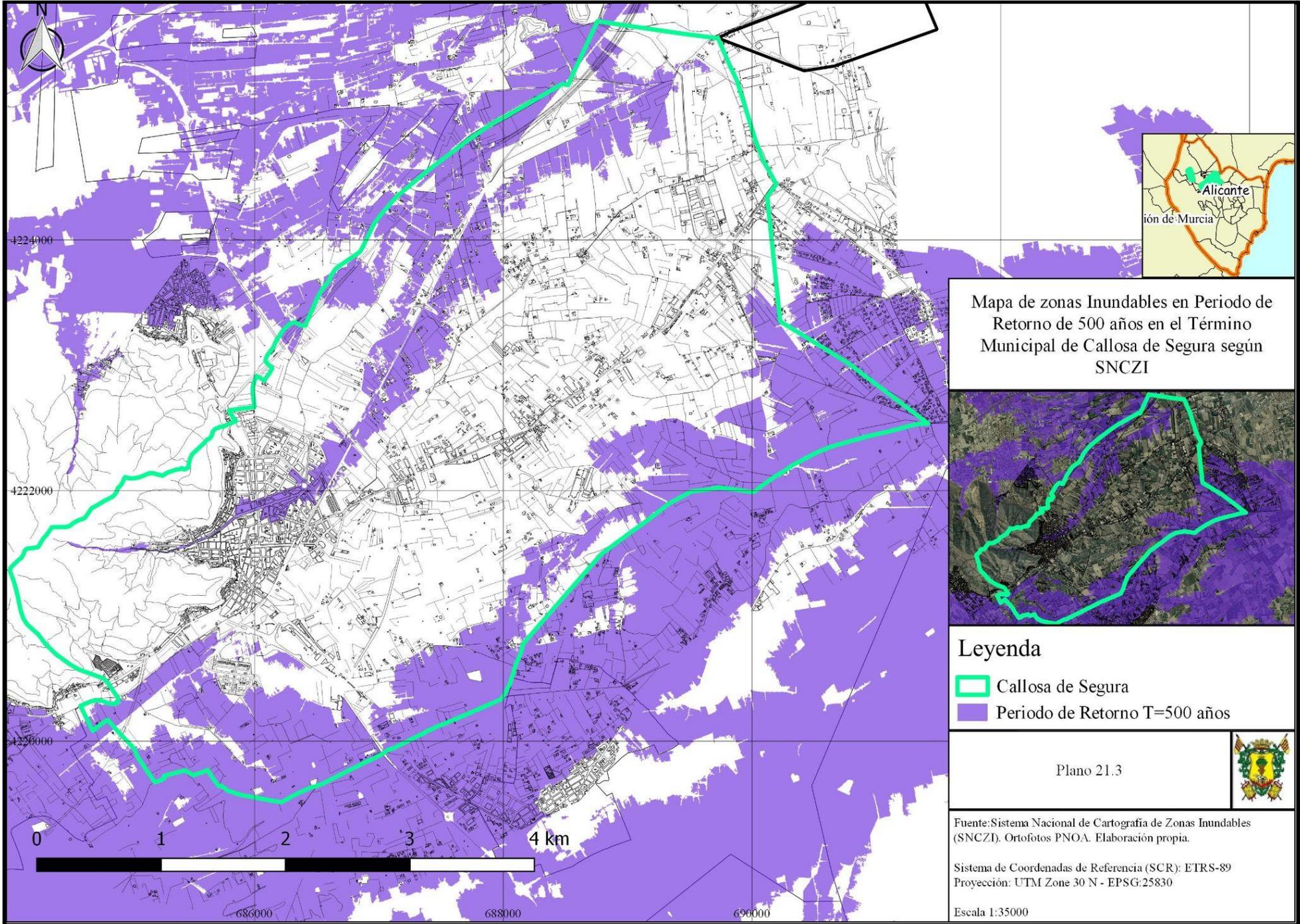
Plano 21.2



Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:35000



Mapa de zonas Inundables en Periodo de Retorno de 500 años en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI



- Leyenda**
- Callosa de Segura
 - Periodo de Retorno T=500 años

Plano 21.3



Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

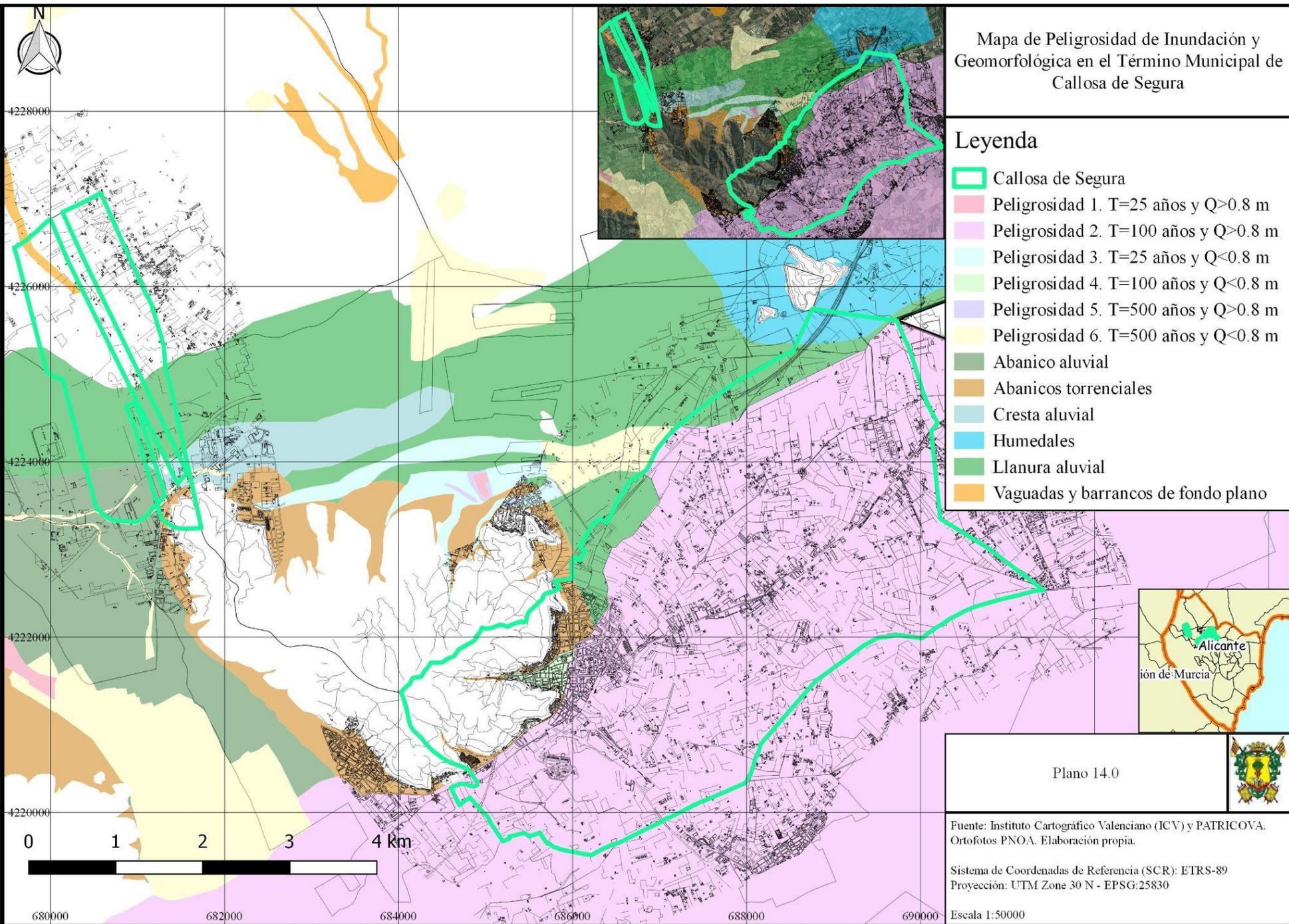
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:35000

Mapa de Peligrosidad de Inundación y Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

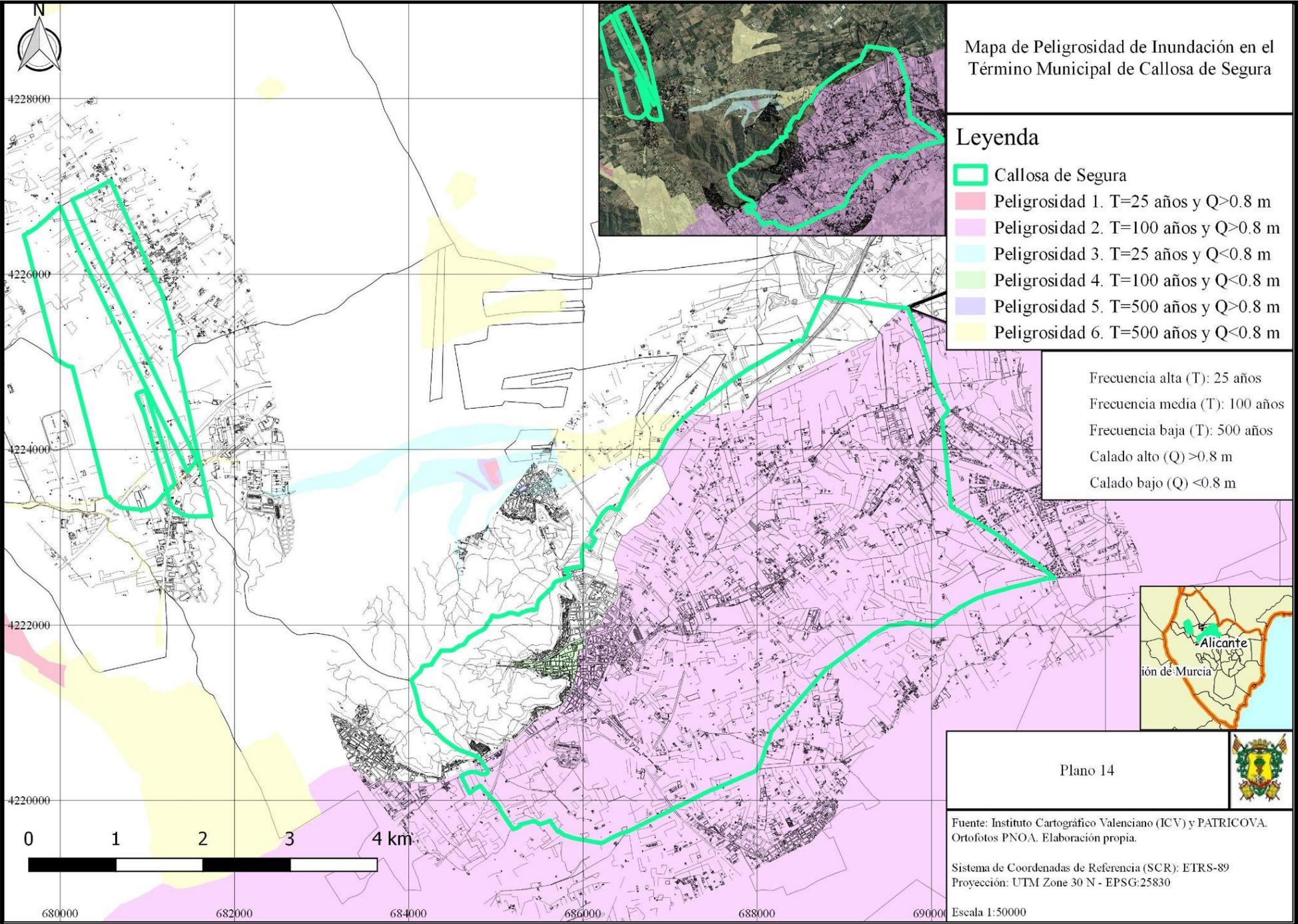
- Callosa de Segura
- Peligrosidad 1. T=25 años y Q>0.8 m
- Peligrosidad 2. T=100 años y Q>0.8 m
- Peligrosidad 3. T=25 años y Q<0.8 m
- Peligrosidad 4. T=100 años y Q<0.8 m
- Peligrosidad 5. T=500 años y Q>0.8 m
- Peligrosidad 6. T=500 años y Q<0.8 m
- Abanico aluvial
- Abanicos torrenciales
- Cresta aluvial
- Humedales
- Llanura aluvial
- Vaguadas y barrancos de fondo plano



Plano 14.0

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA. Ortofotos PNOA. Elaboración propia.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:50000

4228000
4226000
4224000
4222000
4220000
0 1 2 3 4 km
680000 682000 684000 686000 688000 690000



Mapa de Peligrosidad de Inundación en el
Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

- Callosa de Segura
- Peligrosidad 1. T=25 años y Q>0.8 m
- Peligrosidad 2. T=100 años y Q>0.8 m
- Peligrosidad 3. T=25 años y Q<0.8 m
- Peligrosidad 4. T=100 años y Q<0.8 m
- Peligrosidad 5. T=500 años y Q>0.8 m
- Peligrosidad 6. T=500 años y Q<0.8 m

Frecuencia alta (T): 25 años
 Frecuencia media (T): 100 años
 Frecuencia baja (T): 500 años
 Calado alto (Q) >0.8 m
 Calado bajo (Q) <0.8 m



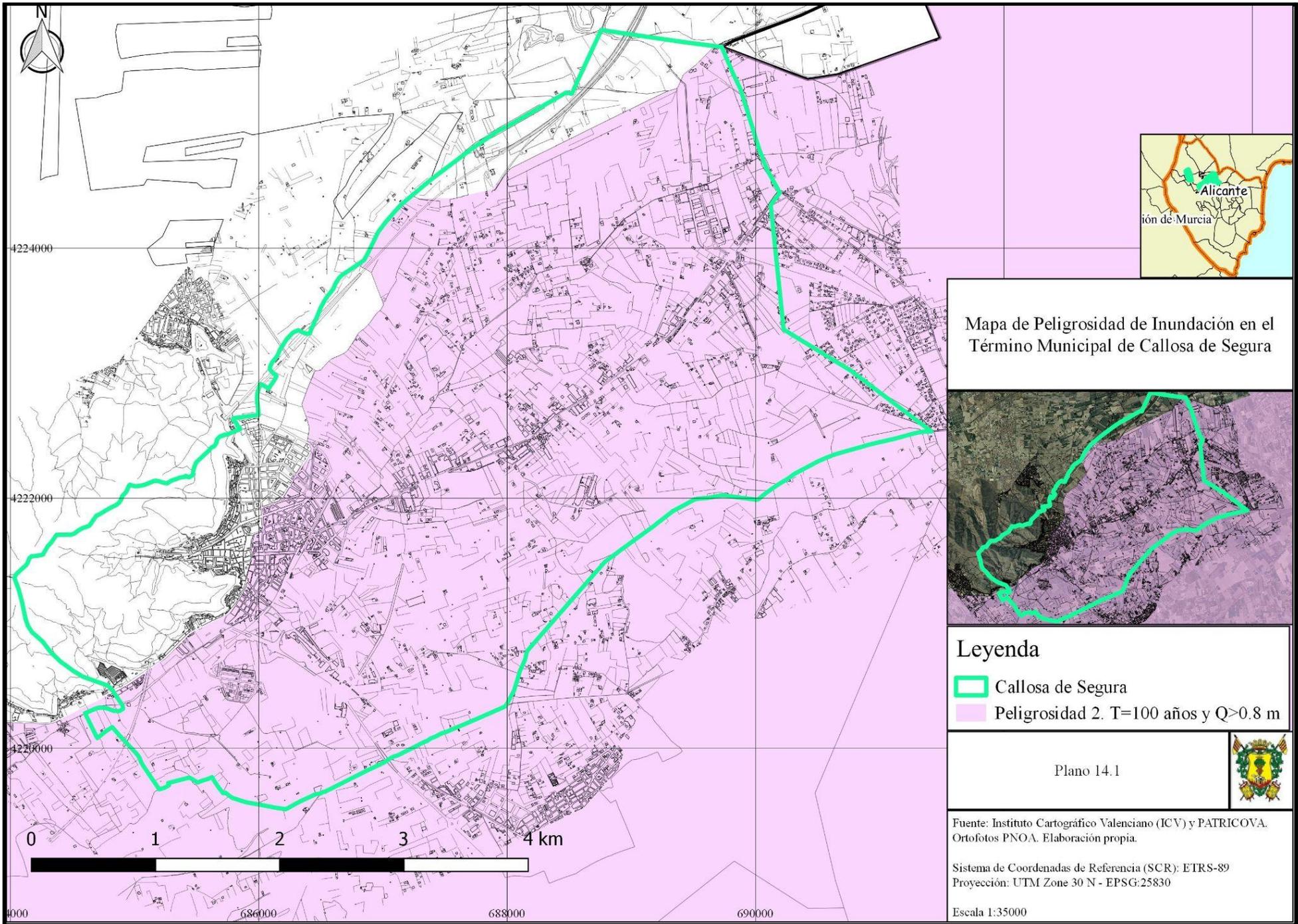
Plano 14



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA.
 Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
 Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:50000





4222000



Mapa de Peligrosidad de Inundación en el Término Municipal de Callosa de Segura



Leyenda

 Peligrosidad 4. T=100 años y Q<0.8 m

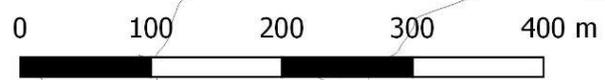
Plano 14.2



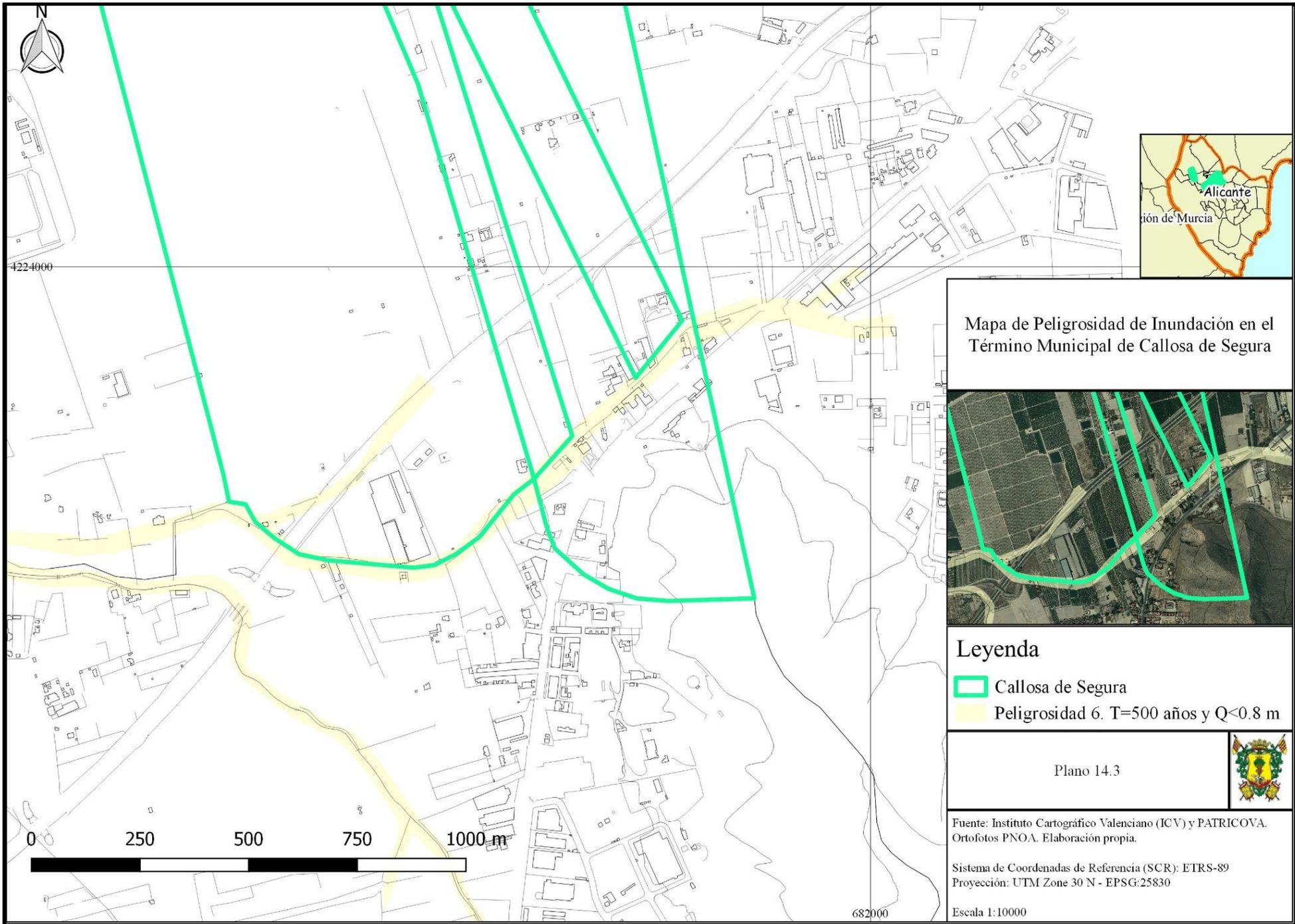
Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA.
Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:5000



686000



Mapa de Peligrosidad de Inundación en el Término Municipal de Callosa de Segura



- Leyenda**
-  Callosa de Segura
 -  Peligrosidad 6. T=500 años y Q<0.8 m

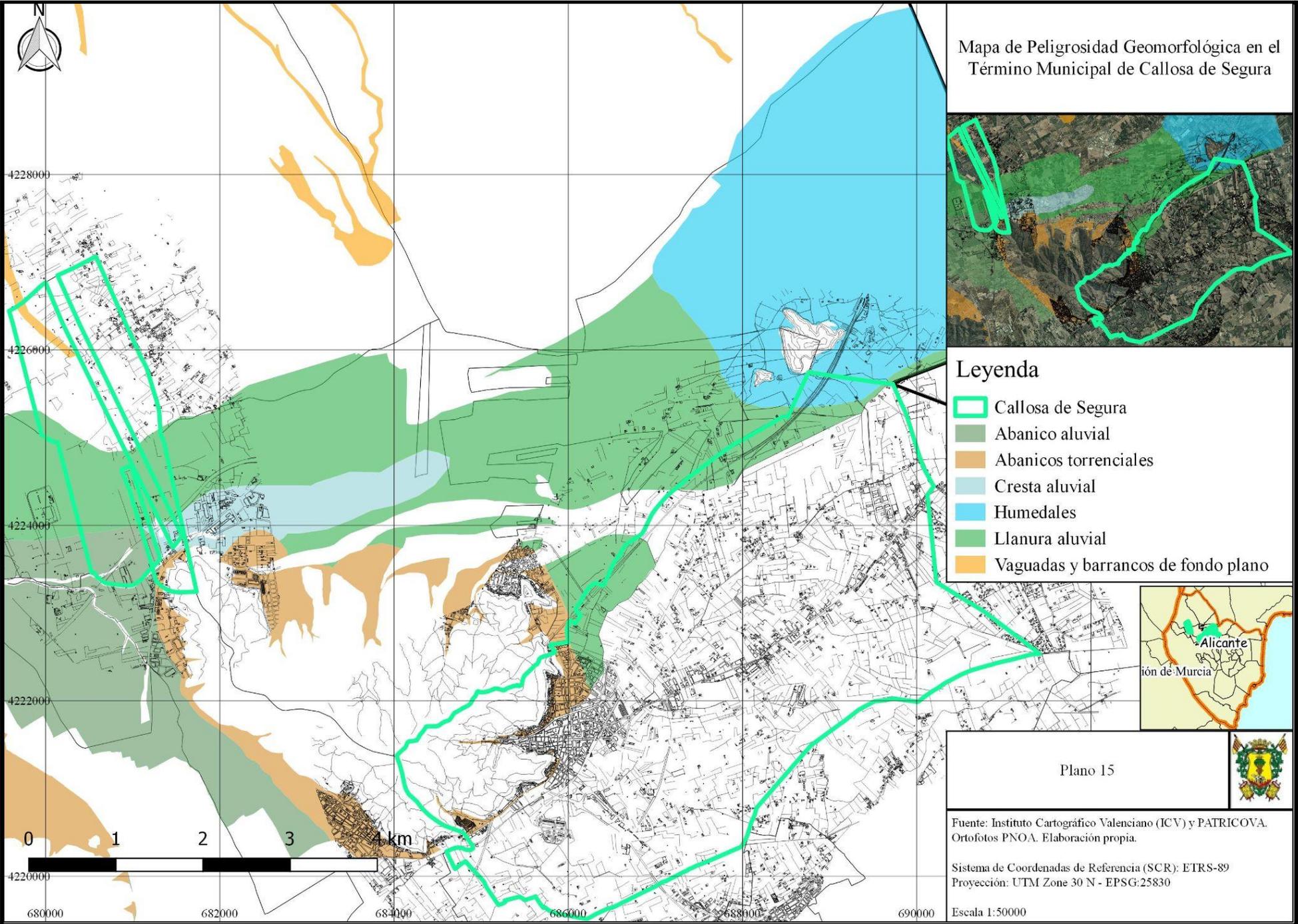
Plano 14.3



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA. Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:10000



Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura



Leyenda

- Callosa de Segura
- Abanico aluvial
- Abanicos torrenciales
- Cresta aluvial
- Humedales
- Llanura aluvial
- Vaguadas y barrancos de fondo plano



Plano 15

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA. Ortofotos PNOA. Elaboración propia.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:50000



Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura

- Leyenda**
- Callosa de Segura
 - Abanico aluvial

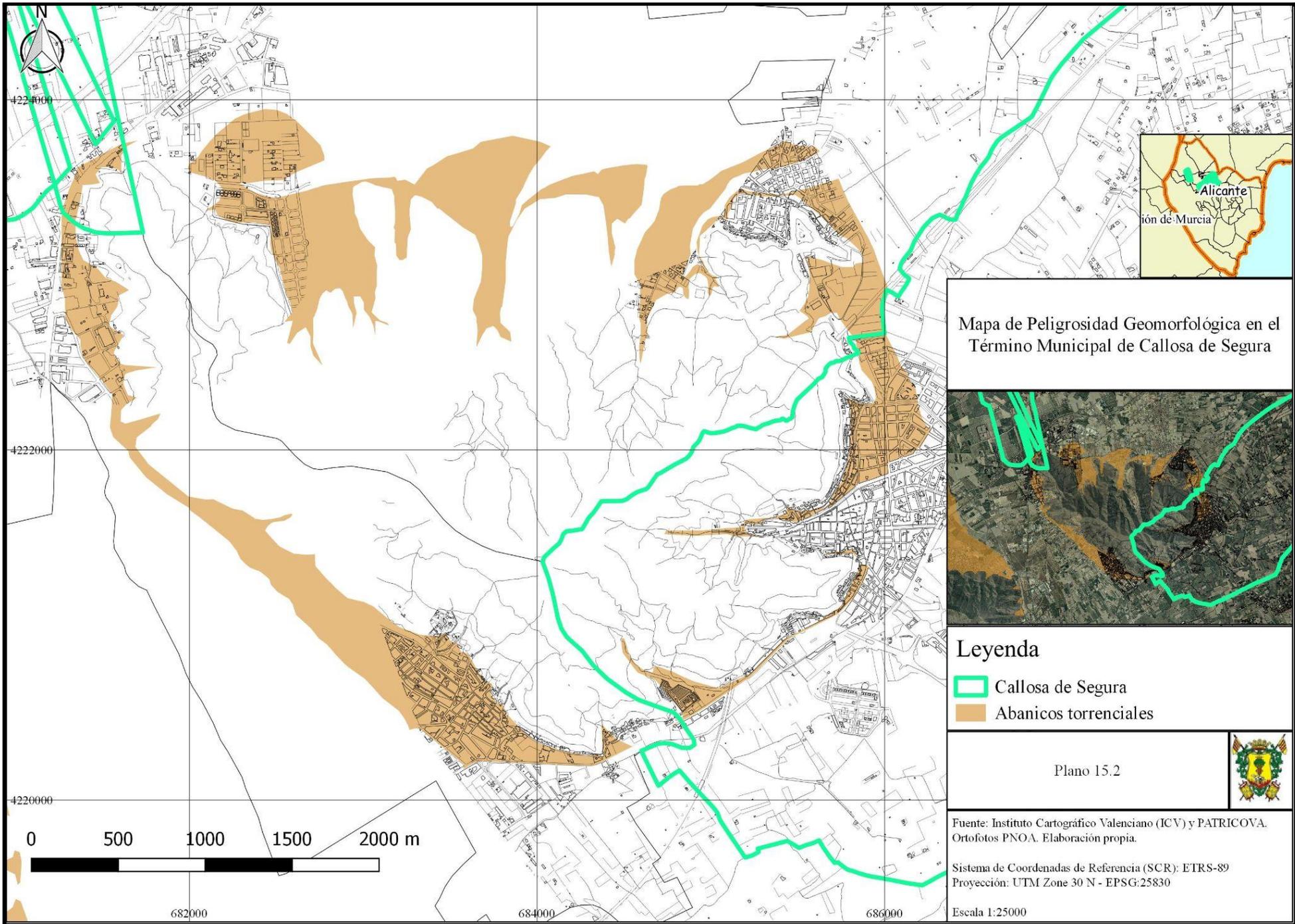


Plano 15.1



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA. Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830



Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el
Término Municipal de Callosa de Segura



Leyenda

-  Callosa de Segura
-  Abanicos torrenciales

Plano 15.2



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA.
Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:25000



Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el
Término Municipal de Callosa de Segura



Leyenda

- Callosa de Segura
- Cresta aluvial

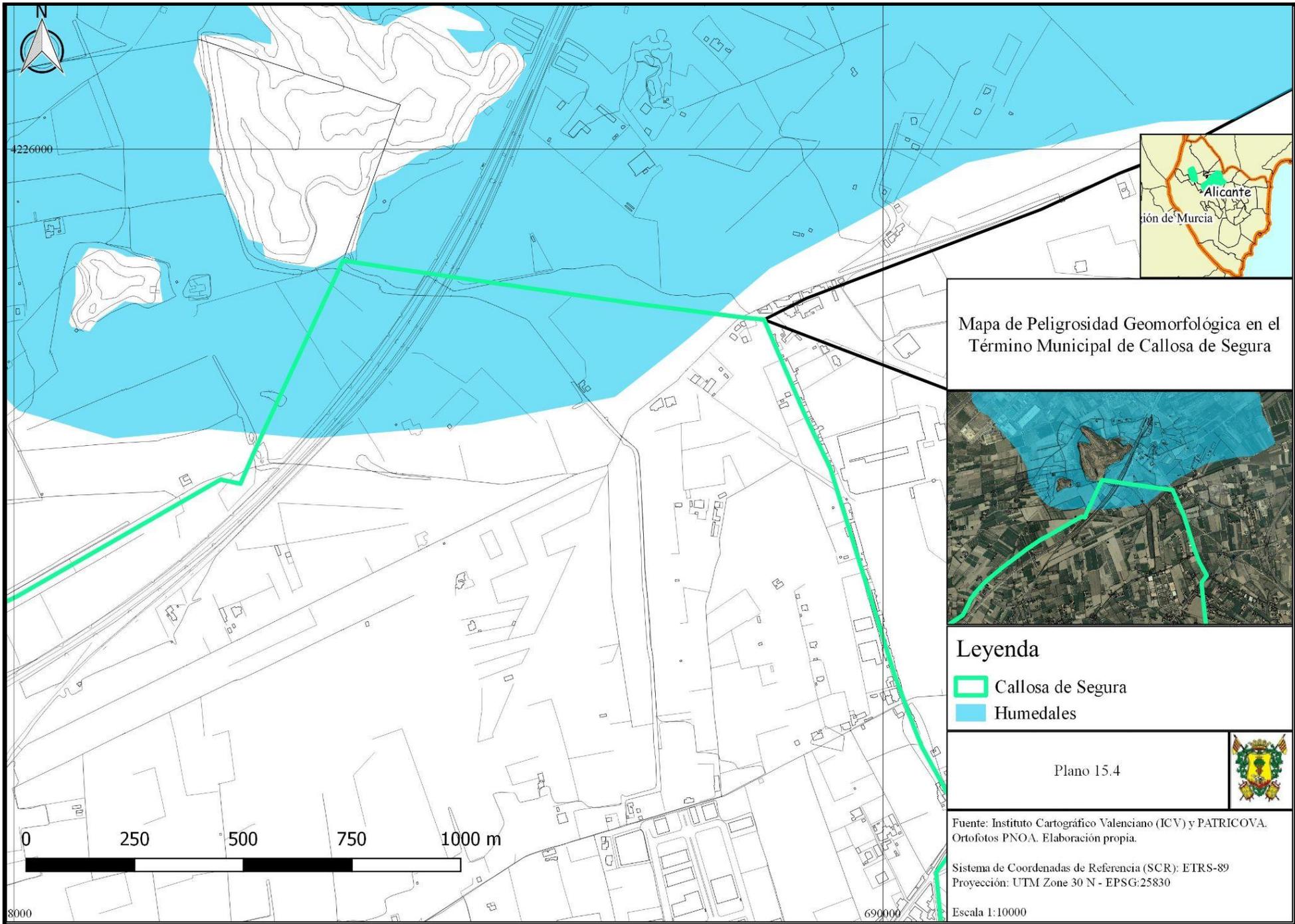
Plano 15.3

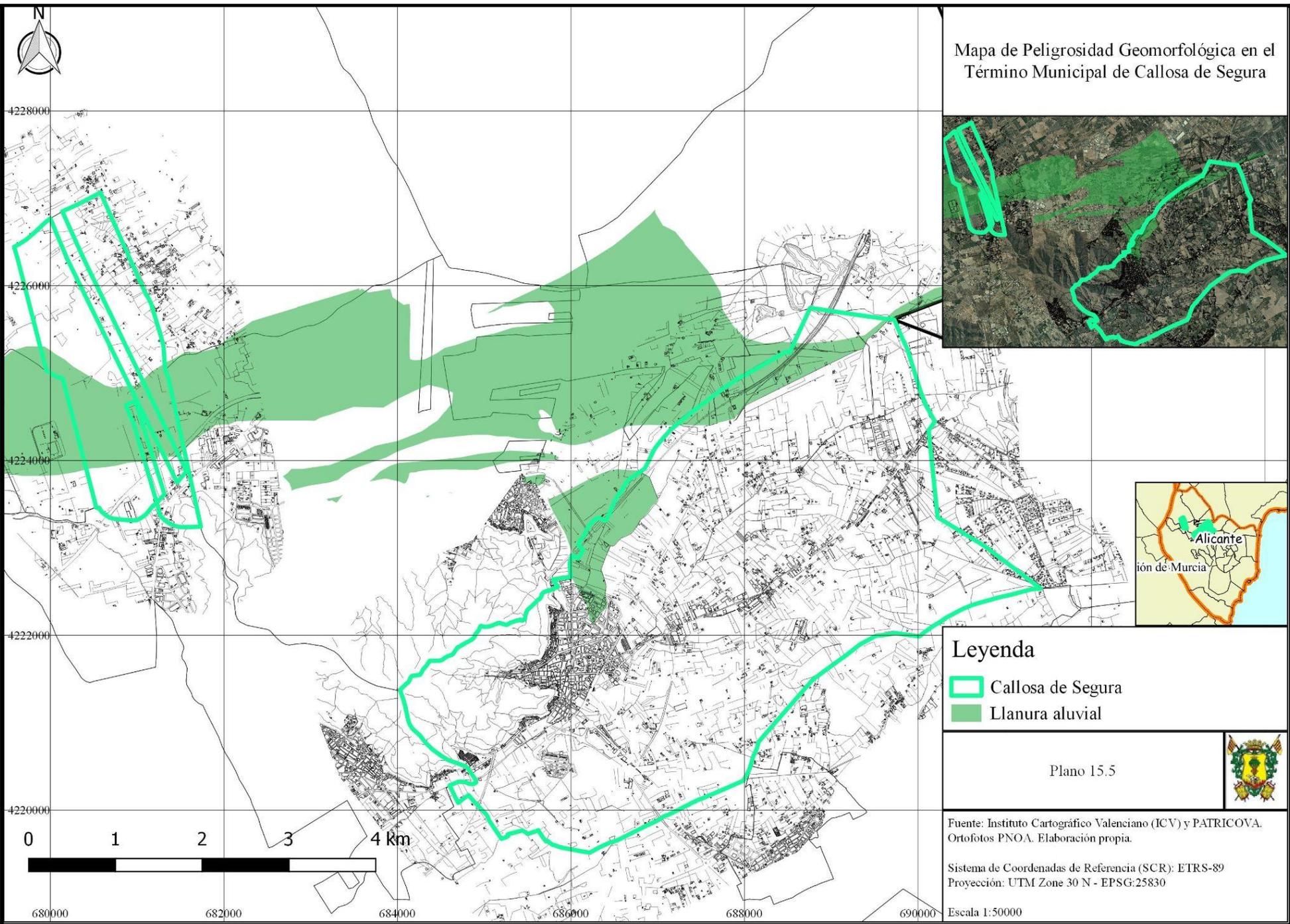


Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA.
Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:10000







Mapa de Peligrosidad Geomorfológica en el Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

- Callosa de Segura
- Vaguadas y barrancos de fondo plano

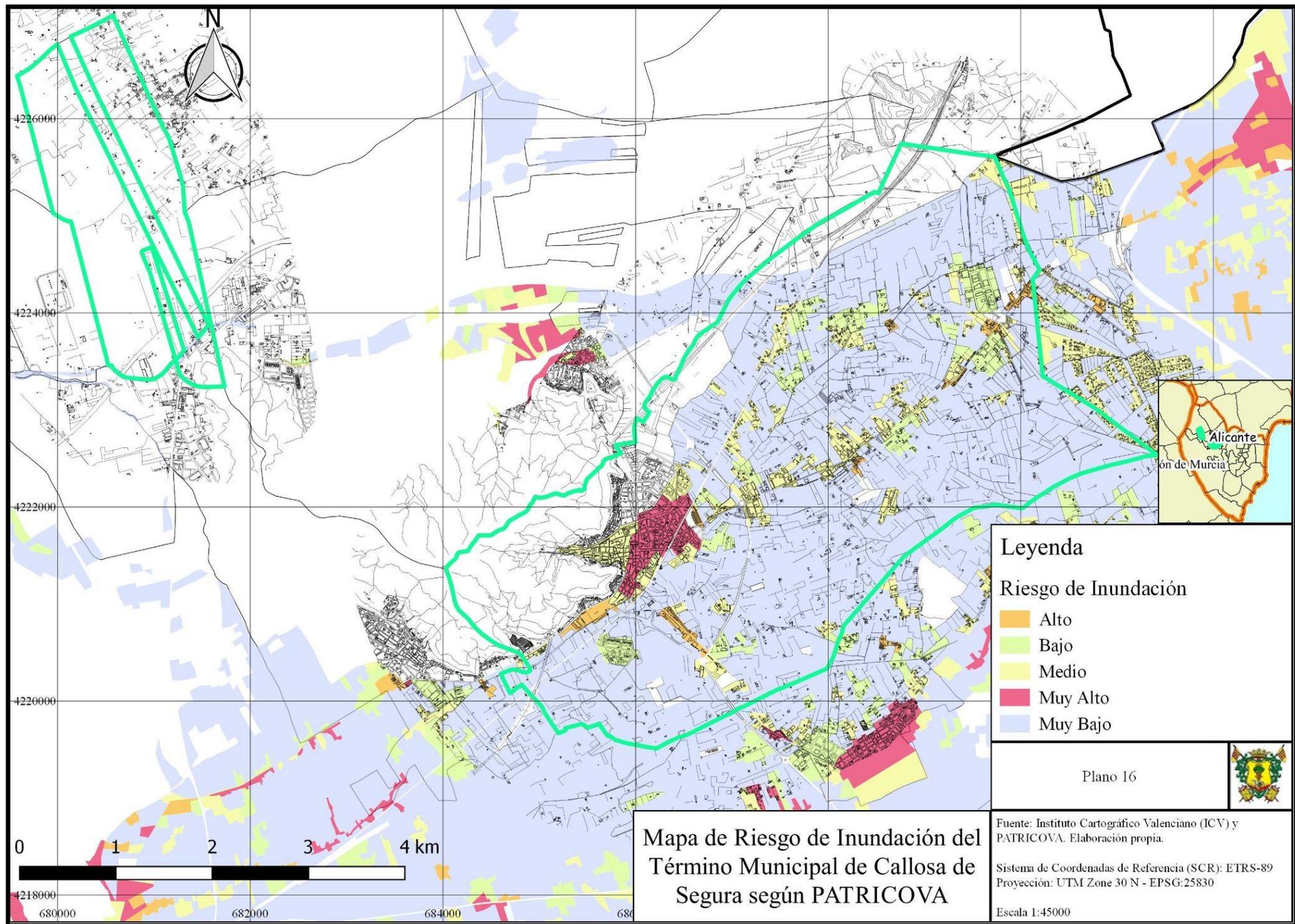
Plano 15.6



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA. Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:15000



Leyenda

Riesgo de Inundación

- Alto
- Bajo
- Medio
- Muy Alto
- Muy Bajo

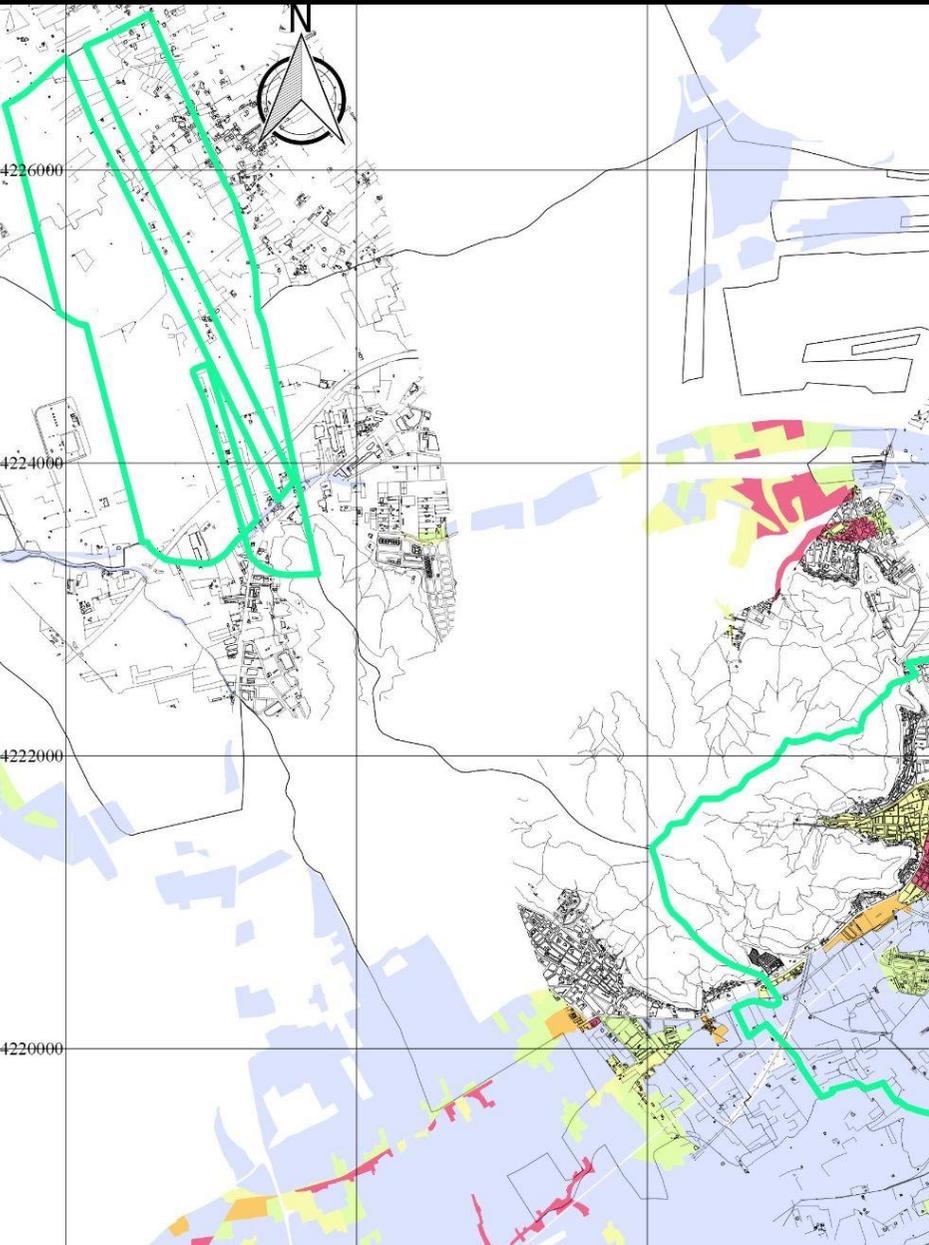
Plano 16

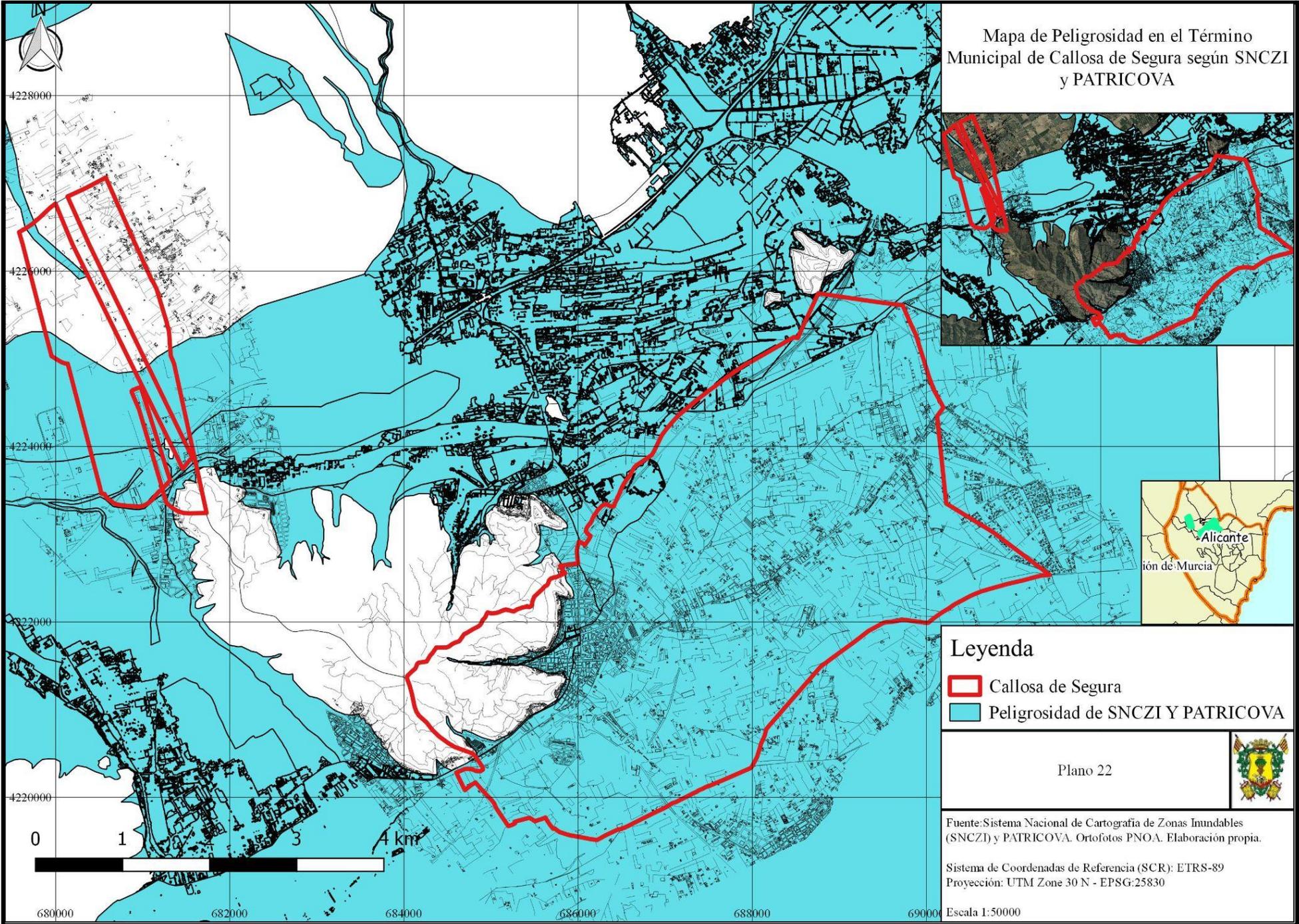
Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y PATRICOVA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
 Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:45000

**Mapa de Riesgo de Inundación del
 Término Municipal de Callosa de
 Segura según PATRICOVA**





Mapa de Peligrosidad en el Término Municipal de Callosa de Segura según SNCZI y PATRICOVA

Leyenda

- Callosa de Segura
- Peligrosidad de SNCZI Y PATRICOVA

Plano 22



Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) y PATRICOVA. Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
 Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:50000

Mapa del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) en el Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

- Callosa de Segura
- Coníferas
- Cultivos Herbáceos distintos de Arroz
- Edificación
- Frutales Cítricos
- Frutales No Cítricos
- Lámina de Agua Artificial
- Matorral
- Olivar
- Otras Construcciones
- Pastizal
- Suelo Desnudo
- Suelo No Edificado
- Vial, Aparcamiento o Zona Peatonal sin Vegetación
- Zona Verde Artificial y Arbolado Urbano
- Zonas de Extracción o Vertido

Plano 23

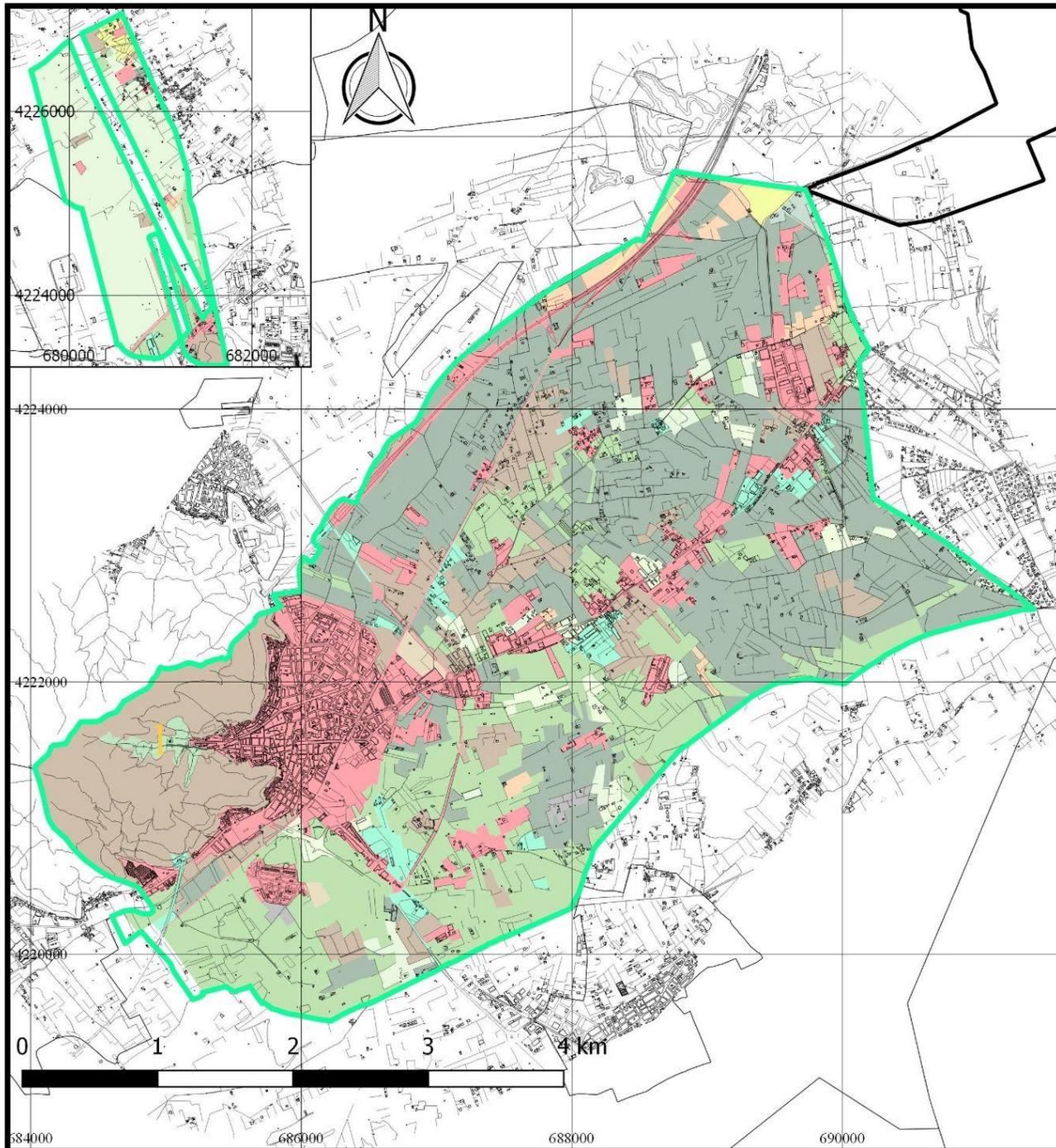


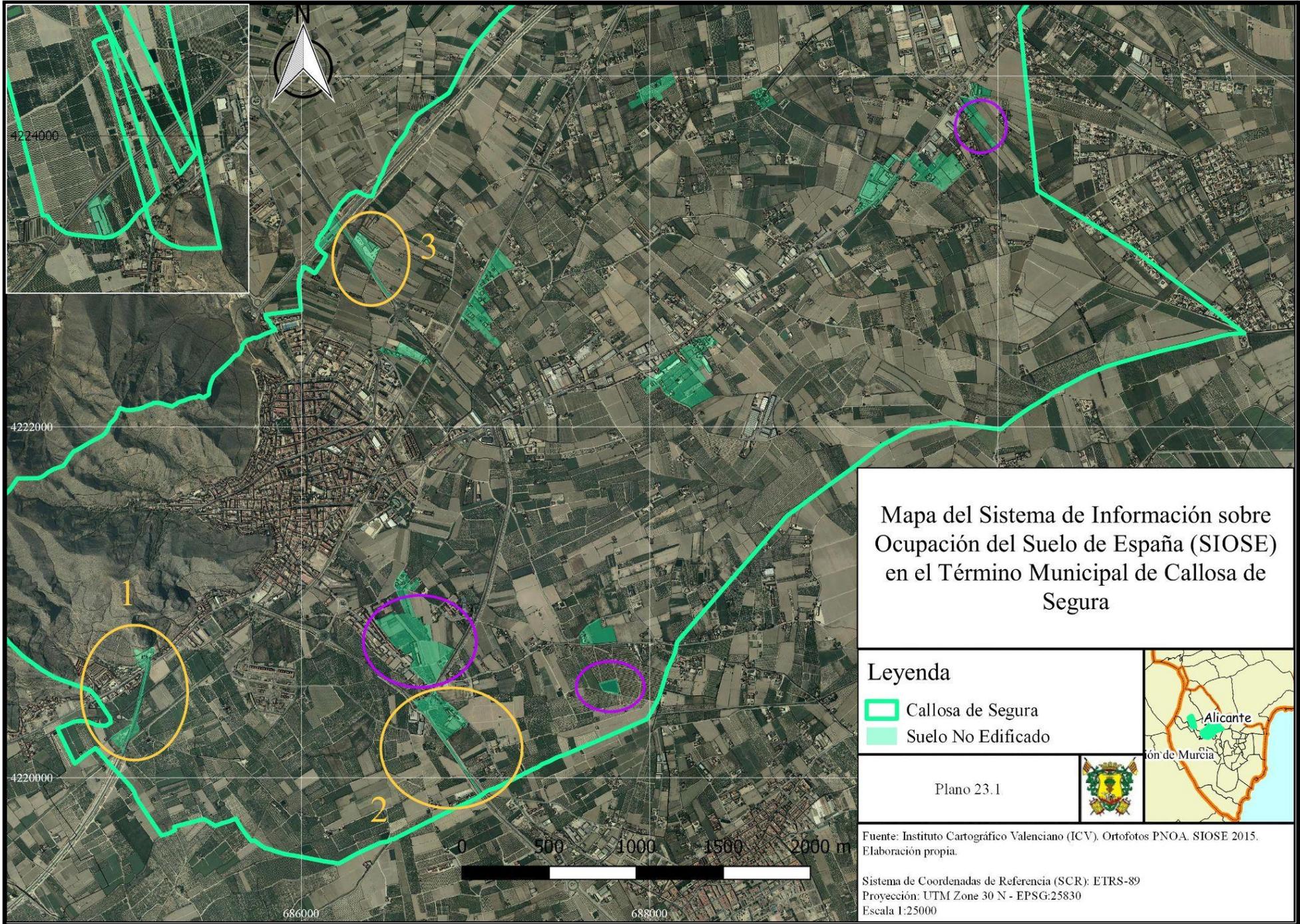
Alicante
ión de Murcia

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). SIOSE 2015. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:40000





Mapa del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) en el Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

- Callosa de Segura
- Suelo No Edificado

Plano 23.1



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV), Ortofotos PNOA, SIOSE 2015. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:25000



4226000

4224000

0 500 1000 1500 2000 m

678000

680000



Mapa de Red Eléctrica de Alta Tensión en el
Término Municipal de Callosa de Segura (La
Callosilla)

Leyenda

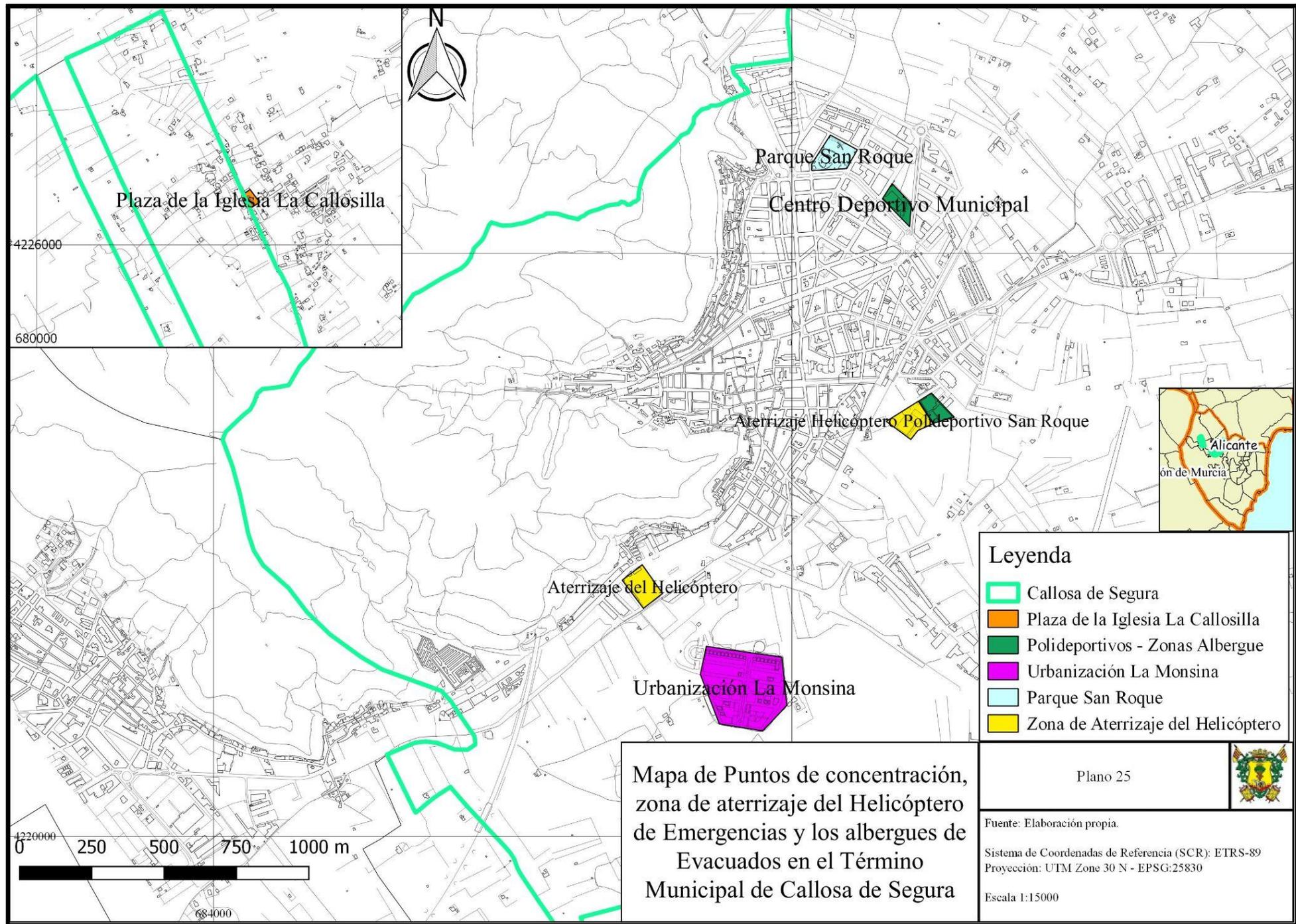
— Red Eléctrica de Alta Tensión

Plano 24



Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:20000



Leyenda

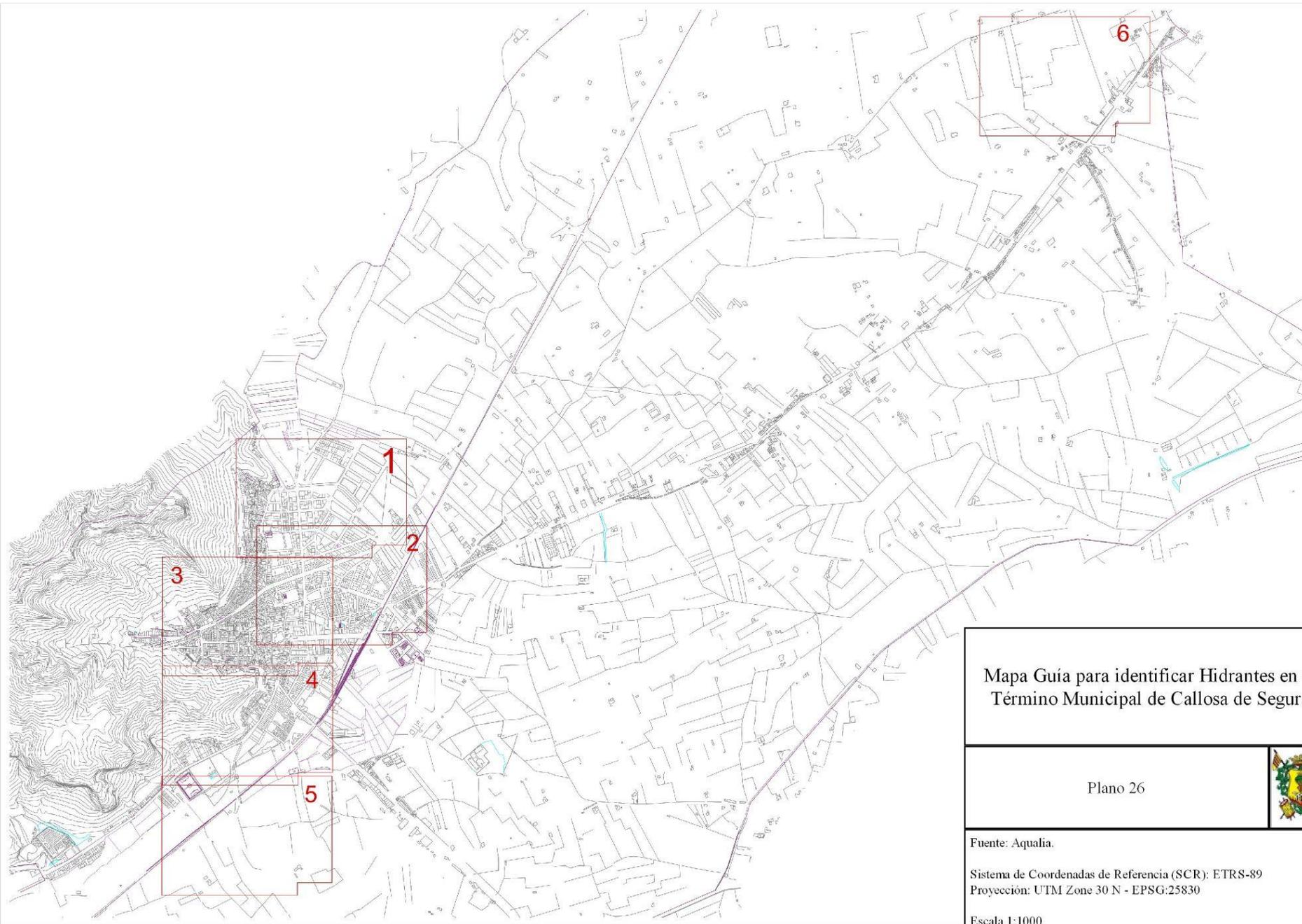
- Callosa de Segura
- Plaza de la Iglesia La Callosilla
- Polideportivos - Zonas Albergue
- Urbanización La Monsina
- Parque San Roque
- Zona de Aterrizaje del Helicóptero

Mapa de Puntos de concentración,
 zona de aterrizaje del Helicóptero
 de Emergencias y los albergues de
 Evacuados en el Término
 Municipal de Callosa de Segura

Plano 25



Fuente: Elaboración propia.
 Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
 Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
 Escala 1:15000



Mapa Guía para identificar Hidrantes en el
Término Municipal de Callosa de Segura

Plano 26



Fuente: Aqualia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:1000



Plano 26.1

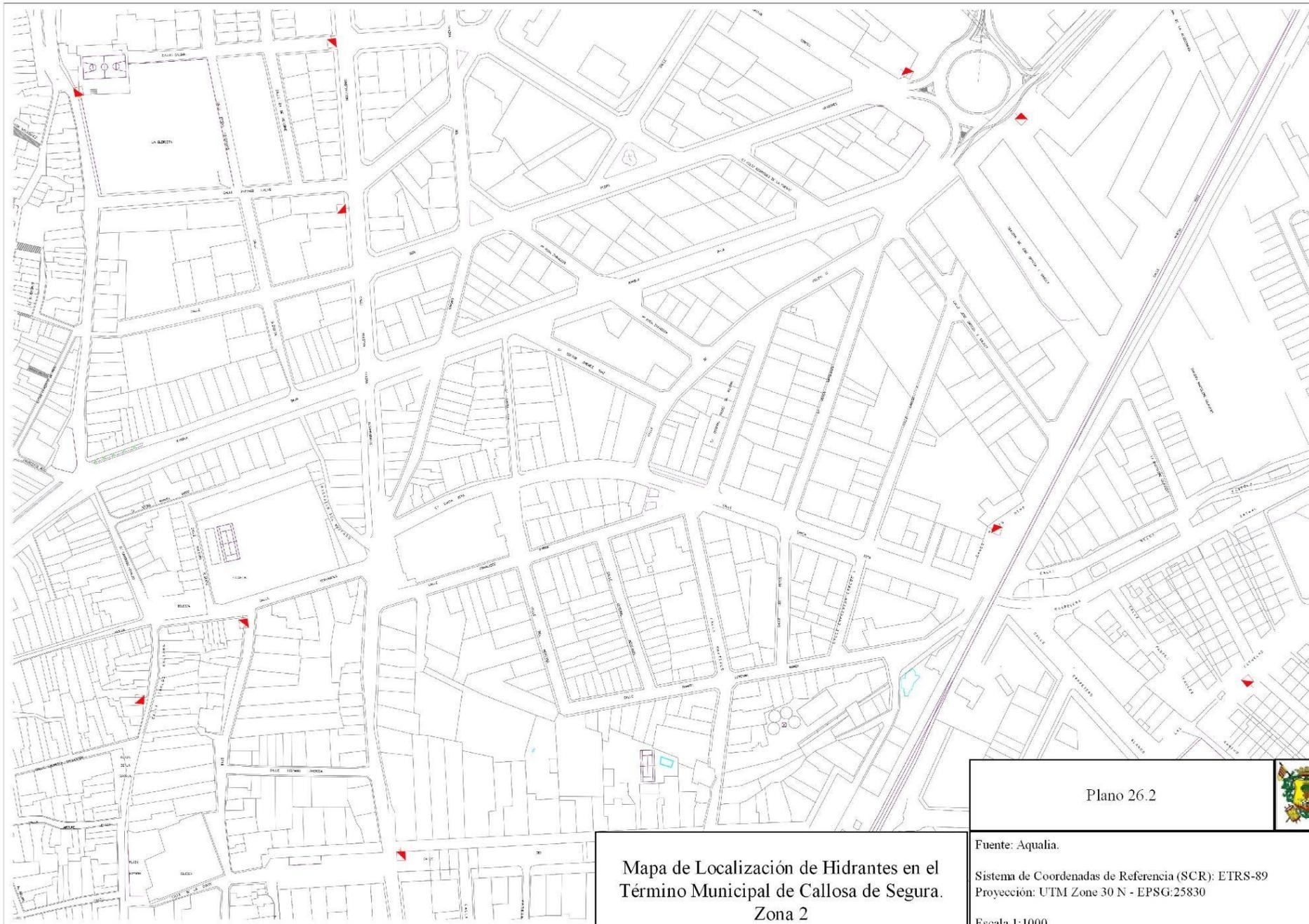


Mapa de Localización de Hidrantes en el
Término Municipal de Callosa de Segura.
Zona 1

Fuente: Aqualia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:1000



Plano 26.2

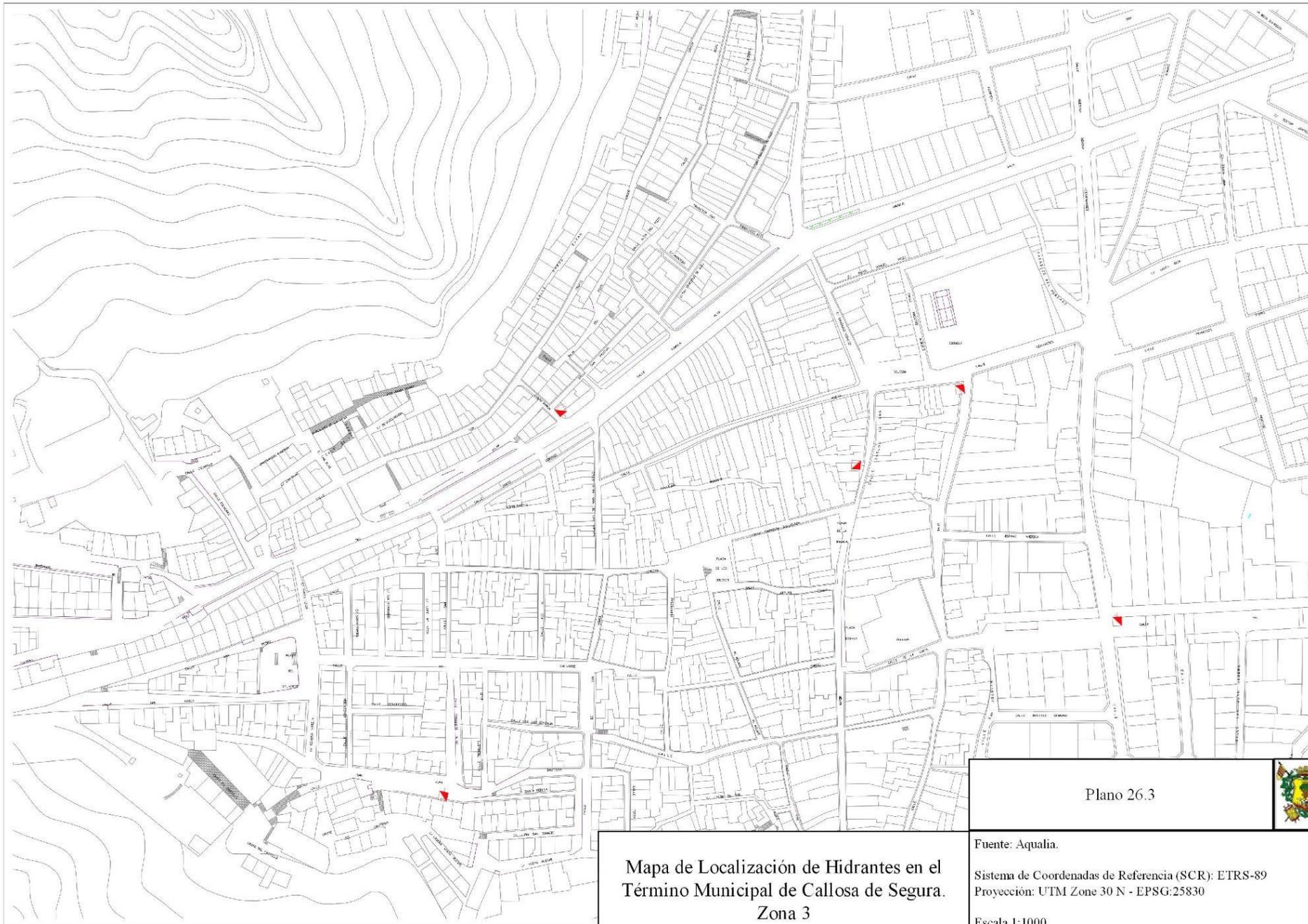


Mapa de Localización de Hidrantes en el
Término Municipal de Callosa de Segura.
Zona 2

Fuente: Aqualia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:1000



Plano 26.3

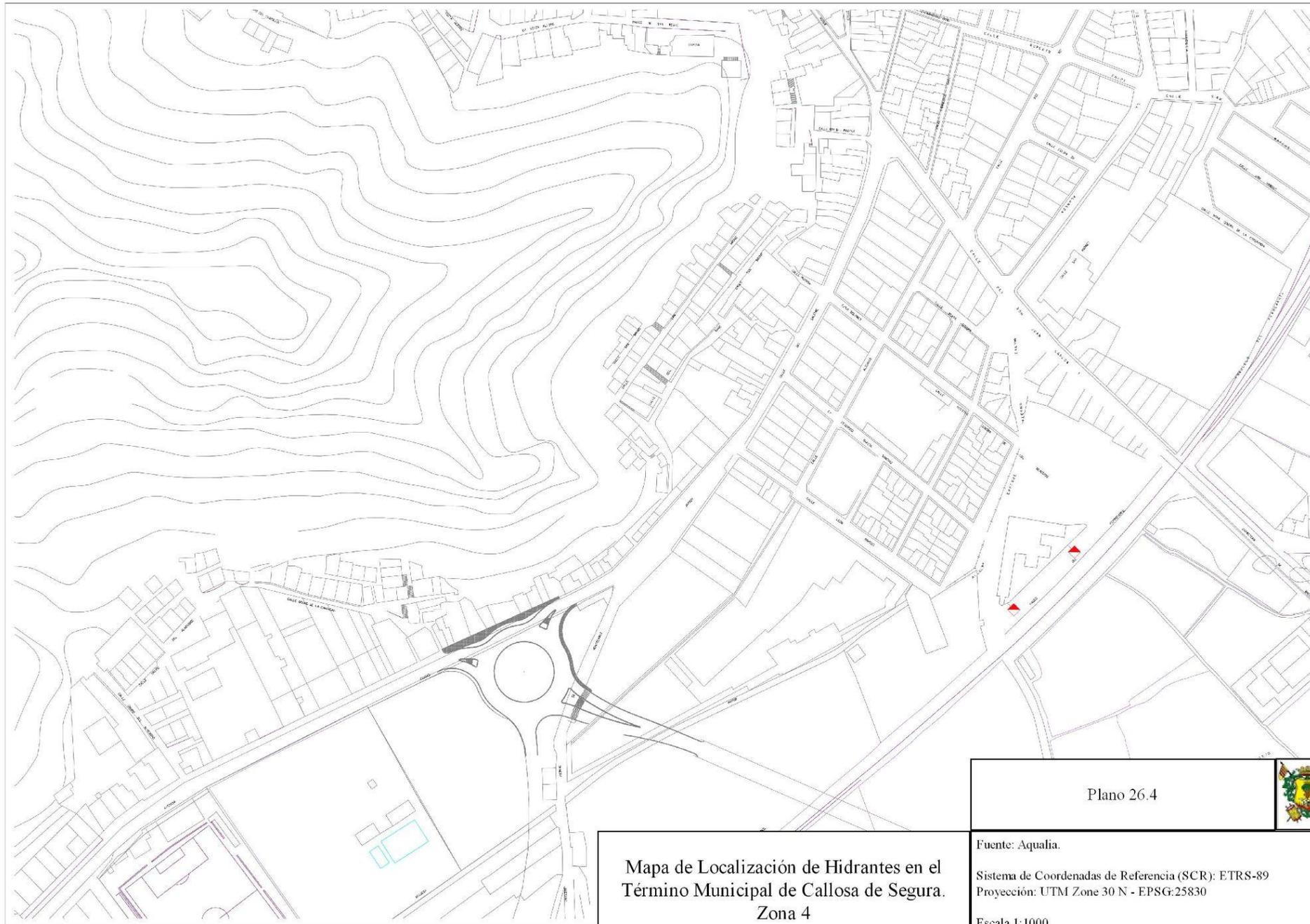


Mapa de Localización de Hidrantes en el
Término Municipal de Callosa de Segura.
Zona 3

Fuente: Aqualia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:1000



Plano 26.4

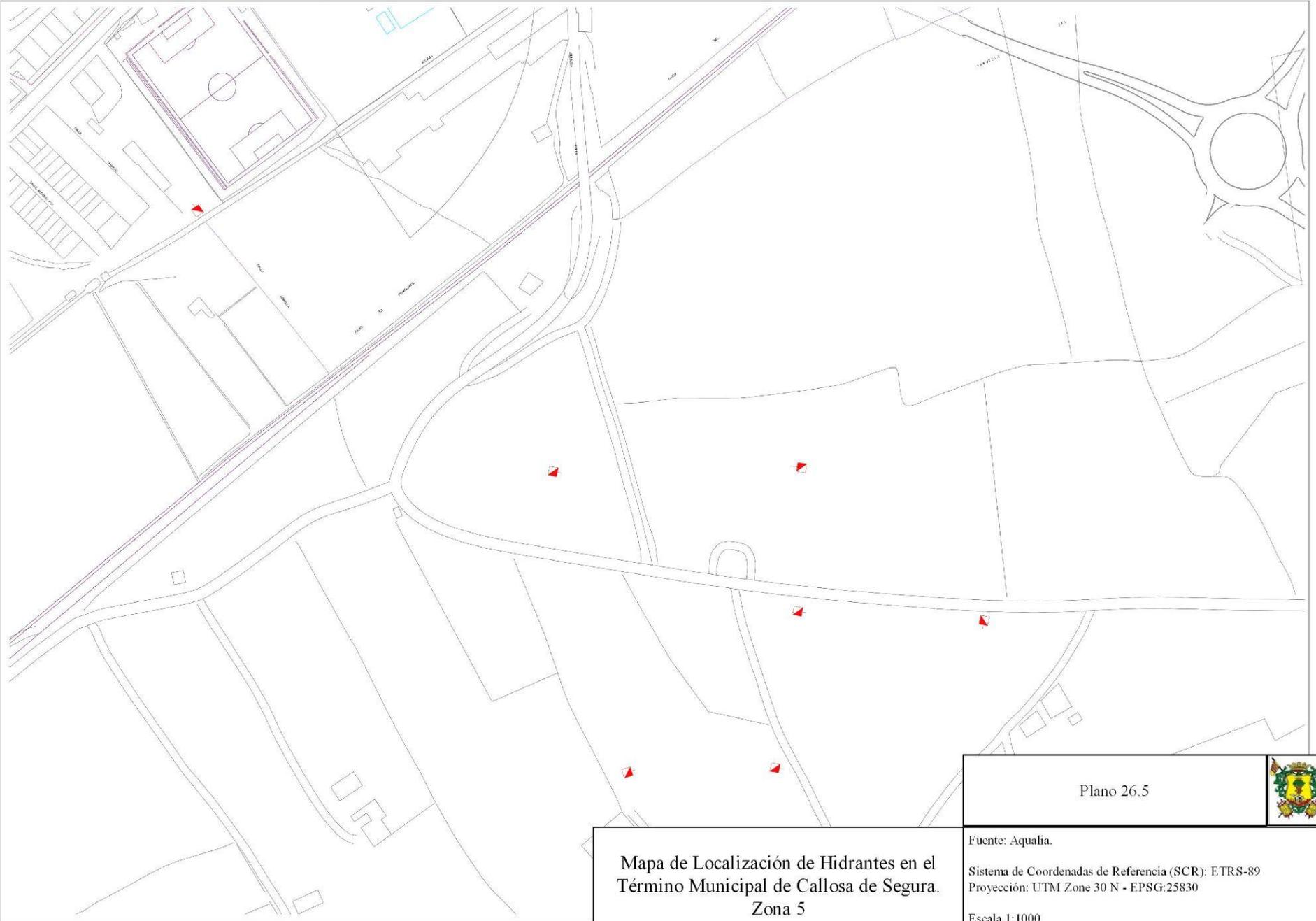


Mapa de Localización de Hidrantes en el
Término Municipal de Callosa de Segura.
Zona 4

Fuente: Aqualia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:1000



Plano 26.5

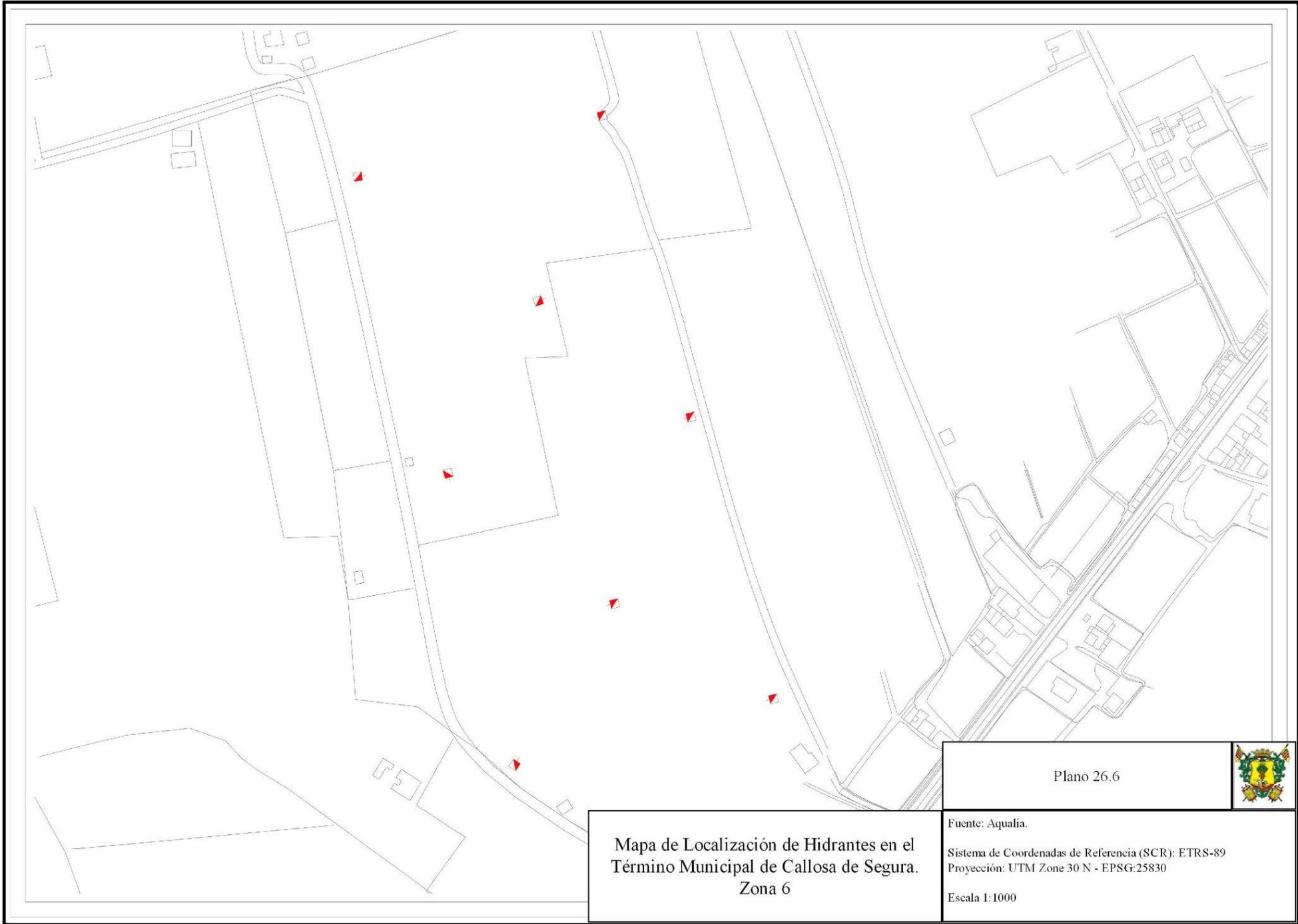


Mapa de Localización de Hidrantes en el
Término Municipal de Callosa de Segura.
Zona 5

Fuente: Aqualia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:1000



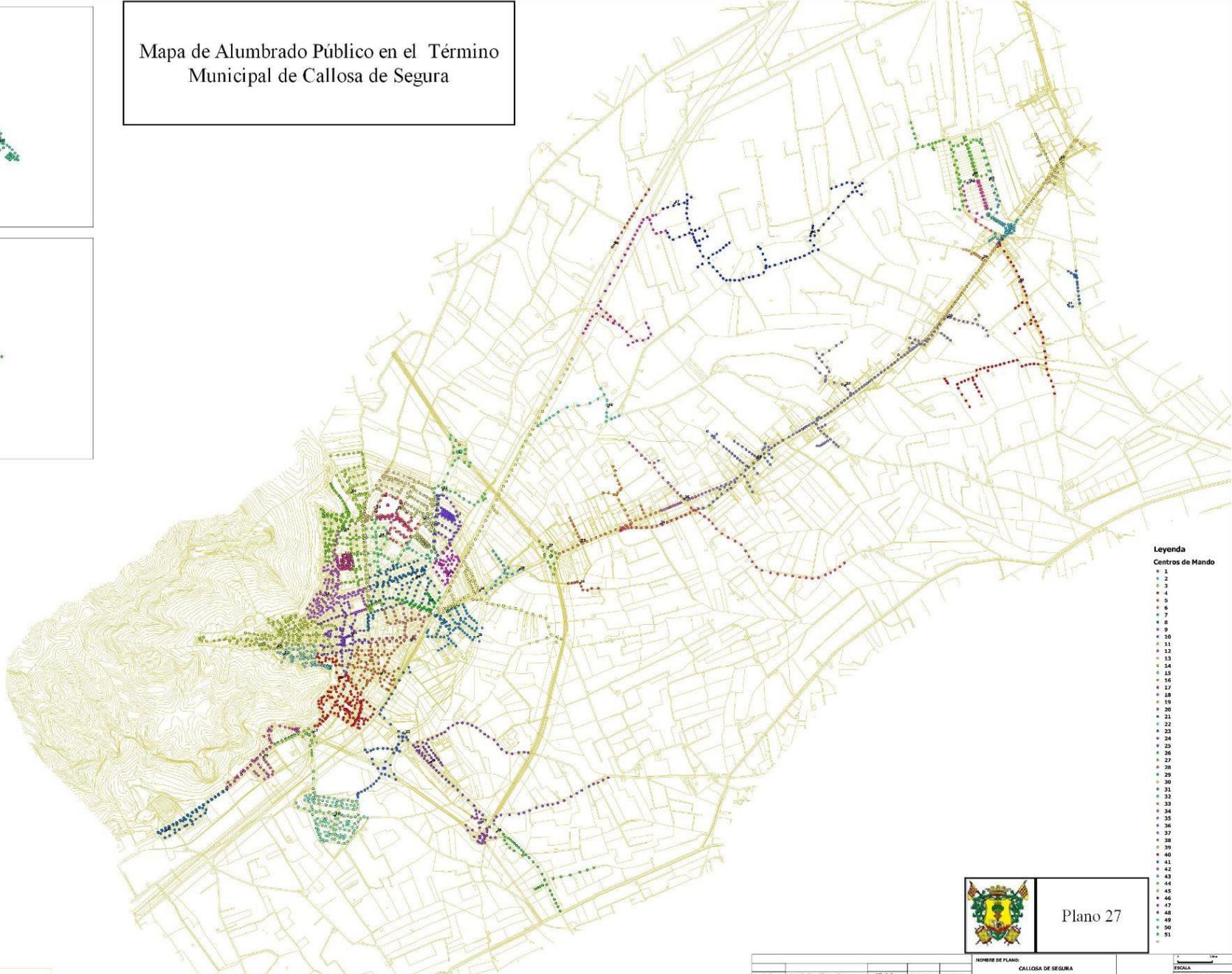
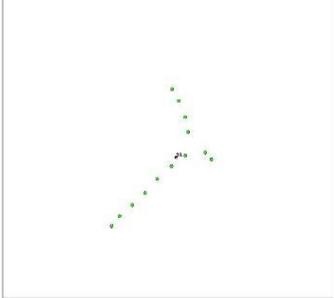
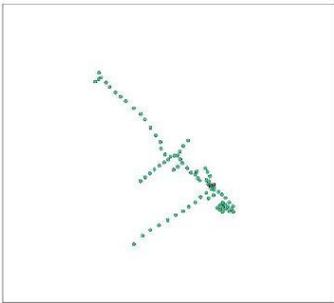
Mapa de Localización de Hidrantes en el
Término Municipal de Callosa de Segura.
Zona 6

Plano 26.6



Fuente: Aqualia.
Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830
Escala 1:1000

Mapa de Alumbrado Público en el Término Municipal de Callosa de Segura

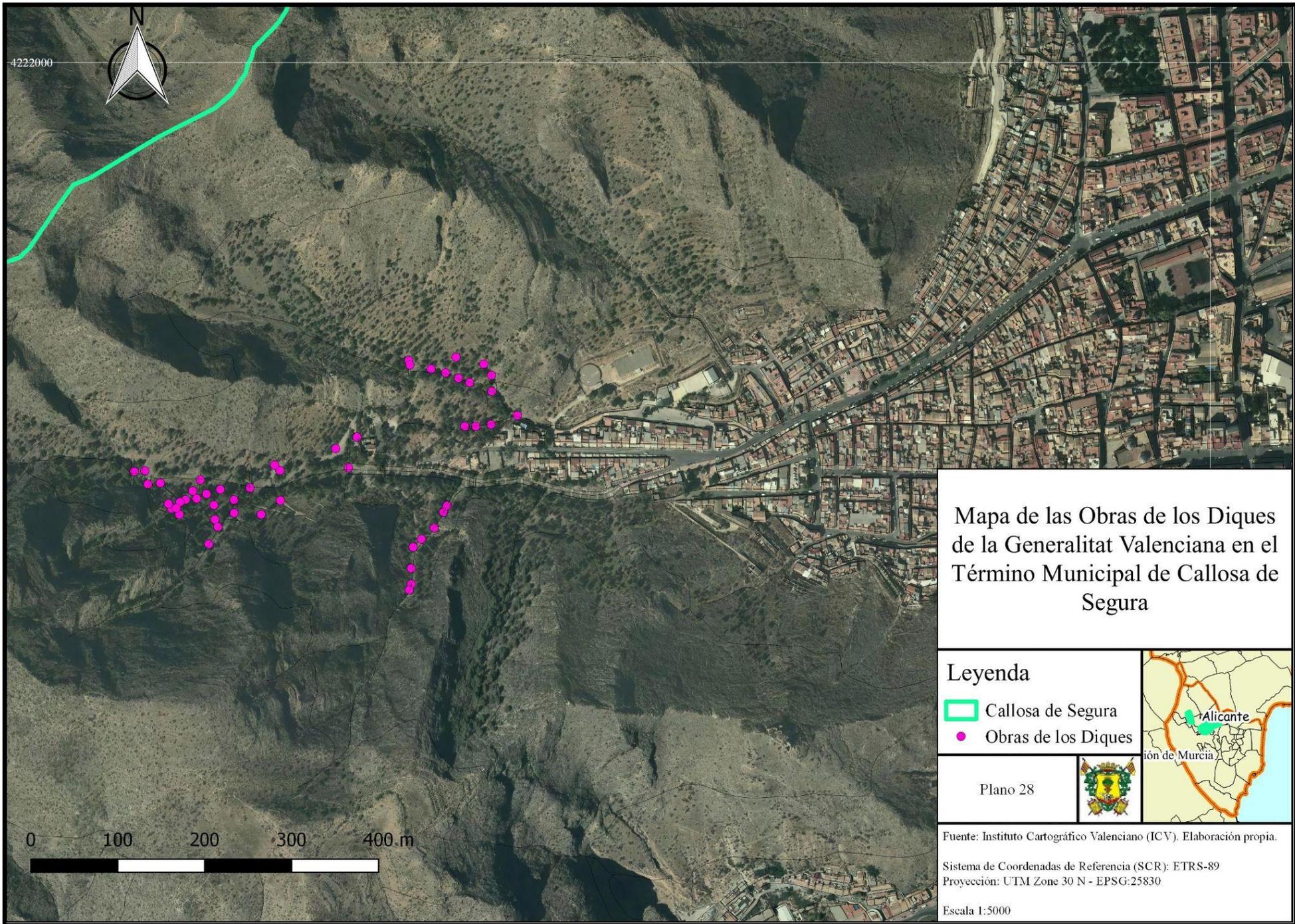


- Leyenda**
- Centros de Mando
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - 7
 - 8
 - 9
 - 10
 - 11
 - 12
 - 13
 - 14
 - 15
 - 16
 - 17
 - 18
 - 19
 - 20
 - 21
 - 22
 - 23
 - 24
 - 25
 - 26
 - 27
 - 28
 - 29
 - 30
 - 31
 - 32
 - 33
 - 34
 - 35
 - 36
 - 37
 - 38
 - 39
 - 40
 - 41
 - 42
 - 43
 - 44
 - 45
 - 46
 - 47
 - 48
 - 49
 - 50
 - 51



Plano 27

NOMBRE DE PLANO: CALLOSA DE SEGURA					ESCALA:	
Fecha	Descripción - Observaciones	Dibujante	Comprobado	Aprobado	Nº DE PLANO: C GAS	



Mapa de las Obras de los Diques de la Generalitat Valenciana en el Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

-  Callosa de Segura
-  Obras de los Diques

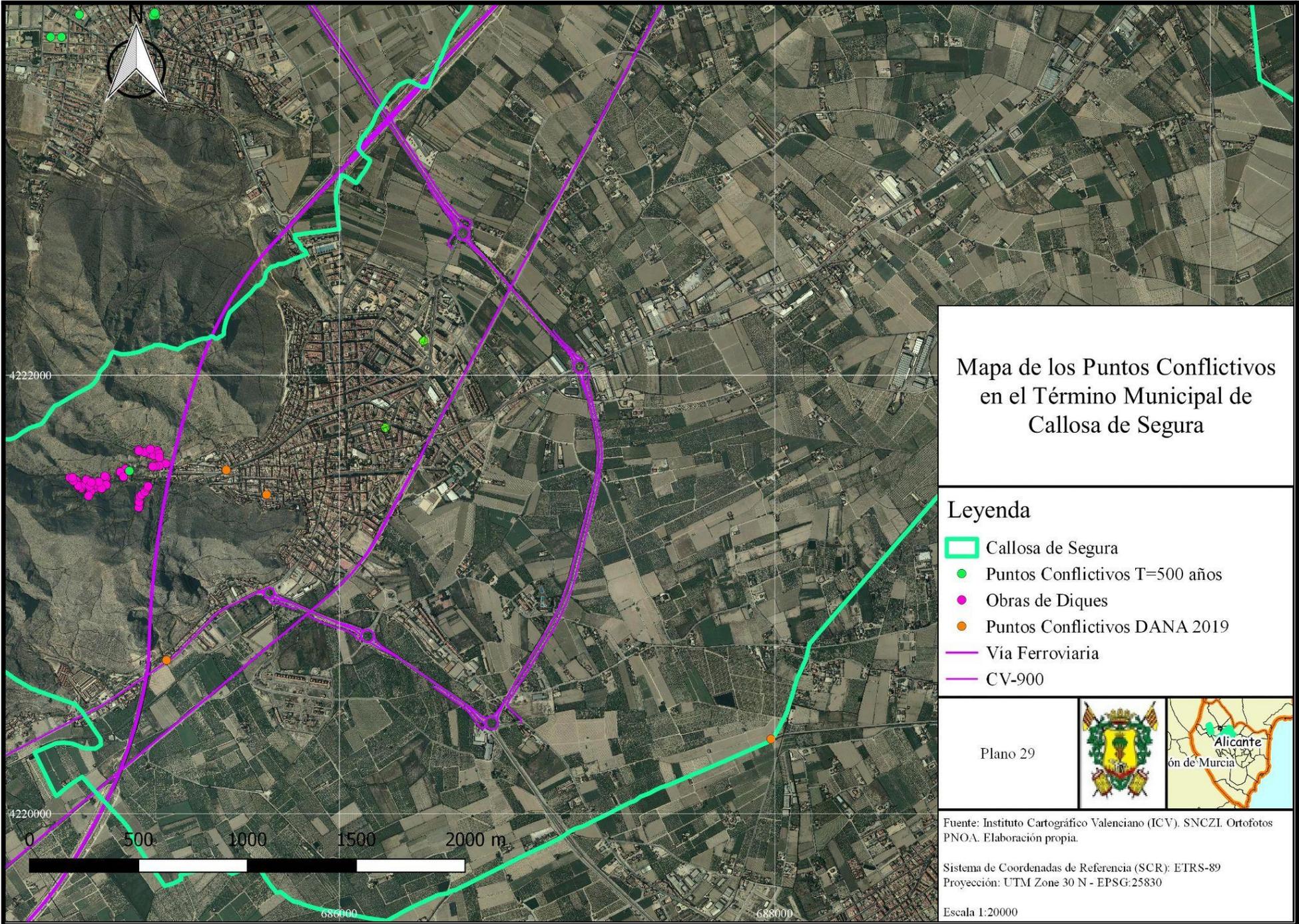
Plano 28



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:5000



Mapa de los Puntos Conflictivos en el Término Municipal de Callosa de Segura

Leyenda

- Callosa de Segura
- Puntos Conflictivos T=500 años
- Obras de Diques
- Puntos Conflictivos DANA 2019
- Via Ferroviaria
- CV-900

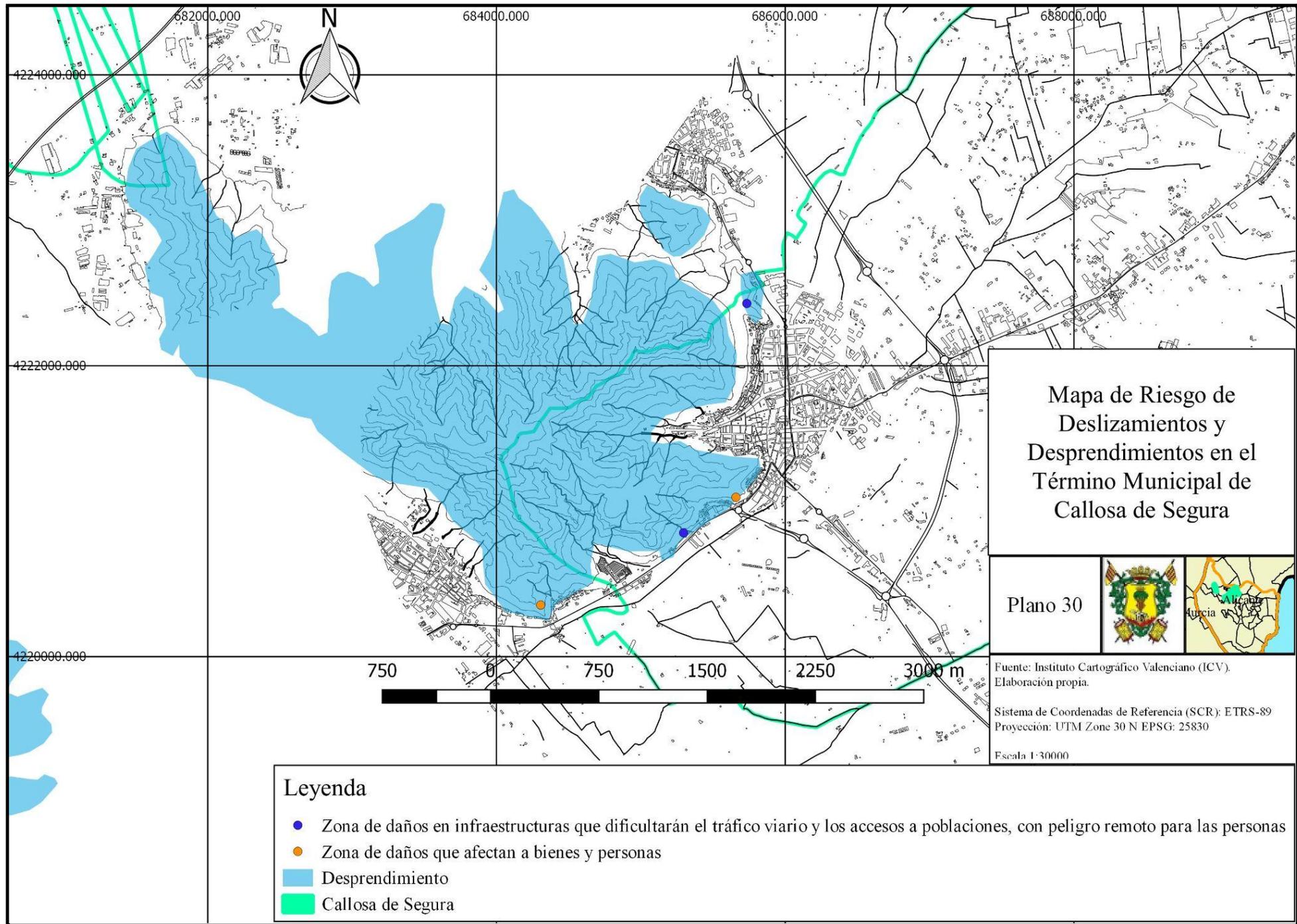
Plano 29



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). SNCZI. Ortofotos PNOA. Elaboración propia.

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
Proyección: UTM Zone 30 N - EPSG:25830

Escala 1:20000



Mapa de Riesgo de Deslizamientos y Desprendimientos en el Término Municipal de Callosa de Segura

Plano 30



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV).
 Elaboración propia.
 Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS-89
 Proyección: UTM Zone 30 N EPSG: 25830
 Escala 1:30000

Leyenda

- Zona de daños en infraestructuras que dificultarán el tráfico viario y los accesos a poblaciones, con peligro remoto para las personas
- Zona de daños que afectan a bienes y personas
- Desprendimiento
- Callosa de Segura